BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.039

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

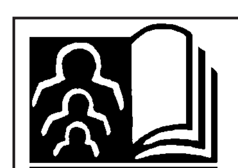
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA GUSANGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 1/10/96, Nº 9436, Lº 119, Tº A de SA. Hace saber por un día que por Asamblea del 3/3/98 y Escrit. del 11/3/98 se resolvió modificar la denominación social reformando el Art. 1: Con la denominación de LOS GROBO INVERSORA S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de AGROPECUARIA GUSANGAMA S.A. y tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 175.166

ALAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: ALAB S.A. Escr. 427, del 30/11/98, ante Reg. 313 Cap. Fed., folio 1324. Socios: Gabriel Sobek, 24/6/66, DNI 17.802.547, Cerviño 3929, P. 6 "A" de Cap. Fed. y Federico Krum, 15/8/69, DNI 21.071.996, Vidal 1940, Dto. 12 de Cap., ambos argent., solteros, comerciantes. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extr., por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc., 1) La prestación y desarrollo de servicios de sistemas informáticos, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, 2) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación, 3) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados, 4) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes, 5) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados. A tal fin la soc. tiene amplia capacidad para comprar, vender, import. y export. de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirec. por repres. o en represen. de cualquier entidad y distribución de todo tipo de insumos relacionados con la computación, y en general realizar todas las operac. sean comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados; con facultades para adquirir derechos, contraer oblig., y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley ni por el presente estatuto. Adminis.: Direc. integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Ejercicio social: 31-10. Sede Social: Avda. Córdoba 466, Entre Piso, Local 36 de Cap. Fed. Presi: Gabriel Sobek. Dir. Sup.: Federico Krum.

Escribana - Carina P. Molozaj
Nº 4163

ALEX STEWART (ASSAYERS) DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de Publicación de fecha 23/11/98 Recibo Nº 2390. Por Escritura Nº 321 de fecha 2/12/98; se resolvió cambiar la denominación social, quedando la cláusula primera redactada así: 1º) Denominación: "AL-EX-TUART ASSAYERS S.A.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4154

ALPARGATAS CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Gral. Ord. y Extraord. del 3/9/98 (Esc. 1037 del 6/11/98 folio 6.008 Reg. 312 Cap.) se aprobó un aumento de capital por $ 9.000.000 y se reformó el art. 4: El Capital Social es de $ 24.000.000 representado por 24.000.000 acciones ord. nom. no endos. de $ 1 V/N c/u y de 1 voto por acción. Abogado.

Presidente - Patricio Zavalia Lagos
Nº 175.184

AMA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea del 11/11/96 y Escrit. del 21/4/97 se resolvió aumentar el capital social y se suprimió de la denominación las palabras Comercial, Agropecuaria e Industrial, quedando la misma AMA S.A. y se modificó el Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 240.000 representado por acciones de $ 1 V/N y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 175.164

BBS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 476 del 27/11/98. Accionistas: Javier Ignacio Bujan, 47 años, argentino, casado, lic. en sistemas, CI 7.092.652, Boyacá 533, 1º "D", Capital; Oscar Daniel Bujan, 48 años, argentino, casado, analista de sistemas, LE 8.326.118, Campana 2774, 2º "A", Capital. Denominación: "BBS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Sistemas: Fabricación, creación, armado y comercialización de equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. Prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación de lenguaje de alto nivel; cursos de capacitación, organización de eventos, congresos, exposiciones y jornadas. Mantenimiento y asistencia técnica. b) Importación y Exportación. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Javier Ignacio Bujan, Director suplente: Oscar Daniel Bujan. Sede social: Boyacá 533, 1º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4158

BETACHI

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Filomena Paradela, 17/1/39, soltera, empresaria, DNI 3.764.865, Avelino Díaz 1653, P.B. "B", Capital Federal; Beatriz Silvia Cerenza, 14/6/46, divorciada, empresaria, DNI 5.251.440, Lima 1635, P. 7º "F", Capital Federal. 2. 26/11/98. 3. BETACHI S.A. 4. Pasteur 455, P. 5º, Capital Federal. 5. a) Constructora: Mediante la construcción, refacción, demolición, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, constitución de consorcios para la edificación, realización de mejoras de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. c) Comerciales: Importación, exportación, distribución, permuta y compraventa de todo tipo de artículos relacionados con el objeto social y cualquier otra actividad afín. d) Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y empresas vinculados con la construcción. e) Financiera: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 12.000.- 7. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 años. Presidente: María Filomena Paradela. Director Suplente: Beatriz Silvia Cerenza. Sindicatura: No. 9. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10. 31 de diciembre.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 4184

BRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Toru Mizutani, arg., cas., 54 años, Contador Público Nacional, CIPF 5.474.376 y CUIT 20-15207028-5, dom. Esmeralda 561, piso 15, Of. 172, Cap. Fed. y Joaquín Ignacio Gómez Mayol, arg., cas., 41 años, Licenciado, DNI 11.813.608 y CUIT 20-11813608-0, dom. Av. Córdoba 1522, 3º piso, Cap. Fed.; 2) 3/12/98, Esc. 1417, Fº 4421, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "BRED S.A.". 4) Esmeralda 561, P. 15, Of. 172, Cap. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción y/o elaboración y/o cultivo y/o extracción y/o conservación y/o transformación de productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación, especialmente la elaboración de productos panificados, y/o frigoríficas y/o químicas, como así también, textiles, plásticos, sintéticos, madereros y químicos, y la elaboración primaria de sus productos en plantas propias y/o de terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero. La producción, transformación y fabricación de toda clase de envases, sus productos y subproductos intermedios y materias primas. b) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución industrial, importación y exportación, transporte internacional, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de materias primas nacionales o extranjeras elaboradas o a elaborarse, productos y mercaderías en general, envases, máquinas, herramientas, bienes muebles, fondos de comercio, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional, para lo cual pueda actuar como agente, representante o ejercer cualquier mandato o comisión. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financieras: Llevar a cabo actividades de inversión; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos u otros valores; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8) Presidente: Toru Mizutani. Director Suplente: Ignacio Joaquín Gómez Mayol. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Marisol Allende
Nº 175.197

CAMBIOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 24/11/98 se protocolizó el acta del 20/11/98 donde se resolvió aumentar el capital social y reforma el Art. 4º del estatuto social. 4º El Capital de la sociedad es de $ 1.500.000.-

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 4188

CANAJUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Arenales 1642 1er. Piso, Cap. Fed. Por Escr. Nº 324, del 30.11.98, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 875. Socios: Alejandro Alberto Javkin, arg., adm. empresas, nac. el 12.3.54, cas., con D.N.I. Nº 11.130.890, domic. en Arenales 1642, piso 1º de Cap., Alvaro Eduardo Estivariz, arg., abog., nac. 5.4.48, cas., con D.N.I. Nº 7.787.660, domic. en Arenales 1642, piso 1º de Cap., constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: CANAJUCA S.A.; Domicilio: Arenales 1642, 1º piso, Capital. Plazo: 99 años inscripción R.P.C.; Obj.: Consistirá en la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un Peso valor nominal c/u y un voto por acción. Directorio: 1 a 6 titulares. Duración: 1 año. Directorio: Presidente: Alejandro Alberto Javkin, Vicepresidente: Alvaro Eduardo Estivariz, Director Suplente: Wanda María Stryjewski. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre: 31 de diciembre.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 175.205

CORRALES DE RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 206 del 2/11/98, Reg. 820, Cap. Fed. se constituyó "CORRALES DE RIO NEGRO S.A.". Socios: Eduardo Daniel Crocioni, nac. 24-11-50, martillero público, LE 8.397.730 y Nora Haydée Noel, nac. 19-7-53, docente, ambos argentinos, casados y dom. en Urquiza 243, Choele Choel, Pcia. Río Negro. Duración: 50 años. Objeto: Comerciales: compraventa, consignación, faenamiento, importación, exportación de ganado, productos agrícolas, forestales, etc., leassing, consignación, administración. Inmobiliarias. Agropecuarias. Capital: $ 70.000. Cierre ejerc.: 31-7. Suscriben: Crocioni y Noel $ 35.000 c/u. Pte.: Eduardo D. Crocioni. Dir. Suplente: Nora H. Noel. Sin sindicatura. Representación: Pte. y vice en su caso. Sede: Lavalle 1506, 10º, Cap. Fed.

Escribana - Silvina A. Calot
Nº 4214

DANADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 1/12/98, comparecen, Siro Pablo Astolfi, argentino, nacido el 12/4/67, soltero, DNI 18.299.984, abogado, con domicilio en Las Heras 3451, Piso 13, Dto. D, de esta Ciudad e Isabel Vaselevich, argentina, nacida el 22/12/27, viuda, DNI 4.050.981, pensionada, con domicilio en Av. Luis María Campos 1332, Piso 3º, Dto. B de esta Ciudad. Denominación: DANADE S.A. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias, B) Agropecuarias, C) Representaciones y Mandatos. Capital Social: $ 12.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo del Directorio compuesto por Isabel Adela Dellepiane como Presidente y Siro Pablo Astolfi como Director Suplente. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30/6 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 4132

DIRECT MASSMEDIA SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Jorge Segui, argentino, viudo, nació 13/8/37, contador, DNI 4.205.993, domicilio Arce 562, P. 6º, Capital; Gabriela Verónica Piaggio, argentina, soltera, secretaria ejecutiva, nació 22/1/75, DNI 24.366.815, domicilio Alas Argentinas 6409, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 2) 27/11/98. 3) DIRECT MASSMEDIA SOLUTIONS S.A. 4) Arce 562, P. 6º, Capital. 5) Gestión de Negocios: Ejercer todo tipo de mandatos y comisiones, franquicias, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que pertenezcan a personas y empresas en general, explotando y administrando sus negocios establecer contactos y realizar gestiones con firmas del país o del extranjero que posean marcas, patentes, licencias o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios y gestionar y tramitar ante los organismos públicos o instituciones privadas las radicaciones o instalaciones mencionadas. Prestar servicios de organización administrativa de empresas, así como asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y bursátil y/o consultoría en general, en toda clase de negocios o inversiones; intermediar en la compra y venta de establecimientos comerciales o industriales. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos debentures, acciones, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de productos, artículos, materias rimas y mercaderías. Comercial: Mediante la instalación y explotación de establecimientos y/o salas de juegos de azar, loterías, bingos, y en general todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con los juegos de azar y/o máquinas tragamonedas y/o espectáculos y/o entretenimientos. Servicios de Publicidad y Promociones: Mediante la creación, elaboración y/o ejecución de campañas publicitarias que lancen productos nuevos, reposicionen otros, o cambien su imagen institucional, ya sea por medios gráficos, radiales, televisivos, afiches o cualquier otro, o mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos o medios de transporte, centros comerciales o supermercados; promociones personales, a través de promotoras contratadas; montaje de stands, puestos de venta, o puntos claves de comercialización de productos para degustaciones, entrega de folletos, impresos, catálogos y volantes; exposiciones o cualquier otro método o medio, ya sea en lugares públicos o privados. Servicios Postales/Correo Privado: Mediante el transporte nacional e internacional, la clasificación, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de 50 Kg., y cualquier otra actividad relacionada con la actividad postal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Silvia Liliana Assensio; Director Titular: Gabriela Verónica Piaggio; Director Suplente: Enrique Jorge Segui, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/10 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 4192

EL TRUST JOYERO RELOJERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 131, Folio 350, del 4/6/96, Reg. 734, de Cap. Fed. se modificaron los arts. 13, 14, 18, 22, 26, 29, 30, 34 y 36, los que quedan redactados así: Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por uno a cinco Directores Titulares y uno suplente, nombrados por mayoría de votos presentes en la Asamblea General, la que designará en cada caso el número de miembros titulares que integrará en cada período el Directorio. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos, pero desempeñarán sus funciones con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos. La labor de sus miembros podrá ser remunerada en la forma y condiciones establecidas por los artículos 20, 21 y 34 inc. 2, si así lo resuelve la Asamblea, pero la remuneración que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, no excederá del 25% de las utilidades netas. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algún o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el 25% de las utilidades netas, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el Orden del Día. Artículo Décimo Cuarto: Los directores podrán ser reelectos. En caso de muerte, renuncia o ausencia prolongada o consecutiva de un Director, lo remplazará el suplente y si fuera más de uno, el Directorio está autorizado para designar la persona o las personas que deban remplazarlos, lo que se hará de conformidad con la Sindicatura y en forma provisoria hasta la reintegración del ausente. En cuanto al Director Suplente reemplaza al titular por todo el término para el que fue elegido el reemplazado. Artículo Décimo Octavo: El Directorio se reunirá en la sede social o en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social a convocatoria del Presidente, de cualquiera de sus Directores o de la Sindicatura cuando la resolución de asuntos que interesen a la Sociedad lo haga necesario y por lo menos una vez cada tres meses. Artículo Vigésimo Segundo: El Directorio, con el consentimiento de la Sindicatura, puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que se relacione con los objetos de la sociedad y sea permitido por las disposiciones legales vigentes. Artículo Vigésimo Sexto: La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de la Sindicatura constituida por un Síndico Titular a designarse por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo. Podrán ser reelegibles indefinidamente y la remuneración del titular será fijada anualmente por la Asamblea de Accionistas. Artículo Vigésimo Noveno. Toda primera convocatoria a Asamblea se citará por medio de publicaciones efectuadas durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial. La segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación, por lo menos, en la misma forma que para la primera convocatoria. Las publicaciones deberán contener las menciones establecidas en el artículo 237 de la Ley 19.550. El Directorio podrá citar simultáneamente para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea, para celebrarse en una misma o distinta fecha. En el primer caso deberá haber un intervalo de sesenta minutos entre las horas fijadas para cada convocatoria. Artículo Trigésimo: Las Asambleas Ordinarias para considerar los puntos 1º y 2º del Artículo 234 de la Ley 19.550, deberán convocarse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio económico. Las demás Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio o la Sindicatura lo considere necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del Capital Social. En este último supuesto, la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Sindicatura convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Artículo Trigésimo Cuarto. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: 1) Cinco por ciento para formar la Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. 2) Hasta el veinticinco por ciento para remunerar a los Directores con la limitación prescripta por el Art. 13. 3) El monto que como remuneración para la Sindicatura fije la Asamblea. 4) La suma necesaria para el pago de los dividendos básicos anules de las acciones preferidas y de los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere, debiéndose liquidar en primer término los acumulativos y luego los correspondientes al ejercicio. 5) Los importes que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a la formación de reservas especiales. 6) El dividendo a las acciones ordinarias y la participación adicional a las Acciones Preferidas si correspondiera, según lo resuelva la Asamblea, pasando el remanente a cuenta nueva. Artículo Trigésimo Quinto: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos en estos Estatutos o en las leyes vigentes, será hecha por el Directorio con la intervención de la Sindicatura debiendo ejercerse la Administración de la Sociedad en liquidación por el Presidente del Directorio con la misma amplitud de facultades que le es atribuida para la administración ordinaria de la Sociedad. El importe que arroje la liquidación una vez cancelado el pasivo se distribuirá en el siguiente orden: 1) La cantidad necesaria para la reintegración del capital preferido; 2) La cantidad necesaria para la reintegración del capital ordinario; 3) La cantidad necesaria para el pago de los dividendos acumulativos atrasados; 4) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas siempre que a éstas últimas les correspondiera segun las condiciones de emisión.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 175.117

ESEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) Domingo Alberto Scigliano, DNI 7.802.428, argentino, 49 años, casado, empresario, Mellián 1013, Burzaco, Bs. As. y Juan Carlos Alborez, DNI 4.388.318, argentino, 57 años, casado, empresario, Elpidio González 2843, 6º "A", Capital. 2) Escritura del 23/09/98. 3) "ESEC S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Instalación de medidores de energía, suspensión, cambio, seguimiento y reanudación de suministros a clientes, con o sin retiro, inspecciones de pilares y acometidas, con-

traste de medidores, toma de lectura, mantenimiento preventivo de emergencia en líneas de baja tensión. b) Comerciales: Compraventa, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto a); c) Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social; d) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años contados desde su inscripción; 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 120 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto; 8) Directorio compuesto por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios reelegibles. Se prescinde de la sindicatura. 9) El 31 de diciembre de cada año; 10) Representación a cargo Presidente. 11) Presidente: Juan Carlos Albores; Director Suplente: Domingo Alberto Scigliano. 12) Domicilio social: Elpidio González 2843, 6º "A".

Autorizado - Oscar J. Reibestein
Nº 4182

ESTOQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 72 del 1/12/98. Roberto Armando Andrade, argentino, casado, empleado, 57 años, LE 7.713.779, Pje. Lucero 207, Capital; Oscar Tomás Orlandi, argentino, divorciado, comisario, 54 años, DNI 4.430.946, Uspallata 759, Vte. López y Edit Fernández, argentina, soltera, comerciante, 65 años, DNI 2.922.475, Brown 593, Morón. ESTOQUE S.A. 99 años. 1. Investigaciones privadas en el ámbito civil, comercial y laboral. Vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de los inmuebles. 2. Servicios de vigilancia, prevención y protección sobre bienes físicos, valores, personas, transportes de caudales en cualquier lugar, ya sea fábricas, comercios, edificios, obras civiles y públicas, residencias privadas, barrios, concentración de público, instituciones públicas y privadas. 3. Servicios de investigaciones, informes, selección de personal y suministro de mano de obra calificada. 4. Servicios de seguridad industrial respecto a incendios, incluidos el asesoramiento sobre sistemas de prevención y lucha contra el fuego, mantenimiento de quipos y elementos, adiestramiento de personal, fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y elementos de prevención y lucha contra el fuego. Asimismo respecto de accidentes, mediante asesoramiento sobre normas de prevención de accidentes de trabajo, protección de maquinarias y adiestramiento de personal. 5. Servicios relativos a la higiene industrial, consistente en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental (iluminación, microclima, gases tóxicos y materiales afines) incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, indumentaria de trabajo y equipos de protección personal, fabricación y alquiler de dichos equipos. 6. Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, incluido la seguridad preventiva contra accidentes en fábricas, comercios, oficinas, edificios, instituciones públicas y privadas, casas particulares y obras civiles y públicas y de mantenimiento en los citados lugares respecto a pintura y electricidad, mecánica, gas, obras sanitarias, plomerías y cañerías. 7. Escuela de perros de policía, adiestrados y guías, incluida su cría, compra, venta y alquiler. 8. Para los lugares indicados en ítems 1 a 7 asesoramiento técnico sobre electrónica, iluminación, detección, electromagnética, redes para instalaciones de seguridad, incluidos fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y prestación de servicios. 9. Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, equipos y maquinarias vinculadas al objeto social (ítems 1 al 8) como ser perros, sistemas electrónicos para servicios de vigilancia, custodia, transporte de caudales, investigaciones, seguridad contra incendios y accidentes y servicios de limpieza, desinfección y desratización. 10. Industrial: Fabricación de materiales, elementos, maquinarias y equipos para los servicios de vigilancia, custodia, transporte de caudales, investigaciones, seguridad contra incendios y accidentes y servicios de limpieza mencionados en el objeto social (ítems 1 al 9). 11. Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, mediante la actuación si correspondiere de personal con título habilitante. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Edit Fernández, Director Suplente: Oscar Tomás Orlandi. Uruguay 1143, 5º "E", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 4114

EXPRESS FREIGHT FORWARDER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 121 del 26/6/98. Reg. 352. 1º) Marcelo Luis Soto, nac. 24/9/54, DNI 11.499.234, abogado, Tacuarí 263, C. F. y Luis María Pérez Ponsa, nac. 16/6/54, DNI 11.139.713, contador, Peña 2200, C. F. Ambos argentinos, casados. 2º) EXPRESS FREIGHT FORWARDER S.A. 3º) Peña 2200, Cap. Fed. 4º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza; actuar como despachante de aduana; agente de transporte aduanero; operador en comercio exterior; operador de contenedores; agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres e intervenir, en general, en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior. b) Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración. c) Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. d) Prestar servicios de transporte de personas, tanto en el orden nacional como internacional, por vía aérea, marítima, fluvial y/o terrestre, incluyendo su contratación, representación y administración. e) Administrar, contratar y operar depósitos fiscales y/o no fiscales. f) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas. g) Prestar todo tipo de servicios portuarios a buques y servicios de muelle en general. h) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales en cualquier estado o presentación. i) Realizar el almacenaje, conservación, exposición y venta de todo tipo de mercaderías propias o de terceros tanto en el territorio aduanero general como en zonas francas. j) Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o empresas con exclusión de aquellos que, por imperio de la Ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. k) Realizar o participar en todo tipo de actividades industriales que puedan resultar de interés para la sociedad. l) Asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en especial las vinculadas a zonas francas, puertos y/o aeropuertos tanto en el país como en el extranjero. m) Prestar servicios de retiro de residuos de "vida diaria" en buques y de recolección de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, tóxicos y, en general, de todo tipo de residuos comprendidos en el régimen de la Ley 24.051. n) Realizar el tratamiento, almacenamiento transitorio, transporte, comercialización y operatoria de exportación de sustancias y/o residuos peligrosos. o) Prestar todo tipo de servicios y/o realizar actividades en el ámbito del saneamiento urbano y la protección ambiental. p) Realizar la operación de plantas industriales, navales, mecánicas, eléctricas, telefónicas, de tratamiento de líquidos cloacales, de potabilización de agua y redes de telefonía. q) Prestar toda clase de servicios en el área de las comunicaciones conforme a las reglamentaciones emanadas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y/o de la autoridad de aplicación que corresponda pudiendo además obtener, operar, y/o usufructuar todo tipo de licencias, permisos y/o autorizaciones. r) Realizar el diseño, desarrollo, producción, venta y distribución de software de base o de aplicación, de redes para telecomunicaciones y transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico, televisión y servicios digitales en general; compra, venta y representación de insumos nacionales e importados de software, hardware, telecomunicaciones y transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico o para el procesamiento electrónico de datos; asesoramiento, ejecución, instalación, mantenimiento, supervisión y dirección técnica de instalaciones de equipos y redes, software correspondiente, de telecomunicaciones, transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico y procesamiento electrónico de datos; televisión y servicios digitales en general; servicios de mantenimiento técnico y de garantías sobre equipos y redes de telecomunicaciones, transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico, procesamiento electrónico de datos, televisión y servicios digitales en general, sistemas y software; servicios de seguridad electrónica, publicaciones en Internet, hosting de aplicaciones de terceros, publicidad por vías electrónicas y toda otra actividad afín, creada o a crearse. s) Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. t) Realizar la admisión y transporte de documentación sujeta a monopolio postal para lo cual la sociedad podrá actuar dentro del régimen de servicios postales a cargo de terceros conforme con la Ley 22.005 y su reglamentación y/o leyes que la sustituyan. u) Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Podrá afianzar o endosar obligaciones de terceros. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. v) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, provinciales municipales para la contratación de los servicios y prestaciones que hacen a su objeto social. A los fines reseñados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Podrán en consecuencia comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar u otorgar, en general, toda clase de actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5º) 99 años a contar inscripción en I. G. J. 6º) $ 12.000.- 7º) Directorio de 2 a 6 miembros por 1 ejercicio, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número suplentes. 8º) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9º) Presidente: Marcelo Luis Soto. Vicepresidente: Luis María Pérez Ponsa. Director Suplente: Eduardo Ernesto Soria. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato 1 año. 10º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 175.194

FAMOSA TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 173-1-12-98 Notario Juan Segura (h.) 134 Lanús se constituyó "FAMOSA TOYS S.A.", República de la India 2867, 1º, Buenos Aires, por 99 años a contar de inscripción. Socios: José Luis Bernabeu Sánchez Mayoral, español, Licenciado en Ciencias Empresariales, 29-9-53, casado, DNI 93.658.556, Ruta 9 Km. 56,500 Calle Alicante A-104, Escobar; y Alberto Cohen Levy, español, Contador Público, 17-11-57, casado, DNI 93.275.122, Pedro Morán 3146, Buenos Aires. Objeto: a) La elaboración, producción, fabricación y armado de toda clase de juguetes, juegos, artículos, equipos y programas infantiles; b) La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de juguetes, juegos y artículos, equipos y programas infantiles, materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos necesarios para llevar a cabo las actividades mencionadas en el inciso a) anterior; y c) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la legislación vigente. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas por: José Luis Bernabeu Sánchez Mayoral: $ 11.999.- Alberto Cohen Levy: $ 1; e integrado 25% efectivo, saldo 2 años. Administración: Directorio: 1 a 9 Directores Titulares e igual suplentes. Mandato: 1 año. Presidente: José Luis Bernabeu Sánchez Mayoral; Director Suplente: Alberto Cohen Levy. Fiscalización: Prescinde. A cargo socios. Ejercicio: 31-3.

Notario - Carlos J. Fernández
Nº 175.143

H. T. R.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Alberto Alvarez, argentino, casado, Contador, 27 años, DNI 22.078.537, Maipú 515, Villa María y Estela Mercedes Chiavarino, argentina, viuda, comerciante, 64 años, LC 1.558.561, Camacuá 23, Barrio Yapeyú, ambos de Córdoba. 2) 2/12/98. 3) Paraná 777, piso 11, Capital. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Miguel Alberto Alvarez. Suplente: Estela Mercedes Chiavarino. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 175.186

INECO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 8 de abril de 1998 se reformaron los arts. 4º, 8º, 12º y 15º del estatuto social de INECO S.A., los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El Capital Social es de $ 2.605.067 representado por 2.605.067 acciones de $ 1 v/n cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará —de corresponder— el respectivo impuesto fiscal. Administración y representación: Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 9 con mandato por un año. La asamblea puede designar hasta 5 suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Fiscalización. Art. 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción de las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Presidente - Héctor C. Chiappe
Nº 175.144

INGALI - LASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Antonio Scigliano, nació 5/3/61, Contador Público, DNI 14.315.312, de Olazábal 5304, 16º y Rubén Darío Hiernard, nació 20/5/56, comerciante, DNI 12.068.905, de Scalabrini Ortiz 2417, 4º "A", ambos argentinos, casados, de Cap. Federal. 2) 7/7/98. 3) INGALI - LASE S.A. 4) Paraguay 4187, 2º "A", Cap. Federal. 5) Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Compra, venta, consignación, distribución y representación de ar-

tículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importación y exportación de equipos industriales, repuestos y partes, materias primas y mercaderías. Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 Directores y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Antonio Scigliano. Director Suplente: Rubén Darío Hiernard. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 175.138

INGENIERIA CONSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 336. Esc. Sara I. Rudoy de Imar, Reg. Not. 982 CF, 02/12/98. Modifica artículo primero: "La sociedad se denomina CONSULTORA CONSAR S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 175.199

INITIATIVE MEDIA NAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1998 se resolvió: 1) modificar la denominación de la sociedad a INITIATIVE MEDIA S.A.; 2) modificar la cantidad de miembros que componen el Directorio y 3) reformar integralmente el estatuto.

Autorizada - Silvina Sesarego
Nº 53.291

INVERSORA MULTINACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 573 del 1/12/98. Emilio Geromel, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 14.337.363, Moreno 1826, Esperanza, Santa Fe y Rentshow SA, inscripta el 29/10/98, Nº 2286, Lº 54, Tº Est. Ext. domiciliada en San Nicolás 1944, 3, Capital, representada por Emilio Geromel. INVERSORA MULTINACIONAL S.A. 99 años. a) Financiera: Efectuar con fondos propios o de terceros, préstamos a particulares o empresas con o sin garantías, efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones nacionales y/o extranjeras, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, asimismo podrá otorgar avales a terceros, no están incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y todo lo que autoricen las leyes vigentes. c) Mandatario: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Emilio Geromel, Director Suplente: Santiago Francisco Lanzillotta. San Nicolás 1944, "3", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 4115

JAS JET AIR SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 2/2/98 resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio del 30/12 al 31/12, reformando el art. 11 del estatuto.

El Autorizado
Nº 175.179

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. del 1/12/98, Fº 1987, Rº 869, la sociedad reformó objeto y denominación. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo y principal la contratación de seguros de personas, que comprende: Accidentes Personales, Salud, Sepelio y Vida, excepto la cobertura de Vida Previsional. Denominac.: "La Holando Vida" Sociedad Anónima, continuadora de "LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA".

Escribano - Ricardo O. Levin Rasey
Nº 175.225

LOS TREBOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Diego Martín Schrager, argentino, nacido el 29-05-77, soltero, comerciante, DNI 26.047.484, domiciliado en Salguero 2545, 4º A de Cap. Fed.; y Lilian Sandra Zecca, argentina, nacida el 02-10-52, soltera, comerciante, DNI 10.627.286, domiciliada en Salguero 2545, 4º A de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 313 del 30-11-98. 3) LOS TREBOLES S.A. 4) Salguero 2545, 4º A de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, frutícola, de cultivo, forestales, agrícola o de granja. B) Comerciales: Mediante la comercialización en cualquier forma de mercaderías, alimentos, maquinarias, materias primas o elaboradas, productos y frutos relacionados con la actividad agropecuaria. Importación y exportación. Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. C) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de alimentos para aves y ganado, así como de implementos y maquinarias destinadas a explotaciones agrícola-ganaderas. D) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados para ello. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. F) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas demás derechos reales, otorgamiento de aquellas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inscripción General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 120 acciones de pesos cien valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Diego Martín Schrager; Directora Suplente: Lilian Sandra Zecca.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 4098

LUBERON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29-9-98, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., los Sres. Juan Carlos Bietti y María Laura Gloria de Arizmendi, constituyeron la Sociedad "LUBERON S.A.", con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, locaciones, intermediación, asesoramiento técnico, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Número 13.512 de "Propiedad Horizontal" y su reglamentación o aquellas que la reemplacen y/o complementen, reparación, modificación y remodelación de viviendas individuales, countries, oficinas, edificios públicos y/o privados. b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, de empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos o transferencias de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general. d) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, y distribución de todo tipo de bines, insumos y mercaderías, que resulten autorizados por la legislación vigente, a través de marcas registradas, propias o de terceros o sin marca registrada y su comercialización dentro o fuera del país. e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y asesoría en temas relacionados con el objeto social, y en especial con el comercio exterior. Y f) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, la agricultura en todas sus etapas, siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 4197

MAJORITY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Myriam Blanca Rodríguez Fernández, Urug., divorc., DNI 92.150.092, domic. Montevideo 527, 3º P., Cap. Fed., nació el 15/6/48, comerc. y Graciela Mónica Rubel, casad., arg., nació el 11/12/50, DNI 6.541.803, domic. Av. Angel Gallardo 92, Cap. Fed., comerc. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y/o administración de todo tipo de inmuebles ya sean urbanas o rurales inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y Financiera: Mediante inversiones a persona y/o sociedades y/o empresas de cualquier tipo, clase y objeto; negociación en cualquier forma, de títulos públicos y/o privados y papeles de crédito, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Adm. y Rep.: mínimo de 1 y máximo de 5 por dos años. Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, sin síndico. Cierre: 31/8 c/año. Presidente: Myriam Blanca Rodríguez Fernández y Director suplente: Graciela Mónica Rubel. Sede social: Montevideo 527, 3º P. C, frente, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Pedro Souza
Nº 4139

MAXOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 103, del 1/12/98 ante Alejandro Melo, Reg. 1093 de Capital, Ramón Basilio Duarte, argentino, casado, comerciante, de 51 años, DNI 7.778.625, domiciliado en Calle 530 entre Blas Parera y 531, Florencio Varela, y Pantaleón Verón, argentino, soltero, empleado, de 23 años, DNI 24.251.318, domiciliado en Jonte 5452, 5º 'B', Capital, constituyen "MAXOM S.A.", con domicilio legal en Bucarelli 3032, Capital. Plazo 99 años a partir de inscripción en IGJ. Objeto: Dedicarse a desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad; b) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; c) La compra, venta, importación, exportación, y comercialización en general de todo tipo de productos, materiales y maquinarias para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Social: $ 12.000.- acciones de $ 1.- c/u, v/n con derecho a 1 voto por acción. Administración a cargo del Directorio con 1 a 10 miembros, por 3 ejercicios. La representación, a cargo del Presidente. Prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año. Presidente: Ramón Basilio Duarte; Director Suplente: Pantaleón Verón.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 175.146

MERCOPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 226 del 19/11/98, Fº 703, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, MERCOPRINT S.A.: I) Trasladó su domicilio a Loyola 480, Cap. Fed. II) Renunciaron los directores Luis Fabián Brey y Hugo Santiago Borcel. Eligieron cargos: Pte.: Hugo Santiago Borcel. Dir. Supl.: Ricardo Eugenio Fridman. III) Modificaron el artículo 8º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por un mínimo y un máximo de 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio cesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social la suma de Quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965 de 1963. Los actos de disposición y de administración que comprometan el patrimonio de la sociedad deben aprobarse en reunión de directorio. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias públicas y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso".

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 175.110

MINAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 748 del 2-12-98, Fº 4439, ante E. A. Scholz, Tit. Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó "MINAMI S.A." por 99 años desde insc. IGJ con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Reconquista 538, Cuerpo "A", 3º, Of. 32, Cap. Fed. Socios: Ricardo Miyazono, 30/10/41, soltero, empresario, LE 4.386.352, dom. San Martín 1101, 5º, C. F. y Miguel Angel Mattera, 7/6/59, cas., Contador Público, DNI 13.566.960, dom. Reconquista 538, 2º, C. F. ambos argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca marítima o fluvial en todas sus formas, transporte lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica, industrialización de sus productos y subproductos, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta; la construcción y desagüe, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. Podrá asimismo dedicarse

al procesamiento y congelación de productos ictícolas; venta de pescado fresco, enfriado y/o congelado, compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acc. ord. nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 100 c/u. Cierre del Ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Se prescinde. Actualmente: Presidente: José María Frutos. Vicepresidente: Ricardo Miyazono. Director Titular: Norberto Tokuhara. Suplente: Víctor Andrés Kaneko. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 4185

NADIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 47, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., empl., 22, DNI 25.400.329, J. Alvarez 541, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación t/tipo prod. estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías en gral. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Constructora: obras d/ingeniería pública, privada. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas s/Ley Ent. Finan. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º “B”, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 175.150

NOVOMUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 525 del 6/11/98. Salomón Kossacoff, argentino, casado, comerciante, 75 años LE 1.986.301, Acevedo 258/260; Mario José Kossocoff, argentino, casado, comerciante, 45 años, DNI 10.529.146, Ituzaingó 1152, Zárate y Jorge Alberto Kossacoff, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 12.071.614, Castelli 409, Zárate. Denominación: NOVOMUR CONSTRUCCIONES S.A. 50 años. Constructora: Construcción e industrialización de todo tipo de viviendas, edificios destinados a comercio, industria, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontal, sean urbanos o rurales. Fabricación de elementos, partes, placas y afines con la construcción; obras civiles e industriales, instalación, puesta en funcionamiento y explotación de las obras objeto del presente Estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; obras viales; movimiento de suelo; cañerías y demás actividades del rubro de la construcción; distribución y venta de productos de la construcción y afines. Transporte de cargas en general. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos; loteos; parquización; urbanización y fraccionamiento de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de copropiedad horizontal. Financiera: Podrá realizar mediante préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad podrá constituir sociedades binacionales conforme a los Tratados y Protocolos que autoricen las autoridades de la nación. $ 30.000.- Representación: Presidente o Vicepresidente. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Fiscalización: Prescinde. 31/08. Presidente: Salomón Kossacoff; Director Titular: Jorge Alberto Kossacoff; Director Suplente: Mario José Kossacoff. Acevedo 258/260, Capital Federal.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 4117

NTB & ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 1-12-98, Milko Balkenende, holandés, 37 años, cas., comer., DNI 93.268.883, Marcelo T. de Alvear 973, 2º “18”; Tanja Veronique Isabelle Danielle Nagels, 32 años, cas., comer., DNI 93.268.647, Marcelo T. de Alvear 973, 2º “18”; y Karin Josee Jules Taverniers, 37 años, divor., psicóloga, DNI 92.784.954, Marcelo T. de Alvear 973, 2º “18”, ambas belgas, vecs. Cap. Fed. R. Social: NTB & ASSOCIATES S.A. S. Social: Marcelo T. de Alvear 973, 2º “18”, Cap. Fed. D. Legal: Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, permuta, consignación, distribución y asesoramiento de productos para la industria automotriz, de productos alimenticios y agrícolas, de bebidas, de productos utilizados en la construcción, de artículos de vestir y sus elementos accesorios, de artículos deportivos, de higiene y tocador, de artículos de gráfica, video, fotografía, óptica, electrónica, audio, bazar, blanco y mantelería. b) Industriales: Producción, elaboración, impresión y transformación, de todo tipo de los rubros mencionados en el objeto comercial. c) Servicios de Adaptación e Integración: Prestación de servicios de adaptación e integración a personas y empresas nacionales o extranjeras, mediante cursos especializados, servicios de consultoría, cursos de idioma, servicios de traducciones y/o intérprete, mediación con inmobiliarias y agencias de turismo, búsqueda de colegios y servicios de entretenimientos, y cualquier otro servicio relacionado con el establecimiento, radicación y desarrollo de actividades en el país. d) Editorial: Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. Compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. e) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de los rubros mencionados en el objeto comercial. f) Servicios de Exportación e Importación: Actuar como comisionista de venta en el exterior o en el país y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores extranjeros o nacionales: ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores, exportadores y mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, asesorar integralmente y asistir técnicamente en todo lo concerniente a la exportación-importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. g) Publicitarias: Asesoramiento publicitario, de marketing y psicológico publicitario para la imagen. Promociones, organización de eventos y promociones. Representación, contratación y subcontratación de modelos y promotores de ventas. Casting, filmaciones y producciones fotográficas. Creación y diseño de campañas, ideas y realización de planos de todo tipo. Toda actividad que tenga que ver con diseño y publicidad. h) Estudios de Mercado: Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. i) Espectáculos: Organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. j) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. R. legal: Prescíndese del Directorio. Prescíndese de la sindicatura. C. ejercicio: 31/7 c/año. El cap. se suscribe en partes iguales y se integra el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo restante deberá ser integrado cuando lo disponga el Directorio y dentro del plazo no mayor de 2 años a contar del 1º-12-98. Las 1as. acc. son ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: De 1 a 3 por 1 ejercicio. Pte.: Milko Balkenende. Dir. Suplentes: Tanja Veronique Isabelle Danielle Nagels y Karin Josee Jules Taverniers.

Escribana - Jaquelina Eden Pión
Nº 175.135

OBRAS Y SUMINISTROS AEA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 1/12/98. 2) OBRAS Y SUMINISTROS AEA S.A. 3) Mariana Fariña, uruguaya, DNI 92.517.261, casada, nac. 27/09/67, comer.; Pablo Alberto Alvarez, argen., DNI 20.864.157, casado, nac. 30/4/69, contador, ambos domic. Chubut 1424, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: A) Mediante la construcción, montajes, proyectos, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones industriales de todo tipo. B) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de materiales partes, piezas y repuestos, como así maquinarias, motores y herramientas. C) Toda clase de construcciones urbanas o rurales y compra venta de inmuebles. 5) Santiago del Estero 286, 5º, Of. 2. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Pablo Alberto Alvarez, direc. supl. Mariana Fariña.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 4120

OROFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 22/5/94 Nº 4914 L. 114, T.A. de S.A. Escritura: 143 del 24/11/98, Registro 1290. Por Asamblea General Extraordinaria del 6/9/98 se resuelve el aumento de Capital a $ 330.000.- y reforma del art. 4º del estatuto.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 175.139

PALMARES DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrea Carolina Bonacossa, nacida 4/12/66, soltera, argentina, Traductora Pública, domicilio Av. del Libertador 2254, 17º “B”, Cap. Fed., DNI 18.263.400, C.U.I.T. 27-18263400-5; Víctor Carlos Bonacossa, nacido 7/2/28, casado, argentino, comerciante, domicilio Av. del Libertador 2254, 17º “B”, Cap. Fed., DNI 4.040.640, C.U.I.T. 23-04040640-9; Gustavo Adrián Núñez, nacido 14/9/66, casado, argentino, comerciante, domicilio Mar del Plata Golf Club s/n, esq. Patricias Argentinas, Barrio Cerrado La Legua, Tortuguitas, Pcia. BA, DNI 17.945.563, C.U.I.T. 23-17945963-9; Juan Marcelo Núñez, nacido 8/5/64, casado, argentino, comerciante, domicilio Av. Olivos 182, Pablo Nogués, Pcia. BA, DNI 16.785.579, C.U.I.T. 20-16785579-3; y Alberto Carlos Bugna, nacido 16/8/68, soltero, argentino, Contador, domicilio Entre Ríos 2825, Olivos, Pcia. BS, DNI 20.355.483, C.U.I.T. 20-20355483-5. Duración: 99 años. Denominación: “PALMARES DE PILAR S.A.”. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación comercial de locales bailables y explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzeria, panadería y confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasados en general, cafeterías y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano. La explotación de comedores escolares, fabriles, hospitalarios, sanatoriales, de empresas, clubes u otras instituciones, así como la prestación de servicios de cattering; fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, expendio, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, merchandising, franchising y distribución de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, comidas, bebidas, productos lácteos, fiambres, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de cotillón, remeras, gorros y demás productos afines, como así también la explotación de máquinas expendedoras de todo tipo de golosinas, sandwich, cigarrillos y/o bebidas y cualquier otro alimento o elemento de venta a través de éste medio. Producción y organización de todo tipo de espectáculos públicos, representaciones de artistas, realización de videograbaciones y grabaciones fonográficas, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales y equipos y productos relacionados con las actividades mencionadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase “A” de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Andrea Carolina Bonacossa 2.820 acciones o sea la suma de 2.820 pesos; Víctor Carlos Bonacossa 2.820 acciones o sea la suma de 2.820 pesos; Gustavo Adrián Núñez 2.880 acciones o sea la suma de 2.880 pesos; Juan Marcelo Núñez 2880 acciones o sea la suma 2880 y Alberto Carlos Bugna 600 acciones o sea la suma de 600 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Gustavo Adrián Núñez o Vicepresidente, Director Suplente: Juan Marcelo Núñez, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Arce 957, 2º “A”, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura 459, Reg. 150, Cap. Fed. 30/11/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 175.127

PELTER

S.A.C.I.I.F.C.A.

Insc.: Nº 989, Lº 82, Tº A, año 1976 de IPJ con sede en Av. Gral. Paz 14268 de Cap. Fed. Hace saber por un día que por Esc. 501, del 23-11-98 al Fº 1293 del Reg. 603 se procedió al aumento de capital de $ 0,017158 a $ 100.000 (art. 4º); reforma de estatutos: Art. 3º Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, abriendo agencias, sucursales, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra; venta; importación; exportación; representación; comisión; cesión; consignación; fraccionamiento; envases; distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores, repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, constitución de derechos

reales perfectos o imperfectos, construcción, explotación, alquileres, administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. d) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. f) Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ejercicio 31/12. Modificación aprobada por Acta de Asamb. Extraordinaria del 31/7/97 unánime.

Escribano - Norberto Falbo
Nº 175.122

PETRO SYTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Nº 174 del 1/12/98: 1) Garayo, Daniel Omar, casado, arg., arquitecto, nacido 6/1/64, DNI 16.828.125, domic. Sosa del Valle Nº 3425, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As.; Di Capua Gabriela Alejandra, casada, arg., comerciante, nacida 19/4/64, DNI 16.794.893, domic. Sosa del Valle Nº 3425, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As.; Garayo Víctor, casado, arg., comerciante, nacido 17/11/36, LE 5.164.779, domic. Misiones 1373, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Ruvini Gustavo Daniel, casado, arg., comerciante, nacido 12/3/52, DNI 10.460.560, domic. Bolívar 1699, Cap. Fed.; 2) PETRO SYTEM S.A. 3) Paraná 439, Piso 10, Dto. 52, Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la instalación, administración y explotación de estaciones de servicio y sus minimercados; la comercialización y distribución de combustibles de cualquier tipo, incluyendo GNC, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos; el servicio de gomería, lavado, engrase y reparación de vehículos; la fabricación, reparación, colocación, compra, venta, armado y reacondicionamiento de todo tipo de vehículos, máquinas, herramientas, equipos de gas, autopartes, sus repuestos y accesorios. b) Servicios: Explotación de hotelería y negocios gastronómicos y todo tipo de negocio de preparación, elaboración y/o expendio de bebidas y comidas, pudiendo alquilar, sub-alquilar, ceder, transferir, abastecer, distribuir, explotar comercialmente y suscribir cualquier tipo de contrato sobre locales o inmuebles de su propiedad o de terceros. c) Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. d) Financiera: Mediante el aporte a sociedades constituidas o a constituirse: De créditos, préstamos, financiaciones con garantías reales o personales o sin ellas; otorgar fianzas, avales y otras garantías a favor de terceros, compra venta de acciones, bonos, títulos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. e) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Quedan excluidas las operaciones que en razón de la materia se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante. f) Transporte: Mediante el transporte terrestre, aéreo y acuático de personas y mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) 50 años desde inscripción en IGJ. 6) $ 40.000. 7) Administ. y Repres.: 1 a 6 titulares, 1 ejercicio; prescinde de sindicatura; Pte. Garayo, D., Vicepte. Garayo, V., Dir. Supl. Di Capua, G. 8) Bce. cierra 31/12.

Daniel Omar Garayo
Nº 175.108

PREVILAM

SOCIEDAD ANONIMA

23/12/86, Nº 9217, Lº 103, Tº A S.A. Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura, Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio y Adecuación del Estatuto: Escritura Nº 373 del 20/11/98; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 30/4/93 y Nº 16 del 27/12/97; los accionistas de "PREVILAM SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 9.- a $ 12.000.-, prescindir de la sindicatura, ampliar el objeto, cambiar el domicilio y adecuar el Estatuto, el que quedará redactado así: Denominación: "PREVILAM SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir del 23/12/86. Objeto: Industrial: explotación de la industria de la fundición de metales, laminación de acero y productos metalúrgicos, en frío y en caliente y de la siderurgia. Forjado y transformación de hierros. Armado, montaje, reacondicionamiento y reconstrucción de autoelevadores, maquinarias viales y de construcción. Comercial: comercialización, importación y exportación de artículos siderometalúrgicos; de chatarra ferrosa y no ferrosa. Importación, exportación, distribución y representación de autoelevadores, máquinas viales y de construcción; repuestos, aceites y lubricantes, neumáticos, llantas y cámaras para autoelevadores y maquinaria vial y de construcción. Comercialización por compra, venta, alquileres, servicios, leasing o cualquier otro contrato comercial relativo a los autoelevadores, la maquinaria o sus repuestos. Financiera. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Se establece la sede social en Florida 470, 3º "312", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4162

RAMISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 3378 del 27 de noviembre de 1998. Accionistas: Alfonso, Ramón, DNI 6.322.391, nacido el 12 de enero de 1929, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en San José de Flores 830, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Stardevich, María Isabel, DNI 5.914.598, nacida el 6 de octubre de 1948, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Fragata Sarmiento 1417 de Capital Federal. Denominación: RAMISA S.A. Sede Social: Humahuaca 4625, piso 9 A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Representaciones y mandatos: Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 2) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o administración operaciones inmobiliarias de terceros. 4) Comercial: a) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Construcción, fabricación, locación, reparación, colocación y comercialización de: 1) Telefonía. 2) Aparatos fotográficos e instrumentos de óptica. 3) Cassettes y discos compactos, o cualquier otro modo de soporte magnético de audio, video, texto y video juegos. 4) Instrumentos musicales. 5) Artículos de Regalos, alhajas de fantasía. 6) Ropa, de cama, mantelería y blanco. 7) Bazar, menaje en general y artículos para gastronomía. 8) Herramientas, utensilios para el hogar. 9) Librería y juguetes. 10) Artefactos de iluminación. 11) Relojería y electrodomésticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Ramón Alfonso, Director Suplente: María Isabel Stardevich.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 175.171

RIZZOLO-FURLONG HIDROTECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Luis Furlong, nacido el 20-7-36, empresario, DNI 4.179.086, CUIT: 20-04179086-6, domic. 11 de Septiembre 933, Cap. Fed. y Ernesto José Rizzolo, nacido el 12-9-40, geólogo, LE 4.317.450, CUIT 23-04317450-9, domic. 11 de Septiembre 870, 7º "B", Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) 16-11-98. 3) RIZZOLO-FURLONG HIDROTECNOLOGIA S.A. 4) Perú 590, 8º "16", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I - Comerciales: Búsqueda de agua, hidrogeología y estudios mineros, prospecciones geofísicas para aguas, minería, petróleo, mecánica de suelos, perforaciones de pozos de agua, saca testigos, tratamientos de agua, hidrología e hidráulica, manejo de aguas superficiales, canalizaciones, drenaje, riego, compra, venta, locación, otorgar leasing, importación, exportación, fabricación y reparación de bombas y equipos para la búsqueda de agua y otros fluídos, obtener representaciones, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Joint Venture. II - Inmobiliaria: Compra, venta, locación de propiedades inmuebles, loteos y urbanización. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Organo de Administración: Directorio 2 a 10 miembros. Duran 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Eduardo Luis Furlong. Vicepresidente: Ernesto José Rizzolo. Directores Titulares: Guillermo Rodrigo de la Torre y Tomás Furlong. Directores Suplentes: María Cristina Catala de Rizzolo, Graziella Degastaldi de Furlong, Virginia Rizzolo de Landolfo y María Graciela Furlong de Llambi. Presentes Guillermo Rodrigo de la Torre, nacido el 24-12-65, geólogo, DNI 17.715.605, CUIT 20-17715605-2, domic. Marcos Paz 2209, 8º "28", Cap. Fed., Tomás Furlong, nacido el 28-11-71, empresario, DNI 22.500.944, CUIL: 23-22500944-9, domic. 11 de Septiembre 933, Cap. Fed., María Cristina Catala o Catala de Rizzolo, empresaria, nacida el 26-5-48, DNI 5.891.650, CUIL Número 27-5891650-7, domic. 11 de Septiembre 870, 7º "B", Cap. Fed. y Graziella Degastaldi o Degastaldi de Furlong, empresaria, nacida el 11-11-38, DNI 6.617.684, CUIT Número 27-06617684-9, domic. 11 de Septiembre 933, Cap. Fed., Virginia Rizzolo o Rizzolo de Landolfo, empresaria, nacida el 18-3-73, DNI 23.292.065, CUIL Número 27-23292065-9, domic. 11 de Septiembre 870, 7º "12", Cap. Fed. y María Graciela Furlong o Furlong de Llambi, empresaria, nacida el 24-4-62, DNI 14.769.092, CUIL Número 23-14769092-4, domic. 3 de Febrero 900, 4º, Cap. Fed., todos argentinos, casados, aceptan cargos.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 175.214

RUTA SEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 25/3/80, N. 925, L. 90, T. A de SA. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 4/9/98 y Escrit. del 29/10/98 se resolvió Prescindir de la sindicatura, reformar el objeto social y aumentar el capital social reformando: Art. 3: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de mercaderías relativas a la agricultura y ganadería, piscicultura, avicultura y animales para la experimentación, animales de ornamento y compañía y todo lo relacionado a productos veterinarios y alimenticios, comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la explotación, industrialización y transformación de toda clase de productos agrícola-ganaderos en general y todo lo vinculado a productos veterinarios y alimenticios. Ganaderas: Mediante la crianza o invernación de toda clase de ganado. Agrícolas: Mediante el cultivo de toda clase de plantas y árboles en general y el acopio de cereales y todo producto vinculado al campo. Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, galpones, sean estos públicos o privados, refacciones o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales y construcción o reparación de edificios de todo tipo. Art. 4: El capital social es de $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n c/u. Art. 9: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente, quienes poseen el derecho a contralor que confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 175.224

SAN ROS MALAYSIA

SOCIEDAD ANONIMA

SANTA ROSA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.649.880. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/08/98, se resolvió modificar su denominación social por la de SANTA ROSA DEL MONTE S.A., reformando el art. 1º del Estatuto Social.

Autorizada - Vanesa F. Mahia
Nº 175.237

SMIT INTERNATIONAL (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Smit International (Americas) Inc., inscripta en IGJ el 31/08/98 bajo el Nº 1933, Libro 54, Tomo B, Estatuto Extranjeros; b) Adolfo Durañona, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de marzo de 1964; 2) Nombre Social: SMIT INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la Argentina y el exterior a las siguientes actividades (i) al remolque de cabotaje, fluvial, marítimo o terrestre de carga general, arena y canto rodado, (ii) a la comercialización y transporte de los productos antes mencionados, (iii) a las actividades de salvamento fluvial, marítimo o en puertos, incluyendo pero no limitándose a servicios de emergencia marítima y transporte de buques en desuso, (iv) a la construcción y prestación de servicios relacionados a obras de infraestructura marítima, incluyendo pero sin limitarse a la instalación de gasoductos, perforaciones, obras de ingeniería marítima y plataformas submarinas (v) Obras Civiles y de ingeniería terrestres su construcción y operación y (vi) cualquier otra actividad relacionada a las mencionadas precedentemente y que hacen al cumplimiento del objeto social; 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción); 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Presidente: Karel Kaffa, nacido el 26/01/41, holandés, casado, comerciante, Vicepresidente: Adolfo Durañona, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de marzo de 1964, Director Titular: Horacio César Soares: nacido el 11/9/40, argentino, casado, abogado, LE 4.315.914, Directores Suplentes: Andre Hamel, holandés, casado, comerciante, nacido el 15/07/44; y Jorge Walter Canero Dávila, venezolano, divorciado, nacido el 27/09/49; Término de elección: 1 ejercicio. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 diciembre.

Abogado-Autorizado - Ronaldo Agustín Negri
Nº 175.112

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) Gmbh.

Hace saber que siendo SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) GmbH. una sociedad existente según las leyes de la República Federal de Alemania, con sede social Francfort sobre el Meno, en Reunión de Directorio de fecha 20/11/98, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, bajo el nombre de "SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) GmbH, Sucursal Argentina". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31/03. Objeto: Fabricación y distribución de discos de toda clase como también la realización de actos jurídicos que se encuentren relacionados con esas actividades. Representación Legal: Miguel Gesuiti, quien podrá actuar con las facultades que surgen del poder otorgado el 21/09/98.

Autorizada - Lorena A. Fraschetti
Nº 175.124

TELECOM PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma de estatutos. Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de Unánime el 26 de noviembre de 1998, resolvió aumentar el capital social en la suma de setenta millones de pesos ($ 70.000.000), elevándolo de los actuales ciento setenta millones de pesos ($ 170.000.000) a doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000). El aumento de capital dispuesto estará representado por setenta millones de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción. El aumento de capital resuelto se integra totalmente mediante la capitalización de aportes irrevocables en efectivo a cuenta de futuras emisiones efectuados con anterioridad por los accionistas de la Sociedad en proporción a sus respectivas tenencias. La Asamblea mencionada también resolvió la modificación del artículo 5º del Estatuto Social, que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 5º: Capital Social y Aumento: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000), representado por doscientos cuarenta millones de acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo. Se decidirá por la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
Nº 53.280

TELEFONIA PUBLICA Y PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 437 del 02.12.98, Folio 3.293 Reg. 84, Cap. Fed., Constitución: "TELEFONIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.". Socios: "Dakota S.A." (I.G.J. NC. 186.002); y Sr. Reinaldo Niella, argentino, nacido 13.12.32, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 10.800.596, domic. Alvear Nº 662, 8º piso, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios públicos y privados de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 1.500.000.- dividido en 1.500.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de $ 1.- c/una y 5 votos por acción. Administración: Directorio entre 3 y 5 miembros por 2 ejercicios. Quórum: Mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 1 suplente, por 2 ejercicios. Ejercicio: Cierra 31 de Julio de cada año. Sede Social: Avenida de Mayo Número 676, 9º piso, Capital Federal. Directorio: Titulares: Presidente: Socio Ing. Reinaldo Niella. Vicepres.: Sr. Daniel Esteban Biota, arg., casado, ingeniero, domic. Aráoz 2821, Cap. Federal; Director Titular: Sr. Alfredo Federico Musante, arg., casado, ing., domic. calle 488 Nº 2241 Gonnet, La Plata, P. Bs. Aires. Dir. Suplente: Sra. Laura Susana Aranda, arg., casada, licenciada, domic. Matienzo Nº 68, Quilmes, P. Bs. Aires. Síndicos Titulares: Pres. Comisión Fiscalizadora: Dra. Patricia Cristina Corti, arg., casada, Contadora Pública, domic. Tucumán 1438, Capital. Síndicos titulares: Dr. Sergio Díaz, arg., casado, abogado, domic. Tucumán 1438, Capital; y Dr. Alberto Fabián Barrionuevo, arg., casado, abogado, domic. Posadas 1262, 6º "A" de Capital. Síndico Suplente: Dr. Oscar Ferreira, arg., casado, abogado, domic. Valdenegro 3459, Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 175.120

THE COMMERCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/98. 2) Cristian Danel, arg., soltero, de 36 años, DNI 14.951.925, comerciante, y Lydia Aída Castan, arg., divorciada, de 61 años, docente, DNI 3.333.983, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe Nº 1144, Piso 2º, Depto. ""F" de Acassuso (Bs. As.). 3) COMMERCIAL GROUP S.A. 4) Eleodoro Lobos Nº 285, Piso 19 "N", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la organización de todo tipo de eventos, brindar servicios de administración, management, marketing y coordinación de entretenimientos, agasajos y reuniones empresarias, congresos, conferencias, competencias deportivas, la preparación de publicaciones y la publicidad relacionada con las actividades descriptas. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios con o sin garantías reales o personas a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con su objeto social, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Cristian Danel; Directora Suplente: Lydia Aída Castan.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4127

TIEMPO DE COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 14/5/96, N. 4113, L. 118, T. A de SA. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/9/98 y Escrit. del 27/11/98 se resolvió aumentar el capital social y modificar Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 60.000 representado por acciones de $ 100 v/n c/u y 1 voto p/acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 175.167

TRANSPORTES J.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 161, Fº 789, del 1-12-1998, Registro 823, se reformaron los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte de carga de camiones por vía terrestre. Quinto. Capital Social: El capital social es de diez mil pesos y está representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor de cien pesos por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento del capital deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos si correspondiere.

Escribano - David Novacovsky
Nº 175.213

TWO-W ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Harry Lively, con domicilio real en 1530, 21st. Avenue, Nanton, Alberta, Canadá; y, b) Richard Sears, con domicilio real en 1530, 21st. Avenue, Nanton, Alberta, Canadá; 2) Denominación: TWO-W ARGENTINA S.A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Buenos Aires, Argentina; 4) Objeto social: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: Producción, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos y accesorios para la actividad agrícolo-ganadera, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000.- 6) Directorio: Presidente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Director Suplente: Esteban Rópolo. El término de su mandato es de 1 ejercicio. 7) Representación Legal: A cargo del Presidente. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: No corresponde; 10) Fecha del Contrato Constitutivo: 2 de diciembre de 1998.

Autorizado - Esteban Rópolo
Nº 175.113

V.Y.S.L CONSTRUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-11-98 elevada a esc. pública el 30-11-98, Fº 808, Reg. 1034, Capital Federal. 2) Nueva denominación: "V.Y.S.L. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA S.A.". 3) Se incluye en objeto el siguiente rubro: Consultoría: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral, de planificación, de organización y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales. Realizar estudios técnicos y de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, contratar, participar y/o supervisar la ejecución de tales proyectos; promover o instituir grupos técnicos y/o de inversores para estos fines, participar en licitaciones públicas o privadas y en concurso de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. 4) Modifican arts. 1 y 3 del estatuto.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempe de Ferrari
Nº 175.118

WHITE FOAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 4/2/98 se reformó el art. 3º del Estatuto Social: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; construcción, compra venta, locación, loteos, administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluso de los inmuebles sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. La realización de todo tipo de obras civiles, incluso obras viales y movimiento de suelos. Servicios: a) Mediante la provisión de energía eléctrica destinada al uso particular y público, comprendiendo tanto el servicio suburbano, como la electrificación rural. A tales efectos podrá adquirirla o generarla, introducirla, transformarla y distribuirla; como así también la ejecución de obras de alumbrado y mantenimiento del alumbrado público. b) Provisión de redes telefónicas automáticas destinadas al servicio particular y público en áreas urbanas o rurales a cuyo efecto podrá adquirirla y/o construirla, instalarla y/o administrarla. c) Provisión y/o construcción, explotación y administración de redes de agua potable con su respectiva captación de fuentes y tratamiento potabilizador y todos aquellos dispositivos técnicamente necesarios para surtir de agua corriente a loteos y countries. d) La producción y comercialización de gas comprimido y licuado, ya sea por red domiciliaria o envasado, provisión del servicio y prestar asistencia técnica. e) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, televisión por cable y/o satelital y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación, producción y promoción de películas para televisión por cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción. Los servicios complementarios y relacionados con el objeto y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones, televisión y radio existente futuro así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio medio o actividad complementaria, subsidiaria auxiliar de las telecomunicaciones, televisión y radio. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones relacionados con el objeto social. Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público". Cambió sede social sin reforma a Paraná 426, 10º C, Cap. Fed.

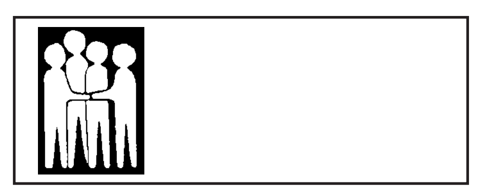
Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 4108

ZANCHETTI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Ordinaria Nº 43 del 28/11/97, Esc. Nº 347 del 25-11-98, Reg. 458 de Capital, la sociedad "ZANCHETTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedió a la reforma del domicilio social y a la ampliación del objeto social, modificándose en consecuencia los artículos 1º y 3º del estatuto social. El domicilio social se fija en la Avenida Vieytes 1876, Capital. Objeto social: Se agregan actividades Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones, compra, venta, importación, exportación y acopia de cereales e industrialización primaria de toda clase de productos agrícolo-ganaderos. Quórum y Mayoría: Absoluta.

Escribana - María Fernanda Rosetti
Nº 175.130



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANNAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 17-11-98. 2) Socios Damián Gastón Sánchez, 15-6-74, DNI 24.030.003, Gualeguaychú 4415, Cap., Lorena Marisa Siciliano, 18-01-74, DNI 23.771.256, Gualeguaychú 4415, Cap., Alejandro Alberto Rodera, 29-03-67, DNI 18.486.391, Condarco 3133, Cap., Rolando Adolfo Cano, 2-11-67, DNI 18.560.461, Nazarre 3325, P. 3 C, Cap., todos argentinos, casados y comerciantes. 3) ANNAIS SRL. 4) Dur. 99 años. 5) Objeto: I - Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la construcción, reconstrucción, refacción y/o remodelación de casas, chalets, garages, oficinas, locales, propiedad horizontal, así como también cualquier obra pública civil y/o privada, pudiendo realizar todo aquello que sea concerniente y afín con la actividad constructora e inmobiliaria. II - La sociedad podrá además comprar, vender, arrendar, administrar y negociar bienes inmuebles. III - Comercial: Fabricación y comercialización por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros de artículos textiles en forma mayorista y/o minorista. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato siendo reelegibles. 8) Cierre del ejercicio: 30-6. 9) Sede Social: Nazarre 2739, Cap. Fed. 10) Gerentes todos los socios, Sánchez, Siciliano, Rodera y Cano.

El Autorizado
Nº 175.178

AVENIDA BELGRANO 1200

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3-12-98 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Carlos Carrozzino, 1-11-36, DNI 4.189.326, D. Repetto 924, Martínez, soltero; Javier Horacio Carrozzino, 23-11-66, DNI 18.284.728, R. Gutiérrez 1210, Martínez, casado, ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Compraventa de artículos sanitarios, amoblamientos de cocinas y baños. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes. Gerentes: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12 c/año. Sede: Piedras 995, 1º 11, Capital.

Autorizado - José Luis Carrozzino
Nº 4213

BELCAT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato social de fecha 14 de junio de 1995. 1) Según acta Nº 6 del 21 de septiembre de

1998 los socios resuelven ampliar el objeto social incorporando los ítems: D) Asesoramiento integral en comercio exterior y tramitación de despachos aduaneros. E) Transporte de mercadería, nacional e internacional propios y de terceros. 2) Por acta Nº 7 del 21 de octubre de 1998 se traslada el cierre de ejercicios al 31 de diciembre de cada año.m La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 175.219

CLASS ALARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 30-11-98, Juan Carlos Oliveros, arg., nacido el 9-7-48, casado, cte., DNI 8.725.678, domiciliado en H. Yrigoyen 2379, Florida, Pcia. Bs. As.; Marcelo Gilberto Salerno, arg., soltero, nacido el 26-11-54, cte., DNI 11.598.345, domiciliado en Rosales 268, 6º, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y José Luis Mesiano, arg., nacido el 9-10-60, casado, cte., DNI 14.152.080, domiciliado en Francisco Beiró 3196, Capital. 1º) Denominación: "CLASS ALARM S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) La compra venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos, estéreos, alarmas, sistema de audio, refrigeración y/o sus accesorios, destinados a automotores, así como la reparación y mantenimiento de los mismos; B) Accesorios para vehículos automotores y afines; C) Fabricación, distribución y/o compra venta, de productos plásticos inyectados y/o soplados, de caucho y/o sus derivados; D) A la instalación de alarmas de todo tipo para vehículos en general, domiciliarias, comerciales y/o industriales, sistemas de seguridad, dispositivos antiasalto, antenas satelitales, alarmas autónomas y por monitoreo y en general todo lo relativo a sistemas de seguridad y sus accesorios, control por monitoreo y realización del seguimiento, contratación de personal especializado, servicio de mantenimiento y supervisión, importación y exportación, comercialización, instalación, reparación y/o mantenimiento de equipos y accesorios y E) Compra, venta y refacciones de inmuebles, en nombre propio y/o de terceros. 4º) Capital: $ 10.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente. 8º) Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. 10º) Sede Social: Tucumán 1738, 9º "C", Capital. Gerente: Juan Carlos Oliveros.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 175.128

CO-FA-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Acto Privado 8/4/96. Los socios Leonardo Marcelo Muller y Clara Judit Ponieman de Muller, vendieron, cedieron y transfirieron, a su socio, Sergio Daniel Flexer sus 500 cuotas sociales, y Edith Lea Grynszpancholc de Flexer vendió, cedió y transfirió al señor Marcelo Rubén Flexer sus 250 cuotas sociales, en la suma de $ 1.500.- Los cónyuges de los cedentes prestan consentimiento. Los actuales socios modifican el artículo 4 respecto de la suscripción e integración del capital. Desígnase gerente al señor Sergio Daniel Flexer.

Autorizada - Graciela Girson de Agunin
Nº 4217

C M METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. 1. Por instrumento privado de fecha 18/11/98, los socios Francisco Javier Malfatto, Carlos Alberto Crocitta y María Teresa de Zambotti cedieron a los Srta. María de los Angeles Insúa, arg., solt., nac. 20/09/72, empresaria, domic. Combet 6657, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., la cantidad de 4750 cuotas sociales y al Sr. Esteban Adrián Scornavacca, arg., casado, nac. 3/10/69, DNI 21.030.395, domic. J. Bonifacio 1298, Cap. Fed. la cantidad de 250 cuotas sociales. Los Sres. Malfatto y Crocitta renuncian a los cargos de Socios Gerentes. Se designó Socio Gerente a María de los Angeles Insúa y se resolvió el cambio de sede social a Zañartú 440, Cap. Fed. El Dictaminante.

Abogado - Axel Jorge Mario Pazo
Nº 175.115

CONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Oscar Olea, 24/10/55, casado, DNI 11.597.950, Baunes 1249, Cap., José María Olea, 6/9/57, casado, DNI 13.133.032, Bruselas 1567, Cap., Amelia Rosa Olea, 21/4/61, casada, DNI 14.477.989, Virgilio 529, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Gustavo Adrián Sendon, 28/4/58, casado, DNI 12.154.944, Pellegrini 1921, 7º "C", San Martín, Prov. Bs. As., Elba Mirta Doamo, 8/4/47, casada, DNI 5.663.154, Ambrosetti 429, 4º "17", Cap. Todos arg. y comerciantes. Instrumento privado 4/11/98. Denominación: CONTES SRL. Domicilio: Cap. Corrientes 4199. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios dedicados al ramo gastronómico en todas sus formas. Duración: 30 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de V$N1 c/u. Gerencia: José María Olea y Elba Mirta Doamo. Representación: Individual e indistinta, salvo para la venta de Fondos de Comercio en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes, previa aprobación favorable de socios que posean el 75% del Capital Social. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. La Autorizada.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 175.200

DATA POST.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/11/98 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, socios: Daniel Adalberto Ibáñez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05/01/1959, D.N.I. 12.913.151, domicilio en Humberto Primo 712, Quilmes Este y María Pía Iturralde, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/04/72, D.N.I. 22.645.072, domicilio en Av. Independencia 3410, Piso 3, Dto. 7, Capital. Denominación Social: DATA POST S.R.L. Duración: 99 años. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Cadetería en moto, cadetería. Admisión, transporte y distribución de todo tipo de correspondencia, como ser mailings, bolsines, revistas, paquetería, encomienda, facturas, resúmenes de cuentas, volantes, publicaciones, diarios, participaciones, boletines, moras, notas de crédito, notas de débito y toda documentación comercial. Informes personales y/o comerciales (certificación - dominio - crédito); pago de facturas, seguros, cobranzas, doblado, ensobrado y etiquetado. Capital: $ 3.000 en cuotas de $ 1 v/n suscripto 100% integrado 25% Ibáñez 2850 cuotas, Iturralde 150 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/10. Gerente: Daniel Adalberto Ibáñez. Sede: Dr. E. Finochietto 1263, Capital.

Autorizado - Daniel Adalberto Ibáñez
Nº 175.238

DECONSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios unánime en escritura pública del 26/11/98 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia Cecilia Diana Olmeda (no Gerente), estado civil viuda, redujo su participación cediendo 2900 cuotas a la socia restante Liliana Patricia Olmeda. Reforma art. 4º: Capital: Seis mil pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.-, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo: Liliana Patricia Olmeda, 5.900 cuotas; y Cecilia Diana Olmeda, 100 cuotas. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 4194

DIM COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado el 24 de noviembre de 1998 se constituyó DIM COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Mario Hugo Carcedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de junio de 1949, Titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.708.371 y con domicilio en Smith 846, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires y José Carlos Castro Meny, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de abril de 1946, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.305.170 y con domicilio en Jujuy 268, PB "C" de Capital Federal. 2) Denominación: DIM COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Piedras 328 de Capital Federal. 4) Duración: treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de máquinas, equipos, muebles, suministros, útiles e instalaciones para equipamiento y uso en centros de cómputos y oficinas en general así como también sistemas software, la prestación de servicios mediante el alquiler o arrendamiento de equipos o máquinas con o sin personal especializado y/o la implementación de elementos de sistemas y asesoramiento general sobre todo lo atinente a la informática, video y audio. 6) Capital Social: Tres mil pesos ($ 3.000.-). 7) Administración y Representación: Mario Hugo Carcedo bajo el cargo de Socio Gerente. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Socio Gerente - Mario Hugo Carcedo
Nº 175.221

DRINK'S MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mónica Silvia Quirino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23-08-1972, D.N.I. 22.935.753, Florencio Varela Nº 190, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Moisés Norberto Figueroa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12-11-1970, D.N.I. 24.138.539, Joaquín V. González 280, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. 2) 1-12-1998. 3) DRINK'S MAYORISTA S.R.L. 4) Salta Nº 1480, Capital. 5) Producción, comercialización y distribución de productos alimenticios en general, golosinas y artículos para provisión de kioscos, bebidas con o sin alcohol, por mayor y menor, su importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) Duración: 20 años a contar de su inscripción. 7) Capital social: $ 10.000.- 8) Gerente: Mónica Silvia Quirino. 9) Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Norberto Gabian
Nº 4123

DRIVER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, los socios: Omar A. Bozzari, Ciucci Fernando P., y Griselda Angélica Daniel; los tres socios gerentes se reúnen en su sede social de la calle R. Peña 434, 3º B, de esta Capital a los 02 días del mes de Octubre de 1998 para el tratamiento del siguiente punto: Reforma artículo segundo contrato social: en pleno discernimiento, libertad y voluntad, los socios por unanimidad resuelven acortar el plazo de duración de la presente sociedad, originalmente treinta años, en un nuevo plazo de duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro del contrato social, es decir el 27/06/94. Este plazo podrá ser prorrogable por decisión de la mayoría del capital presente en Asamblea.

Socio Gerente - Omar A. Bozzari
Nº 175.134

ELECTROMECANICA VERSALLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16-3-98 los socios resolvieron reconducir la sociedad por 20 años más y designar Gerente a María Esther Fernández; y el 20-11-98 se modificaron las cláusulas 1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª y 9ª así: Duración: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción; Capital: $ 0,000001; Administ.: María E. Fernández.

Apoderada - Norma M. Caballi
Nº 4116

EL RELOJ DE TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/11/98. Socios: Mariano Juan Carlos Gámez, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.375.962, Palmar 6688, Capital; Gastón Martín Patricio Gámez, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI 22.147.099, Cossio 6299, Capital; Leandro Martín Arcamone, 19 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.920.733, Bragado 6817, Capital; Sandra Misiak, 33 años, argentina, soltera, comerciante, CI 8.158.168, Cochabamba 1343, Villa Madero; José Luis Domínguez, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.703.311, República 581, Ciudadela; Patricia Inés Garófalo, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI 14.313.528, Basualdo 1147, depto. "2", Capital. Denominación: "EL RELOJ DE TIGRE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios. Explotación de balnearios, garajes, estacionamientos, alquiler de carpas, sombrillas y afines y toda otra actividad realizada en dicho lugar. Explotación de locutorios, su concesión y administración. b) Comercial: de productos, maquinarias, equipos, insumos, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importadora y Exportadora. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 5.000.- Administración: Sandra Misiak y José Luis Domínguez. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Timoteo Gordillo 198, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4160

EURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 455 del 12/11/98. Socios: Juan Ignacio Girod, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.556.626, Venezuela 4383, Capital; Alejandro Javier Fuentes, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.437.784, Montes de Oca 729, 5º "F", Capital; Guillermina Araceli Lage Fernández, 50 años, española, soltera, comerciante, DNI 93.367.705, Av. Rómulo Naón 2225 "2", Capital; Roberto Otero, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.594.286, Av. Rivadavia 6045, Capital; Dolores Ramos Domínguez, 44 años, española, casada, ama de casa, DNI 92.432.735, Virrey Loreto 3121, Capital. Denominación: "EURO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación y explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, parrillas, casas de lunch, de café, concesiones, cervecerías y salones de fiestas. b) Compra, venta, comisión, consignación, elaboración y distribución de productos alimenticios y de cualquier otro relacionado con la actividad especificada. Capital: $ 12.000. Administración: Alejandro Javier Fuentes. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Riobamba 1019, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4157

GRAN TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: "GRAN TEX S.R.L.". Cesión de cuotas. Cambio de Gerencia y Sede Social: Escritura del 2/12/98, Fº 1662, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo D. Hadis. 1) Cedente: Jung Ok Jin, coreana, casada, comerciante, nacida el 24/12/58, DNI 93.264.225, domiciliada en Av. Directorio 2147, Cap. Fed. 2) Cesionario: Joo Young Park, coreano, soltero, comerciante, nacido el 29/07/61, Pasap. coreano NW 0311622, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 2958, Cap. Fed. 3) Cantidad de cuotas: 95. 4) Precio total de la cesión: $ 19.000. 5) Actuales socios: Joo Young Park y Chung Ha Lee. 6) Renunciante: Jung Ok Jin. 7) Actual Gerente: Joo Young Park. 8) Administración y Representación Legal: Un Gerente por el término de 2 años, siendo reelegible. 9) Sede social actual: Paraná 467, 3º "10", Cap. Fed. 10) Sede social nueva: Dr. Juan F. Aranguren 2958, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 175.142

GUSTAVO MARTINEZ PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato priv. del 15/10/98 los Sres. Juan Leandro Martínez y Leandro Gustavo Martínez,

cedieron a Lucio Walter Mauro la cantidad de 600 cuotas Juan Leandro Martínez renunció al cargo de gerente. Se modificaron las cláusulas 2ª, 4ª y 5ª del Contrato Social. Plazo: 99 años, a partir del 20/12/90. Repres. legal: Todos los socios, con la firma de dos, en forma conjunta.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 4209

HEBDO MAG ARGENTINE HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea de Socios del 2/12/98 resolvió ampliar el objeto social para poder garantizar obligaciones de terceros vinculados o no con la sociedad.

Autorizado - Diego Krischcautzky
Nº 53.292

ING. RICARDO GAGLIARDINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/98. Socios: Ricardo Guillermo Gregorio Gagliardini, arg., Ing., casado, 9/5/37, LE 4.198.744, domic. Parera 3, Cap. Marcelo Ricardo Gagliardini, arg., abog., casado, 26/3/62, DNI 14.526.190, domic. Montevideo 1573, Cap. María Victoria Gagliardini, arg., Anal. Sistemas, casada, 24/6/65, DNI 17.501.581, Guido 1640, Cap. Denominación: ING. RICARDO GAGLIARDINI S.R.L. Sede: Montevideo 1344, 1 B, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) El ejercicio de representaciones de firmas nacionales y/o extranjeras que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de máquinas, insumos y/o productos relacionados con la industria del papel, especialmente de envases de cartón corrugado. b) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquiera de los sectores y/o actividades de las empresas. d) Intermediación entre la compra y venta de productos en general. Capital: $ 2.000.- Representación: 2 gerentes que actuarán indistintamente. Gerentes: Ricardo Guillermo Gregorio Gagliardini y Marcelo Ricardo Gagliardini. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Autorizados: Marcelo Ricardo Gagliardini, Luis Carlos Valiante, y/o María Cecilia Ricaldoni.

Nº 175.173

MARKETING BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Socios: Santiago Hernán Poviña, arg., casado, nac. 3/7/58, D.N.I. 12.046.954, licenciado en publicidad, y María Adriana Achával, arg., nac. 7-9-60, casada, D.N.I. 14.051.625, arquitecta, ambos dom. Canesa y Williams 899, Muñiz, Pcia. de Bs. As. 2. Escritura: Nº 670 del 6-11-98. 3. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de comercial, financiera, mandataria, representante, depositaria, prestataria de servicios, compraventas en general, importadora y exportadora, tanto en el país como en el extranjero de la producción, creación, elaboración, explotación de todo lo relacionado a la publicidad, propaganda, arte, cultura, espectáculos, televisión, radio, cine, video, prensa escrita, carteleras, gráfica, afiches, impresos, pintura artística, grabados, todo lo relacionado a la difusión de los medios publicitarios y de propagandas; a prestar servicios y asesoramiento en general por medio de investigación, estadísticas, censos, marketing, estudios de mercados, análisis de computación, planes y programas de desarrollos y a la industrialización, producción, elaboración y comercialización de productos publicitarios de propaganda en todos los medios de difusión, teniendo facultades de compraventa, arrendamiento, distribución, representación de campañas de publicidad y creatividad. 4. Capital: $ 10.000. 5. Cierre Ejercicio: 30/8. 6. Administración: Gerente: Santiago Hernán Poviña. 7. Uso de la firma: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 8. Sede Social: Av. Córdoba 1890, piso 11, Ofic. A, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 175.114

MELCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Juan Samuel Melnitzky, 70 años, CI 1.752.336 y Matilde Esther Mordo de Melnitzky, 61 años, CI 3.824.513; argentinos, casados, comerciantes y doms. en Gallo 1648, 15º A, Cap. 2) Doc. priv. del 3/11/98. 3) MELCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Valentín Gómez 2670, Cap. 5) a) Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, elaboración, diseño, confección y distribución de hilados y tejidos de todo tipo, blanco y mantelería; b) Import. y Export. de toda clase de mercaderías. 6) 10 años desde registración. 7) $ 30.000.- 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 10) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 4124

PAPELERA LOZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/11/98 Marís Brígida Lozano y Juan Alberto Lozano se retiran de la sociedad. Brígida González de Lozano y Juan Alberto Lozano renuncian a la Gerencia. Se designa Gerente al socio Julián Telmo Serpa, de 57 años, argentino, viudo, comerciante, DNI 5.705.060, de Savos 5761, Capital Federal. Se modifica el art. 4º del contrato, adaptándolo.

Abogada - Diva Ares
Nº 175.137

PATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/11/98. Socios: José Paparella, italiano, nació el 4/3/41, casado, peinador, DNI 93.161.569, domiciliado en Ricardo Levenne 956, 6º, Capital; Leopoldo Paparella, italiano, nació el 10/12/48, casado, peinador, DNI 93.161.565, domiciliado en Rodríguez Peña 2066, 10º "A", Capital; Pasqua Paparella, italiana, nació el 29/4/46, viuda, peinadora, CIPF 6.226.868, domiciliada en Quintana 59, 1º "A", Capital, y Alberto Luis Rodríguez, argentino, nació el 16/7/49, casado, contador público nacional, DNI 7.866.420, domiciliado en Zequeira 6019, Capital. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: De Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; Comerciales: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital social: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Cierre ejercicio social: 30/6 de cada año. Sede social: Talcahuano 1040, Planta Baja, "A", Capital Federal. Designar gerente a Alberto Luis Rodríguez.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 175.198

PERSONAL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 284 del 9/11/98. Socios: Juan Carlos González, arg., nac. el 17/7/41, divorciado, comerc., D.N.I. 4.373.642, domic. en Las Heras 757, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. y Guillermo Eduardo Ferreiro, arg., nac. el 20/11/56, soltero, comerc., D.N.I. 13.071.271, domic. en Los Andes 1860, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. 1) PERSONAL NORTE S.R.L.; 2) Céspedes 3833, Cap.; 3) 20 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse y desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 ya sea en esta República o en el extranjero: a) proveer a terceras personas físicas o jurídicas de personal industrial, administrativos, técnicos, profesional o comercial para cumplir en forma temporaria, servicios ordinarios o extraordinarios destinados de antemano o exigencias ordinarias o extraordinarias o transitorias de la empresa, explotación o establecimiento; b) compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y fabricación de productos alimenticios y maquinarias afines para la utilización de tales elementos y además el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos para compra, venta, consignación, importación, exportación y fabricación de productos alimenticios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) $ 12.000; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: A cargo de los socios Juan Carlos González y Guillermo Eduardo Ferreiro, designados gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta; 7) 30/11 de c/año.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 175.145

PESCADERIAS SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 23/11/98, Francisco Antonio Sabino, italiano, comerc., DNI 93.302.776, casado, domicilio Casafoust 776, Cap. Fed., nac. 9/2/36; Roberto Rufino Rotondo, arg., comerc., DNI 22.005.567, casado, domicilio Av. Carabobo 1211, Cap. Fed., nac. 12-2-71, José Gabriel Sabino, arg., comerc., DNI 20.404.593, casado, domicilio Casafoust 776, Cap. Fed., nac. 20-11-68; const. PESCADERIAS SAN CRISTOBAL S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde Inscrip. en el Reg. Público de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier lugar de la Rep. Argentina. Comercial: La compra, venta, distribución, importación, exportación de pescados frescos, envasados, congelados y preparados. Capital: $ 18.000.- dividido en dieciocho mil cuotas valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto cada cuota, suscripto por los tres socios, Francisco Antonio Sabino 6000 cuotas, Roberto Rufino Rotondo 6000 cuotas, José Gabriel Sabino 6000 cuotas. La Adm. Repr. Legal, y el uso de la firma Social estará a cargo de como mínimo dos socios quienes firmarán en forma conjunta. Los socios quedan designados en carácter de socios gerentes. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Fija sede Social en Independencia 1767, Local 123, Cap. Fed.

Autorizado - Víctor Mario Luciano Feroce
Nº 4138

POLIGNANO A MARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21-11-98, Lorenzo Scagliusi y Bruno Scagliusi ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Nuncio Nastasi, italiano, nacido el 11-9-1937, casado, CIPF 6.054.700, domiciliado en Agustín Delía 840, Ramos Mejía, a Pascual Sibilia, italiano, nacido el 27-9-1940, casado, DNI 93.460.531, domiciliado en Humboldt 727, Ramos Mejía y a Vito Cosme Scagliusi, italiano, soltero, nacido el 19-10-1957, DNI 93.158.705. Se cumple con el asentimiento conyugal del art. 1277 del C. C. Lorenzo Scagliusi y Bruno Scagliusi renuncian al cargo de gerentes. Se designan gerentes a Nuncio Nastasi, Pascual Sibilia y Vito Cosme Scagliusi. Se modificaron cláusulas quinta y sexta del contrato social.

Autorizada - Cecilia Pfeiffer
Nº 4201

PONSUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23.11.98 PONSUAR S.R.L. reformó la cláusula séptima de su Contrato Social quedando redactada así: "La administración, la representación y el uso de la firma estarán a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta.

Socios-Gerentes - José Luis Suárez - Norberto Pontoriero
Nº 4218

PRO AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7690, Lº 109. S.R.L. Por Acta del 26.11.98 Francisco Ramón Gutiérrez cede, vende y transfiere a favor de María Judith del Pilar Gutiérrez, D.N.I. Nº 14.632.309, domiciliada en Trelles 1449, Cap., argentina, casada 13.500 cuotas que posee en la sociedad. La cesión se realiza en $ 13.500.- El cedente renuncia al cargo de gerente. Es aprobado por unanimidad. Asimismo, Hugo Darío Giménez cede, vende y transfiere a favor de Francisco Ramón Gutiérrez las 1.500 cuotas que posee en la sociedad. La cesión se realiza en $ 13.500.- El cedente renuncia al cargo de gerente. Es aprobado por unanimidad. María Judith del Pilar Gutiérrez presta consentimiento según Art. 1277 C. C. Los actuales socios resuelven: I) Modificar el artículo 4º el que queda redactado: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos dividido en quince mil cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Judith del Pilar Gutiérrez 13.500 cuotas de v$n 1.- c/u y Francisco Ramón Gutiérrez la cantidad de 1.500 cuotas de v/n 1.- Se integran en un 25% en dinero en efectivo".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 4206

PROTECNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/10/98. Socios: Leonardo Fabio Risoli, 33 años, argentino, casado, industrial, DNI 17.287.680, Av. Mitre 2079, 1º "B", Avellaneda; Elsa Juana Armentano, 59 años, argentina, casada, comerciante, DNI 8.781.740, Pedernera 635, Capital. Denominación: "PROTECNA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Constructora: construcción y mantenimiento de edificios, obras de ingeniería y arquitectura, construcción de sistemas contra incendio e instalación de sistemas sanitarios, eléctricos y aire acondicionado. b) Mandatos y Servicios: locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles y peritajes de obras, instalación de viviendas, oficinas, consultorios, fábricas, industrias, negocios, locales y stands. Capital: $ 10.000. Administración: Leonardo Fabio Risoli. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 757, 5º "12", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4153

ROTEH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ricardo Pablo Diego Rosso, argentino, nacido el 03-04-67, soltero, ingeniero agrónomo, DNI 18.480.800, domiciliado en Humahuaca 4615, 2º 12 de Cap. Fed.; Carlos Bruno Gentile, argentino, nacido 20-04-67, soltero, ingeniero agrónomo, DNI 18.353.786, domiciliado en Copérnico 2389, 2º B de Cap. Fed.; y Nancy Lorena Staziuk, argentina, nacida el 30-04-69, soltera, comerciante, DNI 20.862.371, domiciliada en L. de la Torre 549 de J. C. Paz, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 26-11-98. 3) ROTEH S.R.L. 4) Humahuaca 4615, 2º 122 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración y fabricación de productos medicinales, veterinarios, fertilizantes y alimenticios. B) Compraventa, representación, comisiones, mandatos, intermediación, distribución, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes productos y servicios permitidos por las normas legales en vigencia. C) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo de especie; cabañeros, para la cría de especies de animales de pedriguee, explotación de tambos, granjas, avicultura, apicultura, floricultura, horticultura, viveros, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales, semielaborados, extendiéndose hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos y explotación de todas las actividades agrícolas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Ricardo Diego Rosso carácter de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 4097

SANISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación al contrato. Acto privado 03-12-98. Cambio de la sede social a Emilio Lamarca 48, Capital Federal.

Autorizado - Carrozzino José Luis
Nº 4212

SEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pública 394 ante notario Hugo Germinal López, Reg. 103, Lanús. Socio: Guillermo Enrique Paladino, D.N.I. 5.400.846 y Jorge Miguel Mañko, D.N.I. 8.235.156, se modifica cláusulas 1, 2 y 3. Quedan redactadas. La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 586, 5º piso, oficina 12 de la Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. 2. Tendrá por objeto la reparación, mantenimiento, service, instalación de equipos y sistemas de aire acondicionado. Tendrá una duración de 30 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo, o sea desde el 6 de diciembre de 1978. 3. El capital social se fija en la suma de $ 5000 dividido en 500 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, suscripta e integradas totalmente en este acto por partes iguales entre los socios.

Abogada - María de Luján Ortíz

Nº 4103

SEND COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 27/11/98. Reg. 878. Socios: Rafael Gustavo Masri, arg., 23-3-66, casado, empresario, DNI 18.227.412, Esmeralda 351, piso 1, Cap.; Elías Alberto Cohen, arg., 25-9-50, casado, LE 8.432.410, contador, Libertad 844, 8º "C", Cap. "SEND COMUNICACIONES S.R.L.". Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos de telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos y sus accesorios. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esa actividad. Asumir representación como agente o subagente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera, y a su vez poder nombrar representantes, agentes o subagentes. La instalación, mantenimiento, refacción, servicios de service de telefonía celular y computación. Capital: $ 5.000.- Administración y Repres.: socio Gerentes, indistintamente, con excepción de constitución derechos reales, disposición, inmuebles y actividades bancarias. Gerentes: Rafael Gustavo Masri, Elías Alberto Cohen. Cierre ejerc.: 30-11.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein

Nº 175.176

SILVIA HASKLER CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Silvia Irene Haskler, arg., solt., nac. 24/1/54, psicóloga, DNI 11.299.464, y Carlos Alberto Guzzetti, arg., divorciado, nac. 2/8/51, psicólogo, LE 8.627.766, ambos domiciliados en Estomba 3667, Cap. Fed.; (2) esc. 1/12/98; (3) "SILVIA HASKLER CONSULTORA S.R.L."; (4) Lavalle 710, 9º p. "B", Cap. Fed.; (5) Servicios de consultoría, estudio, investigación, auditoría, y capacitación a empresas y particulares; Dictado y organización en el país o en el exterior de cursos; Desarrollo y diseño de sistemas de entrenamiento; Traducciones e interpretaciones de textos en diferentes idiomas. (6) 99 años partir de la inscripción; (7) $ 12.000; (8) uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Silvia Irene Haskler por 3 ejercicios; (9) 31/10 de c/año.

Autorizada - María Florencia Soteras

Nº 4203

SINDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/12/98. Socios: Miguel Angel Bengoechea, 61 años, argentino, viudo, comerciante, DNI 4.854.968, Aguirre 360, Capital; Silveria Antonia Tomaseli, 75 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 2.607.661, Lavalle 1459, PB "11", Capital. Denominación: "SINDAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, importación, exportación, representación, consignación y distribución por mayor y menor de materias primas y materiales para la industria metalúrgica y la construcción. b) Constructora. c) Transporte: transporte de mercaderías, materiales, maquinarias, residuos y rezagos. Capital: $ 3.000. Administración: Miguel Angel Bengoechea. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Darwin 37, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 4156

TECNOMENU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Félix Ginieis, 63 años, casado, argentino, comerciante, H. Yrigoyen 2394, 1º "E", Capital Federal, DNI 4.165.922, Aníbal Elías Prospero Ginieis, 27 años, soltero, argentino, comerciante, H. Yrigoyen 2934, 1º "E", Capital Federal, DNI 21.963.623 y Horacio Gabriel Fassi, 37 años, casado, argentino, comerciante, Av. Gaona 4439, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal, DNI 16.937.272 por instrumento privado del 2-11-98 constituyen la sociedad "TECNOMENU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio legal Av. Gaona 4439, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de servicios de cafetería, bar, restaurante, pizzería, parrilla, panadería, servicio de refrigerios y comidas para empresas, servicios de lunch para fiestas y expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, en general. Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, exportación, explotación de patentes de invención, representaciones y mandatos de los servicios y productos relacionados a la actividad gastronómica. Elaboración de emparedados, pizzas, empanadas, pastas, fiambres, comidas frías o calientes, postres, lácteos, panes, chocolates, helados, confituras, ensaladas y todo lo referente a la actividad gastronómica. Los servicios podrán ser prestados en lugares públicos o privados por medio de explotación directa o de concesiones, para lo cual queda facultada para intervenir en licitaciones públicas (Nacionales, Provinciales o Municipales) y privadas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas por la Ley 22.526 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y de la Ley 24.452, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Capital Social: $ 20.000. Administración: Representación Legal y Uso de la Firma Social: Conjunta por dos de los gerentes. Duración: Durante el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Aníbal Elías Prospero Ginieis y Horacio Gabriel Fassi. El Autorizado.

Abogado - Aníbal Gustavo Aguirre

Nº 4131

TECNOYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura del 2/12/98. 1) Socios: Alberto Montecinos Coca, boliviano, casado, 7/8/44, empresario, DNI 93.300.594; Iván Rolando Montecinos, argentino, soltero, 17/5/73, empresario, DNI 23.431.121, ambos con domicilio en la calle 135 número 263, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 2) TECNOYES S.R.L.; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: A) Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, representación y comercialización en general de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la construcción de edificios que se mencionan en el inciso C; B) Industriales: producción, elaboración y transformación de los siguientes elementos utilizados en la construcción de edificios, tableros y premoldeados de yeso, aislantes térmicos acústicos o decorativos, vigas premoldeadas, techos portantes, viviendas funcionales por el sistema modular normalizado, tejas, cerámicos, mosaicos, azulejos y sanitarios; y C) Constructora: por la construcción y reparación de casas o edificios de la propiedad particular o bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, para su ulterior venta o arrendamiento o como prestación de servicios, bajo la dirección y proyecto, en su caso de profesionales de la materia. 5) Capital Social: $ 5000. 6) Administración y Representación: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/8. 8) Sede social: La Pampa 1993, 2 "7", Cap. Fed. 9) Gerentes: Alberto Montecinos Coca e Iván Rolando Montecinos.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich

Nº 175.208

TEXTIL GLUSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Glusman, arg., casado, nac. 13/11/43, DNI 4.422.493, dom. Paraguay 2420, 8º A, Cap., Celia Borten, arg., casada, nac. 6/6/44, DNI 14.563.524, dom. Paraguay 2420, 8º A, Cap., ambos comerciantes. 2) 01/12/98. 3) TEXTIL GLUSMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Alsina 1585, Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, de telas en general, ropa de vestir y de cama, mantelería, cortinas y anexos, calzado en general, artículos de bijouterie, artículos de regalería; representaciones y comisiones en relación al ramo que explota. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se efectúen en relación al objeto social. 6) 20 años a contar de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 15.000. 8) El uso de la firma social estará a cargo de Alfredo Glusman y Celia Borten quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma personal precedida de la denominación social. Duración tiempo indeterminado. 9) 30 de noviembre de cada año.

Gerente - Alfredo Glusman

Nº 175.106

TRANSFEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 10/8/98: Jorge Oscar González, Gladys Mirta De Lauro y Elizabeth Andrea Polvera. Ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Marcelo Adrián Jascovich, argentino, casado, comerciante, nació 23/4/66, DNI 18.143.645, domicilio José María Moreno 1574, P. 1º "A", Capital; Pablo Adrián González, argentino, casado, comerciante, nació 16/9/66, DNI 18.348.234, domicilio Dragones 4185, González Catán, Pcia. de Bs. As. Se modifican las cláusulas 3ª y 4ª del contrato social. 3º: La explotación comercial del transporte en general, tanto de carga como de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, traslado de personas, en vehículos propios o de terceros. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 2.000; 5º: Elízabeth Andrea Polvera, renuncia al cargo de Gerente. Se designan Gerentes a Marcelo Adrián Jascovich y Pablo Adiran González en forma indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 4191

T-SYSTEMS SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 762 del 2-12-98, se constituyó T-SYSTEMS SOUTH AMERICA S.R.L. cuyos datos se detallan: Socios: T-Systems International Inc., inscripta el 3-11-98 en la I.G.J. bajo el número 2321 del libro 54, tomo B de Estatuto Extranjeras y Mark Glenn Huntley, norteamericano, nacido el 1-08-59, casado, Pasaporte Nº 035710424, empresario, domicilio constituido en Maipú 942, Piso 3º, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actividades comerciales: fabricación, venta, importación, exportación, distribución y representación de sistemas y/o equipos de riego por aspersión, cualquier otro tipo de sistemas y/o equipos de riego, y la administración de laboratorios que se dedicarán a la investigación y el desarrollo de todo tema relacionado con la actividad principal, así como también a la venta de servicios de laboratorio; b) Actividades inmobiliarias: adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, separación, explotación, locación, sublocación y administración de inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; c) Representación y servicios: constituirse en agentes, prestar servicios, representar, llevar a cabo comisiones y gestiones comerciales, promociones y ventas de servicios de las partes representadas y/o comitentes; d) prestar servicios y asesorar sobre sistemas y/o equipos de riego por aspersión y otros similares; e) Actividades de inversión: poseer participación monetaria, acciones, títulos, obligaciones negociables, debentures y todo tipo de bonos públicos en sociedades de cualquier naturaleza, ya sea controlando o no las mismas; f) Actividades financieras: realizar inversiones y/o administrar inversores en títulos, bonos, acciones, debentures, letras de cambio, operaciones financieras, construcciones, participar o adquirir sociedades cuyas actividades se desarrollen dentro de las áreas mencionadas, explotar de marcas registradas y bienes similares, tomar y otorgar préstamos con o sin interés, financiar el desarrollo de todo tipo de obras, en todos los casos a través de medios propios o ajenos, sin utilizar el ahorro público, con la autorización implícita para operar como entidad financiera sujeta al control gubernamental; y g) Actividades de consultoría sobre agronomía en general, incluyendo diferentes áreas. Capital: $ 400.000. Administración: Uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 30-06. Gerente: José Francisco Merlo, argentino, nacido el 5 de agosto de 1951, L.E. 8.627.727, contador público, domiciliado en Esmeralda 1394, piso 6 "B", Cap. Fed. Sede social: Maipú 942, Piso 3º, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Luzzetti

Nº 175.211

VASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 16/11/98, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: Juan Francisco Sábato, arg., cas., 35 años, empresario, DNI 16.130.674, dom. Tucumán 867, Pilar, Pcia. Bs. As.; Santiago Juan Zanoni, arg., solt., empleado, 27 años, D.N.I. 22.293.739, dom. Tte. Nivoli s/número, Manzanares Oeste, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país en el extranjero a las siguientes actividades: Forestación, reforestación, parquización y mantenimiento, en predios propios o ajenos, especialmente en barrios cerrados y clubes de campo. Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación y recuperación de tierras en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, pudiendo importar todo tipo de maderas, semillas y plantas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con el mismo. Capital: $ 3.000.- Representación: 300 cuotas $ 10.- valor nominal c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación: Gerencia, 1 o más. Duración: 3 ejercicios. Quórum y Mayorías: Régimen legal. Representación legal: Gerencia y en forma indistinta. Fiscalización: Socios. Aceptación de Cargos: Sí. Deliberaciones: Socios. Quórum y Mayorías: Régimen legal. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Gerentes o personas a designar. Cierre de Ejercicio: 31/07.

Escribano - Arturo Bas Cafferata

Nº 175.141

WALHLONG MOTOS

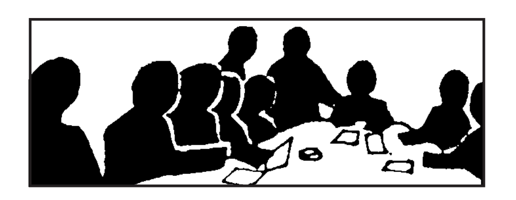
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pca. 765; 27/11/98. Socios: Yat Tung Chan, china, casada, 12/9/50, comerciante, Pasaporte Chino H 00607924 y C.D.I. 27-60257618-9, Charcas 4040, P. 23 "A" de Cap. y Zhao Jing Ni, china, casada, 22/6/64, comerciante, DNI 92.871.980 y C.D.I. 23-92871980-4, Santa Fe 3401, P. 12 "P" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Importación y exportación, representación y distribución, compraventa mayorista y minorista de motos, motocicletas, ciclomotores, motopartes, repuestos, accesorios, lubricantes, artefactos electrodomésticos y electrónicos en general y todo lo relacionado con lo manifestado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.- dividido en 2.000 cuotas de ($ 10.-) c/u. Administ. Uno o más gerentes, socios o no, firma indistinta, por término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31-10. Sede Social: Dr. Nicolás Repetto 1655 de Capital Federal. Gerente: Zhao Jing Ni.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Nº 4174

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA LA CASTELLANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1998 a las 16 hs. en Paraná 768 piso 9º "C" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.8.98. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de Síndicos.
4º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).

Presidente - Eladio García
e. 9/12 Nº 4133 v. 15/12/98

"B"

BEAUTY SHOP
S. A.
I.G.J.: 1.535.969

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1998, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador Nº 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por las que se realiza la asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del art. 261, de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Carlos Esteban Muir
e. 9/12 Nº 175.154 v. 15/12/98

BIGGEST BANK
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de BIGGEST BANK S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1998 a las 15 horas para la primera convocatoria y a las 16 horas para la segunda convocatoria, en la sede social calle Azcuénaga 1077, 2º piso, depto. "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la aprobación de la documentación legal;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al 3º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y honorarios que formulara el Directorio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerencia durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, de conformidad con el artículo 257, de la Ley de Sociedades Comerciales;
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes;
6º) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1998.
Vice-Presidente - Vanina Carla Zingarelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea. La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Azcuénaga 1077, 2º piso, depto. "A", de Capital Federal, de 10 a 17 horas. El Directorio

e. 9/12 Nº 1911 v. 15/12/98

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INSTALADORES ELECTRICISTAS
(A.C.Y.E.D.E.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el Artículo 24 de nuestros estatutos, la CAMARA ARGENTINA DE INSTALADORES ELECTRICISTAS, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Diciembre de 1998, a las 18 horas en su sede de Gascón Nº 62 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Demostración de Gastos y Recursos, para el Ejercicio Nº 59, correspondiente al período del 1º de Octubre de 1997 al 30 de Setiembre de 1998.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Proposición de mociones y cuenta de votos para el llenado de cargos.
5º) Proclamación de los candidatos.

Presidente - Hartmut Senss Freese
e. 9/12 Nº 175.212 v. 9/12/98

CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 36 de nuestros Estatutos Sociales y a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del 6 de Noviembre de 1998, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1998, en nuestra sede social, Camacuá 79, de esta ciudad de Buenos Aires, a las 17.00 hs., en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado el 30 de Septiembre de 1998.
3º) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisor de Cuentas.
5º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, noviembre de 1998.
Presidente - José Armas López
Secretario General - Pedro Llera Ruiz
e. 9/12 Nº 2922 v. 9/12/98

"C"

CINBA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre del corriente año, a las 11,00 horas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 739 - 1º Piso, Salón de Reuniones Leprett, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 1998; distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores $ 920.721,- correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1998 el cual ha arrojado quebranto.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. John Heaton Barry.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Determinación del número de Directores Titulares Suplentes y su elección;
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1998. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1998.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionista deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 14 de diciembre de 1998, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/11 al 4/12/98

e. 9/12 Nº 173.867 v. 15/12/98

"G"

GENESEN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1998 a las 9.30 horas en la calle Blanco Encalada 5077, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.

Presidente - Hugo Zlatkis

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 2º, Capital Federal (de 10 a 18 hs.) con la anticipación legal.

e. 9/12 Nº 175.126 v. 15/12/98

"H"

HONDU GAS
S.A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 1.518.103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 28 de Diciembre de 1998, a las quince horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la continuación del trámite del concurso preventivo de la sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1998.
Presidente - Roberto Jajam
e. 9/12 Nº 175.136 v. 15/12/98

"I"

INDUSPEL
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL SACIIF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1998 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345 Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de las causas de la convocatoria a Asamblea General fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.
5º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Armando José Tenaglia
e. 9/12 Nº 175.207 v. 15/12/98

INDUSTRIAS ATLANTIDA
S.A.C.I..F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Enero de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria; y 17.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Anchorena Nº 672 1º "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre la Marcha de la Empresa y del proceso de Concurso Preventivo.
3º) Aumento de Capital. Emisión de Acciones para entregar a Acreedores.
4º) Modificación de Estatutos.
5º) Directorio.

Presidente - Oscar Carlos Elustondo
e. 9/12 Nº 53.294 v. 15/12/98

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 28/12/98, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria, en Loyola 1545 C. F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designac. de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación document. prescripta por Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente a ejerc. económ. cerrados el 30-6-97 y 30-6-98.
3º) Remuneración Directores.
4º) Elección de Directorio.
5º) Aumento Capital por encima del quíntuplo, por aportes en efectivo.
6º) Prescindencia Sindicatura.
7º) Reforma Estatuto Art. 4º y 9º.
8º) Cambio tipo y valor de las acciones.
9º) Autoriz. certificación acta y gestión ante I.G.J.

Presidente - Miguel A. Lerner

e. 9/12 Nº 175.210 v. 15/12/98

"L"

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS
Registro I.G.J. Nº 116.079

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1998 a las 16.00 hs. en el local de Eva Perón 7061 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de los bienes de uso aprobado por el directorio.
3º) Consideración de la participación de LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS en la prestación del servicio público de autotransporte urbano de pasajeros en las trazas identificadas como líneas Nº 86 y 193.

Presidente - José Iraci Sareri

NOTA: Los señores accionistas para ambas asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 9/12 Nº 4099 v. 15/12/98

"M"

MAGNASCO HNOS.
S.A.
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5995

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1998, a las 10.00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 01 de Diciembre de 1998.

Presidente - Raúl José Magnasco

e. 9/12 Nº 175.140 v. 15/12/98

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a A. G. O. para el 28 de Diciembre de 1998, a las 16 hs., en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de las Memorias del Directorio, Balances Generales e Informes del Síndico correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31.12.95; 31.12.96 y 31.12.97.
3º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Eduardo Roberto García

e. 9/12 Nº 175.119 v. 15/12/98

"T"

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE (en Liquidación)
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1998, en la Sede Social sita en Talcahuano 768, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 9.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Continuación del trámite de concurso preventivo de acreedores de TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE S.A.I.C. (en liquidación) conforme lo dispone el art. 6º, 2º párrafo de la Ley 24.522.

Vicepresidente - Angel De Georgi

NOTA: Los accionistas deberán cursar notificación a la Sociedad de su asistencia, a su domicilio social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 9/12 Nº 175.163 v. 15/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis N. Pampliega, Esc. titular del Reg. 553 de Capital hace saber: Sonia Ruth Benzaquen, DNI 10.551.211 y Gustavo Carlos Wagmaister, DNI 12.676.703, con dom. en Washington 3248, C. F., transferirá a favor de Wahlon S.A., insc. el 22/6/98, Nº 4354, Libro 1 de SA, con dom. Alvarez Thomas 1368, Capital, el Fondo de Comercio del negocio de Café, Comida minorista, golosinas envasadas, Casa de Lunch, despacho de bebidas, música y canto y libros y discos, sito en ALVAREZ THOMAS 1368, Capital. Oposiciones de Ley en el local. Buenos Aires, 2/12/98.

e. 9/12 Nº 175.226 v. 15/12/98

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que San Cristóbal S.R.L. con domicilio en Arcos número 1953, 6º A, Capital, transfiere estación de servicio ubicada en AVENIDA SANTA FE 907, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 788 Capital Federal. Oposiciones en mis oficinas. Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1998.

e. 9/12 Nº 4140 v. 15/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P. F. D.
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de noviembre de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número: 1º Premio: 657 (seis - cinco - siete).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 9/12 Nº 4215 v. 9/12/98

ARBEY
S.A.

Hace saber que por acta del 30/11/98 designó Presidente: Karina Isabel Miño, 28 años, DNI 21.708.793. Suplente: Lorenzo Oscar Fiorentino, 51 años, DNI 8.258.962, ambos argentinos, casados, comerciantes, Avda. Belgrano 2340 8º D Capital. En remplazo de las renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.657.110.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 175.180 v. 9/12/98

ARCOS DORADOS
S.A.

COMPAÑIA INVERSORA ARCOS DORADOS
S.A.

—AVISO DE FUSION—

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Arcos Dorados S.A. y Compañía Inversora Arcos Dorados S.A.

Sociedad Absorbida: Compañía Inversora Arcos Dorados S.A.

Arcos Dorados S.A. absorbe a Compañía Inversora Arcos Dorados S.A., que en consecuencia es disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. Arcos Dorados S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23/7/86 bajo el Nº 4126, Lº 102, Tomo A de S.A.

2. Compañía Inversora Arcos Dorados S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, inscripta el 18/2/98, bajo el Nº 1804, Lº 123, Tomo A de S.A.

2) El capital social de Arcos Dorados S.A. se aumenta en la suma de $ 12.000.

3) La valuación del Activo y Pasivo de Arcos Dorados S.A. al 28 de febrero de 1998 es de $ 166.615.755,54 y $ 143.710.579,55 respectivamente.

La valuación del Activo y Pasivo de Compañía Inversora Arcos Dorados S.A. al 28 de febrero de 1998 es de $ 7.233.724,23 y $ 0 respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 22 de mayo de 1998 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el día 30 de noviembre de 1998.

Reclamos de Ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. Atte: Sr. Jorge Raúl Postiglione.

Autorizado Especial - Rafael Alberto Dillon

e. 9/12 Nº 175.366 v. 11/12/98

"B"

BAULER
S.A.

Hace saber que por acta del 02/12/98 designó Presidente: Jorge Efraín Tomadoni, contador, 36 años, DNI 16.009.244, H. Yrigoyen 2133 9º Mar del Plata Buenos Aires. Suplente: Marcela Claudia Tomadoni, 33 años, comerciante, DNI 17.318.391, Migueletes 736 2º D Capital, ambos argentinos, divorciados. En remplazo de las renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco. Exp. 1.649.064.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 175.181 v. 9/12/98

"C"

CARTERAS LA ORQUIDEA
S. R. L. (E/L)

CARTERAS LA ORQUIDEA S.R.L. (E/L) inscripta el 21/05/62 bajo el Nº 1141 Folio 157 Libro 44 Tomo "A" de S.R.L., con sede en Pampa 2351 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por decisión del 12/11/1998 ha resuelto distribuir parcialmente el activo transfiriendo la titularidad del 1/3 del inmueble indiviso sito en Pampa 2349/51/53 de la Capital Federal a sus cuotapartistas, Sres. Andrés Nelken y Julia Klein de Nelken en partes iguales. Activo y Pasivo antes de la distribución parcial: $ 260.000 y 0. Activo y pasivo después de la reducción: $ 10.000 y 0.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 9/12 Nº 175.230 v. 11/12/98

CEMPYN S. R. L. CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS, PSIQUIATRICOS Y NEUROLOGICOS

Instrumento: 2/12/98. Por reunión de socios del 10/11/98 se aceptó la renuncia de Gabriel Hernán Martino como gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 9/12 Nº 4111 v. 9/12/98

CENTRO DE AFERESIS, SEROLOGIA Y HEMOTERAPIA
S. R. L.

Se hace saber que por instrumento privado del 25/11/98 se designó para integrar la Gerencia a Luisa Angélica Porretti de Marra, arg., viuda, jubilada, CIPF 2.826.598, domic. en 3 de Febrero 1833 8º Cap., en remplazo de Mario Marra, por lo cual la Gerencia queda integrada por Guillermo Hernán Marra y Luisa Angélica Porretti de Marra.

Luisa Elena Baumer

e. 9/12 Nº 175.202 v. 9/12/98

CHACRA SAN PEDRO
S. R. L.

La señora Alicia Berlatizky de Pessah renunció a su cargo de gerente de la sociedad "CHACRA SAN PEDRO S.R.L.", quedando la administración y representación legal de la misma a cargo de las socias: Mariana y Verónica Pessah.

Escribana - María Fernanda Rosetti

e. 9/12 Nº 175.131 v. 9/12/98

CLEAN COLT
S. A.

El 12-11-98, al Fº 210, del Reg. 1656 de Capital, se protocolizó cambio de directorio y dom. de CLEAN COLT S.A., resultando: Presidente: Valeria Andrea Di Cesare, arg., cas., nac. 7-11-67, abogada, DNI 18.580.819. Director Supl. Adriana Noemí Maddocks. Sede social actual: José A. Cabrera 5350 Cap. Fed.

Escribana - Ana Irene Rabuffetti

e. 9/12 Nº 4137 v. 9/12/98

CONJUNTO BARRANCAS
S.A.

Por Asamblea unánime del 3/7/91 se nombró Presidente a: Salomón Carlos Cheb Tarrab, Vicepresidente 1º: Daniel Ogly; Vicepresidente 2º: Víctor Maleh; Directores Titulares: Rafael Ogly; Saúl Hanono; Adolfo Safdie; Alfredo Bigio; Oscar Maleh y Simón Maleh; y Director Suplente a: David Cheb Tarrab.

Abogado - Carlos D. Liivin

e. 9/12 Nº 4106 v. 9/12/98

CROLARCO TRADE CORP
S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Hace saber que por Acta del 10-11-98 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina en los términos del Art. 118 - Ley 19.550, sin asignación de Capital. Fija su domicilio en Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed. Nombró Representante a la Sra. Nelly Lina Salas Oyarzún, DNI 92.345.147. Fija la fecha de cierre de los Ejercicios Sociales el 30 de Setiembre de cada año. Poder otorgado en Montevideo-ROU el 12-11-98. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1998.

Autorizada - Marina Castro

e. 9/12 Nº 175.133 v. 9/12/98

"D"

DEBRIT CORP.
S.A.

DEBRIT CORP S.A. comunica: que con fecha 3.12.1998, ante el Reg. 1527 de Cap., protocolizó el acta de fecha 30.11.1998, siendo su nueva sede social la ubicada en la Avenida de Mayo 1460, 4º 18 de Cap. Fed.

Escribana - Marcela Racana

e. 9/12 Nº 175.229 v. 9/12/98

DOBACAR
Sociedad Anónima

Expte. 1.641.484. Por A. G. E. 16/10/98 se aprobó la renuncia del D. Supl. Guillermo Alberto Letche. Se designó nuevo Directorio: Pres.: Luis María Doumic; D. Supl.: Guillermo Oscar Doumic. Aceptaron cargos.

Abogada - Martha A. Guic

e. 9/12 Nº 175.149 v. 9/12/98

DRIVALIA
S.A.

Comunica que por acta del 23/11/98 cambió Presidente: Iván Francisco Robredo, 61 años, divorciado, arquitecto, DNI 4.257.225, Florida 534, 24º. Suplente: José María Harfuch, 63 años, casado, contador, LE 4.145.820, Maipú 509, ambos argentinos, Capital en remplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.658.138.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 175.185 v. 9/12/98

"E"

ELECTROFINANCES
S. A.

La sociedad extranjera ELECTROFINANCES S.A. con domicilio en Isigny Le Buat 50540 Le Grand

Chemin, Francia, decidió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, con el fin de inscribir una sociedad a efectos de participar como accionista en una sociedad local, designando representante al Sr. Antoine Julien Joseph Gosse y constituyendo domicilio en Av. Córdoba 1844, Capital Federal.

Apoderado - Luis A. Rossi
e. 9/12 Nº 175.151 v. 9/12/98

EUDAMEL
S. A.

Hace saber que por acta del 30/11/98 designó Presidente: Ricardo Walter Dolgonos, 43 años, DNI 11.563.171. Suplente: Inés Renée Peralta, 43 años, DNI 11.748.543, ambos argentinos, casados, comerciantes, Avellaneda 2916 6º B Capital. En remplazo de las renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.657.549.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 9/12 Nº 175.183 v. 9/12/98

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de noviembre de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1º Premio: 657 (seis - cinco - siete).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 9/12 Nº 4216 v. 9/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de diciembre de 1998, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.598 del 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de categoría "AA(-)". La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997. Asimismo se ha calificado un programa global de obligaciones negociables por un valor nominal original de 350 millones de dólares estadounidenses ampliándose U$S 550 millones, o su equivalente en otras monedas, por un plazo de cinco años, según autorización de la CNV en su Certificado Nº 149 del 8 de mayo de 1997, otorgándole la categoría "AA(-)". A juicio del calificador la emisora mantiene la categoría al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.32, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.32; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.09; los indicadores financieros adicionales al 30/09/98 (liquidez 0.43, rentabilidad -6.45% (último ejercicio 12/97), endeudamiento 1.21, y endeudamiento neto 0.95); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizan exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría asignada. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 175.233 v. 9/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de diciembre de 1998, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Inversora Eléctrica Buenos Aires S.A. (IEBA), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.880 del 8 de septiembre de 1997, otorgándole la calificación "A(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 240 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras denominaciones, discriminada en Clase A por U$S 100 millones con vencimiento en el año 2002 y Clase B por U$S 140 millones con vencimiento en el año 2004. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997, y por resolución del directorio del 18 de julio de 1997 y acta de subdelegados del 19 de agosto de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 0.93; los indicadores financieros adicionales al 30/06/98, (liquidez 1.01, endeudamiento 1.25, y endeudamiento neto 1.23); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se ha tenido en cuenta la calidad de los accionistas y el potencial de crecimiento y mejora de la distribuidora EDEA, ya que no se dispone de información histórica de la misma. Además se realizaron exámenes de sensibilidad, lo que permite mantener la categoría. La calificación "A(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada y la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 175.234 v. 9/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de diciembre de 1998 ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Impsat S.A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, segun Certificado Nº 190 del 5/2/98; otorgándole la calificación "BBB +". El objeto de la calificación es un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 18/12/97 y fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio de fecha 28/1/98. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.38, superior la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.38; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.19; los indicadores financieros adicionales al 30/06/98 (liquidez 0.28, rentabilidad 0.99% —último ejercicio— endeudamiento 2.31, endeudamiento financiero a largo plazo 2.00% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos titulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 175.235 v. 9/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 1º de diciembre de 1998, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.97, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.97; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.45; los indicadores financieros adicionales al 31/08/98 (liquidez corriente 1.25, rentabilidad patrimonial promedio 7.15% —al ejercicio anual de fecha 28/2/98—, endeudamiento 2.55 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores de país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor, el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 175.236 v. 9/12/98

FOOD & GAMES
S.A.

El directorio comunica que la Asamblea General Extraordinaria número 3, del 14 de Septiembre de 1998, resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ($ 388.000,00), mediante la emisión de 388.000.00 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto. En consecuencia el capital social queda establecido en la suma de ($ 400.000.00), pesos cuatrocientos mil, las acciones a emitirse con motivo del presente aumento de capital, podrán ser suscriptas por los accionistas mediante aportes en efectivo y al contado al momento de ejercerse su derecho de preferencia o bien mediante capitalización de créditos de los que fueran titulares y/o, aportes irrevocables, bajo la relación de 1 peso una acción. El plazo para ejercer el derecho de preferencia será de treinta (30) días a partir de la última publicación. Los accionistas que habiendo ejercido, su derecho de preferencia hubiesen manifestado su voluntad de acrecer el aumento no suscripto, gozarán de ese derecho en proporción a sus tenencia y bajo iguales condiciones. La citada Asamblea delegó en el Directorio la determinación de la época de emisión habiendo este órgano dispuesto realizar la misma.

Presidente - Horacio A. Gogliormella
e. 9/12 Nº 175.232 v. 9/12/98

"G"

GREGARD
S.A.

Avisa que por acta de fecha 20/11/98: Renuncia al cargo de Presidente: Carlos Alberto Almirón. Se designa Presidente a Carlos Enrique Bavastro.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 9/12 Nº 4190 v. 9/12/98

"H"

HEAVENWARD ARGENTINA
S.A.

Por escrit. Nº 346 del 26/11/98, folio 1058, Reg. 1461 de Cap. Fed. se protocolizó acta de As. Ord. Nº 1 del 6/11/98, donde se eligieron autoridades y acta directorio Nº 7 donde se distribuyeron los cargos quedando designados los sgtes.: Presidente Carlos Lizandro Lagos Aguilera, Vicepresidente el señor Carlos Federico del Franco, como Directores Titulares Luis Agustín Zanoni y Jorge Omar Salvucci, y como Director Suplente Raúl Benavente Valenzuela.

Escribana - Susana L. Drzewko
e. 9/12 Nº 175.187 v. 9/12/98

"I"

IFCO ARGENTINA
S.A.
(IGJ Nº 1.601.748)

Se comunica que por Asamblea del 11 de agosto de 1998 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Arthur Stöckli; Vicepresidente: Sr. Hubertus (o Huberts) Siegfried Franz von Thielmann; Director Titular: Sr. Ricardo Truppel; y Director Suplente: Sr. Hans E. Maier.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 9/12 Nº 175.109 v. 9/12/98

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

Se informa, que los dividendos de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 1998, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1998, puestos a disposición por Resolución del Directorio del 26 de noviembre de 1998 según consta en el acta Nº 1044, punto 5, a partir del 1 de diciembre de 1998, estarán a disposición de los Señores Accionistas, cuyo títulos estén en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587 y su decreto reglamentario 256/96. Los dividendos correspondientes a aquellos títulos que no cumplan los requisitos normatizados por la referida ley, tendrán el tratamiento que la misma establece.

Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 9/12 Nº 4148 v. 9/12/98

"J"

JUAN CARLOS SILLS

Informo que en cumplimiento de lo dispuesto por Res. Nº 31/97 de la SAGP y H que solicité la inscripción en el Registro de Matriculados como Exportador-Importador, Juan Carlos Sills, DNI 13.431.209, domiciliado en Arregui 6797, Capital Federal.

Juan Carlos Sills
e. 9/12 Nº 175.222 v. 9/12/98

“K”

KEYKO
Sociedad Anónima

Comunica que la soc. extranjera (Rep. Oriental del Uruguay), por acta del 15/9/98 y esc. Pública 1/12/98 ante Esc. Jorge Luis Vitangeli, resolvió crear una sucursal en la Rep. Argentina, conf. art. 118 (Ley 19.550), nombrar representante a José Antonio Díaz, arg., casado, comerciante, 25/3/24, DNI 4.009.667, dom. Paraná 446, 7º P. “D” C. F., con facultades suficientes; fijan la sede en Paraná 446, 7º piso “D” de Cap. Fed., y fecha cierre 31/10 de c/año.

Escribano - Jorge Luis Vitangeli
e. 9/12 Nº 4195 v. 9/12/98

“L”

LABOULAYE
Soc. Resp. Ltda.

I.G.J. Nº 379, F. 128, T. 66, SRL, comunica que en reunión de socios se ha resuelto la liquidación de la Sociedad por causal art. 94 inc. 5 Ley 19.550. Liquidador Sr. Jorge Alberto Cantero.

Socio y Gerente - José Agustín Cantero
e. 9/12 Nº 4101 v. 9/12/98

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

(18-05-1903, Nº 23, Fº 555, Lº 14 de E.N). Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 28 de octubre de 1998, en cumplimiento de lo prescripto por el art. 221 de la ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad ofrece vender a sus accionistas un total de 53.946 acciones ordinarias escriturales Clase “B” de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a 1 voto cada una, según las condiciones que se indican a continuación, de conformidad con las disposiciones previstas en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales: 1 - Los accionistas interesados deberán suscribir durante el período de suscripción preferente, en el Sector de Títulos de HSBC Banco Roberts S.A. (Agente de Registro) sito en la calle 25 de Mayo 258, 1º subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas. 2 - El período de suscripción comenzará el 16 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas y finalizará el 15 de enero de 1999 a las 15.00 horas. 3 - Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido. El precio de suscripción, será 1,500772 por acción. Cada accionista podrá suscribir 1 acción por cada 390,39 acciones de tenencia. 4 - El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio de derecho de preferencia, y en este caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que se compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad. 5 - Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en el ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación.

Apoderado - Pablo Fernández Acuña
e. 9/12 Nº 175.196 v. 11/12/98

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

Inscripción: 7/2/1928; bajo el Nº 8, al Folio 60 del Libro 43, Tomo A de Est. Nac. Comunica: que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/10/98, por expiración de los mandatos de los Sres. Julio Jorge Grandjean, Carlos Alberto Tanghe y Silvio César Santopietro como Directores Titulares se reelige a los mismos por el término de dos años más. Se distribuyen los cargos así: Presidente: Julio Jorge Grandjean; Vicepresidente: Carlos Alberto Tanghe; Prosecretario: Silvio C. Santopietro; Vicepresidente 2º; y Secretario; y como Director Suplente: Dr. Emilio Horacio Bullo. Síndicos Titulares: Dr. Daniel Ares; Dr. Juan Carlos Fresco y Dra. Silvina Marcela Pedrotti; y Síndicos Suplentes: Dr. Pablo Fontanals, Dr. Ricardo Fernando Travetto y Dra. Claudia Mónica Frasca por un año de mandato.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 9/12 Nº 175.177 v. 9/12/98

LA VERDE
S.A.

Por Acta de Directorio Nº 119 de fecha 28-11-97, renuncia el Sr. Benjamín Benito Saenz Valiente al cargo de Director Titular y se incorpora como Directora Titular la Sra. María F. Saenz Valiente de Aberg Cobo.

Abogado - Nicolás Tedin
e. 9/12 Nº 175.192 v. 9/12/98

LASMO EXPLORATION NEDERLAND B. V.
(Sucursal Argentina)
Expte. IGJ Nº 1618014

Mediante decisión del Directorio de fecha 5 de noviembre de 1998, la Sociedad ha resuelto proceder a la disolución y liquidación de su sucursal en la República Argentina, designando a tal efecto como Liquidadores a los Sres. Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel, Carlos Javier Postiglione. Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 9/12 Nº 175.107 v. 9/12/98

“N”

NATIONAL DIGITAL NETWORK INC

Por Acta de Junta Directiva de 26/10/98, la sociedad constituida por inst. priv. del 21/10/94 inscripta el 21/1/96 ante Secretaría de Estado del Estado de Delaware, E.E.U.U. creó representación en Cdad. de Bs. As., sede Pagano 2635, 3º A, designó representante a Héctor Carlos Anvaria, DNI 11.642.769; y se inscribe para formar sociedad en país.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 9/12 Nº 175.172 v. 9/12/98

NORIT PROCES TECHNOLOGIE HOLDING B.V.

La sociedad extranjera NORIT PROCES TECHNOLOGIE HOLDING B. V., con domicilio en Opaalstraat 22, 7554TS Hengelo Ov, Países Bajos, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando como representantes a los Sres. Alejandro Javier Vidal, Eduardo Hernán Corso, Vanesa Pascale y Pedro Antonio Ayuso Díaz, y constituyendo domicilio en Pacheco de Melo 1957, 4º piso, Capital Federal.

Apoderada - Vanesa Pascale
e. 9/12 Nº 175.220 v. 9/12/98

“P”

PENTO
S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 1998, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Alicia María Belén Fernández Pico de Morea; Vicepresidente: Bárbara Morea, Directores Suplentes: Bernardita Morea y Belén Morea.

Escribano - Enrique Fernández Mouján
e. 9/12 Nº 175.168 v. 9/12/98

PLANCOOP
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Sito en Tucumán 359 P. 10 Capital Federal. Informa el Resultado de su Acto de Adjudicación Nº 78 de Fecha 30/11/98.

Grupo	Orden	Mod.	C	Grupo	Orden	Mod.	C	Grupo	Orden	Mod.	C
1550046	017-2	SO		1550046	023-3	LD		1550047	020-3	SO	
1550047	009-8	LD		1550048	021-1	SO		1550049	021-2	SO	
1550049	013-7	LD		1550050	005-0	SO		1550051	030-3	SO	
1550051	017-4	LD		1550052	021-2	SO		1550052	030-4	LD	
1550053	021-3	SO		1550053	030-5	LD		1550054	021-4	SO	
1550054	002-3	LI		1550055	013-0	SO		1550056	021-6	SO	
1550056	001-8	LI		1550056	026-1	LI		1550057	021-7	SO	
1550057	011-8	LI		1550058	021-8	SO		1550058	016-4	LI	
1550059	021-9	SO		1550059	019-6	LI		1550060	021-7	SO	
1550060	006-4	LI		1550061	021-8	SO		1550061	029-4	LI	
1550061	030-0	LD		1550062	021-9	SO		1550062	012-7	LI	
1550062	020-2	LI		1550063	021-0	SO		1550063	024-1	LI	
1550064	021-1	SO		1550064	009-9	LI		1551040	020-9	SO	
1551040	027-8	LD	C	1551041	020-0	SO	C	1551041	023-1	LD	
1551042	020-1	SO		1551043	017-2	SO		1551043	009-7	LD	
1551044	021-0	SO		1551045	030-3	SO		1551046	021-2	SO	
1551047	021-3	SO		1551047	030-5	LD		1553048	020-3	SO	
1553049	020-4	SO		1553049	017-4	LD		1553050	004-2	SO	
1553051	030-2	SO		1553051	002-9	LD		1553052	021-1	SO	
1556007	009-8	SO		2550122	009-7	SO		2550122	010-3	LD	C
2550124	007-5	SO		2550125	002-1	SO		2550125	028-1	LI	
2550126	033-6	SO		2550126	023-7	LD		2550127	033-7	SO	
2550127	044-3	LD		2550128	034-5	SO	C	2550128	023-9	LD	
2550129	033-9	SO		2550130	043-6	SO	C	2550131	003-1	SO	
2550132	033-9	SO		2550132	010-0	LI		2550133	036-1	SO	C
2550133	044-6	LI		2550134	033-1	SO		2550135	013-4	SO	
2550136	013-5	SO		2550136	033-3	LD	C	2550137	004-4	SO	C
2550138	021-2	SO		2550139	013-8	SO		2550139	014-5	LD	
2550140	032-7	SO	C	2550140	044-0	LD		2550141	012-0	SO	C
2550142	004-6	SO		2550142	033-6	LD		2550143	030-6	SO	
2550143	048-1	LI	C	2550144	014-7	SO		2550145	012-4	SO	
2550145	001-8	LI		2550146	021-7	SO		2550146	044-6	LI	
2550147	013-3	SO		2550147	016-4	LI		2550148	021-9	SO	
2550148	017-2	LI		2550149	021-0	SO		2550149	010-4	LI	
2550150	021-8	SO		2550150	013-3	LD	C	2550151	021-9	SO	
2550151	031-8	LI		2550152	033-3	SO		2550152	044-9	LI	
2550152	039-5	LI		2550153	021-1	SO		2550153	006-8	LI	C
2550153	005-1	LI		2550154	030-4	SO		2550154	002-1	LI	
2550154	013-7	LD		2550155	021-3	SO		2550155	034-3	LI	
2550156	021-4	SO		2550156	030-6	LD		2550157	021-5	SO	
2550157	011-6	LI		2550157	032-1	LI		2550158	021-6	SO	
2550158	032-2	LI		2550158	004-9	LI		2550159	021-7	SO	C
2550159	022-4	LI		2550160	021-5	SO		2550160	007-9	LI	
2550161	021-6	SO		2550161	008-7	LI		2550162	021-7	SO	
2550162	014-9	LI		2550162	024-8	LI		2551029	021-0	SO	C
2551030	012-6	SO		2551031	021-9	SO		2551031	011-0	LI	
2553006	034-9	SO		2553006	017-2	LD		2553007	012-8	SO	C
2553007	018-0	LI		2556001	044-2	SO		2556001	025-1	LD	
2556002	013-9	SO	C	2556003	004-8	SO		2556003	033-8	LD	
4051031	054-0	SO		4051032	038-1	SO		4051033	013-9	SO	
4051033	074-0	LI		4051034	032-1	SO		4051035	038-4	SO	
5052020	034-8	SO	C	5052021	049-1	SO	C				

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación LD: Licitación Desierta C: Adjudicación Condicional.

Próximo Acto de Adjudicación: Ej. Tucumán 359 P. 10 Capital Federal.
Fecha: 28 de diciembre de 1998 a las 16:00 hs.

Apoderado - Bernardo Blank
e. 9/12 Nº 175.125 v. 9/12/98

PREVILAM
Sociedad Anónima

23/12/86, Nº 9217, Lº 103, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 23/12/96, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Omar Papú, Directores Titulares: Rubén M. Papú y Roberto Caviglia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/12 Nº 4155 v. 9/12/98

PRIMPER
Sociedad Anónima

(Nº Registro IGJ 1.593.954), inscripta en la IGJ el 27/07/94 bajo el Nº 7410 del libro 115, tomo A de S.A. y El Huerto Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones (Nº Registro IGJ 192.970), inscripta en el RPC el 14/11/60 bajo el Nº 3780, folio 179 del libro 53, tomo A de S.A., ambas con domicilio legal en Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 30/11/98, ambas sociedades han resuelto dejar sin efecto la fusión por incorporación de El Huerto Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones en PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA decidida por las asambleas que dichas sociedades celebraron el 30/09/98.

Primper Sociedad Anónima -
El Huerto S.A. Financiera y de Administraciones -
Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch
e. 9/12 Nº 175.147 v. 11/12/98

PRINTRAK INTERNATIONAL INC.

La sociedad extranjera PRINTRAK INTERNATIONAL INC., constituida y regida por las leyes de Estados Unidos de América, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representantes a Mario R. Biscardi y Jorge D. Ortiz, quienes han fijado la sede social en la República Argentina, en 25 de Mayo 489, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Mario R. Biscardi
e. 9/12 Nº 175.217 v. 9/12/98

PROCONSUM
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 5 y 9-11-98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Kim Scott Portnoy; Vicepresidente: Fernando José Gallino; Directores Titulares: Carlos Humberto Camporino; Héctor Orlando Marsili; Eduardo José Sturla; Cícero Augusto Guedes de Figueiredo Silva; Enrique Carlos Villar; Directores Suplentes: Mario Ernesto Quinzio; Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 9/12 Nº 175.152 v. 9/12/98

PUBLICOM
S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1998 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de PUBLICOM S.A. que se desempeñarán durante el octavo Ejercicio Social (1.10.98 al 30.9.99) han quedado integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Jean Claude Vicarini; Directores Titulares: Giorgio Ribotta; Genevieve André; Alberto Pistorio; Directores Suplentes: Jean-Pierre Achouche; Augusto Valentini; Mauro Di Stefano; Pablo Bergthal. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: María Rosa Villegas Arévalo; Néstor José Belgrano; Horacio Babino Garay; Síndicos Suplentes: Juan Martín Arocena, Gustavo A. de Jesús; Daniel Rennis.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 9/12 Nº 175.206 v. 9/12/98

"R"

REDLAKE
S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta en país orígen el 18/3/98, Nº 748, folio 784, libro 2, por decisión del directorio del 13/10/98 protocolizada el 17/11/98, folio 1739, Registro 1622, Capital, designó representante permanente a Pablo Jorge Amomo, argentino, DNI 24.157.401, y fijó sede en Bolívar 1224, 8º "F", Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 24/11/98.

Escribano - Francisco Quesada
e. 9/12 Nº 4220 v. 9/12/98

ROYALWING
S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta en país origen el 18/3/98, Nº 738, folio 782, libro 2, por decisión del directorio del 13/10/98 protocolizada el 18/11/98, folio 1742, Registro 1622, Capital, designó representante permanente a Carlos Mario Lacau, argentino, DNI 10.623.265 y fijó sede en Mansilla 3267, 15º "B", Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 24/11/98.

Escribano - Francisco Quesada
e. 9/12 Nº 4219 v. 9/12/98

"S"

SERVAIND
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 31/3/98 se aceptaron las renuncias del Director Titular: María Lucía Urssi, y Director Suplente: Graciela Beatriz Gutiérrez; se fijó en uno el número de Directores Titulares, se designaron nuevos miembros del directorio y se distribuyeron los cargos del mismo, de la siguiente forma: Presidente y Unico Director Titular: Carlos Fernando Calvi; y Director Suplente: María Ester Cubillo.

Abogada - Lidia Myriam González
e. 9/12 Nº 175.204 v. 9/12/98

SERVICIOS AUXILIARES
S.A.

Se comunica que con fecha 21 de marzo de 1998 se ha constituido el directorio definitivo con la designación de los siguientes miembros: Presidente: Oscar Luis Lamberti, Vicepresidente: Elvira Irene Di Carli, Directores: Walter Javier Ponce y José Francisco Laino. Se comunica que a partir del 1º de noviembre de 1998 la empresa ha traslado su sede social a 33 Orientales 515 (1236) Capital Federal.

Presidente - Oscar Luis Lamberti
e. 9/12 Nº 175.218 v. 9/12/98

SPRINT
S.A.

Presidente: Jeszaja Zommer; Vicepresidente: Abraham Mario Zommer, y Directores Suplentes: Hermenegildo Alvarez y el Sr. Santiago Roberto Valle.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/12 Nº 4107 v. 9/12/98

"T"

TECI
S.A.C.

La Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 1998 designó los directores de TECI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y por reunión de Directorio de igual fecha, así se distribuyeron los cargos: Presidente: Sr. Sergio Félix Gastaldo; Vicepresidente: Sr. Vicente Beato; Directores Titulares: Sr. Julio Mariano Uthurralt, Sr. Adolfo Ramón Cociña, Sr. Domingo Annecca, Sr. Angel Antonio Grela y Srta. Iris Noemí Coma.

Presidente - Sergio Félix Gastaldo
e. 9/12 Nº 175.203 v. 9/12/98

TELECOM PERSONAL
S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1998 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM PERSONAL S.A. que se desempeñarán durante el sexto Ejercicio Social (1.10.98 al 30.9.99) han quedado integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Giorgio Ribotta; Directores Titulares: Jean Claude Vicarini; Mauro Di Stefano; Alberto Pistorio; Directores Suplentes: Augusto Valentini; Jean-Pierre Achouche; Genevieve André; Pablo Bergthal. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Néstor José Belgrano; María Rosa Villegas Arévalo; Horacio Babino Garay; Síndicos Suplentes: Gustavo A. de Jesús; Juan Martín Arocena; Daniel Rennis.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 9/12 Nº 53.279 v. 9/12/98

"V"

VARIG
S.A. (Viaçao Aérea Rio-Grandense)

Se comunica por un día que por escritura Nº 1515, folio 5816, registro notarial Nº 464 de la ciudad de Buenos Aires, en fecha 26 de noviembre de 1998 se protocolizó el resumen de acta de asamblea especial de titulares de acciones preferidas y de acta de asamblea general extraordinaria, realizada el 24 de agosto de 1994. Por esta última se aprobó el estatuto social consolidado de la compañía. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.

Abogada - María Isabel Donadío
e. 9/12 Nº 175.201 v. 9/12/98

"W"

WAL
S.A.C.I.C.I.F.A.

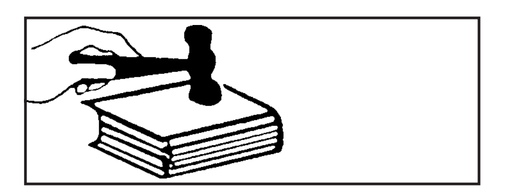
Se hace saber por 3 días a los efectos art. 204 ley 19.550 que por asamblea unánime del 9/11/98 se resolvió reducir el capital a $ 31.408.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
e. 9/12 Nº 4204 v. 11/12/98

WHITE FOAM
S.A.

Por Asamb. del 4/2/98 por Renuncia del Pte. Alberto Alejandro Peralta, el Vicepte. Jorge Osvaldo Smulewicz y las Dir. Suplentes Noemí Mabel Rota y Nancy Miriam Edith Nillni, se nombró como Presidente a Santiago Achával Becú, y Director Suplente a Enrique Sebastián Palacio.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/12 Nº 4109 v. 9/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alejandro R. Gozalvez, subastará el día 16/12/98 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 4 puertas, 146 TD 2.0/97, Dominio BKL 033, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.890.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 4178 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rodolfo R. Rojas, subastará el día 16/12/98 a las 9.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.01/95, Dominio AGM 482, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.583.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 4179 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Diego A. Rego, el 18/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, rural 5 puertas, Palio WE TD Lux/97, Dominio BTS 523, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.650.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postura saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1887 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan M. Olarce, el 18/12/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9/95, Dominio APT 670 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.720.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postura saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1907 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Domingo M. Accinelli, el 18/12/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BPX 883 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.651.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postura saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1906 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Adolfo Nayar, el 18/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/93, Dominio TOH 080, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.044.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postura saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1894 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Alejandro J. Domínguez, el 14/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/96, Dominio AYD 921, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 13.018.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postura saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1884 v. 11/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Favaloro, Carlos Benito, el 14/12/98, 9 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 405, Rural/1996, Dominio ARK-497, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1863 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Kohen, Norbert, el 14/12/98, 9 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, Mod. Corsa 1.6, 3 ptas./1996, Dominio AYZ-926, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1866 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley

12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Naranjo, Olga, el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 504 SLD AA/1998, Dominio BYU 775, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 1867 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Fama, Rubén, el 14/12/98, 9 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Duna CSDAA/1997, Dominio BJA-584, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 1869 v. 9/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Hugo O. Martínez, el 14/12/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BSZ 123, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.086.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1876 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Francisco Masci, el 14/12/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0 L/93, Dominio RHX 790, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 2.700.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1877 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ricardo G. Conde, el 14/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel DA/97, Dominio BLE 795, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.804.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1878 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ricardo E. Rodríguez Aguerreberry, el 14/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick up, Trafic Rodeo c/caja S/DA/98, Dominio BYJ 658 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.200.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1879 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Pascual J. Bonura, el 14/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, pick up, F-100 Nafta/94, Dominio VZT 845 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.913.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1880 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra María Cantelli, el 14/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick up, Trafic Rodeo s/caja s/DA/98, Dominio BVP 240 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.688.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1881 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Arnaldo A. Valdez, el 14/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, pick up, Ranger XL 2.3/98, Dominio BWB 992 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.190.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1883 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Daniel F. Formiga, el 18/12/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 TXE/92, Dominio SQL 898, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.164.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1892 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Julio C. Maccarone, el 18/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HL/97, Dominio BNU 006 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.856.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1895 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Sonia Agueda Condorí, el 18/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 306 XRD/97, Dominio BTR 717, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.140.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1885 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jesús A. Piervincenzi, el 18/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BFM 662, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.100.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1886 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Diego A. Rego, el 18/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GL/95, Dominio AHA 454, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.896.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1888 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mauricio O. Manetti, el 18/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/96, Dominio AXG 560, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 13.572.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1890 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jaime Ro Cohen, el 18/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GR TF/94, Dominio C-1.746.004 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 6.688.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1896 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Fernando M. Ollej, el 18/12/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic/97, Dominio BIF 225 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.203.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1897 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Christian J. Vogel, el 18/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BRB 413 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 13.073.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1898 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Raúl E. Rojas, el 18/12/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BSJ 067 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.587.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1900 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge O. Mayor, el 18/12/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BNC 537 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.367.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1901 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Plácido D. Fernández, el 18/12/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Senda Diesel/95, Dominio AIG 673 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 5.500.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1903 v. 11/12/98

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Arienzo, Ernesto A., el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, Mod. Galaxy 2.0 I/1994, Dominio SGN 984, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/12 Nº 1858 v. 9/12/98

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Della Role, Gustavo, el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 306 SRD/1997, Dominio BET 920, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/12 Nº 1859 v. 9/12/98

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Lucero, Juan C., el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod. 19 RN Diesel TRI/1997, Dominio BOT 024, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/12 Nº 1861 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) subastará contra Grancha, Damián Julio, el 14/12/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 306 XN 1.8/1997, Dominio BRH-353, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1865 v. 9/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis C. Correa Barboza, el 18/12/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD TF/95, Dominio ADE 696, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.720.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1891 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Eduardo R. López, el 18/12/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena EL/97, Dominio BPP 438, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.760.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1893 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Nicolás Tarres, el 18/12/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BPD 254 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.484.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedoraa. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1908 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis A. Gremoli, el 14/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL/98, Dominio CHM 832, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.700.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1873 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos A. Fenzel, el 14/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, CSDAA/97, Dominio AZG 269 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.353.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1882 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Claudio L. Espinoza Torreblanca, el 18/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio AXI 212, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 16.250.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1889 v. 11/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) subastará contra Fernández, Alfredo Oscar, el 14/12/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, Mod. 145 TS GT/1998, Dominio BXW-138, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedoraa. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1902 v. 9/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Claudio R. Ledesma, el 14/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BOA 237, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.591.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 1875 v. 11/12/98

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Antakli, Mariana L., el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod. 9 GTL/1994, Dominio UVG 505, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/12 Nº 1856 v. 9/12/98

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Luna, Rodolfo A., el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod. R 21 TXI/1993, Dominio TSO 157, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/12 Nº 1857 v. 9/12/98

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Disad S.R.L., el 14/12/98, 8,30 hs., en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 406 SVDT/1997, Dominio BPO 301, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 9/12 Nº 1860 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) subastará contra Acuña Roman Abel, el 14/12/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Uno/1998, Dominio CEK-088, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1862 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) subastará contra Aires, Andrés, el 14/12/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod. 19 RE/1998, Dominio BWZ-128, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1864 v. 9/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) subastará contra Aguirre, Rosa Cristina, el 14/12/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Palio el 4 ptas./1997, Dominio BSU-175, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 1868 v. 9/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Eduardo A. Ferrante, el 14/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno S Confort 1.4/97, Dominio BNC 577, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.538.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas

saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1870 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Lucía N. Bueno de Weingtraub, el 14/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 ST/95, Dominio AJT 735, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 6.508.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1871 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jacinta E. Romero, el 14/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 16 V MPI/98, Dominio BUC 237, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 16.898.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1872 v. 11/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Verónica G. García, el 14/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 SRX/93, Dominio RVK 037, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 5.970.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1874 v. 11/12/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com) subastará contra Rossi, Ricardo, el 14/12/98 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. DUNA SX/1997, Dominio BJN-500, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 1904 v. 9/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ricardo J. Hutfluss, el 18/12/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Palio ELD/97, Dominio BMU 456 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.198.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/12 Nº 1899 v. 11/12/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RN Diesel TR 1997, Dominio BSA 838, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, lunes a viernes de diciembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 1905 v. 9/12/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express/1997, Dominio BMY-974, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4, 7 y 9 de diciembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero público.
e. 9/12 Nº 175.370 v. 9/12/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GLD 1.9/1996, Dominio AZP-756, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4, 7 y 9 de diciembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero público.
e. 9/12 Nº 175.371 v. 9/12/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Senda nafta/1994, Dominio SNE-976, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4, 7 y 9 de diciembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero público.
e. 9/12 Nº 175.372 v. 9/12/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SXD 1.7/1997, Dominio BQS-086, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4, 7 y 9 de diciembre de 9 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

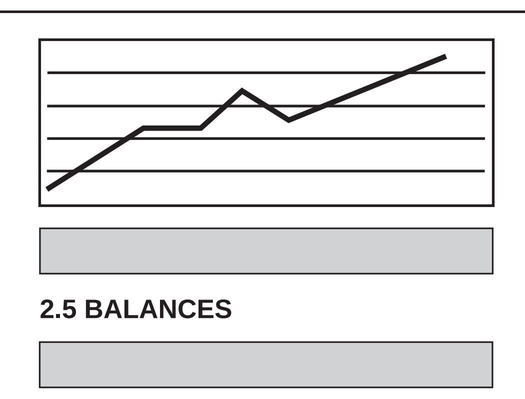
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero público.
e. 9/12 Nº 175.373 v. 9/12/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

CAJA DE SEGUROS VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros de Vida S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico N°: 5 Iniciado el 1 de julio de 1997. Cerrado el 30 de junio de 1998.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25 / 01 / 94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29 / 03 / 94 ; 28 / 12 / 94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25 / 01 / 2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 721
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0502 Con fecha: 24 / 01 / 94

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	733,000	1	0	73,300,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/98	Comparativo Al 30/06/97
Disponibilidades	14,100,003	4,254,644
Inversiones	106,295,279	119,587,188
Créditos		
Premios a Cobrar	32,033,383	42,036,042
Reaseguros	417,957	34,634
Coaseguros	246,106	202,502
Otros Créditos	14,295,556	3,117,118
Inmuebles	15,214,286	16,395,727
Bienes Muebles de Uso	16,722,758	16,349,436
Otros Activos	4,131,638	8,277,865
Total Activo	203,456,966	210,255,156
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	98,632,388	111,505,039
Con Reaseguradores	140,876	69,666
Con Coaseguradores	17,025	144,397
Con Productores		
Fiscales y Sociales	2,370,594	958,399
Otras Deudas	8,738,891	8,696,743
Compromisos Técnicos	17,912,614	14,938,280
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	127,812,388	136,312,524
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	75,644,578	73,942,632
Total Pasivo y Patrimonio Neto	203,456,966	210,255,156

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros de Vida S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	280,313,651	288,883,760
Siniestros Netos	(213,757,316)	(239,268,557)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(56,062,824)	(47,803,870)
Otros Ingresos	61,442	2,199,064
Otros Egresos	(3,044,652)	(2,297,798)
Resultado Técnico	7,510,301	1,712,599
Estructura Financiera		
Rentas	6,709,468	8,022,238
Resultado por Realización	(3,550,845)	(350,246)
Resultado por Tenencia	219,245	1,836,549
Otros Ingresos	46,181	116,524
Otros Egresos	(2,600,056)	(2,261,598)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2,262,334)	(1,107,802)
Resultado Estructura Financiera	(1,438,341)	6,255,665
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	6,071,960	7,968,264
Resultado Operaciones Extraordinarias	(3,070,014)	(7,729,829)
Impuesto a las Ganancias	(1,300,000)	0
Resultado del Ejercicio	1,701,946	238,435

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	115,449,552	112,777,097
Aumento (Disminución) de Fondos	(5,097,866)	2,672,455
Fondos al Cierre del Ejercicio	110,351,686	115,449,552
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	4,771,960	7,968,264
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	(1,443,576)	14,985,394
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	3,328,384	22,953,658
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	(3,070,014)	(7,729,829)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	3,070,014	7,729,829
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	3,328,384	22,953,658
3. Otros Orígenes de Fondos	16,398,910	5,590,504
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(24,825,160)	(25,871,707)
Aumento (Disminución) de Fondos	(5,097,866)	2,672,455

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros de Vida S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/97
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	80,747,280		19,402	(6,824,050)	73,942,632	73,704,197
Modificación Saldos						
Saldos Modificados	80,747,280	0	19,402	(6,824,050)	73,942,632	73,704,197
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				1,701,946	1,701,946	238,435
Saldos al Cierre del Ejercicio	80,747,280	0	19,402	(5,122,104)	75,644,578	73,942,632

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. CARLOS ALBACETE, Síndico. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular. — Dr. NELSON LOPEZ DEL CARRIL, Síndico Titular — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Auditor (Socio). — MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 - Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo Nº 45º de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1998, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de Caja de Seguros de Vida S.A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091). Sobre los estados contables antes mencionados hemos emitido con fecha 6 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 15.108, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 - Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 3/11/98 01 O T. 57 Legalización Nº 327223

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/9/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.903

CAJA DE SEGUROS S.A.

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 5 Iniciado el 1 de julio de 1997. Cerrado el 30 de junio de 1998.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25 / 01 / 94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29 / 03 / 94 ; 28 / 12 / 94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25 / 01 / 2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 720
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0501 Con fecha: 24 / 01/ 94

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	560,000	1	56,000,000	56,000,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/98	Comparativo Al 30/06/97
Disponibilidades	18,381,362	4,830,267
Inversiones	120,860,430	109,397,055
Créditos		
Premios a Cobrar	13,258,135	13,331,562
Reaseguros	967,117	576,500
Coaseguros		
Otros Créditos	16,572,341	11,892,371
Inmuebles	3,306,474	3,142,047
Bienes Muebles de Uso	50,502,970	48,708,127
Otros Activos	7,184,425	10,124,006
Total Activo	231,033,254	202,001,935
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	136,834,350	110,256,164
Con Reaseguradores	1,620,081	1,830,189
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	6,303,915	6,336,856
Otras Deudas	8,482,713	11,174,586
Compromisos Técnicos	19,168,797	17,713,311
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	172,409,856	147,311,106
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	58,623,398	54,690,829
Total Pasivo y Patrimonio Neto	231,033,254	202,001,935

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/98	Comparativo Al 30/06/97
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	271,298,463	241,773,080
Siniestros Netos	(168,910,922)	(149,300,633)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(97,689,652)	(89,829,412)
Otros Ingresos	2,977,853	500,208
Otros Egresos	(115,736)	(254,426)
Resultado Técnico	7,560,006	2,888,817
Estructura Financiera		
Rentas	8,215,788	10,904,344
Resultado por Realización	649,648	2,585,889
Resultado por Tenencia	(4,910,996)	(805,157)
Otros Ingresos	19,046	3,481
Otros Egresos	(331,651)	(529,786)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4,183,477)	(3,090,173)
Resultado Estructura Financiera	(541,642)	9,068,598
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	7,018,364	11,957,415
Resultado Operaciones Extraordinarias	(3,085,795)	(8,847,166)
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	3,932,569	3,110,249

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/98	Comparativo Al 30/06/97
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	105,924,637	94,592,915
Aumento (Disminución) de Fondos	25,167,461	11,331,722
Fondos al Cierre del Ejercicio	131,092,098	105,924,637
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	7,018,364	11,957,415
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	37,201,274	21,010,618
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	44,219,638	32,968,033
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	(3,085,795)	(8,847,166)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	3,085,795	8,847,166
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	44,219,638	32,968,033
3. Otros Origenes de Fondos	0	2,635,162
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(19,052,177)	(24,271,473)
Aumento (Disminución) de Fondos	25,167,461	11,331,722

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/97
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	61,688,749		84,071	(7,081,991)	54,690,829	51,580,580
Modificación Saldos					0	
Saldos Modificados	61,688,749	0	84,071	(7,081,991)	54,690,829	51,580,580
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				3,932,569	3,932,569	3,110,249
Saldos al Cierre del Ejercicio	61,688,749	0	84,071	(3,149,422)	58,623,398	54,690,829

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. CARLOS ALBACETE, Síndico. — Dr. JUAN CARLOS VIEGAS, Síndico Titular. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3/8/1998. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

1. Hemos auditado los balances generales de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 3 de agosto de 1998, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades respecto de la expo-

sición por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 13 y por el efecto del diferimiento parcial del cargo por la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad al 30 de junio de 1997, no se adjuntan al presente informe.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 9.590, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 2/10/98 01 O T. 24 Legalización Nº 977668

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a CAJA DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.902

GENERALI ARGENTINA CIA. DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :	GENERALI ARGENTINA CIA. DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.
DOMICILIO LEGAL :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO N 94	INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
	CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE :	LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 12 DE MARZO DE 1904
FECHA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:	05/05/1904; 08/03/1916; 18/09/1932; 25/10/1944; 24/08/1948; 20/04/1954; 11/12/1957; 22/05/1962; 17/05/1967; 08/03/1976; 02/09/1977; 14/12/1978; 26/09/1980; 29/10/1984; 11/08/1988; 30/08/1990; 06/08/1993; 27/12/1993 Y 08/11/1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL :	31 DE DICIEMBRE DE 2002
INSCRIPTA EN :	REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nº 545.
INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº :	55 CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1948.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADOS
ORDINARIAS A EMITIR	7.000.000	700.000	7.000.000	7.000.000
ORDINARIAS EN CIRCULACIÓN	3.000.000	300.000	3.000.000	3.000.000
	10.000.000	1.000.000	10.000.000	10.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.98.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.97.
DISPONIBILIDADES	1.122.082,00	514.405,00
INVERSIONES	17.319.862,00	20.524.220,00
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	13.218.258,00	10.658.267,00
REASEGUROS	4.037.677,00	3.937.225,00
COASEGUROS	654.344,00	591.363,00
OTROS CRÉDITOS	3.298.236,00	1.800.176,00
INMUEBLES	211.319,00	801.383,00
BIENES MUEBLES DE USO	8.811.289,00	8.980.383,00
OTROS ACTIVOS	1.067.112,00	1.027.551,00
TOTAL	49.740.179,00	48.834.973,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	29.047.335,00	29.720.133,00
CON REASEGURADORES	488.358,00	585.771,00
CON COASEGURADORAS	29.365,00	66.901,00
CON PRODUCTORES	2.257.284,00	2.041.082,00
FISCALES Y SOCIALES	2.004.713,00	1.749.341,00
OTRAS DEUDAS	661.794,00	420.208,00
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7.523.426,00	6.047.679,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	42.012.275,00	40.631.115,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.727.904,00	8.203.858,00
TOTAL	49.740.179,00	48.834.973,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL .30./.06./.98.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.97.
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMA Y RECARGOS NETOS	19.591.942,00	18.996.014,00
SINIESTROS NETOS	-10.350.928,00	-10.957.139,00
RESCATES	0,00	0,00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0,00	0,00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-14.537.327,00	-12.880.397,00
OTROS INGRESOS	80.383,00	1.049.129,00
OTROS EGRESOS	-701.655,00	-79.383,00
RESULTADO TECNICO	-5.917.585,00	-3.871.776,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	1.700.346,00	2.366.201,00
RESULTADOS POR REALIZACION	-1.765.463,00	771.469,00
RESULTADOS POR TENENCIA	-40.599,00	-54.893,00
OTROS INGRESOS	0,00	21.110,00
OTROS EGRESOS	-450.508,00	-600.961,00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-892.145,00	-746.890,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-1.448.369,00	1.756.036,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	-7.365.954,00	-2.115.740,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.365.954,00	-2.115.740,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL...30.../...06.../...97...
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10.400.000,00	0,00	-2.196.142,00	8.203.858,00	7.327.598,00
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19.../...06../...98......					
Reducción de Capital	-7.300.000,00	0,00	7.300.000,00	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios	0,00	0,00	-10.000,00	-10.000,00	-8.000,00
Dividendos en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos en acciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción de Capital	6.900.000,00	0,00	0,00	6.900.000,00	3.000.000,00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Aportes no Capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ajustes no Capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ganancias Reservadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Desafectación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resutados del ejercicio	0,00	0,00	-7.365.954,00	-7.365.954,00	-2.115.740,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.000.000,00	0,00	-2.272.096,00	7.727.904,00	8.203.858,00

Dr. PEDRO ZUPPELLI, Director Delegado, Presidente. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 AGO. 1998 HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I, Fº 7, Auditor. — OSVALDO SCANAVINO (socio) Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº XXXIX, Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de GENERALI ARGENTINA CIA. DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 151.521,74, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores

Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los balances generales de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997, los Estados de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios terminados en esas fechas.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1998 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1997 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de los auditores externos, con las normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.

OSVALDO SCANAVINO, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A.

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998 y 1997, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 151.521,74, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 - OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/11/98 01 O T. 57 Legalización Nº 991.615.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a GENERALI ARG. CIA. DE SEG. PAT. S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.824

GENERALI ARGENTINA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :	GENERALI ARGENTINA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO N 4	INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE :	LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 9 DE JUNIO DE 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIA	9 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN :	INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 5661.
INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº	528 CON FECHA 28 DE JUNIO DE 1994.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADOS
ORDINARIAS A EMITIR	4.850.000	1	0	4.850.000
	4.850.000	1	0	4.850.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL .30./.06./.98.	AL .30./.06./.97.
DISPONIBILIDADES	708.348,00	1.892.024,00
INVERSIONES	7.906.772,00	7.739.990,00
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.721.628,00	4.165.310,00
REASEGUROS	1.380.490,00	809.217,00
COASEGUROS	163.767,00	168.743,00
OTROS CRÉDITOS	517.207,00	838.016,00
INMUEBLES	147.758,00	151.557,00
BIENES MUEBLES DE USO	722.024,00	797.232,00
OTROS ACTIVOS	190.968,00	145.880,00
TOTAL	15.458.962,00	16.707.969,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	6.884.412,00	7.893.424,00
CON REASEGURADORES	446.543,00	599.715,00
CON COASEGURADORAS	240.857,00	244.452,00
CON PRODUCTORES	1.305.377,00	1.659.993,00
FISCALES Y SOCIALES	224.127,00	214.542,00
OTRAS DEUDAS	661.761,00	974.622,00
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.094.301,00	1.336.745,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	11.857.378,00	12.923.493,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.601.584,00	3.784.476,00
TOTAL	15.458.962,00	16.707.969,00

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL .30./.06./.98.	AL .30./.06./.97.
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMA Y RECARGOS NETOS	19.054.095,00	22.624.294,00
SINIESTROS NETOS	-8.349.816,00	-13.495.089,00
RESCATES	0,00	0,00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	-607.189,00	-638.608,00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-9.800.607,00	-10.381.488,00
OTROS INGRESOS	62.952,00	235.211,00
OTROS EGRESOS	-229.823,00	-402,00
RESULTADO TECNICO	129.612,00	-1.656.082,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	618.645,00	641.706,00
RESULTADOS POR REALIZACION	-693.910,00	174.534,00
RESULTADOS POR TENENCIA	-15.900,00	-27.623,00
OTROS INGRESOS	0,00	0,00
OTROS EGRESOS	-97.629,00	-52.778,00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-123.710,00	-68.100,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-312.504,00	667.739,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	-182.892,00	-988.343,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-182.892,00	-988.343,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL...30.../...06.../...97...
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO...........	4.850.000,00	0,00	-1.065.524,00	3.784.476,00	4.772.819,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del......./......./......					
Reserva legal..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras reservas..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos en efectivo..............................	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos en acciones.............................	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción de Capital...............................	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes.............................	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Aportes no Capitalizados...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ajustes no Capitalizados....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ganancias Reservadas.....	0,00	0,00	0,00	0,00	
Desafectación de reservas.......................	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resutados del ejercicio............................	0,00	0,00	-182.892,00	-182.892,00	-988.343,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO..........	4.850.000,00	0,00	-1.248.416,00	3.601.584,00	3.784.476,00

Dr. PEDRO ZUPPELLI, Director Delegado, Presidente. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 AGO. 1998, HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS , C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I, Fº 7, OSVALDO SCANAVINO (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº XXXIX, Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de GENERALI ARGENTINA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A., concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 13.933,31, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los balances generales de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997, los Estados de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados en esas fechas.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1998 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1997 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de los auditores externos, con las normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.

OSVALDO SCANAVINO, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998 y 1997, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 13.933,31, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 - OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/11/98 01 O T. 57 Legalización Nº 991.616.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a GENERALI ARG. CIA. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.825

GENERAR COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :	GENERAR COMPAÑÍA DE SEGURO DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO 11	INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1997 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE :	CIUDAD DE BUENOS AIRES CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1988
FECHA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS:	27/11/1987; 09/06/1988; 28/09/1988 Y 12/12/1988, 22/08/98, 11/03/98
FECHA VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL :	20 DE OCTUBRE DE 2087.
INSCRIPTA EN : (Organismo que corresponda)	INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 7457 DEL LIBRO 106 TOMO A.

INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº : 428 CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1988.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADOS
ORDINARIAS CLASE "B"	33.000	1	3.300.000	1.200.000
	33.000	1	3.300.000	1.200.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
DISPONIBILIDADES	103.551	50.931
INVERSIONES	14.484.315	8.136.667
CRÉDITOS	0	0
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	2.692.692	41.109
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	98.549	6.751
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	17.379.107	8.235.458
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS	0	0
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	1.813	822
FISCALES Y SOCIALES	18.567	25.582
OTRAS DEUDAS	19.864	20.921
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	14.257.567	6.598.160
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	14.297.811	6.645.485
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.081.296	1.589.974
TOTAL	17.379.107	8.235.459

ESTADO DE RESULTADO

	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
ESTRUCUTURA TECNICA (I)		
PRIMA	675.308	14.977
RESCATES	(271.439)	(72.413)
RENTAS VITALICIAS	(712.771)	(248.662)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(316.294)	(309.186)
OTROS INGRESOS	316.751	506.149
OTROS EGRESOS	0	(19)
RESULTADO TECNICO	(308.445)	(109.154)
ESTRUCUTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	457.423	376.997
RESULTADOS POR REALIZACION	(290.755)	297.817
RESULTADOS POR TENENCIA	(146.373)	(27.623)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(317.499)	(506.740)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	6.952	(10.799)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(290.252)	129.652
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(598.697)	20.498
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	49.339
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(9.981)	3.976
RESULTADO DEL EJERCICIO	(608.678)	73.813

Denominacion de la Entidad : GENERAR COMPAÑÍA DE SEGURO DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el : 30 DE JUNIO DE 1998

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.354.925	0	8.062	226.987	1.589.974	1.516.161
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 16/10/97	0	0	3.691	(3.691)	0	
Reserva legal	0	0	0	0	0	0
Otras reservas	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripcion de Capital	2.100.000	0	0	0	2.100.000	0
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revaluo tecnico	0	0	0	0	0	0
Desafectacion de reservas	0	0	0	0	0	0
Part.Retiro en P.N. Providencia	0	0	0	0	0	0
Resutados del ejercicio	0	0	0	(608.678)	(608.678)	73.813
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.454.925	0	11.753	(385.382)	3.081.296	1.589.974

PIETRO ZUPPELLI, Presidente. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7.— OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 97. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 7/8/98. OSVALDO SCANAVINO, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. C.F. Tº XXXIX Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo Nº 45 de la ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 7 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 3.601,82, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1998.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. C.F. Tº XXXIX Fº 97.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Reconquista 572, Planta Baja
Capital

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los balances generales de Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados en esas fechas.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 7 de agosto de 1998 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de auditoría externa, con normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

OSVALDO SCANAVINO, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y DIrectores de
Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Reconquista 572, Planta Baja
Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables.Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998 y 1997, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones, y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La entidad se ajusta al 30 de junio de 1998 a las normas sobre capitales mínimos para entidades aseguradoras, establecidas por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones, según surge de los registros contables ascendía a $ 3.601,82, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7. OSVALDO SCANAVINO, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 26/11/98 01 O T. 57 Legalización Nº 991617

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a GENERAR CIA. SEG. DE RETIRO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.830

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1023, Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1023, Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 49 INICIADO EL: 1 de julio de 1997
CERRADO EL: 30 de junio de 1998
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE: la Ciudad de Buenos Aires el 14/12/1949
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 23/07/56 ~ 05/10/67 ~ 25/10/79 ~ 02/11/89 ~ 12/01/95 .
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 13 de junio de 2048
INSCRIPTA EN: la Inspección General de Justicia Bajo el Nro. 5.330
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0252

COMPOSICION DEL CAPITAL:

Clase de Accs.	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	2.397.433	2.397.433	2.397.433	2.397.433
	2.397.433	2.397.433	2.397.433	2.397.433

BALANCE GENERAL		Comparativo ejercicio anterior
ACTIVO	Al 30/06/98	Al 30/06/97
DISPONIBILIDADES	1.299.381	230.381
INVERSIONES	7.181.253	4.372.969
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	12.875.048	4.216.202
REASEGUROS	517.912	209.631
COASEGUROS	0	361
OTROS CREDITOS	485.210	473.379
INMUEBLES	791.912	196.503
BIENES DE USO	1.910.243	673.690
OTROS ACTIVOS	221.502	0
TOTAL	25.282.461	10.373.116
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	8.475.015	2.443.049
CON REASEGURADORES	384.581	419.918
CON COASEGURADORAS	880	662
CON PRODUCTORES	2.488.561	815.236
FISCALES Y SOCIALES	1.962.261	626.181
OTRAS DEUDAS	735.500	235.913
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7.676.367	2.277.054
PREVISIONES	39.846	39.846
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	21.763.011	6.857.859
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.519.450	3.515.257
TOTAL	25.282.461	10.373.116

Denominación de la entidad: Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1998

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/98	Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/97
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	15.171.447	5.239.147
Siniestros Netos	-8.992.301	-3.569.528
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-8.568.247	-3.716.407
Otros Ingresos	68.073	263.642
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	-2.321.028	-1.783.146
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.206.026	381.182
Resultados por Realización	28.343	0
Resultados por Tenencia	-753.249	179.569
Otros Ingresos	59.886	47.891
Otros Egresos	-100.785	-20.445
Gastos de Explotación y otros cargos	224.390	-168.451
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	664.611	419.746
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-1.656.417	-1.363.400
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANAN CIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.656.417	-1.363.400

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS		
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	4.603.350	5.063.938
Aumento (disminución) de fondos	3.877.284	-460.588
Fondos al cierre del ejercicio	8.480.634	4.603.350
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-1.656.417	-1.363.400
Partidas que no representan movimientos de fondos	10.528.616	2.402.362
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	8.872.199	1.038.962
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	8.872.199	1.038.962
3) Otros orígenes de fondos	14.921.232	4.373.684
4) Otras aplicaciones de fondos	-19.916.147	-5.873.234
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	3.877.284	-460.588

Denominación de la entidad: Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A.
Ejercicio cerrado el : 30 de junio de 1998

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto	Comparativo ejercicio anterior Patrimonio Neto al 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5.000.000	0	0	-1.484.743	3.515.257	4.878.657
Distribución resultados aprobada por						
....del / /						
~ Reserva Legal						
~ Otras reservas						
~ Honorarios						
~ Dividendos en efectivo						
~ Dividendos en acciones						
Patrimonio escindido de Océano S.A. al 31/12/1997	1.148.040	0	1.368.146	-1.048.745	1.467.441	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	1.500.000	0	0	0	1.500.000	
Reducción de Capital Social	-2.602.567	0	0	1.295.736	-1.306.831	
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Absorción Quebranto Acumulado						
Resultado del ejercicio				-1.656.417	-1.656.417	-1.363.400
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.045.473			-2.894.169	3.519.450	3.515.257

ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03-09-1998, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A.
Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de setiembre de 1998, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133, por Comisión Fiscalizadora.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 30/11/98 01 O T. 79 Legalización Nº 992670

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/11/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a INDEPENDENCIA CIA. ARG. SEG. S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.915

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Denominación de la Entidad: La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 3 Iniciado el 1 de julio de 1997.
Cerrado el 30 de junio de 1998.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 26 / 03 / 96
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 / 03 / 2095
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 2602
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0622 Con fecha: 22 / 03 / 96

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	31,000	1	31,000,000	31,000,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Disponibilidades	10,642,071	147,784
Inversiones	49,544,043	38,073,001
Créditos		
Premios a Cobrar	4,611,595	3,169,918
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	510,210	3,464,024
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	329,546	231,441
Otros Activos	2,267,539	4,382,504
Total Activo	67,905,004	49,468,672
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	22,397,294	12,130,698
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores	178,286	126,119
Fiscales y Sociales	856,963	801,211
Otras Deudas	4,794,648	1,845,670
Compromisos Técnicos	14,489,469	8,352,798
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	42,716,660	23,256,496
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	25,188,344	26,212,176
Total Pasivo y Patrimonio Neto	67,905,004	49,468,672

Denominación de la Entidad: La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	41,515,810	36,189,354
Siniestros Netos	(42,081,478)	(26,091,198)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(3,490,568)	
Gastos de Producción y Explotación	(11,862,225)	(14,668,673)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		(1,204,438)
Resultado Técnico	(15,918,461)	(5,774,955)
Estructura Financiera		
Rentas	3,216,540	1,726,537
Resultado por Realización	17,474	
Resultado por Tenencia	152,850	(38,658)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3,592,235)	(761,916)
Resultado Estructura Financiera	(205,371)	925,963
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	(16,123,832)	(4,848,992)
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	(16,123,832)	(4,848,992)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	38,220,785	6,547,480
Aumento (Disminución) de Fondos	21,965,329	31,673,305
Fondos al Cierre del Ejercicio	60,186,114	38,220,785
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	(16,123,832)	(4,848,992)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	13,178,793	21,761,672
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	(2,945,039)	16,912,680
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos		
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	(2,945,039)	16,912,680
3. Otros Orígenes de Fondos	29,792,272	20,701,856
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(4,881,904)	(5,941,231)
Aumento (Disminución) de Fondos	21,965,329	31,673,305

Denominación de la Entidad: La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/97
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	31,000,000			(4,787,824)	26,212,176	9,561,168
Modificación Saldos						
Saldos Modificados	31,000,000	0	0	(4,787,824)	26,212,176	9,561,168
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital					0	8,000,000
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes	15,100,000				15,100,000	13,500,000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(16,123,832)	(16,123,832)	(4,848,992)
Saldos al Cierre del Ejercicio	46,100,000	0	0	(20,911,656)	25,188,344	26,212,176

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. JOSE A. CACERES MONIE, Síndico Titular. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Auditor (Socio). MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 - Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo Nº 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de agosto de 1998, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091). Sobre los estados contables antes mencionados hemos emitido con fecha 6 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 75.484, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 - Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 21/10/98 01 O T. 47 Legalización Nº 208029

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/9/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA CAJA ASEG. DE RIESG. DE TRAB. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.904

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Denominación de la Entidad: Metropol Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Domicilio Legal: Av. Paseo Colón 285 3er Piso - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico N°: 11 Iniciado el 1 de julio de 1997. Cerrado el 30 de junio de 1998.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 20 / 02 / 89
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 06/01/88; 11/07/88; 27/10/88; 30/11/89;17/12/90; 11/08/92; 23/11/92; 31/10/94.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20 / 02 / 2089
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 432
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0433 Con fecha: 06 / 04 / 89

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias escriturales	2,456,000	1	2,456,000	2,456,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Disponibilidades	349,562	20,280
Inversiones	4,926,656	5,487,923
Créditos		
Premios a Cobrar		
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	43,673	30,543
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	4,346	8,590
Otros Activos	161	0
Total Activo	5,324,398	5,547,336

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Deudas		
Con Asegurados	188,677	190,693
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	6,501	10,977
Otras Deudas	9,915	9,326
Compromisos Técnicos	4,012,969	3,960,771
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	4,218,062	4,171,767
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	1,106,336	1,375,569
Total Pasivo y Patrimonio Neto	5,324,398	5,547,336

Denominación de la Entidad: Metropol Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	(52,198)	(279,847)
Siniestros Netos		
Rentas Vitalicias y Periódicas	(275,059)	(250,780)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(159,055)	(155,226)
Otros Ingresos		540,046
Otros Egresos	319,774	
Resultado Técnico	(166,538)	(145,807)
Estructura Financiera		
Rentas	349,731	175,414
Resultado por Realización		
Resultado por Tenencia	(120,583)	801,781
Otros Ingresos	(322,667)	
Otros Egresos	(4,932)	(544,206)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4,244)	
Resultado Estructura Financiera	(102,695)	432,989
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	(269,233)	287,182
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	(269,233)	287,182

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	5,508,203	2,451,383
Aumento (Disminución) de Fondos	(231,985)	3,056,820
Fondos al Cierre del Ejercicio	5,276,218	5,508,203
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	(269,233)	287,182
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	56,603	2,655,919
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	(212,630)	2,943,101
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos		
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extraordinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	(212,630)	2,943,101
3. Otros Orígenes de Fondos	3,582	117,350
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(22,937)	(3,631)
Aumento (Disminución) de Fondos	(231,985)	3,056,820

Denominación de la Entidad: Metropol Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/97
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	2,638,621			(1,263,052)	1,375,569	1,088,387
Modificación Saldos						
Saldos Modificados	2,638,621	0	0	(1,263,052)	1,375,569	1,088,387
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(269,233)	(269,233)	287,182
Saldos al Cierre del Ejercicio	2,638,621	0	0	(1,532,285)	1,106,336	1,375,569

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — ARMANDO L. RIOPEDRE, por Comisión Fiscalizadora. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 - Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo Nº 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1998, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de Metropol Compañía de Seguros de Retiro S.A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091). Sobre los estados contables antes mencionados hemos emitido con fecha 6 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 918, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 - Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 21/10/98 01 O T. 47 Legalización Nº 208031

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/9/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a METROPOL CIA. DE SEG. DE RETIRO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.905



OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: OCEANO Compañía Argentina de Seguros S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 51 INICIADO EL 1º de Julio de 1997
CERRADO EL 30 de Junio de 1998
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 26 de Marzo de 1947
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/04/49 03/08/56 13/10/58 04/09/63 27/12/67 27/03/79 16/06/83 14/02/84 17/06/85 16/05/86 02/09/87 04/10/89 06/08/90 26/02/92 24/02/93 22/08/94 29/06/95 y 13/08/1997

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Marzo de 2046.
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 148, Fº 377, Libro 47, Tomo "A"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 227, Resolución 1015, con fecha 2 de Julio de 1947

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias V$N 1.-	152,301	1 Voto c/u	152,301	152,301
	152,301		152,301	152,301

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Al 30/06/98	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/97
DISPONIBILIDADES	-	373,584
INVERSIONES	289,177	7,601,884
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	9,128,631
REASEGUROS	-	366,181
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	-	386,456
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	-	1,674,493
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL ACTIVO	289,177	19,531,229
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	-	3,611,787
CON REASEGURADORES	-	200,322
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	-	1,450,726
FISCALES Y SOCIALES	-	1,167,239
OTRAS DEUDAS	-	3,302,095
COMPROMISOS TECNICOS SEGUROS Y REASEG.	-	4,690,884
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERC.SOC. CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	-	14,423,053
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	289,177	5,108,176
TOTAL	289,177	19,531,229

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: OCEANO Compañía Argentina de Seguros S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 de Junio de 1998

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)	Al 30/06/98	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/97
Primas y Recargos Devengados	7,491,029	11,299,477
Siniestros Devengados	(4,411,562)	(5,678,772)
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias y Periódicas	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(4,408,175)	(7,997,074)
Otros Ingresos	20,871	552,938
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(1,307,837)	(1,823,431)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	557,770	1,373,558
Resultados por Realización	(14,044)	(155,248)
Resultados por Tenencia	10,675	76,901
Otros Ingresos	24,000	-
Otros Egresos	(2,066)	(3,692)
Gastos de Explotación y otros Cargos	(170,056)	(374,887)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	406,279	916,632
PARTICIPACION TERCEROS SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I+II + III)	(901,558)	(906,799)
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	(1,606,495)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(901,558)	(2,513,294)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS	Al 30/06/98	Al 30/06/97
Fondos al inicio del Ejercicio	7,896,588	7,963,744
Aumento (Disminución) de Fondos	(7,607,411)	(67,156)
Fondo Fondos al cierre del Ejercicio	289,177	7,896,588
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	(901,558)	(2,513,294)
Partidas que no representan movimientos de fondos	1,630,902	3,587,039
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	729,344	1,073,745
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	-	(1,606,495)
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	1,606,495
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	-	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	729,344	1,073,745
3) Otros Orígenes de Fondos	14,805,185	14,312,537
4) Otras Aplicaciones de Fondos	23,141,940	15,453,438
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(7,607,411)	(67,156)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: OCEANO Compañía Argentina de Seguros S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 de Junio de 1998

Comparativo
Ejercicio Anterior

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO Al 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,328,184		659,538	2,120,454	5,108,176	10,345,660
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 31/10/96						
- Reserva Legal	-		-	-	-	-
- Otras Reservas	-		-	-	-	-
- Honorarios	-		-	-	-	(5,400)
- Dividendos en Efectivo	-		-	-	-	(250,000)
- Dividendos en Acciones	-		-	-	-	-
Suscripción de Capital	-		-	-	-	-
Suscrip.compromisos irrevoc.Aportes	-					
Distr.s/Asamblea Extraord.10/06/97	-		-	-	-	-
- Reducción de Capital	-		-	-	-	(1,662,493)
- Dividendos en Especie	-		-	-	-	(806,297)
- Dividendos en Efectivo	-		-	(2,450,000)	(2,450,000)	-
Capital Escindido a Independencia S.	(1,960,739)		(555,447)	1,048,745	(1,467,441)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-		-	(901,558)	(901,558)	(2,513,294)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	367,445	-	104,091	(182,359)	289,177	5,108,176

ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03-09-1998, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
Océano Compañía Argentina de Seguros S.A.
Carlos Pellegrini 1023 - Capital Federal

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 03 de setiembre de 1998, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, art. 10, manifiesto que, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no tiene deudas devengadas ni exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 30/11/98 01 O T. 79 Legalización Nº 992668

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/11/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a OCEANO CIA. ARG. SEG. S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.916

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : PROVIDENCIA COMPAÑÍA DE SEGURO DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL : RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO 5 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : CIUDAD DE BUENOS AIRES CON FECHA 2 DE MAYO DE 1994
FECHA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS:
FECHA VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 2 DE MAYO DE 2094.
INSCRIPTA EN : (Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4087

INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº : 511 CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1994.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADOS
ORDINARIAS	15.000	5	1.500.000	1.500.000
ORDINARIAS	21.000	1	2.100.000	1.000.000
	36.000		3.600.000	2.500.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/98	AL 30/06/97
DISPONIBILIDADES	214.887	225.426
INVERSIONES	13.082.531	5.995.101
CRÉDITOS	0	0
PREMIOS A COBRAR	1.133.272	1.568.224
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	2.652.432	189.423
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	**17.083.122**	**7.978.174**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS	13.129.048	6.421.866
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	20.229	12.237
OTRAS DEUDAS	311.168	19.304
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	**13.460.445**	**6.453.407**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.622.677	1.524.767
TOTAL	**17.083.122**	**7.978.174**

ESTADO DE RESULTADO

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/98	AL 30/06/97
ESTRUCUTURA TECNICA (I)		
PRIMA	12.656.359	5.728.631
SINIESTROS DEVENGADOS	(11.790.837)	(6.550.180)
RENTAS VITALICIAS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(590.809)	(190.354)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO	**274.713**	**(1.011.903)**
ESTRUCUTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	263.087	519.388
RESULTADOS POR REALIZACION	(314.657)	438.611
RESULTADOS POR TENENCIA	(234.935)	(27.623)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(12)	(27.143)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	9.714	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	**(276.803)**	**903.233**
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(2.090)	(108.670)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	562
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(2.090)**	**(108.108)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO..........	1.607.872	0	1.250	(84.355)	1.524.767	1.632.875
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del....16./...10.../..97	(84.355)	0	0	84.355	0	
Reserva legal	0	0	0	0	0	0
Otras reservas..	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Dividendos en efectivo................................	0	0	0	0	0	0
Dividendos en acciones.............................	0	0	0	0	0	0
Suscripcion de Capital...............................	2.100.000	0	0	0	2.100.000	0
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes..............................	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital..	0	0	0	0	0	0
Revaluo tecnico	0	0	0	0	0	0
Desafectacion de reservas.........................	0	0	0	0	0	0
Part.Retiro en P.N. Providencia..................	0	0	0	0	0	0
Resutados del ejercicio...........	0	0	0	(2.090)	(2.090)	(108.108)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO........	3.623.517	0	1.250	(2.090)	3.622.677	1.524.767

Dr. PIETRO ZUPELLI, Presidente. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con el infrome de fecha 7/8/98, HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., Tº I, Fº 7, OSVALDO SCANAVINO (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº XXXIX, Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 7 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U., Tº I, Fº 7, Auditor. — OSVALDO SCANAVINO (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº XXXIX, Fº 97.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A.
Reconquista 572, Planta Baja
Capital

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los balances generales de Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los Estados de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados en esas fechas.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 7 de agosto de 1998 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de la auditoría externa, con normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

OSVALDO SCANAVINO, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A.
Reconquista 572, Planta Baja
Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1998 y 1997, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos para entidades aseguradoras establecido por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1998 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 - OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/11/98 01 O T. 57 Legalización Nº 991.618.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a PROVIDENCIA CIA. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 174.827

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, de esta Capital Federal, cita y emplaza por diez días a GUSTAVO JAVIER FIGUEROA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "SALATINO MAURO c/FIGUEROA GUSTAVO JAVIER y Otro s/Daños y Perjuicios", expte. Nº 27.878/97, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 9/12 Nº 4092 v. 10/12/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ARTURO JOSE MARGARIDE GOYOS por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 9/12 Nº 258.419 v. 10/12/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Paraguay 1457, piso 3, en los autos caratulados "D'ESPOSITO LUIS OSVALDO c/MENESES MARTINEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres. Exp. 2.843/97", cita por cinco días a JUAN CARLOS MENESES MARTINEZ, para que comparezca personalmente a manifestar si es o no inquilino y en su caso, exhiba el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del C.P.C.C.N. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/12 Nº 4143 v. 10/12/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, en autos caratulados "VILLAGRA, AMERICO MARIO ESTEBAN s/Ausencia por desaparición forzada" Exp. Nº 102.766/98, cita y emplaza a AMERICO MARIO ESTEBAN VILLAGRA para que en el plazo de sesenta días se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 9/12 Nº 258.414 v. 11/12/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita a causahabientes de SARA FULVIA AYALA por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Susana Gastaldi, secretaria.

e. 9/12 Nº 258.424 v. 10/12/98

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta a JULIO CESAR GUANZIROLI para que comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" en forma gratuita.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 9/12 Nº 258.289 v. 11/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*-457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel, 2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*-457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SPAIZMANN RUBEN ANGEL y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 56.753), cita y emplaza a RUBEN ANGEL SPAIZMANN, L.E. Nº 4.447.778 y a ANA FLORA KUPOPATWA para que en plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/12 Nº 4122 v. 10/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533 P. B., de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a RAUL MANGGINI, a fin de que dentro del quinto día de publicado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/MANGGINI, RAUL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Diario Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 9/12 Nº 4105 v. 10/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DI GNEO COSMO y Otra s/Ejecutivo", cita a la demandada LAURA INES MANRIQUEZ, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca en autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/12 Nº 175.215 v. 10/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LOPEZ BARRIOS CARLOS y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 60.207", cita al Sr. JUAN JOSE CONSTANTINO, L.E. 4.754.255, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 CPN y de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/12 Nº 175.216 v. 10/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, cita por cinco días a CIARLO, DANIEL para que tome intervención en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/CIARLO DANIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/12 Nº 4187 v. 10/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ARANA MIGUEL EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados Sres. MIGUEL EDUARDO ARANA y STELLA ROMANO YALOUR, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 4121 v. 10/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13,

sito en Paraná 386, 1º piso de la Capital Federal, comunica que VARGAS FLORES ERNESTO con D.N.I. 92.704.335, de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz el 12/09/70, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 9/12 Nº 175.174 v. 9/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a NICANOR COLQUE ZEGARRA, de nacionalidad boliviana, nacido en Chillahua el 3 de enero de 1981, hijo de Ernesto y Margarita Zegarra, a estar a derecho en la causa Nº B-3713/98, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 26 de noviembre de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 9/12 Nº 258.304 v. 15/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en la causa Nº 4222/98 caratulada “MARRO LUPA ROBERTO y Otro s/Falsificación de documento” cita y emplaza a LUIS ALBERTO MACHIZCA BRUGA, de nacionalidad boliviana, y a ROBERTO ALBERTO NARRO LUPA o NAVARRO LUPA, de nacionalidad boliviana, nacido el 28/1/55, a fin de que comparezcan en este Juzgado para prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura en caso de injustificada inasistencia.

Carlos R. Leiva, secretario.
e. 9/12 Nº 258.386 v. 11/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados “MACIEL LUIS c/CASALDERREY CARLOS A. s/Despido”, cita y emplaza por 10 días a herederos de LUIS MACIEL para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53, inc. 5º del CPCCN).

Dora Eva Temis, secretaria.
e. 9/12 Nº 258.369 v. 10/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. y Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. CZUJKO ESTEBAN, para que comparezca y conteste la demanda en autos “D. N. V. c/CZUJKO ESTEBAN s/Expropiación”, Exp. 18375, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19, ley 21.499).

Lomas de Zamora, junio 1 de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario.
e. 9/12 Nº 175.155 v. 15/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ANTONIO PIZA, para que comparezca y conteste la demanda en autos “D. N. V. c/PIZA ANTONIO s/ Expropiación”, Exp. 19348, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, abril 30 de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.157 v. 15/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. MIGUEL ANGEL BENITEZ, y en calidad de tercero interesado al Sr. RUBEN DARIO ACOSTA RUIZ, para que comparezcan y contesten la demanda en autos “D. N. V. c/BENITEZ MIGUEL ANGEL s/Expropiación”, Exp. 19321, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, 21 de mayo de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.161 v. 15/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. FASSI DE HARGUINDEGUY FRANCISCA, para que comparezca y conteste la demanda en autos “D. N. V. c/FASSI DE HARGUINDEGUY s/Expropiación”, Exp. 20663, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 25 de junio de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.162 v. 15/12/98

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Contratada (Portela 362). Informa que QUINTANA CARLOS ALBERTO de nacionalidad paraguaya, con D.N.I. Nº 92.450.880, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 1998.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 9/12 Nº 257.718 v. 9/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los HEREDEROS DE JUANA FLORENCIA o FLORENCIA FLORES DE BELTRAMO, para que comparezcan y contesten la demanda en autos “D. N. V. c/JUANA FLORENCIA o FLORENCIA FLORES DE BELTRAMO s/Expropiación”, Exp. 18322, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, marzo 31 de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.156 v. 15/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. HORZELLA SILVESTRE JUAN, para que comparezca y conteste la demanda en autos “D. N. V. c/ HORZELLA SILVESTRE JUAN s/Expropiación”, Exp. 19330, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, 21 de mayo de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.160 v. 15/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los SUCESORES DE MANUELA DUARTE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos “D. N. V. c/DUARTE MANUELA y/o Propietario, calle Belgrano y Avellaneda, Ezeiza s/Expropiación”, Exp. 10153, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, mayo 7 de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.158 v. 15/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a PEDRO VALENZUELA, para que comparezca y conteste la demanda en autos “D. N. V. c/VALENZUELA PEDRO s/Expropiación”, Exp. 10967, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, diciembre 31 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 9/12 Nº 175.159 v. 15/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a FREDY ZEBALLOS, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en Av. Luro a la altura del 3800 de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Marcelo Alfredo Riquert, en autos Nº 9235, caratulados: “Registro Nacional de las Personas s/Dcia. (PANTOJA QUISPE MACARIO), con el fin de prestar declaración testimonial en los autos mencionados.

Mar del Plata, 27 de noviembre de 1998.
El Secretario
e. 9/12 Nº 258.358 v. 9/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: “VISCIGLIA, MARIO s/ Quiebra”, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de VISCIGLIA, MARIO y que hasta el día 16/2/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso “A”, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 25/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/12 Nº 258.368 v. 15/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del doctor Enrique Cristian Fox, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1 de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de “CIENTIQUIMICA S.A.”. Síndico designado: Carlos Alberto Vicente, Corrientes 2166, piso 12 “A”, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/2/99. Se fijó el 8/9/99 a las 10 hs. para la audiencia informativa que se desarrollará con los acreedores que concurran. Informes art. 35 el 15/4/99 y art. 39 el 28/5/99.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 9/12 Nº 3916 v. 15/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital Federal comunica por dos días a los acreedores en autos “OHANNES S.A.C.I.F.I. y A. s/Concurso Preventivo”, que se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 23/12/98, habiéndose prescindido de la realización de una nueva audiencia informativa.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 9/12 Nº 4135 v. 10/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de DANCES S.R.L.; Síndico actuante: Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2º “F”, Capital Federal, ante quien los acreedores que no hayan verificado su crédito en el concurso preventivo, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 1998 y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de febrero de 1999 y 6 de abril de 1999 respectivamente. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de abril de 1999 a las 12:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 9/12 Nº 258.370 v. 15/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 15 de octubre de 1998, se ha procedido a la apertura del concurso de YOGHURTCHIAN LAURA - MBAZBAZ HECTOR NISIN SOCIEDAD DE HECHO, señalando hasta el 22 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Sr. Feigielson Jaime, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1287, octavo piso, of. “4”, los títulos justificativos de sus créditos, el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de abril y 19 de mayo de 1999 respectivamente. El 9 de agosto de 1999 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/12 Nº 175.228 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en los autos caratulados "LACROSSE SRL Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Bs. As. a los 4 días del mes de diciembre de 1998. Publíquese por 2 días.

e. 9/12 Nº 175.335 v. 10/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "BOULANGE S.R.L." s/Concurso preventivo" el 12 de noviembre de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de "BOULANGE S.R.L.", designándose síndico al Cdor. Raúl Ramil, con domicilio en Sarmiento 567, 2º piso, oficina 217 (Tel. 393-3213/394-1386), a quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de febrero de 1999. Los informes establecidos por la ley 24.522 artículos 35 y 39 se presentarán respectivamente el 28 de abril de 1999 y el 11 de junio de 1999, la audiencia informativa prevista por la ley 24.522 art. 45 penúltimo párrafo se celebrará el 10 de agosto de 1999 a las 11 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/12 Nº 175.153 v. 15/12/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ZYLBERSZTEIN MAURICIO s/Quiebra" que es síndico el contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 P.B. "D" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1º de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 17 de febrero de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 1999 y 28 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/12 Nº 258.283 v. 15/12/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CYTRIN MIRTA SILVIA s/Quiebra" que es síndico el contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 P.B. "D" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 16 de febrero de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de marzo de 1999 y 27 de abril de 1999 respectivamente. Intimase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/12 Nº 258.282 v. 15/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "PAPELTEX ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta la fecha 12 de marzo de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Oronel Yolanda, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de setiembre de 1999. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires 23 de noviembre de 1998. o) ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley concursal en el Boletín Oficial y en "Clarín". Fernández Moores, juez.

Víctor A. Virono, secretario.

e. 9/12 Nº 175.191 v. 15/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "JAVES, GUSTAVO OSCAR s/Quiebra" (Expte. Nº 26.162), se ha fijado el día 18 de diciembre de 1998, como fecha hasta la cual se pueden presentar las mejoras a la oferta de compra obrante en autos por 1/6 (una sextavaparte) de los inmuebles sitos en: 1) Avda. 3 Nº 4517 u.f. 0-3-01, 02-01 y complementaria 00-05 Matrícula 2263/B, Nomenclatura Catastral VI, Manz. 27, Par. 29 U.C; B $ 4.165.- Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, 2) Alejandro Magariños, Cervantes 2369, entre Alfredo R. Bufano y Caracas, Matrícula 15-33846 Nomenclatura Catastral Cir. 15, S:67, Man. 102, Par. 23, de la Ciudad de Buenos Aires $ 14.141.- La apertura de sobres se realizará el día 21-12-98 a las doce y treinta horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, incluyendo: Precio ofertado, datos del presentante, constitución de domicilio en jurisdicción del Tribunal, acreditación de personería y el depósito de garantía en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El precio debe ser integrado dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales. Garantía: 10 (diez)% del precio ofertado. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador libera a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los actuales ocupantes del inmueble asumiéndolos el adquirente. Exhibición: los días catorce y quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, de quince a diecisiete horas. Informes: Sindicatura: Tucumán 811, 1º B, Tel/fax 322-1775. Todo ello conforme lo ordenado y los antecedentes obrantes en autos que se encuentran a disposición de los interesados. Publicar por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 258.227 v. 11/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "ARVILI JUAN DOMINGO s/Quiebra" Expte. Nº 34.836, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de Juan Domingo Arvili, DNI 17.768.950. La Síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de abril de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 9/12 Nº 258.302 v. 15/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/10/98 se ha decretado la quiebra de MADRID, RAUL HORACIO, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2º, Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/06/99 y 19/08/99, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 28 de abril de 1999 y supletoria la del día 28 de mayo de 1999 ambas las 9.00 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/12 Nº 258.417 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/11/98 se ha decretado la quiebra de GARCIA RIVEIRO, JESUS, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2º, Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/07/99 y 13/09/99, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 9 de junio de 1999 y supletoria la del día 12 de julio de 1999 ambas las 8.00 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/12 Nº 258.430 v. 15/12/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KASSAB ADNAN el día 17 de noviembre de 1998. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6º Piso, Of. "2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de marzo de 1999 y 7 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88; 7 LC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 9/12 Nº 258.339 v. 15/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "MONTE BUEY CEREALES S.A. S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º, Oficina "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MONTE BUEY CEREALES S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 258.331 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "E. A. C. I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten a la síndico Contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/04/99 y 02/06/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "E. A. C. I. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 258.428 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "G. IEZZI Y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.142, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de G. IEZZI Y COMPAÑIA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de mayo de 1982, bajo el Nº 3113,

Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Viamonte Nº 1446, Piso 3º, de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores al concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes por vía incidental, hasta el día 14 de febrero de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/12 Nº 258.378 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "DAHER DE BRAUN ACOSTA ADRIANA ELSA s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 noviembre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. Adriana Elsa Daer de Braun Acosta (C.I. Nº 10.939.469). Se ha fijado hasta el día 22 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Eugenio Prestigio con domicilio en la calle Helguera 2598 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 175.231 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "DUEN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.623, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998, se decretó la quiebra de DUEN S.A. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de febrero de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/12 Nº 258.303 v. 15/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que el 17 de noviembre de 1998 se abrió el Concurso Preventivo de AZINTEC S.A. Síndico designado: Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C", Capital Federal. Fíjase hasta el 10 de mayo de 1999 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 23 de junio y el 20 de agosto de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 para el 29 de noviembre de 1999 a las 12:00 hs., que se realizará, con los acreedores que deseen concurrir, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/12 Nº 175.188 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal pone en conocimiento de los Sres. Acreedores, por el término de cinco días, que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos en el expediente "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO s/Quiebra". A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días, sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/12 Nº 258.435 v. 10/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "EMECE S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 30.787. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, Piso 1º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de marzo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de mayo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 258.329 v. 15/12/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

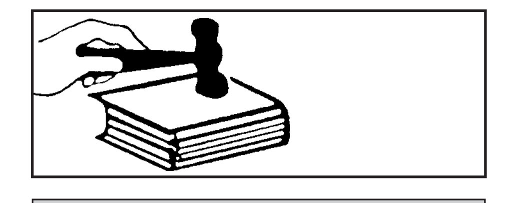
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 09/12/98 - Vence: 11/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/11/98	VETTORE ALCIDE	4031
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	27/11/98	BERTA KIPERSMIT	4026
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/12/98	SILVIA CARMEN GOMEZ LABBE	4023
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/11/98	ALFREDO SANGIORGI	4086
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/98	LUISA SANTOIANNI y JUAN LAFORGIA	3979
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/98	NIDIA ESTELA SALOMONE de SUAREZ	3946
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/98	ROSARIO CASTIGLIA	4042
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/11/98	ERNESTO FACUNDO MASSA	4052
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/11/98	MARIA CRISTINA PANICELLO	4053
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/11/98	SIMA JUANA BLAUSTEIN o SYMA CHANA BLAUSTEIN	3961
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/98	VITA ROCCA PAPEO	4055
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/11/98	ESTELA IRENE JOSEFA SANMIQUEL DE ALBALUSTRI	3990
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/11/98	HEDELINA SCHEINGOLD	174894
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/11/98	CLARA CELIA BUDEISKY	174895
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/11/98	JORGE RAMON PAEZ	3985
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/11/98	GOMEZ ALBERTO BENITO	3951
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/11/98	RODRIGUEZ ADOLFO PEDRO	3983
45		MARISA S. SORINI	30/10/98	ALICIA LUISA VENTURA	3947
49	U	DARIO E. REYNOSO	30/11/98	GUILLERMO OMER CASALASPRO	3981
50	U	JUAN C. INSUA	18/11/98	TEODORO BAMBINO o BOMBINO y MARIA SCALISSA de BAMBINO	3953
50	U	JUAN C. INSUA	27/11/98	SAMUEL BRANDON	3956
50	U	JUAN C. INSUA	27/11/98	JUAN CARLOS ORTEGA	4017
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/11/98	ABRAHAM RAWIC	4083
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/11/98	GILBERTO TOMAS BASAEZ	3973
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/11/98	KOHEN RAFAEL MOISES	4051
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/12/98	MARTINEZ GRANADOS, FERNANDO	174878
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/11/98	ENRIQUE SAVERIO	4007
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/08/98	LUISA MERCEDES QUIDIELLO	4046
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/98	ROMANA SCRUGLI	4047
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/11/98	ROBERTO OMAR ANTONIO	4063
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/11/98	GARIJO, JAIME JOSE	4006
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/11/98	FERNANDEZ LUCIA LUJAN	3984
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/11/98	GARCIA REY AMELIA y FERRERO OSVALDO	3994
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/11/98	JOAQUIN GERARDO CASTILLO	4044
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/11/98	ALFREDO ROSARIO CONSOLI	174863
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/11/98	GINO ANGELONE	3969
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/98	ARMANDO PASCUAL FERRARO	4088
74	U	JUAN A. CASAS	10/11/98	ILDEFONSO PEDRO TARDIVO	3999
78		ISABEL E. NUÑEZ	25/11/98	ROSA MARIA MAULELLA	4018
89		DAMIAN IGNACIO FONT	6/11/98	MARIO SEMPIO	3980
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	27/11/98	JUANA GARCIA NAVARRO	174877
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/98	JULIO CESAR IDOYAGA MOLINA	4009
91	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	23/12/97	LUIS ANGEL TRUJILLO	4089
94	U	EDUARDO PARODY	13/11/98	PANZA LUIS	3934
94	U	EDUARDO PARODY	5/11/98	ISIDRO CENEN PELLON	3968
96	U	RICARDO A. BUSTO	26/10/98	GONZALEZ, NESTOR MARIO NICEFORO	4010

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/98	ELBA VESPACIANA CORDOBA vda. de TOBAR y CARMEN INES TOBAR	3932
103		EDUARDO A. VILLANTE	1/12/98	ROSALIA MARCELINA RAMOS y ANDRES BUSTO MIRA	4005
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/11/98	JORGE JAIME GRANE	4062
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/11/98	BLANCA ITALIA MARIA MUCCIOLO	4032
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	2/12/98	HECTOR ZARATE	3989
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/11/98	JOSE SALVADOR PERONI	4054
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/11/98	MARIA CUSIEN y DAVID BOLFSON	3933
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	24/11/98	MARIO ADELMO LAMBRUSCHINI	4061

e. 9/12 Nº 225 v. 11/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Antonio Collazo, con asiento en calle Talcahuano Nº 490, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz, que en autos “BALMORAL 100 S.R.L. c/LEGNANI LUIS ANGEL s/Incidente de Ejecución de Honorarios”, Expediente Nº 13.687/89, el Martillero Alfredo Mendaña rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 9,00 horas, en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 62,5% indiviso de la Unidad Funcional Nº 4, 2º piso, identificada con la letra “B”, del inmueble ubicado en la calle República de la India Nº 2819/21, entre las de Cabello y Juan María Gutiérrez, posee una superficie total de mts.^{2} 32,26, Porcentual 2,55%, ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 50; Parc. 17; Partida: 1.715.647; Matrícula: 18-2492/4. El Título de Propiedad corre a fs. 399/408 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 389/396. Según constatación de Fs. 459/460, el bien ofrece las siguientes comodidades: living comedor de aprox. 3,50 por 3,50 mts.; un dormitorio de 2,50 por 3,50 mts., un baño completo, una cocina kitchinette, y un balcón adosado al living comedor. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por la Sra. Clotilde Romay de Carballo, C.I. Nº 3.844.239, sola; en carácter de ocupante ya que se lo otorgaron en calidad de préstamo por parte de un hijo suyo. Los interesados en la subasta podrán visitarlo los días 18 y 21 de diciembre de 1998 en el horario de 17 a 18 hs. Deudas: A fs. 379/81 OSN hace saber deuda $ 1.133,21 al 03.06.97. A fs. 363/365 Aguas Argentinas al 02.06.97 deuda $ 18,44. A fs. 384/88 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 20.06.97 informa deuda $ 383,45. Por no haberse contestado el informe de deudas por expensas que pudiere tener el inmueble, intimación fs. 410/411 corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3º del CPCC en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble. Base de venta: $ 7.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme el art. 133 del CPCC. El comprador deberá, dentro del quinto día, a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, y en la cuenta de autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 de CPCC.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 9/12 Nº 175.190 v. 10/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy con sede en Talcahuano 490, 1º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados “PERLA JUAN CARLOS c/GONZALEZ NORMA INES s/Ejecución Hipotecaria” (Exp. 122.462/95) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el 16 de diciembre de 1998 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional sometida al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número 5 del primer piso del inmueble sito en Capital Federal con frente en Av. Rivadavia 9377/79, entre Cnel. Pedro Calderón de la Barca y Cervantes, Nomenclatura Catastral: Circun. 1; Sección 77; Manz. 13 A; Parc. 3; Matrícula 1-71186/5. Superficie total 177,41 m2. Porcent. 32,41%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un inmueble de unos 40 años de antigüedad de regular estado de conservación. Se trata de un departamento ubicado en el primer piso por escaleras en contrafrente. Posee dos entradas, una por cocina y otra por living-comedor. En ese nivel encontramos una cocina con un amplio ventanal y pisos de mosaico, un hall de recepción, un living-comedor, dos habitaciones, todo lo descripto con pisos de madera, un baño completo y un balcón aterrazado cubierto con pisos de baldosas. Cuenta con una escalera de madera por la cual se accede al nivel superior donde encontramos un amplio lavadero cubierto, una habitación con baño de servicio y una amplia terraza embaldozada. El mismo se encuentra desocupado s/mandamiento obrante a fs. 235. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 59,13 al 17/4/98 a fs. 192 (correspondiente a la partida global), Gob. Ciudad de Bs. As. $ 778,84 al 14/4/98 a fs. 165/166. El comprador deberá pagar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de la posesión. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 571 del Código Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se visita los días 14 y 15 de diciembre de 1998 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/12 Nº 4164 v. 10/12/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: “RODRIGUEZ NIELL, RUBEN c/NUCCI, WALTER ALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 87816/97) que el martillero Emilio Lescano, remata el día 22 de diciembre de 1998, a las 10,45, en el local del Centro de Martilleros, Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Cosquín Nº 2139, entre Tapalqué y J. E. Rodó, Capital Federal, edificada en el lote de terreno Nº 13, manzana letra “S”, que mide 8 mts. 66 cms. de frente por 43 mts. 25 de fondo, nomenclatura catastral Circ.: I, Secc. 76, Manz. 95, Parc. 34, Mat. 1-40-233, según constatación efectivizada por el escribano interventor, la casa consta de frente revestido ladrillo a la vista; local de negocio por el Nº 2137 de 4 x 4 mts.; aproximadamente, a continuación sigue la vivienda con pasillo de 4 mts.; a su costado un solarium e instituto de belleza; un dormitorio de 4 x 4 con baño en suite; hacia el fondo un comedor y cocina unidos, medidas 8 mts. de largo por 4 mts. de ancho; a su lado hay una habitación de servicio con baño un jardín; y a su costado una habitación de 5 x 4 mts., con baño al lado. En la parte superior —se llega por una escalera exterior— hay un dormitorio de 3 x 3 con baño. En el fondo hay otro departamento, que ocupa el ancho del terreno y que tiene en su planta baja un living comedor, cocina, baño, lavadero y patio interior y en los altos, dos dormitorios con baño. Por la entrada que responde al Nº 2139 se da a un pasillo guarda coches, con capacidad para dos vehículos, con un pasillo que se comunica con el jardín. Buen estado de conservación. La casa está ocupada por los demandados Walter A. Nucci y Teresa A. Martínez, sus hijos Walter Víctor, Mariana Delia y Silvana Milva y la Sra. Delia J. C. de Nucci. Condiciones de venta: Base: $ 126.669.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 18 y 21 del citado mes de 14,00 a 16,00 horas. Deudas: Dir. Rentas, Gob. Ciudad de Bs. As., deuda 91/93, solicitud 120322 $ 1.644,55.- Acogimiento 246.072 $ 7.920,83 al 13-10-98. Rentas Empadronamiento Inmobiliaria $ 1.238,72 al 14-7-98. Al. Barrido y Limpieza $ 1.052,95 al 10-9-98 O.S.N. $ 3.929,25 al 17-3-98. Aguas Argentinas S.A. $ 108,27 al 14-7-98.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 4211 v. 10/12/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaria Unica, sito en la calle: Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “GEORGIADIS MARIA y Otros c/STESSENS JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria” (reservado) Expediente Nº 114.207/97, que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 15 de diciembre de 1998, a las 12 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle: Buenos Aires Nº 1325, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: H, Mza.: 52, Parc.: 31. Matrícula: 202. Se trata de una casa con: Living-Comedor; Cocina; 2 Dormitorios, uno de ellos al frente; Hall de entrada; Baño completo y Jardín en el fondo. Estado de conservación: Todo en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Por Elena Beatriz Rocca (compareciente a la constatación) que informa que es ex-esposa del demandado Juan Carlos Stessens y sus hijos, quedando intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días. Deudas: OSN (Fs. 41) al 1/9/98 ($ 5.06.-) Rentas de la Provincia de Buenos Aires (Fs. 44) al 26/8/98 ($ 215.34.-) Aguas Argentinas (Fs. 43) al 8/9/98 No adeuda. Municipalidad de Gral. San Martín (Fs. 42) al 8/9/98 ($ 348.25.-). Base: U$S 21.732.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. Conforme lo dispuesto por el Art. 75, inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 579 del Código Procesal). El bien podrá visitarse los días: 13 y 14 de diciembre de 1998, en el horario de 10 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 9/12 Nº 4129 v. 10/12/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: “EDICIONES SANTILLANA S.A. c/ ZARATE, CARLOS MARIA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 81.504/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 10,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, siendo días de visita el 9, 10 y 11 de diciembre de 1998 en el horario de 13,00 a 14,30 horas el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Gregorio de la Ferrere Nº 1536/42 de Capital Federal, sito en la Planta Baja, U.F.1, entre las arterias Curapaligüe y Malvinas. La entrada a dicha unidad se efectúa por el 1536 de dicha calle. Superficie: 93,74 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Sec. 42, Mza. 28A, Parcela 5; Matrícula 500.712.001. Deudas: Municipalidad de la Cdad. de Bs. As. al 17-11-95 $ 219,91; Fs. 159; Aguas Argentinas al 2-11-95 $ 31,68 Fs. 136; O.S.N. Sin deudas Fs. 139. Se deja constancia que el actor asume las deudas por carga de expensas Fs. 187. Se deja constancia que el bien se encuentra desocupado, según el acta labrada por el Escribano L. J. A. Ruccio, hay teléfono en funcionamiento; estado regular de conservación, con sanitarios y muebles empotrados en habitación, baño y cocina. Se advierten signos de humedad en la cocina, revestimientos de carpenter levantados en el pasillo y aparente humedad en el toilette. Base: $ 30.937,50. Seña: 30%; Comisión: 4%. Se deja constancia que el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate y lo será en su caso con más los intereses que devenguen dichas sumas conforme a la Tasa pasiva que autoriza al Decreto Nº 941/91 del P.E.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 9/12 Nº 4113 v. 11/12/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos “THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LAMANNA, JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria”. Expe. Nº 63.343/96 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Santander 5869, entre Pilar y Leguizamón, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 78, Manzana 115, Parcela 20, Matrícula 143163. Superficie 8,66 de frente por 46,24 de fondo. Este bien, según constatación efectuada por escribano (fs. 160) se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de tres personas. Consta de pasillo de entrada de 5 x 1 m., living comedor de 2,50 por 2,50 m. y luego 5 x 5 m., dos dormitorios de 3 x 3 m. y un dormitorio de 2 x 2 m., baño completo de 3 x 2,50 m., cocina de 4 x 3 m., patio de césped y otro patio interno, sin terraza. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15 y 16 de diciembre de 1998, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base: u$s 55.530.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; hay constancias en autos de deudas por Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 145) por $ 2.068,62 al 12/02/98 más (fs. 146) por $ 160,77 al 11/02/98; en Aguas Argentinas (fs. 142) por $ 26,46 al 10/02/98; no pose deudas en OSN (fs. 148) al 13/12/98. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos (conf. Fs. 176). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 9/12 Nº 4177 v. 10/12/98

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg

de Piccione, secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONTE JULIA ELENA y Otros c/RIERA JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 55.355/97, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 13,00 horas en el salón de remates de la asociación balanceadores, corredores y martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Agustín Alvarez 1731/1737, entre Caseros y Chacabuco, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado según plano PH 110-2-57 como subparcela 01-01, edificado en el lote de terreno designado según título como lote ocho de la manzana F. (s/fs. 91). Matrícula 1154/01-01. Nomenclatura catastral: Circ.: III; Secc.: C; Mza.: 37; Parcela: 9, Sub.: 4 (s/fs. 91). Superficie total: 88 m2. 78 dm2. (s/fs. 81). Se trata de un departamento ubicado en el 1º Piso que se identifica con el número uno, consta de dos dormitorios, un baño, living-comedor, cocina, un patio y lavadero que no se encuentra en funcionamiento, y un pequeño altillo al que se accede mediante una escalera corrediza. El departamento se encuentra con deterioros normales de uso, presenta varios problemas de humedad en paredes y techos (s/fs. 86 vta.). El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Raquel Salinas, D.N.I. Nº 13.878.471 juntamente con su esposo Pablo Edgardo Ibañez y sus tres hijos Cristian David de 13 años, Jonattan Gabriel de 11 años y Carla Raquel de 7 años, en calidad de propietarios por haberlo adquirido por Boleto de Compraventa efectuado al Sr. Riera (s/fs. 86 y 86 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 50.000.- (s/fs. 105). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 91). Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos (s/fs. 91 vta.). Que las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente (s/fs. 91 vta.). Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos (s/fs. 91 vta.). Adeuda: O.S.N. al 27-10-97 (s/fs. 32) sin deuda. Dirección Provincial de Rentas: al 13-11-97 (s/fs. 34) $ 2.154,70, A.A.S.A.: al 25-11-97 (s/fs. 40) sin deuda. Municipalidad de Vicente López Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios: al 27-1-98 (s/fs. 42) $ 1.643,57. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa (s/fs. 91).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Rubén Dario Orlandi, secretario.

e. 9/12 Nº 4199 v. 10/12/98

Nº 66

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 66, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por 2 días en los autos: "ALMADA REY FERNANDO c/CORTES, NESTOR JULIAN y otra s/Ejec. Hipotecaria". Exp. 60434/96, Reservado, que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Caseros 450, piso 3º "E", Tel.: 307-2835 y 620-1242, que el 16/12/98 a las 9,45 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. rematará el inmueble de la calle Guayaquil 4726 entre las de Alberti y Chiclana de la localidad de Tablada, Part. de la Matanza, Pcia. de Bs. As. se exhibirá los días 10 y 11/12/98 en el horario de 15 a 16. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 65, Parc. 23 b; a 5 cuadras de Av. Crovara, a 10 de Est. Tablada; por su frente a la calle un portón de 1,40 m de ancho que da a un pasillo de 18,28 m de largo a su fondo otra puerta que es entrada al edificio que da a un living comedor de 2,46 x 5,37 m 3 dormitorios el 1º mide 2,40 x 3,20 m, 2º 2,30 x 3,07 m, 3º 4,70 x 4,85 m todos con pared a la cal y pisos de cemento; cocina con mesada que mide 4,70 x 2,82 m; baño 2,18 x 1,45 m. piso granito y pared con azulejos; un lavadero cubierto de 2,50 x 2,30m piso y pared de cal; un patio de 9,70 x 7 m igual piso al anterior; 2º patio de 4,55 x 4,70 m de igual piso con una parrilla de material; un pasillo descubierto de 2,40 x 1,25 m igual piso, los techos son de loseta y chapa en su mayoría; en regular estado de conservación con grietas en paredes y techos y se observa falta de mantenimiento; pose agua corriente de red, pero no cañerías para agua caliente; existe gas natural y cloacas; sus calles e inmediaciones son pavimentadas, de fs. 160. Sup. total: 208,19 m2. Adeuda a la Municipalidad de la Matanza a fs. 95/98 $ 1.309,98; a Rentas según Fs. 113/117 no constan anotaciones. A fs. 124/125 figura deuda a Aguas Argentinas por el período 9/7/93 al día 12/2/97 la suma de $ 5.742,01. A fs. 127 de fecha 8/4/93 a O.S.N. adeuda $ 115,89. Se hace saber que las deudas actualizadas serán a cargo de quien resulte comprador del bien a subastar. El bien inmueble a rematar está desocupado. Base Pesos quince mil ($ 15.000). Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50% cada parte en efectivo y acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 9/12 Nº 4110 v. 10/12/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo Dra. Nora C. González de Roselló, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 1º, Capital, comunica por 2 (dos) días en autos: "CONSORCIO MONTES DE OCA 813/819 c/PESCHERA ELENA s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 76755/97, que el martillero Señor José Gómez, rematará el próximo día 16 de diciembre de 1998, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Unidad Funcional Nº 52, sita en el sexto piso del edificio ubicado en la zona sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la Avda. Montes de Oca Nº 813/815/817 y 819, entre las calles Aristóbulo del Valle y Brandsen, la unidad funcional tiene entrada común por el Nº 817, de la Avda. citada, y consta de las siguientes superficies; superficie cubierta propia 36 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, y superficie común 21 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total funcional de 57 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual con relación al valor del terreno y bienes de propiedad común del edificio de dos enteros con veintinueve centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 80, Parcela 31, Partida Municipal 1109309, Dominio inscripto en la Matrícula Nº FR. 3-207/52. Se hace saber que la unidad se identifica como letra "A" del piso sexto, segundo cuerpo del edificio y cuenta con un living-comedor, un dormitorio con placard, cocina sin mesada y baño completo, todo en regular estado de conservación, se encuentra desocupada de personas no así de cosas puesto que en el lugar hay muebles que se encuentran en estado de abandono. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.691,35.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, y deberá además constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 CPCC. Igualmente se hace saber que el saldo de precio devengará un interés desde la subasta hasta el depósito, calculado en base a la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina. Registra deuda a Aguas Argentinas al 17/7/98 fs. 85. No adeuda impuestos a la Dirección General de Rentas al 24/8/98 fs. 98, y a Obras Sanitarias de la Nación 31/7/98 fs. 91. Visitar la propiedad los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1998, en el horario 12,00 horas a 14,00 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 9/12 Nº 4104 v. 10/12/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CANABAL, MARIA ROSA c/GONZAGA, LEONOR BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.274/96 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 14 de Diciembre de 1998 a las 12 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal. Un inmueble en la calle Serrano 1983 en la ciudad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires que es una casa construida en un lote de 183,75 m2. aproximados que consta de living/comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con terreno al fondo y en un lateral, siendo su estado de conservación regular, ocupado por la Sra. Virginia Verónica de Lattani y su esposo. Designado catastralmente como Circ. 1, Secc. A, Manzana 4, Parcela 1B, matrícula 60.841. Base $ 28.500,00 (art. 585 del Código Procesal) al contado en dinero efectivo y al mejor postor para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base (según norma legal citada), todo ello haciendo saber al martillero designado que no deberá aceptar ofertas menores a los $ 1.000,00 extremo que deberá hacerse constar en los edictos respectivos. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50% quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña sujeto a la aprobación judicial. En el acto de suscribir el boleto de Compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace saber al adquirente que deberá hacerse cargo de la deuda por impuestos, tasas o servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente. Adeuda a la Dirección Provincial de Rentas al 30/11/96 $ 259,99 (fs. 72/3), a O.S.N. (e.1.) al 20/12/96 $ 865,27 (fs. 87), a la Municipalidad de San Miguel, conservación de la vía pública, al 16/12/96 $ 456,90 (fs. 80). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse a partir de la publicación del presente edicto hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Damian Ignacio Font, secretario.

e. 9/12 Nº 4172 v. 10/12/98

Nº 97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, sito en Bartolomé Mitre 718, P. 6º, Capital Federal comunica por dos días, en autos "CONS. PROP. RIVADAVIA 5567/71 c/MENDOZA, VICENTE s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 48.378/94 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 16 de diciembre de 1998, a las 11,15 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia 5567/71, piso 7º, Unidad funcional 61, identificado con la letra "I", Capital. Matrícula 7-1823/61. Se trata de un departamento que consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón corrido al contrafrente. Se encuentra en un total estado de abandono, con signos de humedad, falta de revoque en las paredes, azulejos en el baño y cocina. Desocupado. Base $ 8.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. al 18.08.98 (fs. 140) $ 400,87, GCBA al 10.08.98 (fs. 148/49) $ 857,89, OSN al 13.08.98 (fs. 152) $ 111,32 y Expensas $ 9.404,53. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 11 y 14 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 9/12 Nº 175.193 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Alberto Domínguez, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en Bartolomé Mitre 718, piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARCONI GUILLERMO VICTORIO c/LAMILLA NESTOR ADRIAN y otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 46.517/97, que el martillero Sr. Ricardo P. Barthe, rematará el día 21 de Diciembre de 1998, a la hora 11 y 40, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Avda. Gaona 2055, Piso 3º, Unidad Funcional 21 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 110, Parcela 27E, Matrícula Nº FR 15-4374/21, superficie total 38,96 metros cuadrados. Base $ 21.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 18/3/98 $ 362,01 a Fs. 105; Expensas $ 174 al 17/3/98; Aguas Argentinas $ 49,01 al 17/3/98 Fs. 93; O.S. $ 52,80 al 11/5/98 Fs. 115. Ocupado por la Sra. Leonor Mercedes Fernández junto a su esposo Florencio Escudero, propietario del inmueble. El inmueble consta de un living comedor, un baño, una cocina, un dormitorio. Todo ello en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 17 y 18 de Diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 9/12 Nº 175.223 v. 9/12/98

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría única a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCA DI ROMA c/TIMBO S.A.G.A.F.E.I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 51416/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 22 de Diciembre de 1998, a las 13,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el Establecimiento de Campo, sito en el pueblo de Santa Isabel, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe: Lote Nº 7 = 1.067 Has. - 11 a. - 74 ca. (Tº 268, Fº 152, Nº 122.082 y Tº 42, Fº 90, Nº 181.242 Marginal) de forma irregular, y se encuentra empadronado a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/6. Lote Nº 8 = 259 Has. 28 a. 70 ca. (Tº 268, Fº 152, Nº 122.082 y Tº 42, Fº 90, Nº 181.242 Marginal, empadronado para el Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/7. Lote Nº 9 = 45 Has. 35 a. 7 ca. (Laguna "El Estaqueadero") (Tº 268, Fº 52, Nº 122.082 y Tº 42, Fº 90, Nº 181.242 Marginal, empadronado para el Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/5. Lote S/Nº = 5 Has. 85 a. 63 ca. (Tº 268, Fº 152, Nº 122.082 y Tº 42, Fº 90, Nº 181.242 Marginal, empadronado en el Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/7. Es decir una superficie total de: 1.377 Has. - 61 a. - 04 ca. El campo se denomina "Santa Marta", y tiene las siguientes características: 1) Ubicación: Está a 35/40 Kmts. de Venado Tuerto, con ingreso en el cruce de las Rutas Nº 8 (kilómetro 340) y la Ruta Provincial Nº 94 (Estación de Servicio "EG3"), se recorren 6 kilómetros asfaltados de la Ruta Nº 94, y desde allí el camino que sale a la derecha a "María Teresa", se llega a una Balanza de camiones, doblar a la izquierda hasta encontrar los Silos "Fadesi", pasar por las construcciones y atravesar un monte, hasta arribar a la tranquera con cartel "Santa Marta". 2) Edificaciones y Construcciones: a) Casco Principal: Es una construcción muy importante de dos plantas: Planta Baja: Hall; Living; Comedor; Escritorio; Toilette; un Dormitorio; Baño; Cocina con acceso al Sótano; Office; Dormitorio y Baño de servicio. Planta Alta: 5 Dormitorios; 2 Baños y 2 Terrazas muy amplias al frente y a la parte posterior. Entre la Cocina y el piso superior, hay otros 2 Dormitorios con un Baño. Tiene radio de antena en sus techos, y amplia galería sobre el frente a un gran parque arbolado, con pileta de natación. Cercana a la misma, está. b) La Casa del Jardinero, con un Dormitorio; Cocina y Baño. En la parte posterior está el Garage amplio de 30 mts.2 aprox., y Vestuarios para uso de la pileta. c) Casa del Encargado o Cuidador: Tiene un Escritorio con Baño; Living-Comedor; Cocina; Baño y Lavadero. Se encuentra en buen estado y ocupada por la Sra. De Servero, quien al momento de la constatación, le manifestó al Oficial de Justicia que por la zona corresponde, Sr. Jorge Luis Bracco, que vive allí con su esposa y sus 3 hijos, en carácter de cuidadores, sin contrato alguno. d) Construcción del personal de campo: Con varios Dormitorios: Baño y Galería semicubierta. e) Galpón y Tinglado: El Galpón tiene aproximadamente 200 mts.2 cubiertos y el Tinglado, similares medidas al anterior. 3) El Campo: Con excelentes Mejoras: I) Planta de Silos: Que consta de: 4 Silos "Cometarsa" con tolva lateral y capacidad para 250 Tn. Una Balanza "Aguiluz" con capacidad para 60 Tn., con casilla y dos rampas de acceso. Casilla con Grupo Electrógeno, que surte de luz eléctrica a todo el campo. II) Corrales: Manga; Balanza y Lavadero: Con casilla para operar con cepo y manga de 13 mts. y 4 puertas para apartado de hacienda. Balanza para 1.200/1.500 Kgs.; Embarcadero de hacienda y Bañadero

de cemento con escurrideros, todo sobre calle pública. III) Molino - Aguadas y Alambrados: Pudieron constatarse 9 aguadas, con molinos de 10 a 12 mts. de altura, con alambrados perimetrales e internos con 7 varillas entre postes y alambres lisos y de púa, todos en buen estado. IV) Potreros: Compuesto de 24 potreros de aproximadamente 40 a 50 Has. cada uno, actualmente sin sembrar, y con rastrojos varios. El estado general del campo es muy bueno, como así también todas las construcciones mencionadas y desocupadas (a excepción de la casa del Sr. Servero y familia), con bienes muebles en el interior de los mismos, que no están incluidos en esta subasta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 3.300.000.- La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50%. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: Lote Nº 7: $ 5.966,95 + $ 6.267,25 + 166.912,69 + $ 31.551,87 al 21-10-96 (Fs. 760/761/762/763) y $ 76.042,40 al 31-10-96 (Fs. 764) - Lote Nº 8: $ 1.480,75 al 31-10-96 (Fs. 764) - Lote Nº 9: $ 4.8967,10 al 31-10-96 (Fs. 765). Tasa General de Inmuebles Zona Rural: $ 289,47 + $ 59,58 al 8-10-96 (Fs. 766). Se deja constancia, que a Fs. 1133/39, se ha presentado en autos, un contrato de arrendamiento entre Unicampos S.A. y Camito S.A. con vigencia por dos años, a partir del 1º de Mayo de 1997, con vencimiento el 30 de Abril de 1999. Días de exhibición: 16 - 17 - 18 y 19 de Diciembre de 1988, previa cita con el martillero en sus oficinas en la calle Viamonte Nº 1453, Piso 10º "66" de Capital Federal (T.E. 374-5130), ó el Dr. Héctor Soria (T.E. 0462-21379), en el horario de 12,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 4146 v. 10/12/98

Nº 108

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SILVIA ARRIOLA MARIA NORBERTO c/FERNANDEZ DE BOZZOLA MARIA CELINA s/Ejec. Hipotecario Expte. 8608/97", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el quince (15) de diciembre de 1998, a las 8,30 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Pcia. Buenos Aires, localidad Ciudad General Güemes, Finca 727, Calle La Chuña, Casa 13; Superficie: 338,60 mts.2. Plano 70-153-63. Lote 13. Manz. 11. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. R, Manz. 11, Parc. 13. Dominio Matrícula 15048. Deudas: Fs. 101/02/03. Rentas $ 489,36 al 30/6/98; Fs. 108 A. Arg. $ 46,08 al 2/7/98; Fs. 110 OSN Sin deuda al 6/7/98. Venta Ad-Corpus. Base $ 40.000.- al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada y su núcleo familiar. Se trata de una casa tipo chalet presentando una galería y dos ventanas al frente, dos dormitorios, baño, cocina, living, lavadero y una dependencia; todo en condiciones normales de uso salvo la acción del tiempo. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 9/12 Nº 4144 v. 10/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AURELIA VIAL S.A. c/ISSA, DANIELA MARIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 74.505/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el 16 de Diciembre de 1998, a las 12,45 hs., en Talcahuano 479, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor dominio TEQ 417 marca Fiat, tipo camión, modelo 150 N, año 1987, motor marca Fiat Nº 8060.25A695-050191, Chasis Fiat Nº 150N-B-24721. Base: $ 14.202,50; al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Adeuda patentes impagas al 30-11-98 $ 1.314,99 y patente vencimiento 7-12-98 $ 135,49. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 1998, de 14,00 a 17,00 hs. en Humboldt 1440, Capital.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/12 Nº 4149 v. 10/12/98

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUILLEN DE MARTINEZ ELIZABET MERCEDES s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 65.917, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: Pick-Up Ford, modelo F-100 Nafta, dominio N-105.038, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor no ha sido dado de alta, y los trámites de alta y pago de deudas por patentes estarán a cargo del comprador. El automotor no paga IVA. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/12 Nº 4150 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por 3 días que el martillero Eduardo Martín Almeyra subastará en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/TRANSPORTE SALADILLO S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 57.187, el 23 de diciembre de 1998, a las 16 hs. en el Salón de Ventas de la Calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes vehículos tipo Microómnibus, Marca Mercedes Benz: Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 081, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 100; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 082, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 300; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 083, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 300; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 084, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 150; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 085, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 250; Modelo BMO 390, Versión 1320, año 1995, Dominio BFR 099, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 250; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 100, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 150; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 101, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 300; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 102, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 150; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1995, Dominio BFR 103, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 300; Modelo BMO 390, Versión 1320, año 1995, Dominio BFR 104, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 150; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1997, Dominio BJQ 896, adeuda por patentes $ 5.250,47 y por infracciones $ 50; Modelo OHL 1320/51; Año 1995, Dominio BFR 105, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 150; Modelo OHL 1320/51, Año 1995, Dominio BFR 106, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 300; Modelo OHL 1320/51, Año 1995, Dominio BFR 118, adeuda por patentes $ 4.689,83 y por infracciones $ 300; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1997, Dominio BOX 117, adeuda por patentes $ 5.250,47; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1997, Dominio BOX 118, adeuda por patentes $ 5.250,47; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1997, Dominio BOX 119, adeuda por patentes $ 5.250,47; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1997, Dominio BOX 121, adeuda por patentes $ 5.250,47; Modelo BMO 390, Versión 1320, Año 1997, Dominio BOX 133, adeuda por patentes de $ 5.250,47. La base para cada unidad es de u$s 92.892 y saldrá a la venta sin base, de no existir postores, pasada media hora de efectuada la primera subasta. Todo al contado, al mejor postor y en dólares estadounidenses billete. Comisión 10% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 18, 21 y 22 de diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 hs. en Arijón 3195 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Las deudas por patentes e infracciones deberán ser soportadas por el comprador. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/12 Nº 175.424 v. 11/12/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 5, Secretaría 10 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad), comunica por un día que en autos "CASA TRASULA S.A. s/Quiebra" se ha ordenado la subasta del automotor sedán 4 puertas marca "Dacia" TLX dom. CC 1697763 año/93 en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Corrientes 1660 (2º Subsuelo) de esta ciudad. El comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA, éste será solventado por el adquirente y el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El remate será efectuado por J. E. Silva el día 16 de Diciembre/98 a la hora 11,45 en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 P.B. al fondo y será Sin Base, al contado y mejor postor, en dinero efectivo, de acuerdo a constancias del expediente. Comisión 10%. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad (Constatación del vehículo a fs. 482). Informes teléfono 373-7112.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/12 Nº 4136 v. 9/12/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Silvio Sícoli, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PEREZ GARCIA, DIEGO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.368, que el martillero Manuel Antonio Chavarría rematará al contado y mejor postor, el día 15 de diciembre de 1998, a las 12 hs., en salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, propiedad de María del Valle Chaile, del inmueble sito en la calle Entre Ríos 99, esquina Santiago del Estero, de la localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección L, Parcela 25, Polígono 00-01. Matrícula: 12.380/1. Partida: 47.527. Título de propiedad agregado en autos a fs. 134/137. La Unidad Funcional 1, Polígono 00-01 tiene una superficie total de 85,65 m2. s/plano FH 4-25-85. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 172, $ 326,20 al 29/8/97. Aguas Argentinas, fs. 171, sin deudas al 20/8/97. Obras Sanitarias, fs. 170, sin deudas al 29/8/97. Sin expensas por carecer de Consorcio o Administración, según informe de fs. 159. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Diego Pérez García, quien manifestó convivir con la Sra. María del Valle Chaile y una hija mayor de edad de nombre Jaqueline Pérez García. A la propiedad se accede por la calle Santiago del Estero a través de un porch de forma curva y consta de: living-comedor con pisos cerámicos, encontrándose revestida una de sus paredes con ladrillo a la vista, con ventanas sobre la calle Entre Ríos y Santiago del Estero; 2 dormitorios con pisos alfombrados y ventanas sobre la calle Santiago del Estero; cocina con pisos cerámicos, mesada y piletón; pasillo de distribución; baño completo con bañera, azulejado con pisos de mosaicos. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y dispone de línea telefónica. La Unidad podrá ser visitada los días 12 y 14 de diciembre 1998, de 17 a 19 hs. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presente en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior las 10.30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/12 Nº 4147 v. 10/12/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, con asiento en Diag. R.S. Peña Piso 2, Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio "GENERAL TRADING S.A. c/EXICO S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 63.334, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 15 de diciembre de 1998 a las 10,40 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1 cabina de pintado de cueros, marca Poletto, tipo "Wortex" individualizada con una chapa identificatoria Nº 1309, con 8 sopletes de 2600 mm. De ancho útil c/u, con una cámara ecológica de rociadura y filtrado de aguas residuales, 2 bombas de aspiración para pinturas marca "Poletto", con los Nros. 1105 y 1106, 2 túneles de secados compactos, marca "Poletto" de 3 mts. c/uno compuesto de celdas con sistemas especial de recirculación de aire y ventiladores para la extracción del aire, y amplias puertas de acceso e inspección del secado. Cada túnel se encuentra sucesivamente identificado con los Nros. 1101 y 1102; 1 enfriador de cueros marca "Poletto" con banda transportadora de hilos perlón y limpiador de hilos con el Nº 1100, 1 sistema especial de economización electrónica de pinturas G.E.R. Spray, Control 8+8 pistole, con todos sus componentes mecánicos y electrónicos. Se identifican en la línea con los Nros. 1103, 1104 y 1107. Sin Base, al contado en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, el IVA correspondiente deberá ser integrado por el comprador. Habida cuenta lo prescripto en el art. 579 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial para la Capital Federal, dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 14 de diciembre de 1998 a las 9,30 horas. Asimismo fíjase audiencia para el día 14 de diciembre de 1998 a las 12 hs. para la apertura de sobres en caso de existir ofertas. Los bienes se exhiben los días 9 y 10 de diciembre de 1998 de 9 a 11 horas en el local de la calle Manuel Maza Nº 3248 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/12 Nº 175.298 v. 10/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital, comunica por 5 días en autos "SEMAR S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por De La Quintana José Manuel y Otros)", Exp. Nº 80020, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 22 de Diciembre a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, los inmuebles en block ubicados en Capital Federal, calle Sánchez de Loria 2171/73/81/83/85, que miden Sánchez de Loria 2171/73 9 m. de frente por 41,37 m. de fondo en un costado y 41,25 m. en el otro y Sánchez de Loria 2181/83/85 9 m. de frente por 23,79 m. en un costado y 23,92 m. en el otro. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. 32, Mza. 45, Parc. 32 y 33. Sánchez de Loria 2171/73 consta de salón de entrada, taller con dos baños, escalera con entrepiso de madera para oficinas, otra escalera a vestuario de personal, galón destinado a fábrica

con techo de chapa. En Piso Primero dos oficinas al frente, hall de escalera, 3 ambientes, comedor, cocina y dos baños y en azotea un depósito; Sánchez de Loria 2181 consta en Primer Piso por escalera existen cuatro habitaciones, un pasillo, terraza, cocina, baño y lavatorio; Sánchez de Loria 2183 consta de gran salón, taller en Planta Baja y Sánchez de Loria 2185 consta de otro salón taller. Base: U$S 112.500, en block, al contado. Seña: 30% (en efectivo o cheque certificado en dólares). Comisión: 3% más I.V.A. A continuación los bienes muebles y maquinarias para la industria de zapatería. Sin Base, al mejor postor y al contado más I.V.A. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Los inmuebles y los bienes muebles se visitan los días 15, 16, 17, 18 y 21 de Diciembre de 10 a 13 hs. Los bienes muebles se entregarán en el estado de conservación en que se encuentran. El comprador de los bienes inmuebles deberá abonar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberá recaer sobre la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de efectuada la efectivización del saldo de precio, siendo la venta al contado, el escribano será designado por el comprador. Las deudas e impuesto que existan con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de remate en el tribunal o en domicilio del martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores de bienes muebles deberán abonar el precio y comisión al contado el día del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/12 Nº 258.287 v. 15/12/98

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BUSTOS FERNANDO ROBERTO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 69.454, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de Diciembre de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio S-706.900, motor UI0411173, chassis 8AFZZZ54ZRJ059685, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 6.088,30, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. En caso de resultar infructuoso el intento de venta, el bien se subastará 1/2 hora después con una reducción del 50% de la base y en caso de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base 1/2 hora después. Deudas por patentes a la cuota 12/98 $ 1.388,90 (fs. 49/52). El adquirente se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/12 Nº 4181 v. 10/12/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "GATTAS HUMBERTO OMAR c/GALVAN FLORENCIO OSCAR s/Ejecutivo", causa 30.627, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 17 de diciembre de 1998, a las 14,15 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor: Una finca sita en la localidad de Villa del Plata, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, calle Simón Bolívar 3442, entre las de Formosa y Neuquén, edificada en el lote designado según su título con el Nº dieciséis de la Manzana ciento veintiuno, que mide 10 m2 de frente, con una superficie total de 308 mts. 90 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 51, Parcela: 16, Partida Inmobiliaria: 33.693; Impuestos atrasados sujetos a reajustes: fs. 91 Dirección General de Obras Sanitarias $ 209,10; Fs. 74 Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 987,06; Fs. 69 Municipalidad de Florencio Varela $ 403,69. Desocupado. Base: $ 34.143. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12,00 horas del día 16/12/98, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Exhibe: Los días 14 y 15 de diciembre de 1998 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 9/12 Nº 4210 v. 10/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por tres días en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COPERATIVA LTDA. c/ RICHARD, NORMA BEATRIZ y Otro s/Ej. Prendaria" (Exp. 71.289/97), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel. 866-1006), rematará el 17 de diciembre de 1998 a las 12.15 horas, en Talcahuano 479, Capital, en el estado que se exhibe y se encuentra un automotor Peugeot Mod. 504 GD Dif. A Año 1997 motor 715420, chasis *8AD504000*V5387523 Dominio BJZ 319. Base: $ 3.941.75 al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Deudas: Patentes (Fs. 63) al 24/8/98 $ 1.113,91. La deuda por patentes que pudiese registrar el automotor prendado se encontrarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 16/12/98, las que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición días 15 y 16/12/98 de 12 a 14 hs. en Agüero 1321, Capital.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 9/12 Nº 4205 v. 11/12/98

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por 2 días en el juicio "MELLIBOVKI ARNALDO c/DIEZ JUAN ANGEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.311, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 15 de diciembre de 1998 a las 15.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, la tercera parte indivisa de la U.F. Nº 3 de la planta baja, primer piso y azotea, del inmueble José Hernández 1515/23 esquina Av. Libertador 5608, Capital Federal, cuya superficie total es de 339,39 m2.; Porc. 36,34%. Está ocupado por el Sr. Alberto Tolentino Barrera, en calidad de casero. Base: $ 33.000.- Contado. Seña: 30%, Comisión: 3%. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Las mismas se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día, ante el Actuario. Debe Impuesto Municipal $ 4.241,74.- al 16/9/98; Aguas Argentinas $ 1.187,92.- 21/9/98; O.S.N. partida sin deuda al 29/9/98. No tributa expensas. Las deudas son a cargo del comprador. Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/12 Nº 4145 v. 10/12/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAINZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 51.986/96, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439) rematará el día 17 de diciembre de 1998, a las 11,45 hs. en la calle Uruguay 666, Capital, un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo motor marca Renault Nº 4697803, chasis marca Renault Nº 8A1TA12ZZNS005772. Dominio RDK 188 (Dominio anterior W00822383). Año 1992, con 1 rueda de auxilio completa, criquet, alfombra delantera, llave de ruedas y 3 asientos. Condiciones de venta. Base $ 4.900.- Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, asimismo se hará cargo de la inscripción de rentas y del pago de las patentes adeudadas conforme surge de la constancia de fs. 58 el automotor no se halla inscripto. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora, se ofrecerá con la base reducida en un 50% y de no haber postores luego se subastará sin base. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 de R. del Fuero y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 9/12 Nº 4096 v. 11/12/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Sec. Nº 13 de La Plata, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI, c/ IGLESIAS DANIEL GUSTAVO, s/Ejecución Fiscal", hace saber que la Martillera Lucía Cipollone, coleg. 6052, Tel/fax. 21-612415, rematará el 17/12/1998 a las 11 hs. en el lugar del inmueble, lote de terreno, ubicado en calle s/n, e/15 y 17, Hudson, partido de Berazategui. Sup. 462,50 mts. cdos. Matrícula 20816 (120). Nom. Cat. VI-C-Mna.183-Par.28. Visitas 17/12/98 de 10 a 11 hs. Condición de venta. Contado y mejor postor. Base $ 9.942,99. Seña 10%. Comisión 3% c/p, sellado 1%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del juzgado. Ocupado por el dueño. Expte. 27.725.

La Plata, diciembre de 1998.
Silvina Romero, secretaria.

e. 9/12 Nº 258.279 v. 11/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RESISTENCIA

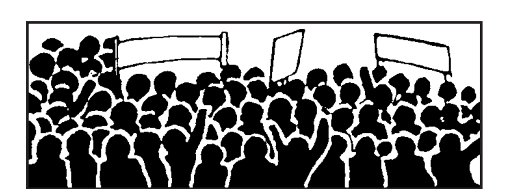
Nº 2

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 de Resistencia Chaco, sito en Cangallo Nº 165, ciudad. Hace saber por dos publicaciones en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALEGRE JORGE RAUL y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 111/96; rematará el Sábado 19 de Diciembre de 1998, a las 10 hs. sobre el mismo inmueble ubicado en Gral. San Martín, Chaco, designado como: Circ. I, Secc. "A", Ma. 6, Pc. 16, de 10 m. de frente por 30 m. de fondo, haciendo una superficie total de 300 m2; inscripto en folio real Matrícula Nº 2.831, Dpto. Gral. San Martín. Desocupado. Base: $ 86.760,98, pasada media hora si no existen postores se reducirá en un 25%, en caso de que no volver a existir postores y pasada media hora, se rematará Sin Base. El B.N.A. está autorizado a compensar hasta la suma de $ 17.500,00. Al contado y mejor postor. Seña: 10% al acto de subasta, saldo al aprobarle judicialmente la misma. Comisión: 3% a cargo del Comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. El o quienes resulten ser los compradores deben constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo el apercibimiento que en las sucesivas providencias se le darán por notificados automáticamente en forma y oportunidad previstas por el Art. Nº 133 del C.P.C.C.N. La entrega del bien se hará con la aprobación del remate. Deudas: Municipalidad al 03/09/98 $ 1.287,80. Control y Gestión $ 8.109,83, a esto se le agrega fondo de infraestructura - S.AM.E.E.P. al 09/09/98 $ 3.151,96 - S.E.CH.E.E.P. al 09/09/98, tarifa resid. $ 181,96, tarifa comercial, $ 100,42. Todas las deudas a cargo del Comprador actualizadas a la fecha. El Juzgado no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. El Banco podrá acordar créditos, siempre y cuando reúnan las condiciones para operar con crédito, hasta el 70% del valor de venta del inmueble. Ofertas bajo sobre cerrado, se podrán efectuar estas modalidades con gestiones de la secretaría de Gerencia del B.N.A., de General San Martín y Sucursales. No se suspende por lluvia. Visitar el Inmueble el día del Remate. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Gral. San Martín, Chaco, Tel. 0725-20018, o, Martillera Elvira A. de Fernández Armua, Necochea Nº 635, Resistencia, Tel. 0722-30072.

10 de noviembre de 1998.
Isabel Perretti, secretaria.

e. 9/12 Nº 175.169 v. 10/12/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Catamarca

ELECCIONES INTERNAS DEL 11/10/98

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1-	MAZA, María Esperanza	7-	VARELA, Francisco Caraciolo
2-	BAZAN, Elba Karina	8-	NIEVA, Delicia Nicolasa
3-	HERRERA, Zeólida Emilia	9-	LOPEZ, Graciela del C.
4-	CANO, Elvio Nicolás	10-	RODRIGUEZ, Rosana Ercilia
5-	ORTIZ, Miguel Alberto	11-	ELIZONDO, Benita Adrepina
6-	ROJAS, Oscar Jesús	12-	MENDEZ, Martín Alejandro

SUPLENTES

1-	CARRIZO, Lucía Candelaria	4-	AGÜERO, Analía Ivana
2-	LENCINA, Juan Ramón	5-	SORIA, María Cristina
3-	ZARATE, Manuel Alejandro	6-	LUJAN, Claudia Viviana

COMISION FISCALIZADORA

TITULARES	SUPLENTE
1- ROMERO, Daniel Tadeo	1- AGÜERO, Analía Ivana
2- CARRIZO, Lucía Candelaria	

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULARES	SUPLENTES
1- GALINDEZ, Ana María	1- RAMOS, Norma Beatriz
2- GOMEZ, Enrique Antonio	2- CARRIZO, Cristian Jorge
3- ESPECHE, María Cecilia	

JUNTA PROVINCIAL

TITULARES

1- RODRIGUEZ, Antonio Nicolás	5- VARELA, María Rosa
2- PELISARI, Marco Eduardo	6- BARROS MAZA, Alejandro
3- CARRIZO, Nieve Liliana	7- GALINDEZ, Alejandro
4- VERON, María Guillermina del C.	

SUPLENTES

1- MAZA, María Esperanza	5- VARELA, Valeria Vanesa
2- BARRIONUEVO, Víctor Hugo	6- MARTINEZ, César Daniel
3- PORTUGAL, Pablo del Valle	7- NIEVA, Dora Eloísa
4- ROMERO, Ricardo Javier	

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

TITULARES	SUPLENTES
1- GALINDEZ, Alejandro	1- VERON, María Guillermina del Carmen
2- PELISARI, Marco Eduardo	2- VARELA, María Rosa

MARCO EDUARDO PELISARI, Apoderado de Lista. — Dra. ELEONOR DEL VALLE MARTINEZ, Presecretaria Electoral Nacional.

e. 9/12 Nº 258.357 v. 9/12/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Excepciones — Títulos — Características — Impuesto sobre los Bienes Personales — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamentos — Entes descentralizados — Opinión de las asesorías jurídicas de los ministerios.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — ABOGADOS — Contratación — Resolución ministerial — Fundamento — ABOGADOS DEL ESTADO — Contratación — Deberes y obligaciones — Cláusula — Modificación — Fundamento.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes — Requisitos — Dictamen previo de los servicios jurídicos.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Deuda previsional — Prueba — Insuficiente — Consecuencias — Régimen jurídico — Finalidad — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Fotocopias — Alcance — PRUEBA — Concepto — Importancia.

DEUDA EXTERNA: Convenio de préstamo — Procuración del Tesoro de la Nación — Competencia — Dictamen — Alcance — Principio de autonomía de las partes — Conflictos — Procedimiento arbitral — Convenio de préstamo entre Nación y Provincias — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de Oportunidad, mérito y conveniencia — Convenios excluidos.

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Excepciones — Títulos — Características — Impuesto sobre los Bienes Personales — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dictamen P.I. 15/98 - 4-5-98

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconversiones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 4º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t. o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, o por un tribunal especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t. o. 1997), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen los Acuerdos y los Títulos son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y posen la misma categoría “paripassu” en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra deuda externa de la República.

De cuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos; en consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 15/98, mayo 4 de 1998. Expte. 001-001560/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:86).

Expte. Nº 001-001560/98 (con expte. Nº 001-001497/98) del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 4 May. 1998

A: Salomon Brothers Inc. (el “Underwriter”).

I. Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la ampliación de la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) de “BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,25% 2001”, por un valor nominal de doscientos millones de esa moneda (V.N. U$S 200.000.000) (los “Títulos”).

II. Esta opinión legal se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El Contrato de Underwriting, celebrado entre la República y Salomon Brother Inc. (el “Underwriter”) el 28 de abril de 1998 (el “Contrato de Underwriting”).

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el “Agente Financiero”) el 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el “Contrato de Agencia Financiera”).

III. El modelo de Contrato de Underwriting aprobado por la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 212/98 y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto Definitivo y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los “Acuerdos”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante nota del 30 de abril de 1998 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting.

V. A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t. o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III y su artículo 65.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672 (t. o. 1997), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes Nros. 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B. O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B. O. 29.X.90).

12. La Ley Nº 24.667 (B. O. 25.VII.96) y el Decreto Nº 21/95 (B. O. 11.VII.95).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B. O. 21.VII.94), 338/96 (B. O. 8.IV.96), 1573/96 (B. O. 30.XII.96) y 862/97 (B. O. 8.IX.97); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y las resoluciones de la Secretaría del citado departamento de Estado Nros. 107/96, 142/98 y 212/98.

14. Los memorandos DNIyNC Nº 224/98 y ONCP Nº 4/98 de la Dirección de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del Banco Central de la República Argentina, fechada el 27 de abril de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. El memorando Nº 233/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI.10 del presente.

17. El dictamen Nº 114.115 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

18. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) excepto: (i) la Ley Nº 24.938; (ii) la Ley Nº 24.156; (iii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B. O. 21.VII.94), 338/96 (B. O. 8.IV.96), 1573/96 (B. O. 30.XII.96) y 862/97 (B. O. 8.IX.97); (iv) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y (v) las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 107/96, 142/98 y 212/98 (colectivamente denominados las "Aprobaciones"); todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t. o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t. o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3%, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —memorando Nº 233/98, que remite a su similar anterior Nº 400/96—, en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII. Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 015

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamentos — Entes descentralizados — Opinión de las asesorías jurídicas de los ministerios

Dictamen 63/98 - 7-5-98

La Procuración del Tesoro ha requerido previamente a su intervención el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por razones de estricta procedencia legal, sino también, porque lo aconsejan claros motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 201:142; 215:80).

Con el cumplimiento del requerimiento del dictamen previo se intenta evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (conf. Dict. 200:21 y 209).

Dict. Nº 63/98, mayo 7 de 1998. Expte. 1-47-2040/98-1. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes: 225:91).

Expte. Nº 1-47-2040/98-1
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.
—Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)—

Buenos Aires, 7 May. 1998

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT):

Vienen las presentes actuaciones, en las que se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro con respecto a si el artículo 14 del Decreto Nº 1490/92 —de creación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en adelante la ANMAT— faculta al director del ente para aprobar el proyecto, presupuesto, pliego de bases y condiciones de un llamado a licitación para la ejecución de una obra pública.

—I—

Los antecedentes que motivan la consulta son los siguientes:

1. A fojas 17/25 se expidió la Dirección de Asuntos Jurídicos de la ANMAT señalando que, durante el año 1998, ese ente deberá encarar una serie de reestructuraciones edilicias, cuya contratación deberá tramitar mediante el procedimiento establecido por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 (B. O. 13/X/47).

Al respecto, comenzó recordando que por el artículo 14 del Decreto Nº 1490/92 (B. O. 27/VIII/92), el Director Nacional de la ANMAT cuenta con facultades para autorizar y aprobar gastos, sin que la norma efectúe distinción entre los gastos derivados de un contrato de suministro y uno de obra pública.

Asimismo, y tras efectuar la reseña de los artículos 2º y 4º de la citada ley Nº 13.064, y del 3º de su decreto aclaratorio (Decreto Nº 19.324/49 —B. O. 23/VIII/49—), sostuvo que podrían considerarse "organismos legalmente autorizados" para aprobar una obra pública: a) el presidido por una de las autoridades determinadas por la ley de contabilidad; b) un ministerio o repartición autorizados por ley especial y c) un ministerio o repartición autorizados por el Poder Ejecutivo en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º de la ley de Obras Públicas, que habilita al Poder Ejecutivo a delegar las facultades y obligaciones que establece la ley, "en autoridad, organismo o funcionario legalmente autorizado".

Destacó, entonces, que la ANMAT se encuentra legalmente autorizada y agregó que, en virtud a la remisión al artículo 60 de la ley de contabilidad dispuesta por el citado artículo 14 del Decreto Nº 1490/92, su Director Nacional está facultado para autorizar y aprobar un gasto para la ejecución de una obra pública que no supere el millón de pesos ($ 1.000.000).

2. En ese estado, se solicitó la intervención de este organismo asesor (fs. 26).

—II—

Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, se advierte que si bien se expidió esa Dirección de Asuntos Jurídicos, se ha omitido requerir la intervención y asesoramiento previo del servicio jurídico de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, en cuya órbita funciona la ANMAT (art. 2º, Decreto Nº 1490/92).

Al respecto, cabe puntualizar que en supuestos similares al del sub examine, en los que obraban en los expedientes respectivos las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados allí involucrados, esta Casa requirió igualmente el dictamen de los servicios jurídicos de los Ministerios o Secretarías en cuya jurisdicción aquéllos actuaban. Y ello así, no sólo por razones de estricta procedencia legal (art. 6º de la ley 12.954 y 8º inc. "a" del dec. 34.952/47), sino también, porque lo aconsejan claros motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes 201:142 y 215:80, entre muchos otros).

Además, con el cumplimiento de este extremo se intenta evitar que esta Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (Dictámenes 200:21 y 209, también entre otros).

Por ello, estimo procedente que se requiera la intervención de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, en forma previa a la de este organismo asesor.

—III—

En mérito de lo expuesto, se remiten en devolución las presentes actuaciones a fin de que se les imprima trámite indicado, cumplido lo cual, esta Procuración del Tesoro no tendrá inconveniente en emitir su opinión, de considerarse aún menester.

DICTAMEN Nº 063

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión — ABOGADOS — Contratación — Resolución ministerial — Fundamento — ABOGADOS DEL ESTADO — Contratación — Deberes y obligaciones — Cláusula — Modificación — Fundamento

Dictamen 64/98 - 7-5-98

La Procuración del Tesoro no efectúa, respecto de la contratación de abogados externos para la tramitación de juicios en los que sean parte entes en liquidación, ninguna valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, ciñendo su opinión a los aspectos meramente jurídicos de los proyectos sometidos a su análisis.

Con respecto al proyecto de resolución ministerial, relacionado con la decisión de contratar abogados externos para que se encarguen de la tramitación de las causas en que los Entes en liquidación sean parte, resulta acertada la introducción de la cita de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946 en el considerando de la medida, sin perjuicio de resultar necesario, también, su inclusión en el último párrafo que es el que da sustento al dictado del acto.

En el proyecto de contrato debe realizarse una modificación en la cláusula 11ª, pues la Procuración del Tesoro entiende conveniente que el profesional debe informar —con idea de futuro— toda ocupación, empleo o actividad que haya ejercido o ejerza relacionada con entidades públicas, efectuando la manifestación en el mismo contrato o bien en instrumento separado pero en el mismo momento y no dejarlo librado a un acto futuro. A tales fines la redacción actual no resulta adecuada.

Dict. Nº 64/98, mayo 7 de 1998. Expte. 080-004756/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:93).

Expte. 080-004756/97
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 7 May. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DE LA SECRETARIA DE CORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se remiten nuevamente las presentes actuaciones para que esta Procuración del Tesoro tome la intervención que le corresponde en virtud de lo dispuesto en el Marco Regulatorio para la privatización de la representación y patrocinio judicial del Estado Nacional, aprobado por el Decreto 202, del 12 de marzo de 1997, con relación a la decisión de contratar abogados externos para que se encarguen de la tramitación de las causas en que los Entes en liquidación sean parte.

—I—

Los antecedentes que hacen a la cuestión han sido reseñados en el anterior dictamen de este organismo asesor, obrante a fojas 49/52, al que cabe remitirse en mérito a la brevedad (v. fs. 49/52).

Después del asesoramiento mencionado, se reformuló el proyecto de Resolución Ministerial por la que se persigue aprobar el proceso de privatización, así como los proyectos de Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, de Condiciones Particulares y de modelo de Contrato a suscribir con los profesionales que sean seleccionados, ocasión en que se recogieron algunas de las observaciones que efectuara esta Casa y las disposiciones de la Ley 24.946 (v. copias a fs. 56/60; 61/71; 72/74 y 75/84).

En atención a la modificación de los proyectos originales con motivo de la sanción de la Ley Nº 24.946, se requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 85).

—II—

1. En esta instancia corresponde analizar las modificaciones introducidas a los proyectos antes aludidos reiterando una vez más, como se hiciera en la anterior intervención, que este organismo asesor no efectúa, respecto de la contratación que se intenta, ninguna valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, ciñendo su opinión a los aspectos meramente jurídicos de los proyectos sometidos a su análisis.

2. Con respecto al proyecto de resolución ministerial, cabe señalar que resulta acertada la introducción de la cita de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946 (B. O. 23-III-98) en el considerando de la medida, sin perjuicio de resultar necesario, también, su inclusión en el último párrafo que es el que da sustento al dictado del acto.

Ello así, por cuanto el último párrafo del artículo 66 reza: "Cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación, podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación".

Por tal motivo resulta conveniente su cita en la forma expresada precedentemente.

3. Con relación al proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que se propone aprobar por medio del artículo 3º de la resolución ministerial antes analizada, cabe formular las siguientes observaciones:

3.1. Los puntos 8 y 11 del Capítulo III han sido reformados recibiendo, de esa forma, las observaciones de esta Casa. Sin embargo, convendría tener en cuenta las siguientes sugerencias para el comienzo de cada punto:

Punto 8. — "Declarar por escrito y bajo juramento que no registran…"

Punto 11. — "Declarar por escrito que aceptan…"

3.2. El comienzo del punto 3 del Capítulo XII resultaría más claro si la redacción fuera: "En los casos de condenas, los profesionales contratados solicitarán al Organismo Licitante con la mayor anticipación que los plazos procesales lo permitan…".

3.3. La redacción del Capítulo XIII podría ajustarse al siguiente texto: "Los profesionales contratados no estarán exentos de ningún impuesto que les corresponda abonar y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los que graven las sumas que perciban con motivo del contrato que suscriban con el Organismo Licitante, liberando a este último de toda obligación fiscal cuyo cumplimiento expreso le sea ajeno".

4. En el punto VII, de las Condiciones Particulares correspondería agregar —en primer lugar— al artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

5. Con relación al proyecto de contrato debe señalarse que la modificación efectuada en la Cláusula 11ª, no recoge la observación que este organismo asesor efectuara en su anterior intervención.

Efectivamente, en aquel proyecto se señalaba que el profesional debía informar —con idea de futuro— toda ocupación, empleo o actividad que haya ejercido o ejerza relacionada con entidades públicas.

Esta Procuración del Tesoro entendió conveniente que el profesional debía efectuar la manifestación en el mismo contrato o bien en instrumento separado pero en el mismo momento y no dejarlo librado a un acto futuro como se desprendía de aquella redacción.

A tales fines la redacción actual no resulta adecuada, pues expresa que "…pone en conocimiento del 'ADJUDICANTE'…" pero en realidad no brinda información alguna.

Por tal motivo la redacción de esa cláusula —en su parte inicial— debería ser la siguiente: "EL CONTRATADO, pone en conocimiento de EL ADJUDICANTE, por escrito separado que reviste el carácter de declaración jurada, todo tipo de ocupación, empleo o actividad profesional pública o privada que haya ejercicio o ejerza, aun encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, Municipales, Organismos Descentralizados y/u Organismos Internacionales. Se obliga a su vez a informar de inmediato toda futura designación o contratación con algunos de los entes precedentemente señalados. De resultar falsa esta…".

—IV—

Observadas que sean las consideraciones señaladas, la contratación en cuestión estará en condiciones de seguir su curso.

DICTAMEN Nº 064

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes — Requisitos — Dictamen previo de los servicios jurídicos

Dictamen 65/98 - 15-5-98

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro deben agregarse en el expediente todos los antecedentes vinculados al tema de que se trata (conf. Dict. 201:142; 202:111).

En forma previa a la intervención de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 164:434; 184:9; 200:209).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en las que se formula la consulta no sólo corresponde por imperativo legal sino que se compadece con razones de buen orden administrativo y coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 160:87; 200:209).

Dict. Nº 65/98, mayo 15 de 1998. Expte. 12254-12223/97. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes: 225:97).

Expediente Nº 12254-12223/97
(en copia)
Administración Federal de Ingresos Públicos.
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 15 May. 1998

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS:

En las presentes actuaciones, que se remiten en copia, se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un anteproyecto de reformas de la Ley Nº 11.683 y sus modificatorias, texto ordenado en 1978, y del Código Aduanero.

Las modificaciones propuestas tienden a establecer legalmente la posibilidad de encomendar la representación judicial y patrocinio letrado del Fisco Nacional a profesionales externos al Estado, contratados ad-hoc sin relación de dependencia.

—I—

1. A fojas 2 la Dirección de Control Judicial de la Administración Federal de Ingresos Públicos remitió a la Subdirección de Legal y Técnica Aduanera el anteproyecto mencionado, señalando que los cambios proyectados apuntan a reglar por ley la facultad de esa Administración Federal de privatizar la representación judicial, unificando la preceptiva para los dos organismos que dependen de ella, la Dirección General Impositiva y la Dirección General de Aduanas y, extendiéndola a todas las causas judiciales de cualquier naturaleza en las que esa Administración sea parte, como actor o demandado.

Destacó por último, que existe decisión institucional de gestionar la inclusión de la normativa proyectada en el texto de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 1998.

2. Liminarmente debe destacarse que en la nota por la que se giraran estas actuaciones se menciona expresamente "…que el original de estos actuados ha sido elevado al Ministerio de Justicia, para su consideración" (v. fs. 1).

3. En virtud de lo expuesto precedentemente debe señalarse:

a) Este organismo asesor ha dicho reiteradamente que con carácter previo a la emisión de su dictamen deben agregarse en el expediente todos los antecedentes vinculados al tema de que se trata (v. Dictámenes 201:142 y 202:111, entre muchos otros).

De esta manera, resulta imprescindible que obre en las actuaciones la opinión del Ministerio de Justicia, al que se le giraran las actuaciones originales, para que al momento de dictaminar esta Casa cuente con todas las opiniones del caso.

b) También es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que "…en forma previa a su intervención es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes —artículo 6º de la ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y artículo 8º, inciso a), de su decreto reglamentario 34.952/47— sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas…" (V. Dictámenes 164:434; 184:9 y 200:209 entre otros).

Debe contarse en autos, entonces, la opinión del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en cuya órbita se desenvuelve esa Administración y también el del Ministerio de Justicia en razón de la intervención —ya señalada— que se le ha dado a ese Departamento de Estado en la iniciativa legislativa proyectada.

Ello así ya que, "…la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en las que se formula la consulta… no sólo corresponde por imperativo legal …sino que se compadece con razones de buen orden administrativo y coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa…" (v. Dictámenes 160:87 y 200:209).

c) Finalmente, debe entenderse, más allá de toda cita, que resultaría de evidente utilidad que cada funcionario que deba intervenir en un proyecto legislativo cuente con las opiniones de los que lo precedieron de manera de ir formando la voluntad administrativa en forma coordinada y no que dichas opiniones se viertan en forma aislada y desarticulada, como podría suceder en el caso, en virtud del giro simultáneo a esta Procuración del Tesoro y al Ministerio de Justicia.

—II—

Por las razones precedentemente expuestas se devuelven las actuaciones sin emitir opinión sobre la normativa proyectada.

DICTAMEN Nº 065

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Deuda previsional — Prueba — Insuficiente — Consecuencias — Régimen jurídico — Finalidad — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Fotocopias — Alcance — PRUEBA — Concepto — Importancia

Dictamen 66/98 - 15-5-98

Resulta procedente aconsejar el rechazo de la impugnación impetrada por la Universidad Tecnológica Nacional con relación a la deuda previsional reclamada por la Administración Federal de Ingresos Públicos, haciendo prevalecer el cargo que se le formulara, el que a la sazón no fuera impugnado en cuanto a su monto sino mediante una alegación que justificaría la falta de pago que en definitiva no fue probada.

Las fotocopias no resultan instrumentos aptos para acreditar la existencia de su original; este criterio se encuentra impuesto en el orden administrativo, por el artículo 27 del Reglamento aprobado por el decreto 1759/72 (conf. Dict. 167:33).

La prueba constituye la actividad procesal encargada de producir el convencimiento o certeza sobre los hechos controvertidos y supone un imperativo del propio interés del litigante, quien a su vez, corre el riesgo de obtener una decisión desfavorable en el caso de adoptar una actitud omisiva.

Por ser la prueba un elemento vital del proceso, quien no cumple con la carga de la prueba corre el riesgo de no obtener el resultado que pretende.

El propósito de la Ley Nº 19.983 no ha sido otro que el de sustraer a la majestad de la justicia los diferendos entre las distintas parcelas de la Administración Pública Nacional, objetivo que también animara a otras normas tales como los artículos 4º y 5º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, igualmente impregnadas de la filosofía de mantener dentro de la Administración las diferencias que se produzcan entre sus organismos. (conf. Dict. 193:56; 199:97; 206:117; 207:217).

Al procedimiento de resolución de conflictos interadministrativos se le aplican alguno de los principios que inspiran el derecho procesal, entre ellos, el que enuncia que quien alega ciertos hechos en defensa de su derecho debe probarlos.

Dict. Nº 66/98, mayo 15 de 1998. Expte. 630-00000574-52/95. Dirección General Impositiva.

Expte. 630-00000574-52/95
Dirección General Impositiva

Buenos Aires, 15 May. 1998

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS:

En las presentes actuaciones la Dirección General Impositiva —hoy a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos— reclama a la Universidad Tecnológica Nacional, el pago de la deuda previsional verificada en Acta de Inspección Nº 71510501, de la entonces Dirección Nacional de Recaudación Previsional, la que, según liquidación practicada al 30 de noviembre de 1994, ascendía la suma de $ 176.419,57 (v. fs. 2/7 y 95).

—I—

De las actuaciones acompañadas surgen los siguientes antecedentes:

1. La citada Universidad impugnó el cargo formulado, por considerar que en la referida Acta no se contemplaron las deducciones que efectuara en concepto de devoluciones de sueldos durante el año 1992 (v. fs. 1).

Así, alegó en su descargo, que entre la liquidación y el pago de los haberes al personal de sus veintinueve unidades académicas dispersas en todo el país, transcurre un lapso de tiempo en el que suelen producirse bajas y modificaciones de personal.

Añadió que esta situación determina que en un período determinado se ingresen aportes y contribuciones por personas que ya no integran el personal. Señaló la peticionaria que para superar esta contingencia, los aportes y contribuciones abonados en exceso son deducidos de aquellos que se pagan en el período siguiente y que esta circunstancia, inadvertida por el organismo de previsión, fue en definitiva la que dio origen a la deuda impugnada.

Dicho recurso fue desestimado mediante la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 425, del 22 de marzo de 1994, por juzgarse que la recurrente no había demostrado la improcedencia del cargo formulado (v. fs. 91). Para así resolver, el mencionado acto hizo mérito del dictamen producido por su servicio de asesoramiento legal, en el que sostuvo que la quejosa no había acreditado sus alegadas compensaciones, destacándose por lo demás que tampoco habría exhibido los libros exigidos por el art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Posteriormente, el organismo de recaudación solicitó la habilitación del procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983, girando los presentes actuados a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 106).

2. Luego de habérsele conferido el traslado pertinente mediante Providencia Nº 16/96 (v. fs. 107), la Universidad Tecnológica Nacional procedió a contestarlo señalando que erróneamente se consideran aplicables al caso normas del derecho del trabajo, concluyendo que en su momento no sólo ofreció prueba documental sino que además oportunamente habría puesto a disposición del Organismo recaudador toda la documentación que respalda su pretensión. En la señalada presentación propuso, aunque en forma deficiente, la producción de una pericia contable (v. fs. 110/111).

3. Por Providencia Nº 117/96, se intimó a la administrada a acompañar el cuestionario pertinente para la realización del peritaje (v. fs. 112), el que fuera incorporado a fojas 116/117, corriéndose traslado a la contraria (v. fs. 118 y 119), sin que ésta lo cuestionara.

En nota que corre agregada a fojas 122 se solicitó a la Sindicatura General de la Nación, a título de colaboración, la designación de un perito, siendo designado el contador Gustavo Martelli, quien luego de aceptar el cargo (v. fs. 126), elevó el informe que obra a fojas 128, en el que expresó la imposibilidad material de verificar los distintos puntos sometidos a su consideración, en atención a que no le fueron suministrados los elementos contables necesarios para la peritación.

La Universidad Tecnológica Nacional pidió una prorroga para que el perito cumpliera su tarea, alegando dificultades para la recopilación de los elementos requeridos por el experto (v. fs. 130). A través de la Providencia Nº 71/97, le fue concedida dicha prórroga (v. fs. 131).

Más tarde la reclamada informó que la documentación se encontraba a disposición del perito en el Rectorado de la Institución (fs. 135). No obstante, según el informe del perito que luce a fojas 140/141, de la documentación exhibida no resultó posible la realización del peritaje, por no haberle sido exhibida la totalidad de las Planillas de Devolución de Haberes.

La requerida procedió a impugnar el informe pericial, alegando la imposibilidad de aportar parte de los elementos solicitados en razón de haberse producido un incendio en el Rectorado (v. fs. 145/46).

Con relación a los otros elementos requeridos, señaló que si bien el personal que atendió al experto expresó que desconocía su existencia, ello no implicaba su inexistencia, razón por la cual se comprometió a poner a su disposición los documentos que fueran menester.

4. En ese estado, se acordó a las partes la posibilidad de alegar (v. Providencia Nº 121/97, fs. 147/148), facultad que fue ejercida por la reclamada en forma extemporánea, conforme se resolviera en la Providencia Nº 150/97, ordenándose el desglose del libelo que obraba a fojas 152/153 (v. fs. 162).

En dicha Providencia se rechazó también el pedido de nuevo plazo para alegar que efectuara el ente recaudador invocando que se le había notificado en un domicilio distinto al constituido (v. fs. 154/55); ello en mérito a que al iniciar el trámite la requirente omitió constituir domicilio, motivo por el cual la totalidad de las providencias dictadas en autos se remitieron al domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 370, primer piso, sin que ésta formulara objeción alguna.

—II—

Reseñados como anteceden los hechos vinculados al conflicto planteado, corresponde señalar en forma previa que, en virtud del monto reclamado corresponde a esta Procuración del Tesoro la emisión de un dictamen sobre la materia objeto de controversia (arts. 7 y 11 Decreto Nº 2481/93, B. O. 13/XII/93).

—III—

1. Entrando al análisis de la cuestión planteada en estas actuaciones, corresponde liminarmente recordar que este Organismo asesor ha sostenido reiteradamente que el propósito de la Ley 19.983

(B. O. 5/XII/72) no ha sido otro que el de sustraer a la majestad de la justicia los diferendos entre las distintas parcelas de la Administración Pública Nacional, objetivo que también animara a otras normas tales como los artículos 4º y 5º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B. O. 27/IV/72), igualmente impregnadas de la filosofía de mantener dentro de la Administración las diferencias que se produzcan entre sus organismos (v. Dictámenes 193:56; 199:97; 206:117 y 207:317 entre otros).

Cabe concluir entonces, que se trata de un procedimiento sustituto de la labor de los tribunales y que tiende a dirimir la controversia de los distintos organismos administrativos a la sazón enfrentados por cuestiones meramente económicas.

Desde esta óptica, le caben a este procedimiento algunos de los principios que inspiran el Derecho Procesal, entre ellos, el que enuncia que quien alega ciertos hechos en defensa de su derecho debe probarlos.

Sobre ese principio, receptado en el artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, se ha dicho que por ser la prueba un elemento vital del proceso, quien no cumple con la carga de la prueba corre el riesgo de no obtener el resultado que pretende (Carlos Colombo, "Curso de Derecho Procesal Civil", págs. 520 y ss., A. Perrot, año 1992).

Por su parte, nuestro más Alto Tribunal ha expresado que "La prueba constituye la actividad procesal encargada de producir el convencimiento o certeza sobre los hechos controvertidos y supone un imperativo del propio interés del litigante, quien a su vez, corre el riesgo de obtener una decisión desfavorable en el caso de adoptar una actitud omisiva" (C.S.J.N., 19/XII/95, R.E.D. 30, pág. 1044, Nº 1).

Eso es precisamente lo que se advierte de las actuaciones en estudio, pues cabe adelantar que la requerida no ha demostrado los hechos que invocara en su defensa.

2. En efecto, la accionada ha invocado como fundamento de su impugnación que las sumas determinadas en el acta de inspección Nº 71510501 provendrían de no haberse computado los pagos de aportes y contribuciones abonados en exceso y compensados en el período siguiente que constituye materia de cuestionamiento.

Como ya se expresara, la quejosa argumentó que al momento de liquidar los sueldos de los agentes de las veintinueve unidades académicas, no le resultaba posible conocer las modificaciones en su plantel de personal imputables a bajas, rescisiones contractuales, etc., al momento del pago, el que se produciría, según expresara, 45 días después (v. fs. 75).

En consecuencia, a su criterio, habría efectuado aportes en exceso, que descontó de las sumas a depositar en meses posteriores, descuento éste que, en definitiva, constituye el motivo del cargo que se le formulara.

Para probar sus dichos acompañó a autos fotocopias simples de planillas de liquidación de sueldos y de devoluciones (v. fs. 18/74) y también ofreció —aunque en forma imprecisa— una prueba pericial (v. fs. 110/111).

3. El Decreto Nº 2481/93, Reglamentario de la Ley de Conflictos Interadministrativos, que al decir de esta Casa constituye un reglamento de carácter procesal (v. Prov. Nº 41/93, del 29/XII/93), ha dispuesto en su artículo 5º que "La prueba y la conclusión de los procedimientos tramitarán de acuerdo con lo previsto por los artículos 46 a 70 del reglamento de procedimientos administrativos…".

El artículo 58 del citado cuerpo legal, referido a la prueba documental, remite —entre otros— al artículo 27 del mismo reglamento que reza: "Los documentos que se acompañen a los escritos y aquellos cuya agregación se solicite a título de prueba podrán presentarse en su original, en testimonios expedidos por autoridad competente o en copia que certificará la autoridad administrativa, previo cotejo con el original…".

De tal prescripción no surge validez alguna de las fotocopias simples, situación que resulta agravada por la falta de claridad conceptual de las obrantes a fojas 18/74.

Sobre el punto, este organismo asesor recogiendo criterios de la jurisprudencia dijo que "…las fotocopias no resultan instrumentos aptos para acreditar la existencia de su original. Este criterio se encuentra impuesto en el orden administrativo, por el art. 27 del Reglamento aprobado por el decreto 1759/72" (v. Dictámenes 167:33), concluyendo luego en reiteradas oportunidades que las fotocopias simples carecen de aptitud probatoria en los términos del citado artículo (v. Dictámenes 178:114; 196:55; 202:111; 204:241 y 214:395, entre otros).

4. En lo atinente a la prueba pericial, cabe señalar que el artículo 57 del reglamento que viene citándose, referido a la prueba pericial determina que "Corresponderá al proponente instar la diligencia…", esto es que incumbe a la parte que la propuso activar la producción de la prueba, lo cual, cuando menos, implica el deber de colaboración necesario para suministrarle al experto la documentación sobre la que deberá practicar su peritación.

En el caso de autos, esta Procuración del Tesoro debió intimar a la requerida a proponer los puntos de pericia (v. fs. 112), luego, al presentar el respectivo cuestionario solicitó un plazo de 20 días hábiles desde la designación del experto "…para poner a su disposición la documentación y demás elementos de pericia" (v. fs. 117), que fuera receptado por esta Casa al fijar el plazo para el cumplimiento de la tarea del experto en treinta días "…contados desde que se ponga a su disposición la documentación sobre la que habrá de realizarse el informe…" (v. fs. 121). Finalmente, conforme surge del escrito del experto que obra a fojas 128, la pericia no pudo llevarse a cabo por no habérsele exhibido los documentos necesarios para tal finalidad.

Como consecuencia de ello y del pedido que efectuara la interesada (v. fs. 130), se concedió una prórroga de treinta días para la producción del informe pericial, intimando a la accionada a que en el término de diez días pusiera a disposición del experto la documentación necesaria para la pericia (v. fs. 131), lo que dio lugar a que la requerida informara a fojas 135 que dicha documentación se encontraba a disposición del experto.

De acuerdo con lo expuesto por el perito a fojas 140/41, la documentación aportada por la requerida fue insuficiente para evacuar los puntos de pericia.

De lo expuesto surge con claridad la inconsistencia probatoria de las diligencias efectuadas además de un incumplimiento de parte de la proponente en acercar al experto la documentación del caso que, más allá de la invocación de un incendio, derivara en la imposibilidad material de realizar la compulsa.

5. La orfandad probatoria que se evidencia en las actuaciones, es claramente imputable a la accionada, ya que no sólo no ofreció otros medios de prueba sino que, a pesar de las prórrogas concedidas y de las intimaciones practicadas, no cumplió con su carga de exhibir al experto documentación alguna que le permitiera contestar los puntos de pericia.

Ante esta situación, resulta procedente aconsejar el rechazo de la impugnación impetrada por la Universidad Tecnológica Nacional, haciendo prevalecer el cargo que se le formulara, el que a la sazón no fuera impugnado en cuanto a su monto sino mediante una alegación que justificaría la falta de pago que en definitiva no fue probada.

—IV—

En virtud de las consideraciones expuesta se estima pertinente desechar los argumentos de la requerida y hacer lugar al reclamo efectuado la Administración Federal de Ingresos Públicos.

—V—

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta días.

En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el plazo indicado.

DICTAMEN Nº 066

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Convenio de préstamo — Procuración del Tesoro de la Nación — Competencia — Dictamen — Alcance — Principio de autonomía de las partes — Conflictos — Procedimiento arbitral — Convenio de préstamo entre Nación y Provincias — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia

Dictamen 67/98 - 19-5-98

La Procuración del Tesoro se ciñe al análisis del convenio de Préstamo a la luz del ordenamiento jurídico argentino aplicable y sus actos gubernamentales aprobatorios (conf. Dict. 222:14; 223:111; 223:228).

El Convenio de Préstamo se rige por sus propias cláusulas conforme al principio de autonomía universal de las partes, y la solución de eventuales conflictos queda reservada al procedimiento arbitral (conf. Dict. 217:33 y 115).

En atención a que la relación jurídica resultante de la celebración de los convenios de préstamo es Nación —Provincias y no Nación— Banco Mundial, no corresponde que la Procuración del Tesoro, en su opinión legal abra juicio sobre la legitimidad de tales acuerdos (conf. Dict. 204:113 bis; 222:14).

La Procuración del Tesoro no abre juicio respecto de otros convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Tampoco se expide sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, como tampoco acerca de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dict. 206:218 y 237; 210:11; 213:105).

Dict. Nº 67/98, mayo 19 de 1998. Expte. 431.210/97. Ministerio del Interior. (Dictámenes: 225:105).

Expediente Nº 431.210/97
Ministerio del Interior

Buenos Aires, 19 May. 1998

SEÑOR PROCURADOR
DEL TESORO DE LA NACION:

La República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("BIRF") han suscripto el 6 de mayo pasado el Convenio de Préstamo 4273-AR, destinado al "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño". Por tal motivo se ha solicitado la opinión legal de esta Casa, y a tal fin paso a brindar mi asesoramiento.

—I—

Según surge de los considerandos 1º y 4º del Decreto Nº 430/98 (B. O. 28.IV.98), mediante el convenio referido el BIRF concurre con la Nación al financiamiento de los costos de ejecución del citado proyecto, cuyo objetivo principal consiste en asistir técnica y financieramente a las provincias afectadas para prevenir los efectos negativos de las inundaciones o, en su defecto, reconstruir y rehabilitar la infraestructura dañada.

Con ese propósito, el aludido organismo de asistencia financiera internacional pone a disposición del país un monto de cuarenta y dos millones de dólares estadounidenses (U$S 42.000.000) (art. 1º del decreto en cita).

—II—

El mutuo en análisis reconoce los siguientes antecedentes:

1. Durante el año 1992 se produjeron inundaciones que afectaron severamente a las provincias del litoral argentino. A efectos de paliar la grave situación generada, se imputó la suma de 20 millones de dólares del préstamo BIRF 3280-AR ("Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas") al "Programa de Rehabilitación para las Inundaciones" diseñado por el Ministerio del Interior.

2. Con idéntico fin, el Decreto Nº 2121/92 autorizó un nuevo préstamo del BIRF (el 3521-AR) por 170 millones de dólares, declarando de interés nacional el Programa antes nombrado y disponiendo que se ejecutaría por conducto de la Secretaría de Reforma del Sector Público Provincial del Ministerio del Interior, a través de la Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia ("SUCCE") (Dictámenes 222:14).

3. Con posterioridad fue autorizado el Convenio de Préstamo 4117-AR por medio del Decreto Nº 232/97 (B. O. 21.IV.97) con el objeto de contribuir al Programa de Protección contra Inundaciones, actualmente en curso de ejecución a través de la "SUCCE" antes referida (v. considerando 7º in fine del Decreto Nº 430/98).

4. En relación al proyecto del caso cabe hacer notar el informe producido por el Jefe Ejecutivo de la "SUCCE" a fojas 156/163 donde, luego de efectuar una presentación de las características del fenómeno climático "El Niño", describió estrategias y objetivos a encarar, además de detallar las fuentes de financiamiento. Allí se consignó que el proyecto está diseñado con dos componentes geográficos, uno para las provincias del noroeste y las tres provincias de Cuyo, y el otro para las provincias del litoral de la cuenca del Río Paraná.

También señaló que las operaciones se desarrollarán en dos fases diferenciadas: una de defensa y otra de rehabilitación (esta última a implementarse luego de que transcurra el pleno impacto de "El Niño").

Finalmente indicó que a nivel provincial, existen ya unidades ejecutoras (las "SUPCE") creadas a partir de los proyectos anteriormente citados.

—III—

1. El marco jurídico que otorga fundamento a la aprobación de este acuerdo por parte del Poder Ejecutivo nacional resulta de: el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t. o. 1997) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. Su autorización gubernamental específica se confirió por el Decreto Nº 430/98, cuyo artículo 1º aprobó el modelo de convenio sub examine.

Su artículo 2º facultó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos o quien éste designase para suscribirlo. Por el artículo 3º se habilitó al Ministro del Interior, en forma conjunta con el titular del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —o a los funcionarios que respectivamente designen cada uno de ellos— para suscribir convenios de préstamo subsidiarios con cada una de las jurisdicciones provinciales a las que están destinados los recursos del préstamo.

Por el artículo 4º se facultó al Ministro del Interior a suscribir el Convenio de Intermediación Financiera entre el Departamento de Estado a su cargo y el Banco de la Nación Argentina para la administración financiera del Préstamo 4273-AR.

Mediante el artículo 5º se autorizó al Ministro del Interior para convenir y suscribir —con conocimiento de la cartera de Economía— eventuales modificaciones al Convenio 4273-AR, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales a su destino, incrementen el monto del préstamo acordado o modifiquen el procedimiento arbitral pactado.

En el artículo 6º se dispuso que este proyecto se ejecutará en el ámbito de la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias del Ministerio del Interior, y el artículo 7º designó a la "SUCCE" con funciones de coordinación y supervisión y suficiente capacidad legal para contratar, en el marco de desenvolvimiento del proyecto bajo examen.

El articulo 9º estableció que las contrataciones y adquisiciones vinculadas al Proyecto "El Niño" estarán sujetas a las normas y procedimientos aplicables pactados en el Convenio de Préstamo 4273-AR (fs. 343/49).

El texto del acuerdo en sus versiones en idiomas inglés y español se acompañó como anexo I del decreto a fojas 350/396 y 397/428, respectivamente, y seguidamente se acompañó copia de las Condiciones Generales Aplicables a Convenios de Préstamo en Moneda Unica, establecidas por el BIRF en el año 1995.

3. Las demás normas nacionales que resultan de aplicación al caso (vgr. los Decretos Nº 1024/95 y Nº 434/97 y la Decisión Administrativa Nº 210/97) han sido descriptas por este Organismo asesor en anteriores oportunidades. En homenaje a la brevedad doy aquí por reproducido lo señalado al respecto en Dictámenes 221:69; 221:141 y 222:14, entre otros.

—IV—

Los antecedentes relevantes del tema sometido a dictamen son:

1. La Minuta de Negociación acordada el 29 de diciembre de 1997 da cuenta, entre otros aspectos, que el mecanismo de transferencia de fondos a las jurisdicciones participantes se establecería en el Manual Operativo del Proyecto, y que el dictamen legal vinculado a la autorización de los convenios subsidiarios de préstamos a las provincias podría ser otorgado por el servicio jurídico del Ministerio del Interior (fs. 4/6).

2. En el área de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Subsecretario de Proyectos Estratégicos tomó la intervención que le compete sin formular objeciones a la medida proyectada (fs. 10 y 339).

3. El Director Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ratificó su conformidad con los contenidos de la minuta antes aludida (fs. 11).

Con posterioridad observó que las provincias participantes serían las responsables de la ejecución del proyecto, del pago de la contrapartida, de los servicios de la deuda y de la amortización del préstamo (fs. 320/321).

4. A fojas 12/19 se adjuntaron cuadros descriptivos del proyecto "El Niño", entre los que cabe destacar que el referido al esquema de financiamiento (v. fs. 17). También se glosaron tablas ilustrativas de los costos del proyecto —desagregados por provincias y categoría de gastos— y de los aportes del BIRF y de cada una de las jurisdicciones participantes (fs. 313/319).

5. A fojas 87/88 obra constancia de la aprobación del mutuo, otorgada por los Directores Ejecutivos del BIRF con fecha 20 de enero de 1998.

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior se expidió positivamente respecto del proyecto de decreto aprobatorio del Préstamo 4273-AR (fs. 308/309).

7. La Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos manifestó que el monto total del proyecto asciende a U$S 60 millones, siendo el aporte del BIRF de U$S 42 millones y el de las provincias "…quienes serán responsables de la ejecución…" de U$S 18 millones.

Observó que "Dado que el préstamo incrementa la deuda de la Nación Argentina, deberá ser incluido presupuestariamente en el Ministerio del Interior. No obstante que las provincias se hacen cargo de la devolución y del costo financiero, no altera el hecho de que la obligación primaria corresponde a la Nación".

Indicó también que la figuración presupuestaria no formaría parte de los gastos corrientes y de capital del referido Ministerio.

Por último señaló que "…ante la eventualidad de falta de pago de los servicios del préstamo de algunas de las provincias intervinientes en el proyecto, la Nación procederá a descontar de la Coparticipación Federal los respectivos montos adeudados…" (fs. 322).

8. A fojas 324/25 se expidió sin observaciones la Dirección Nacional de Impuestos, receptando el tratamiento tributario dado al mutuo por el Artículo VIII de las Condiciones Generales del BIRF del año 1995.

9. A fojas 332/333 y 335/336 hicieron lo propio la Dirección de Administración de la Deuda Pública y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

10. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina opinó favorablemente respecto a la incidencia de la operación en el balance de pagos (fs. 327).

11. La Dirección Nacional de Coordinación con las Provincias de la Cartera de Economía destacó que una vez definido el modelo de convenio de préstamo subsidiario a suscribir con las provincias elegibles, éstas deberán sancionar el marco normativo necesario para endeudarse legítimamente y autorizar al Departamento de Estado en cita a debitar automáticamente de la Cuenta de Coparticipación Federal de Impuestos los importes correspondientes a comisión de compromiso, intereses, gastos y amortizaciones (fs. 328).

12. El dictamen del Asesor Legal de la República Argentina en su calidad de Prestataria, fue solicitado por el Subsecretario de Inversión Pública y Gasto Social del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a fin de hacer posible la entrada en vigencia del Convenio de Préstamo 4273-AR (fs. 485).

—V—

Entre los aspectos salientes del convenio de marras merecen destacarse los siguientes:

1. Se trata de un mutuo basado en el "sistema de moneda única" por lo que resultan aplicables a su respecto las Condiciones General del año 1995 (v. Sección 1.01 del convenio a fojas 399). Las condiciones financieras que caracterizan a este tipo de empréstitos han sido examinadas en Dictámenes 221:69 y 221:141, a cuyos términos me remito brevitatis causae.

2. Se ha estipulado el pago de una comisión de compromiso a una tasa de tres cuartos del 1% por año sobre el monto de capital del préstamo no desembolsado (ver Sección 2.04 a fojas 401). Este aspecto de la contratación resulta de relevancia puesto que de no ser respetado el cronograma de desembolsos pactado se tornaría más gravosa esa prestación a cargo de la República Argentina.

3. Se ha previsto una revisión anual por parte del Prestatario juntamente con la "SUCCE" sobre la ejecución del proyecto a fin de verificar, entre otros extremos, que las provincias participantes cumplen con su obligación de aporte de fondos de contrapartida, y de determinar las obras de rehabilitación específicas que debe realizar cada una de ellas (Sección 3.05 "b" y "c" a fojas 404).

4. En el Artículo IV del convenio en cita se han estipulado las obligaciones que la República Argentina asume en materia de información financiera relativa a registro de gastos, desembolsos y demás cargos (fs. 406).

5. Entre las condiciones para la entrada en vigor del Préstamo 4273-AR se ha acordado que cada una de las provincias participantes deberá adoptar las medidas destinadas a permitir que las adquisiciones de bienes, obras y servicios de consultoría se rijan por las disposiciones establecidas en dicho contrato (fs. 408).

—VI—

El marco de pronunciamiento de este Organismo asesor se ciñe al análisis del Convenio de Préstamo 4273-AR a la luz del ordenamiento jurídico argentino aplicable y sus actos gubernamentales aprobatorios (Dictámenes 222:14; 223:111 y 223:228).

1. La opinión legal proyectada en la especie ha sido contemplada como una de las condiciones para la entrada en vigencia del Préstamo 4273-AR y se extiende conforme las Secciones 12.01 y 12.02 (a) del Artículo XII de las Condiciones Generales del BIRF del año 1995.

2. Sus contenidos se compadecen con los criterios usuales para este tipo de operaciones y no ofrecen reparos de índole jurídica (Dictámenes 219:161 y 165 y 220:159 y 165).

2.1. En esa línea se asegura al BIRF que el Convenio 4273-AR ha sido válidamente aprobado de acuerdo a la normativa argentina vigente que se declara examinada.

2.2. Seguidamente se afirma que el contrato fue debidamente suscripto por el funcionario autorizado al efecto en nombre y representación de la República Argentina, el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dr. Roque B. Fernández (v. página de firmas del convenio original que se ha tenido a la vista en sobre anexo), de acuerdo con el artículo 2º del Decreto Nº 430/98.

3. Por lo demás, este convenio se rige por sus propias cláusulas conforme al principio de autonomía universal de las partes, y la solución de eventuales conflictos queda reservada al procedimiento arbitral (conf. Artículo X de las Condiciones Generales del año 1995, artículo 16 in fine de la Ley Nº 11.672 —t. o. 1997— y Dictámenes 217:33 y 115, entre muchos otros).

4. Ahora bien, debo aclarar que la opinión del Asesor Legal de la Prestataria no refiere a otros extremos adicionales para la elegibilidad de este Préstamo (v. Sección 6.02 a fojas 408).

Por cierto, entre esas cuestiones adicionales se destaca la autorización de los Convenios de Préstamo Subsidiarios que han celebrarse entre la Nación y las Provincias Participantes (Sección 6.02 "a"). En atención a que la relación jurídica resultante de la celebración de dichos convenios es Nación —Provincias y no Nación— Banco Mundial, esta Casa ha entendido que no le correspondía abrir juicio sobre la legitimidad de tales acuerdos en su opinión legal. Ese fue el temperamento adoptado en Dictámenes 204:113 bis y 222:14.

5. Para concluir y en consonancia con lo expuesto, en el último apartado el proyecto de opinión legal se afirma que no se abre juicio respecto de otros convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Se ha dejado sentado, asimismo, que esta Casa no se expide sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, como tampoco acerca de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11 y 213:105, entre muchos otros).

—VII—

Dejo así expresado mi parecer favorable a la firma de la opinión legal solicitada en estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 067

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Convenios excluidos

P.I. 16/98 - 19-5-98

La Procuración del Tesoro no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a su competencia funcional. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios, celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

Dict. P.I. Nº 16/98, mayo 19 de 1998. Expte. 431.210/97. Ministerio del Interior. (Dictámenes: 225:110).

Expte. Nº 431.210/97 del
Ministerio del Interior

Buenos Aires, 19 May. 1998

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington D. C. 20433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 4273-AR

I. En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto Nº 21 del 8 de julio de 1995 (B. O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995, y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo 4273-AR, celebrado el 6 de mayo de 1998 entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto de cuarenta y dos millones de dólares estadounidenses (U$S 42.000.000) y destinado al financiamiento parcial del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño". Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo nacional del Préstamo 4273-AR mediante el Decreto Nº 430, del 17 de abril de 1998.

II. A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo 4273-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t. o. 1997); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B. O. 29.X.92), en especial sus artículos 60, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B. O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1998, Nº 24.938 (B. O. 31.XII.97); los Decretos 1024/95 (B. O. 24.VII.95), 434/97 (B. O. 21.V.97) y 430/98 (B. O. 28.IV.98); la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía Nros. 46/97 y 29/97 (B. O. 19.II.97) y la Decisión Administrativa 210/97 (B. O. 21.V.97).

III. En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 4273-AR ha sido válidamente aprobado por el Decreto Nº 430/98, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t. o. 1997) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 4273-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto Nº 430/98, ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

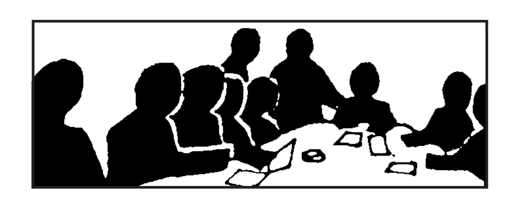
IV. Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4273-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 016

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A"

Se convoca a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de la Clase "A" a celebrarse el 30 de diciembre de 1998 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Distribución de un dividendo en efectivo por un monto de 18 millones determinado sobre al base de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1997.
3º) Designación por los Accionistas de la clase "A" de un Director Suplente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: I) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 23 de diciembre de 1998 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, y ii) la Asamblea se celebra en la sede social.
e. 4/12 Nº 174.758 v. 11/12/98

AINOX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1998, a las 10,00 horas, en Av. Juan B. Justo 6169, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones realización Asamblea fuera de término;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, y;
5º) Destino de las utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al límite del art. 261 de la ley 19.550. El Director.
Presidente - Norberto Mario Alonso
e. 7/12 Nº 3991 v. 14/12/98

ALFINSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Vigésimosegunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizar el 22 de diciembre de 1998, a las 17,30 horas, en Carlos Pellegrini 979, 9º piso depto. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de julio 1998.
2º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los Síndicos.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
4º) Designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección .
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.El Directorio.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Director - Héctor C. Agüero
e. 4/12 Nº 174.785 v. 11/12/98

APAK S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de APAK S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16.40 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria y la documentación del art. 234 Inciso 1ero de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 correspondiente al 21 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
6º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Pablo González Llamazares
e. 2/12 Nº 3547 v. 9/12/98

ARDEGA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Pasaje del Carmen 716 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, al 31 de julio de 1998;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y sus remuneraciones;
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Osvaldo Jorge Degrossi
e. 7/12 Nº 174.805 v. 14/12/98

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de diciembre de 1998 a las 17 horas, en Viamonte 1570, Entre Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Carlos Canzani
e. 3/12 Nº 174.432 v. 10/12/98

"B"

BAYON Y ASOCIADOS S.A. DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria para el 22-12-98, a las 18 hs. en Callao 852, 8º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Design. de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consid. de los documento del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por Ejerc. Económ. Nº 17, finalizado el 31-8-98.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Fijac. honorarios Directores por funciones técnico administrativas.
5º) Fijación miembros del Directorio y elección de síndicos.
6º) Distrib. Utilidades.
Presidente - Manuel Bayon
e. 2/12 Nº 174.260 v. 9/12/98

"C"

CANE HNOS. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/12/98, a las 18 hs., en Concepción Arenal 2654, Bs. Aires, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejerc. 31/12/95.
3º) Designación Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre la doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550. Ejerc. 31/12/96 y 31/12/97.
4º) Consideración doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550. Ejerc. 31/12/96 y 31/12/97.
5º) Elección Directores y Síndico Titular y Suplentes.
6º) Ratificación resoluciones Asamblea Extraordinaria del 15/12/95.
7º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Roberto Oscar Cane

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 21/12/98 en la sede social Concepción Arenal 2654, Bs. Aires, de 14 a 17 hs.
e. 7/12 Nº 174.908 v. 14/12/98

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1998, a las 12y30 hs. en Reconquista 144 - piso 10mo, frente, de esta ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Pto. 1ro de la ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y sus honorarios.
5º) Consideración de la Gestión del síndico y sus honorarios.
6º) Destino de los Resultados no asignados correspondientes al ejercicio 1997/1998.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de directores titulares y suplentes, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. Transcurrido el plazo de una hora desde la constitución de la presente Asamblea, y de no existir quórum para sesionar, se convoca en Segunda Convocatoria de acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos societarios, en la misma sede y para considerar el mismo Orden del Día. Los sres. accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Reconquista 144 - Piso 10mo. (frente) Capital, hasta el 15 de diciembre de 1998, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Presidente - María Ofelia Escasany
e. 2/12 Nº 174.385 v. 9/12/98

CIA. SALINERA ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas, en Callao 420, 7º piso A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Honorable Directorio.
3º) Acciones a desarrollar en el futuro.
4º) Integración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Presidente - Gastón D'Acunto
e. 2/12 Nº 174.183 v. 9/12/98

CLINICA DANAE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1998, a las 14 hs. en Av. Díaz Vélez 4790, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea;
2º) Justificación para llamado fuera de término de la presente Asamblea;
3º) Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Anónimas correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1997;
4º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Cerrado el 30 de junio de 1997;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración;
6º) Elección de Autoridades y Número de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge Pérez Rovira

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas de Accionistas, éstos deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 4/12 Nº 174.695 v. 11/12/98

"D"

**DESACI
DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 28 de diciembre de 1998, a las 11,00 horas en nuestra sede social de la calle Viamonte 1133, Piso 4, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los Bienes de Uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1997.

4º) Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Social Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio Social Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Consideración de la Gestión de Directorio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.
Presidente - Rodolfo Miguel Azcarate

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener la inscripción en libro de registro de asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el Art. Nº 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 21 de diciembre de 1998 a las 17 horas.
e. 7/12 Nº 175.064 v. 14/12/98

DUXFOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en E. Mitre 435, C. P. 1424 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 16 cerrados el 31 de julio de 1998.
3º) Tratamiento de los motivos que dieron origen al retraso en la presentación de la información contable.
4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados. El Directorio.
Presidente - Angel Oscar Carrascal

Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 3/12 Nº 174.476 v. 10/12/98

“E”

ESTABLECIMIENTOS FINESCHI
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40672. Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera y/o segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 1998, a las 18 horas, en el local de la Avda. Rivadavia 986, 8 P. Of. 30/31 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Autorización por la Asamblea de Accionistas para exceder los porcentajes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Directores por dos años. El Directorio.
Presidente - Oscar Fineschi
e. 7/12 Nº 174.853 v. 14/12/98

“F”

F.A.D.E.C.Y.A.
S.A.I.C.
Expte. Nº 10479

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1998, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 31 de agosto de 1998, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Presidente - Fabián E. Vasena
e. 3/12 Nº 174.474 v. 10/12/98

FERBODIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre 1998 a las 19 horas, en Libertad 1215 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha del cierre del Ejercicio Social.
2º) Canje de las acciones en circulación, por nuevas acciones con el signo monetario actualizado.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 3/12 Nº 53.190 v. 10/12/98

FITAM
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1998 a las 11 horas, en Diego Palma 1212, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y su designación por el término de un año.
Presidente - Eduardo J. Schlifka Suranyi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
e. 3/12 Nº 3704 v. 10/12/98

FONTANINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 15.905. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1998 en el local de Av. La Plata 213, 3º “A” Capital Federal, a las 17,00 hrs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 referida al Ejercicio Económico Cerrado el 30/4/1998.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodolfo Vidal
e. 4/12 Nº 174.579 v. 11/12/98

FRIEND’S HOUSE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de “FRIEND’S HOUSE S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Uriarte 1833 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 236, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 3er. ejercicio social finalizado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo de $ 300.000 a $ 350.000.
5º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
6º) Elección de Directores. Determinación de su número.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Presidente - Ariel Arcadio Miliavsky
e. 2/12 Nº 174.402 v. 9/12/98

“G”

GINOR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre 1998, a las 18 horas, en Libertad 1215 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha del cierre del Ejercicio Social.
2º) Canje de las acciones en circulación, por nuevas acciones con el signo monetario actualizado.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Marcelino Fernández Villanueva
e. 3/12 Nº 53.191 v. 10/12/98

GRISINES SAVIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1998, a las 20 horas, en la sede social, Charlone 55 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobar por Asamblea, la que se constituye con la presencia de accionistas, cuyos títulos han sido convertidos en nominativos no endosables (art. 6º Título I Ley 24.587 de Nominatividad de Títulos Valores Privados y 2º del dec. 259/96).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro, inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1998.
6º) Consideración de la retribución de los Señores Directores, incluidas las que eventualmente excedan, conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y los honorarios del Síndico.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.

Presidente - Guillermo C. Hortal
e. 3/12 Nº 174.469 v. 10/12/98

“H”

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDRO-MECANICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas, en la sede social de Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acción social de responsabilidad contra el Director Ing. Abelardo N. Prado en los términos del art. 276 de la Ley de Sociedades;
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un Ejercicio;
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Winfried E. Rohde
e. 4/12 Nº 174.718 v. 11/12/98

“I”

INECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1998 a las 10 horas en la sede social sita en Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al décimo ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Designación de un síndico titular y un Suplente y auditores externos.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y actuación de los Síndicos.
6º) Destino del resultado del Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
7º) Aprobación de honorarios del Directorio.
8º) Confección del informe del Síndico.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 7/12 Nº 53.251 v. 14/12/98

INVERSORA DEL SUQUIA
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 236 de la Ley 19.550, el Directorio de la sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho a las dieciséis horas, en el domicilio de Leandro N. Alem 1050, noveno piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: “Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamnte con el señor Presidente”.
Segundo: “Consideración de la autorización para la creación de un programa global para le emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples u obligaciones negociables convertibles en acciones de la sociedad, garantizadas o no, con cotización o no, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 (“Ley de Obligaciones Negociables”), y demás regulaciones aplicables, en particular los arts. 37, 46, 52, Anexo IV y concordantes del Capítulo VI, Libro I de la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, durante la vigencia del cual, que será de cinco (5) años, se podrán emitir y reemitir cualquier número de clases y/o series de obligaciones negociables de corto, mediano y largo plazos, denominadas en dólares estadounidenses, pesos u otras monedas especi-

ficadas, siempre que el monto del capital de todas las clases y/o series de obligaciones negociables emitidas y/o reemitidas bajo dicho programa global en circulación en cualquier momento no exceda de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas especificadas (el "Programa Global"). Determinación de los plazos de vencimiento de las clases y/o series a emitirse bajo el Programa Global, tasa de interés, períodos de interés aplicables y demás características de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global. Determinación del destino de los fondos de acuerdo con las normas vigentes"; y

Tercero: "Consideración de (a) la delegación en el Directorio de la facultad de (i) negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones del Programa Global y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo dentro del monto máximo autorizado, incluyendo (pero no limitado a) el tipo, monto, moneda, plazo, interés y precio de suscripción, rescate, destino del producido de cada emisión, época de emisión, forma y condiciones de pago, mecanismo de colocación, plazo y forma de amortización y cotización, o no, en bolsas y/o mercados de valores de la Argentina y/o del extranjero, según la legislación aplicable, prórroga de jurisdicción y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éstos, y (ii) gestionar ante la CNV la autorización de oferta pública del Programa Global y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (b) la autorización al Directorio para subdelegar, de conformidad con la normativa vigente, el ejercicio de las facultades antes mencionadas y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.

Director - Carlos Alfredo Ferla

NOTA: La sociedad se hace responsable de la publicación del presente aviso en virtud de lo dispuesto por el Artículo 24 de su Estatuto Social que en su parte pertinente expresamente prevee: "…comenzando la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea…".

e. 7/12 Nº 174.860 v. 14/12/98

"L"

LAMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Diciembre de 1998 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente en Rivadavia 5725 —4º B—, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1998.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Augusto Guillermo Dejean

e. 3/12 Nº 174.520 v. 10/12/98

"M"

M.G.R.
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de M.G.R. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de diciembre de 1998 a las 10 horas en el domicilio de su sede social de Avda. de Mayo 605 7º piso Of. "C" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscriban el acta de asamblea;
2º) Consideración de los motivos por el cual no se efectuó la asamblea en el plazo legal;
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/98. Proyecto de distribución de resultados. Ratificación pago honorarios. Directores;
4º) Determinación del número de Directores y síndico y su elección por tres ejercicios;
5º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un ejercicio.

Presidente Director - Julio César Gayol

Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha de la asamblea (art. 238 - Ley 19.550).

e. 4/12 Nº 174.686 v. 11/12/98

MAINAR
S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1998, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Dto. Ley 19.550 al 31/7/98.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y órgano de fiscalización.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.

Presidente - Ferruccio C. Calvano

e. 4/12 Nº 174.671 v. 11/12/98

MANDATOS PRIVADOS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MANDATOS PRIVADOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 del mes de diciembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en la calle Viamonte 675, piso 15º F Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Desocupación del inmueble de Las Goletas 40;
3º) Estado de integración del capital, sus aumentos y los aportes. Resolución al respecto;
4º) Reforma del estatuto: posibilidad de suprimir la Sindicatura.

El Síndico

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la sociedad, Viamonte 675, piso 15º F, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la citada ley.

e. 4/12 Nº 174.698 v. 11/12/98

MANDATOS PRIVADOS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MANDATOS PRIVADOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 del mes de diciembre de 1998 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en la calle Viamonte 675, piso 15º F Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración y eventual aprobación de la Memoria, Estados Contables, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de los honorarios del Síndico y de los Directores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento específico de su remuneración. Reponsabilidad de los Directores.
5º) Fijación del número de Directores y elección de sus miembros por un nuevo mandato.
6º) Elección del síndico.

El Síndico

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la sociedad, Viamonte 675, piso 15º F, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la citada ley.

e. 4/12 Nº 174.699 v. 11/12/98

MARAJ
Sociedad en Comandita por Acciones
Nro. de Registro I.G.J.: 279218

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para el día 22 de diciembre de 1998 a las 18:00 hs., en primera convocatoria en el domicilio social sito en Lavalle 1123 piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Socio Comanditado - Pedro Javier Linaza

e. 4/12 Nº 174.619 v. 11/12/98

MARGEL
S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre 1998, a las 16 horas, en Libertad 1215 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha del cierre del Ejercicio Social.
2º) Canje de las acciones en circulación, por nuevas acciones con el signo monetario actualizado.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 3/12 Nº 53.189 v. 10/12/98

MARIANNE
S.A.

CONVOCATORIA

(Nº 8280, Libro 113, Tomo A de SA). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1998, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, en Reconquista 336, 2 piso, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la resolución de directorio vinculada con la rescisión del contrato con Ersa S.A.
3º) Tratamiento de la situación contable e impositiva de la sociedad.

Vicepresidente - Regis Nicandro Andraca

e. 4/12 Nº 174.667 v. 11/12/98

METALURGICA TANDIL
S.A.
Inscripción IGJ Nº 7631

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores tenedores de Acciones Ordinarias y Acciones Preferidas de METALURGICA TANDIL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Av. Figueroa Alcorta 3399 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de la sociedad. Aprobación de la gestión del Directorio concerniente a este punto.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial de diez meses elaborado al 31 de octubre de 1998 y del Balance TRIMESTRAL mestral al 30 de setiembre de 1998.
4º) Fijación del valor de reembolso de las acciones ordinarias de la sociedad.
5º) Fijación del valor de reembolso de las acciones preferidas de la sociedad y consideración de la forma de pago del dividendo anual fijo del 8% de aquellas acciones que opten por el receso.

Presidente - Aurelio Santiago Selvetti

NOTA I: La Asamblea no se realizará en la sede social.
NOTA II: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancias de su cuenta de acciones ordinarias y preferidas escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., en las oficinas de METALURGICA TANDIL S.A., en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Capital Federal, de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas, hasta el día 16 de diciembre de 1998 inclusive a las 13,30 horas.
NOTA III: Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán ser adoptadas por el voto de la mayoría de las acciones ordinarias y preferidas presentes. Los señores accionistas que voten en contra la decisión del retiro de la oferta pública de las acciones y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
NOTA IV: Las acciones preferidas tendrán derecho a un (1) voto por acción para el tratamiento de cada uno de los puntos del Orden del Día.

e. 2/12 Nº 174.332 v. 9/12/98

MOLISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 22 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo suscripto por la sociedad para el pago del Complejo Industrial Sarandí.

Presidente - Jorge H. Castex

e. 4/12 Nº 174.649 v. 11/12/98

MULTICANAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MULTICANAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1998 a las 9 horas en su sede social en primera convocatoria y en segunda convocatoria para igual fecha y lugar a las 10 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la siguiente documentación contable: Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 1998 de Fintelco S.A., Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 1998 de Video Cable Comunicación S.A., Balan-

ce General Especial de Escisión al 31 de marzo de 1998 de C.V. Inversiones S.A., y Balance Especial Consolidado de fusión de Multicanal S.A., como sociedad absorbente de los patrimonios escindidos de C.V. Inversiones S.A., Fintelco S.A., y Video Cable Comunicación S.A. al 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la siguiente documentación contable: Balance General Especial de Escisión de C.V. Inversiones S.A. al inicio de las operaciones al 1 de julio de 1998, Balance General especial de Escisión de Fintelco S.A. al inicio de las operaciones al 1 de julio de 1998, Balance General Especial de Escisión de Video Cable Comunicación S.A. al inicio de las operaciones al 1 de julio de 1998 y Balance Especial consolidado de fusión de Multicanal S.A. como sociedad absorbente de los patrimonios escindidos de C.V. Inversiones, Fintelco S.A. y Video Cable Comunicación S.A. al inicio de las operaciones al 1 de julio de 1998.
4º) Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión de Fintelco S.A. y de la celebración del Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión de Fintelco S.A.
5º) Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión de Video Cable Comunicación S.A. y del Acuerdo Definitivo de Video Cable Comunicación S.A.
6º) Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión de C.V. Inversiones S.A. y del Acuerdo Definitivo de C.V. Inversiones S.A.
7º) Aprobación de la siguiente documentación contable: Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 1998 de Cable Video S.A. y Balance General Especial de Escisión de Cable Video S.A. al inicio de las operaciones al 1 de julio de 1998.
8º) Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión de Cable Video S.A. y del Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión.
9º) Aprobación de los balances especiales al 30 de junio de 1998 y balance especial consolidado de fusión al inicio de las operaciones al 1º de julio de 1998 luego de la fusión de Multicanal S.A. con los patrimonios escindidos de CV Inversiones S.A., Fintelco S.A. y Video Cable Comunicación S.A.
10º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 30 de septiembre de 1998 con Buena Imagen S.A., Caro's TV S.A., Ciudad del Encuentro Televisión S.A., Circuito Cable Visión S.A., Compañía Cableinversora S.A., Compañía Teleinversora S.A., Difusora S.A., Inversora Multivisión S.A., Mandataria MMDS S.A., Norte Visión Inversora S.A., Orbe Video Cable S.A., Río de La Plata Cable Color S.A., Video Cable San Vicente S.A., Sanfercable S.A., TV Cable General Pico S.A., T.V. Cable S.A., Te.Ve.Co., S.A. Tele Cable Norte S.A., Telemundo S.A., Video Cable del Plata S.A., Cable Total S.A., Cerri Video Cable S.A., Cablevisión Du-Ke S.A., Multivisión S.A. y Video Visión S.A.
11º) Autorización del presidente o director reemplazante a fin de firmar la documentación objeto de consideración por parte de la Asamblea de Accionistas y de toda otra documentación necesaria para perfeccionar los procesos de reorganización societaria.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto
e. 2/12 Nº 174.204 v. 9/12/98

"N"

NELSON HURST ARGENTINA
S.A. Asesora de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes;
6º) Cambio de la fecha de cierre del Ejercicio Social; modificación del art. 13 Estatuto;
7º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - Diego H. Grimaux

Se deja constancia que el tratamiento de los puntos 1 a 5 y 7 corresponden a la Asamblea Ordinaria, y el de los puntos 6 y 7 a la Asamblea Extraordinaria.
e. 7/12 Nº 175.003 v. 14/12/98

"P"

PALO PINTO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas para el día 22 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en primera convocatoria para Asamblea General Ordinaria en Córdoba 991 3 piso A Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-06-1995, 30-06-1996 y 30-06-1997 en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 234 inc 1 de la Ley 19.550.
2º) Razones de la demora en la consideración de esta documentación.
3º) Aprobación de honorarios en exceso para la socia administradora de conformidad con el art. 234 y 261 de la misma ley.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Socia Administradora - Lydia Wollenweider
e. 2/12 Nº 174.236 v. 9/12/98

PIRAYU EMPRENDIMIENTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1998, en primera convocatoria a las 17 horas, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1558 4to. Piso Ofic. 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivos por los cuales se realiza la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, y Cuadros y Anexos, correspondientes al X Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1998 y consideración de la gestión del Directorio durante la misma.
4º) Remuneración de Directores.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
6º) Consideración del cambio de domicilio de la sede social.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Oscar Roberto Monsalve
Contadora - Mónica Cristina Beneforti
Vicepresidente - Olga Aguirre
e. 3/12 Nº 174.514 v. 10/12/98

PIZZERIA CENTRO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J. 95.980. Convócase a los Sres. Accionistas de "PIZZERIA CENTRO S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1998 a las 16 horas, en la calle Corrientes Nro. 1300 - Capital, en primera convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1998 y destino del resultado. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 4/12 Nº 174.625 v. 11/12/98

PUMARIN
Sociedad Anónima
Registro Nº 45107

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1998 en el local de Av. La Plata 213 - 3º "A" Capital Federal, a las 15,00 hrs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1. de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 31/10/1998.
2º) Consideración de la propuesta de asignación de Honorarios a los miembros del Directorio en virtud de superar el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis Prieto
e. 4/12 Nº 174.581 v. 11/12/98

"R"

R.D.S. INFORMATICA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 1.587.276. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 30 de diciembre de 1998, a las 11:15 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General fuera del plazo establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los Ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1995, 29 de febrero de 1996 y 28 de febrero de 1997 y 1998.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios. Su destino.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Presidente - Angel Pellegatta
e. 7/12 Nº 53.252 v. 14/12/98

RED GAR
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en la sede social de Laprida 1160 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y determinación de la remuneración de los Directores.
El Presidente
e. 4/12 Nº 174.783 v. 11/12/98

"S"

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1998 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/7/98.
3º) Absorción de resultados acumulados con el saldo de "ajuste de capital".
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Kihara
e. 7/12 Nº 53.257 v. 14/12/98

SANATORIO SANTA INES
Sociedad Anónima
Registro IGJ Nº 79.014

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en Cerrito 40 - 9º D Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones por la celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales, respecto al ejercicio vencido el 31/7/97.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/7/97 y 31/7/98.
4º) Aumento de capital social a $ 300.000 y emisión de acciones.
5º) Reforma del artículo 5 del estatuto social.
Presidente - Rodolfo Rovira

NOTA: Para su asistencia los accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550. Conforme art. 14 del estatuto esta asamblea se cita simultáneamente para celebrarse en primera o segunda convocatoria.
e. 2/12 Nº 174.251 v. 9/12/98

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima (en Liquidación)

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria fijada para el día 25 de noviembre, convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1998, a las 13.00 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término. Levantamiento medida cautelar.
3º) Consideración de la Gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 1998, y remuneración de esta última.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 1998.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período. La Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Presidente - Agustín Alberto Gordillo
e. 7/12 Nº 174.977 v. 10/12/98

SOCIBAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21-12-1998 en la sede social Florida 470 P. 5º Capital Federal a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 1er ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos. El Directorio.

Presidente - Elena V. de Ibarguren
e. 2/12 Nº 174.393 v. 9/12/98

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de diciembre de 1998, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance general cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4º) Destino de las utilidades y retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 4/12 Nº 174.670 v. 11/12/98

TEBA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1998 a los Accionistas de las Clases A; C; D; y E en 1ra. y 2da. convocatorias simultáneas para las 10:00 hs. y en caso de fracasada ésta, en segunda convocatoria a las 11:00 hs. con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de los Directores Titulares y Suplentes de las clases A; C; D y E.
3º) Remoción de Síndicos.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes de las clases A; C; D y E.
5º) Designación de Síndico para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aceptación y Distribución de cargos a las personas designadas.

Eligio Bernardino Cuadra

NOTA: La Asamblea se realizará en las oficinas de TEBA S.A. citas en calle 10 y Antártida Argentina, Capital Federal, Buenos Aires. Argentina.

e. 7/12 Nº 174.861 v. 14/12/98

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 1998, a las 15,30 horas, en Méjico 628 Piso 1º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles, practicado por al Sociedad al 28/7/98;
2º) Aprobación del Balance practicado al 31/7/98, a efectos de dar cumplimiento a disposiciones reglamentarias de la C.N.R.T.;
3º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta. Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - José F. Federici
e. 7/12 Nº 3931 v. 14/12/98

TRASMALLO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1998, a las 17 horas en Av. Pueyrredón 1784 Piso 5, Dto. B Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Proyecto de distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

EXTRAORDINARIA

1º) Modificar el Estatuto Social en: Duración de la Sociedad (punto 4).
2º) Modificar el Estatuto Social en: Administración y Dirección, Número de Miembros del Directorio punto 6).
3º) Cambio de Domicilio Legal.

Presidente - Eduardo M. Rodríguez Arias
e. 7/12 Nº 174.930 v. 14/12/98

TRES SIETES
Sociedad Anónima
I.G.J. 3956

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1998 a las 18:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en los artículos 4º, eliminación del requisito de elevar a escritura pública, 9º, fijar número de Directores y 16º, otorgamiento de poderes.
2º) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Presidente - Juan Andrés Aguirre

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1998 a las 19:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación enumerada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 4/12 Nº 174.696 v. 11/12/98

"U"

ULBAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1998 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Paraná 774 4º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1998 y propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.

Presidente - Héctor Goransky

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 4/12 Nº 174.609 v. 11/12/98

"V"

VACACION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 28 de diciembre de 1998 a las 19 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3º Piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Destino del resultado.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Raúl E. M. Lottero

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 22 de diciembre de 1998 en la calle Maipú 53, 3º piso Of. "A" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 21 de diciembre de 1998 a las 16 horas.

e. 7/12 Nº 174.950 v. 14/12/98

VALLE DE LAS LEÑAS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas y a las 12:00 horas, respectivamente, en la sede social de Reconquista 559, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma total o parcial, del artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital, con o sin prima de emisión, de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior del Orden del Día. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia. Forma y plazo de integración del aumento.
4º) Venta de inmuebles de la compañía.

Síndico - Carlos A. Vinci
e. 7/12 Nº 53.265 v. 14/12/98

"Z"

ZEITOUNE
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1079, Libro 116, Tomo A. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1998 a las 8:00 horas en la sede social sita en Campana 358 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento del capital.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
4º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Elías Rodolfo Zeitoune
e. 2/12 Nº 174.211 v. 9/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Graciela Noemí Olivera y Héctor Luján Olivera, ambos con domicilio en Adolfo Alsina 2448 Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en ADOLFO ALSINA 2448 Capital a Olga Blanco, con domicilio en Adolfo Alsina 2448 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 4/12 Nº 174.644 v. 11/12/98

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: ha quedado nula y sin efecto la venta fondo de comercio sito en la calle ARENALES 3169 Cap. Fed. anulándose edicto nº 165.908 de fecha 18 al 24/9/1998. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/12 Nº 3731 v. 10/12/98

Alejandro Nelson Mariani, D. N. I. 13.531.633, con domicilio constituido en Manuela Pedraza 3185, 5to. "d" Cap. Avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en la AV. DR. ROMULO S. NAON 2324, P. B., Cap., habilitado bajo el rubro: agencia de remises (sin vehículos en espera) (604015) por exp. Nro. 095249/96 a José Miguel Martínez D.N.I. 17.106.080 con domicilio constituido en Concepción Arenal 3641 Cap. reclamos de ley Manuela Pedraza 3185, 5to. "d" Cap.

e. 3/12 Nº 174.535 v. 10/12/98

Marcelo Guillamondegui, con domicilio en la calle Olazábal 58, Tablada, Pcia. Bs. As., ha transferido su local sito en la AV. DIRECTORIO 5304, Cap. Federal, que funciona en el carácter de agencia Taxímetros y remises y/o cargas livianas (Sin vehículos en espera), a Fernando Sergio Irigoyen, con domicilio en la calle Inclán 2596, San Justo, Pcia. Bs. As. y a Omar Eduardo Suárez, domiciliado en Sufriategui 1815, Laferrere, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el Domicilio Av. Directorio 5304, Capital Federal.

e. 4/12 Nº 3757 v. 11/12/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: José Antonio Méndez Fernández y Darío Fernández, dom. Jujuy 1143, venden a José Lázzaro, dom. Av. Belgrano 3282 2º "A", negocio panadería, denominado "San Cristóbal", sito en AVDA. JUJUY Nº 1143/45, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/11 al 1/12/98.

e. 2/12 Nº 173.466 v. 9/12/98

GM IMPORT S.R.L. CUIT Nº 30-68777274-8, con domicilio en Avda. Jujuy 1540, Cap. Fed., avisa que vende el negocio del ramo Com. Min. Artíc. Librería y papelería (603210), sito en AVDA. JUJUY 1540 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal a José Manuel Lesta, CUIT 20-10118549-5, con domicilio en Bacacay 2707, 1 Piso, Dto. 3, Cap. Fed. Reclamos de Ley a Sr. Contador Avda. Pueyrredón 443, 10 A y Salcedo 2654 - Cap. Fed.

NOTA: El presente aviso rectifica el publicado del 30/10/98 al 4/12/98, bajo recibo Nº 0044-00003163.

e. 7/12 Nº 3972 v. 14/12/98

Victoria María Boniface, contadora pública con oficinas en la calle Lavalle 1646 4 piso oficina 14 Capital Federal Tel.: 374-5154, avisa que Octavio D'ippolito domiciliado en la calle 15 de Noviembre de 1889, Capital Federal vende a María Haydee Mouzo domiciliada en la calle Bucarelli 3185, Capital Federal el 50% indiviso del fondo de comercio del rubro Elaboración Pastas Alimenticias Frescas con venta directa al público, ubicado en esta Ciudad, AVDA. PUEYRREDON 899 libre de toda deuda, gravamen, transfiriendo el personal en su totalidad. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 4/12 Nº 3913 v. 11/12/98

"B"

Pedrouzo Neg. Inm., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: Fabián Sergio López y Fabián Alejandro Mauro, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 756, Cap., venden, al Sr. Washinton Daniel Cedrani, domiciliado en Carlos Calvo 1107, Cap. su negocio de Garage comercial, sito en: BERNARDO DE IRIGOYEN 756, Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 3/12 Nº 174.472 v. 10/12/98

Aristídes Luis Passini y Edith Martha Passini, domiciliados en Bearritz 2042 Cap. Fed. venden a Tosa Isabel Cicalone y Horacio Adolfo Lavia, domiciliados en Bacon 4939 Cap. Fed., el negocio de Panadería Mecánica, calle BIARRITZ 2042/44 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 4/12 Nº 174.685 v. 11/12/98

"C"

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, Martillero Público Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Anacleto Escobar dom. en la calle Colombres Nº 755, Capital vende a José Luis Vardé dom. en la Av. San Juan Nº 3655, Piso 8º "C", Cap., Garage Comercial sito en la calle COLOMBRES Nº 755/59/61 P.B. Piso 1º y 2º, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 2/12 Nº 174.319 v. 9/12/98

"L"

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 cap. avisa con referencia al edicto Nº 173.357 del 24/11/98 al 30/11/98 por el negocio de panadería, calle LARREA Nº 838/40 Cap. que los reales vendedores son José Ameijenda, Francisco Mato y José Manual Quintas y es por el total del fondo de comercio. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 4/12 Nº 174.760 v. 11/12/98

"M"

Manuel Paz Alvarez y Benito Castro, ambos con domicilio en Maure 3532 Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en MAURE 3532 Capital a Laura Cores y Angelina Rivas Allo, ambas con domicilio en Maure 3532 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 3/12 Nº 174.428 v. 10/12/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T.M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Cirila Anastacia Mendoza Maidana dom. Deán Funes 545 Cap. vende a Blanca Mónica Scarlato dom. Alte. Seguí 2078 1º "C" Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en MEMBRILLAR 96 Cap. libre de deuda reclamos de ley n/ofic.

e. 3/12 Nº 3622 v. 10/12/98

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Ramón Vicente Ozon Pérez, Constantino Arias, Isidro Casarreal Fernández y Francisco Da Silva Maia" dom. Moreno 1899, Cap. vende a "José Luis Pose País y Manuel Ramos Pose", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (302010) casa de lunch (602020) café bar (602021) Com. Min. Bar Lácteo (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602070) Confitería sito en MORENO 1899 PB PI SS Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 3/12 Nº 174.418 v. 10/12/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Rodolfo Cortés dom. Moreno 2715 Cpa. vende a Amelia Luisa Cantone do. Pte. Perón 417 Haedo Prov. Bs. As. su negocio de Playa de Estacionamiento sita en MORENO 2705 P. B. MISIONES 265 Cap. libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/11 al 2/12/98.

e. 3/12 Nº 2831 v. 10/12/98

"N"

Fanny Gristeim de Litvak y Jorge Benjamín Mauricio Litvak, sucesores de Salomón Litvak domiciliados en Nogoyá número 4098 Capital Federal avisan que venden a José María Cacabelos domiciliado en Lope de Vega 1869 Capital Federal el negocio de pinturería de la calle NOGOYA Número 4098 Esquina CHIVILCOY de la Capital Federal. Reclamos de ley en Lope de Vega 1869 de Capital Federal.

e. 4/12 Nº 174.776 v. 11/12/98

"R"

Arturo E. M. Peruzzotti, escribano titular Reg. 394, domiciliado en Tucumán 1584 2º "C", Cap. Fed.; donde se harán las oposiciones, comunica: Omar Segundo Salgado, domiciliado en Quintana 2163 Martínez; Santiago Miguel Servian, domiciliado en Cangallo 82 Avellaneda y José Manuel Alvarez Alvarez, domiciliado en Virrey Loreto 3121 Capital; venden a Alejandro Fuentes, domiciliado en Av. Montes de Oca 729 5º "F" Capital; a Roberto Otero, domiciliado en Av. Rivadavia 6045 Capital; a Juan Ignacio Girod, domiciliado en Venezuela 4383 Capital; a Dolores Ramos Domínguez, domiciliada en Virrey Loreto 3121 Capital y a Guillermina Araceli Lage, domiciliada en Av. Rómulo Naón 2225 depto "2" Capital; quienes lo hacen en comisión para la sociedad a constituir entre los nombrados con domicilio fiscal en Riobamba 1019 Capital; el Fondo de Comercio del rubro Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Cantina, Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Comercio Minorista Elaboración Venta, Pizza, Fainaá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Confitería; sito en la calle RIOBAMBA 1019 esquina MARCELO T. DE ALVEAR, libre de personal y pasivo.

e. 3/12 Nº 3689 v. 10/12/98

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que se rectifica edicto Nº 171825 publicado del 11-11 al 17-11-98 del negocio sito en RIVADAVIA AV. 4199 PB PI y Sótano, Capital, en cuanto a la firma Compradora, debiendo leerse Raúl Enrique Canaveri y Enrique Luis Disabato. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/12 Nº 174.417 v. 10/12/98

"S"

Abel Antonio Hernández, con domicilio en Beruti 2652 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en SALTA 2049 Capital a Marina Cornelia Weström, con domicilio en Beruti 2652 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 4/12 Nº 174.784 v. 11/12/98

Se comunica que Mabel Josefina González Villaveiran (DNI 6.418.923) domiciliada en Av. Rivadavia 5316 4to. Piso Dto. "A" de Capital Federal y Héctor Fernando González Villaveiran (DNI 7.671.904) domiciliado en Av. Rivadavia 5316 4to. Piso Dto. 'A' de Capital Federal transfieren a Mabel Josefina Gonzalez Villaveiran (DNI 6.418.923) domiciliada en Av. Rivadavia 5316 4to. Piso Dto. "A" de Capital Federal, el local comercial ubicado en la calle SAN BLAS 2530/38 de Capital Federal habilitado como "garaje" según expediente Nº 62710/71 de fecha 25 de octubre de 1982. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 5316 4to. piso Dto. "A" de Capital Federal.

e. 4/12 Nº 174.627 v. 11/12/98

Zurita Héctor Reinaldo DNI 12.721.870, domiciliado en Sanabria 2123, Dto. 1, Capital Federal, notifica que vende a Silvia Elisa Belozercovsky con DNI 16.456.355, domicilio real Habana 4315, Piso 3 A, Capital, un Kiosco Polirrubro, ubicado en SANABRIA 2121, Cap. Reclamos de ley en esta dirección.

e. 2/12 Nº 3506 v. 9/12/98

Transferencia de Fondo de Comercio, Eduardo José Esteban, abogado, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Capital Federal, hace saber que Tenenge Técnica Nacional de Engenharia Ltda. Representación Permanente, con domicilio en la calle San Martín 140, piso 10º, Capital Federal, representada por los señores Diego Luis Pugliesso y Santiago Fumo, vende y transfiere a C. B. P. O. Engenharia Ltda., Sucursal Argentina, con domicilio en la calle San Martín 140, piso 10º, Capital Federal, todos los activos y pasivos integrantes de su fondo de comercio dedicado a la actividad constructora, ubicado en la Capital Federal. Las oposiciones de la ley 11.867 se recibirán en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Estudio Arthur Andersen Asesores Legales, atención Dr. Alberto Tenaillón. El domicilio de la Constructora es SAN MARTIN 140, Piso 10º Capital Federal.

e. 7/12 Nº 174.812 v. 14/12/98

Transferencia de Fondo de Comercio, Eduardo José Esteban, abogado, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Capital Federal, hace saber que Constructora Odebrecht Argentina S.A., con domicilio en la calle San Martín 140, piso 10º, Capital Federal, representada por los señores Diego Luis Pugliesso y Santiago Fumo, vende y transfiere a C. B. P. O. Engenharia Ltda., Sucursal Argentina, con domicilio en la calle San Martín 140, piso 10º, Capital Federal, todos los activos y pasivos integrantes de su fondo de comercio dedicado a la actividad constructora, ubicado en la Capital Federal. Las oposiciones de la ley 11.867 se recibirán en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Estudio Arthur Andersen Asesores Legales, atención Dr. Alberto Tenaillón. El domicilio de la constructora es SAN MARTIN 140, piso 10º Capital Federal.

e. 7/12 Nº 174.811 v. 14/12/98

"T"

Dra. Verónica Rocca (CPACF Tº 64 Fº 182) avisa: la Sociedad de Hecho de: Gustavo Carlos Gobbo (DNI 20.573.032) y Diego Jorge Borra (DNI 13.404.452) domiciliada en Thames 2367 de Capital Federal, transfiere gratuitamente y sin deudas, gravámenes ni empleados, el fondo de comercio de THAMES 2367, Capital Federal (habilitación municipal expediente 055070/96), para rubros: (503103) "Taller de alineación y balanceo", (503104) "Taller de encendido y electricidad de automóvil", (503106) "Taller de chapa y pintura", (503107) "Taller de partes y accesorios de automóvil", a la sociedad de hecho de Carlos Dante Escobar (DNI 7.693.155) y Angel Dell'Aquila (LE 4.640.007), domiciliada en Thames 2367, Capital Federal. Reclamos en mi estudio de Lavalle 1282, piso 2º, of. 10, Capital Federal, de 10 a 15 horas.

e. 3/12 Nº 3692 v. 10/12/98

"U"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Juan C. Weiss domic. Ituzaingó 2062, San Martín, Pcia. Bs. As. vende a Vicenta S. Rojo domic. Chubut 1077, San Isidro, Pcia. Bs. As. su bar sito en URUGUAY 709 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 3909 v. 11/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUSTROFUEGUINA S.A.

23/7/83 Nº 3803 Lº 98 Tomo A. Comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 8 de julio de 1998, se aprobó la reducción de capital de $ 87 a la suma de $ 61,7091 siendo su reducción de $ 25.2909, 1.1 Situación Patrimonial al 10 de julio de 1998 antes de la reducción: Total del activo: $ 9.129.299,43. Pasivo $ 1.126.646,35. Patrimonio neto $ 8.002.653,08. Situación patrimonio después de la reducción: Total del activo $ 6.802.660,79 pasivo $ 1.126.377,71, patrimonio neto $ 5.676.283,08. Oposiciones podrán efectuarse en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628 piso 6º Of. "M" Capital Federal en el horario de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs.

Presidente - Guillermo A. Symens

e. 7/12 Nº 174.821 v. 10/12/98

"B"

B.M.S. S.R.L.

BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L.

FUSION

Se comunica que por reuniones de socios unánimes celebradas el 28 de octubre de 1998, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de la sociedad B.M.S. S.R.L. con BROADCASTING MICROWAVE SYSTEMS S.R.L. Este compromiso fue celebrado con fecha 28 de octubre de 1998. a) Las sedes de las sociedades son: B.M.S. S.R.L. en Humahuaca 3947, Piso 1, Oficina A, Capital Federal BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L. en Mario Bravo 658, Piso 7, Oficina G, Capital Federal; b) los datos de inscripción de las sociedades en el Registro Público de Comercio son : B.M.S. S.R.L., bajo el Nº 155.383, Libro 104, Tomo SRL del 5 de marzo de 1996 y BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L., bajo el Nº 6712, Libro 109, Tomo

SRL del 25 de agosto de 1998; c) la valuación de los activos y pasivos al 31 de julio de 1998 fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

Sociedad	Activo	Pasivo
B.M.S. S.R.L.	261.184,66	140.114,04
BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L.	94.000,00	————

d) la valuación de los activos y pasivos que se fusionan de BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L. para ser incorporados a B.M.S. S.R.L. es la siguiente:
Activos de BROADCASTING a BMS 94.000
Pasivos de BROADCASTING a BMS
e) con motivo de este compromiso el capital social de B.M.S. S.R.L. se incrementa en $ 94.000. f) todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en: B.M.S. S.R.L. en Humahuaca 3947, Piso 1, Oficina A, Capital Federal, donde será recibidos todos los reclamos de ley, y BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L. en Mario Bravo 658, Piso 7, Oficina G, Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 7/12 Nº 3954 v. 10/12/98

BAYON Y ASOCIADOS
S.A. de Publicidad

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/10/98 se aumentó el Capital de $ 1 a $ 100.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,05 cada una y un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las mismas conforme art. 194 L.S.C.

Presidente - Manuel Bayon
e. 7/12 Nº 4076 v. 10/12/98

BILEVICH Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número Insc. ICJ 5533 del libro 2 de Estatutos, domiciliada en Campana 1871, Capital Federal, comunica que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1998, el Capital Social de $ 400.000 se reduce en $ 179.000 a la suma de $ 221.000. La valuación del activo y pasivo es: Activo: $ 5.795.738,64, Pasivo: $ 1.818.725,32. Oposiciones de ley Campana 1871 Capital Federal.

Vicepresidente - Clara Jaglón de Bilevich
e. 4/12 Nº 174.786 v. 9/12/98

"E"

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
S.A.

Comunica por 3 días a los Señores Accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de Ley, que la Asamblea Extraordinaria del 24/11/98, resolvió aumentar el Capital social hasta la suma de $ 1.900.000,00, (pesos un millón novecientos mil) que estará representado por 1.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un peso ($ 1) cada acción. El aumento de Capital que asciende a $ 1.200.000,00 (Pesos un millón doscientos mil) se integrará con los aportes en efectivo de los Señores Accionistas. El Directorio.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 4/12 Nº 174.606 v. 9/12/98

"T"

TALK ME
S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 12/1/98, se resolvió el aumento de capital a la suma de $ 237.000. El presente aviso se publica para que los accionistas que votaron en contra, puedan ejercer su derecho. Inscripta Registro Público de Comercio Nº 6727, Libro Nº 121, tomo "A" de SA., en fecha 30/6/97.

Presidente - Mi Bonsignori
e. 7/12 Nº 174.872 v. 10/12/98

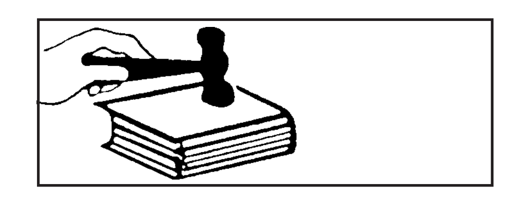
"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Sres. Accionistas de ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I., que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 1997, aprobó la reducción obligatoria del capital social de $ 42.406.250 a $ 9.000.000, por encontrarse la sociedad obligatoriamente encuadrada en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. La nueva composición del capital social de V/N $ 9.000.000 será de Acciones Ordinarias - Clase A - V/N $ 1 cada una 5 votos por acción v/n 200 y Acciones Ordinarias clase B - V/N $1 cada una 1 voto por acción V/N 8.999.800. En consecuencia los señores accionistas de la sociedad recibirán las constancias de Caja de Valores S.A. del canje, correspondiéndoles una nueva acción ordinaria, escritural representativa del nuevo capital residual de $ 9.000.000, por cada 4,7118 acciones representativas del capital de $ 42.406.250. A los efectos de que ningún accionista pierda su condición de tal se entregará una acción a aquellos cuya tenencia fuera inferior a cinco acciones.

Vicepresidente - Guillermo Lanusse
e. 4/12 Nº 174.754 v. 9/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Optar Química S.A., subastará el 15 de diciembre de 1998 a las 9 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, un (1) vehículo dominio VAN 575, marca Scania, tipo chasis con cabina (cucheta), modelo T113 h4x2d54/1994 en el estado en que se encuentra y exhibe en los días hábiles de 9 a 13 horas en la Avda. Lope de Vega Nº 2789 de esta Ciudad. Base U$S 68.137, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas por patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 Nº 3930 v. 9/12/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Caballero, Mateo y Otro, subastará el 18 de diciembre de 1998 a las 8,30 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, un (1) automotor dominio BQF 651, marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Polo Clasic SD, año 1997, en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base U$S 10.621,14, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas por patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 Nº 3765 v. 9/12/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Flores, Arturo Daniel y Otro, subastará el 18 de diciembre de 1998 a las 8,30 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, un (1) automotor dominio BDM 949, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo UNO S (1.4/CARB/3P) año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base U$S 7.648,84, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas por patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 Nº 3768 v. 9/12/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Goni, Fabián Lázaro, subastará el 18 de diciembre de 1998 a las 8,30 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, un (1) automotor dominio RVD 959, marca Fiat, sedán 5 puertas, modelo tipo 1.4 Suite, año 1994 en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base U$S 6.403,20, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas por patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 Nº 3766 v. 9/12/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Baccaglio, Irma Nélida y Otro, subastará el 18 de diciembre de 1998 a las 8,30 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, un (1) automotor dominio BOH 087, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo UNO S 3P 1.4, año 1997 en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base U$S 10.008,54, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas por patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 Nº 3767 v. 9/12/98

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución contra Montiel, César Edgardo, subastará el 18 de diciembre de 1998 a las 8,30 horas, en Lima 265, piso 12 de esta Ciudad, un (1) automotor dominio BRF 816, marca Fiat, modelo UNO S 3P (Confort) 1.4, año 1997 en el estado en que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, todos los días de 9 a 17 horas. Base U$S 9.977,86, seña 30%, comisión 10% más IVA, saldo 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas sin base. Deudas por patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 Nº 3763 v. 9/12/98

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed., designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 11 de diciembre de 1998 a las 12,30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del depto. sito en Lima 263/65/67, piso 6º, U.F. 43 entre Alsina y Moreno de Cap. Fed. La unidad consta de una superficie total de 32,18 mts.2. Nomen. Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 55, Parc. 33a, Partida 2312107. Ocupado por el demandado. Se exhibirá los días 9 y 10 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base U$S 29.063. Seña 30%, Comisión 3%, al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero conforme Art. 63 Ley 24.441 dentro de los cinco días de realizada la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Sec. Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., en los autos "FARINA DE D'AMICO MARTA LIDIA y Otro c/ENDEIZA VICTOR FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22384/98, Ley 24.441. Deudas informadas en autos: Aguas Arg. y O.S.N. al 20/2/98 a Fs. 59 y 60 sin deudas, Impuesto Municipal al 19/2/98 a Fs. 61 $ 29,61, Expensas al 1/9/98 a Fs. 67 $ 7.736,70.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 4/12 Nº 3841 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo UNO SCR 3P, año 1994, dominio SBW 457, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.707 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 19 RN, año 1997, dominio BLC 099, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.708 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.4, año 1995, dominio ALP 873, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.709 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE

FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Palio Weekend TD, año 1998, dominio BYQ 611, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.711 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Express, año 1994, dominio BUG 388, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.713 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 19 RE, año 1998, dominio BVT 920, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.714 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Courrier, año 1998, dominio BWW 779, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.716 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RN Pack AA, año 1997, dominio BHV 955, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.717 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Traffic Largo Diesel, año 1997, dominio BJN 266, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.719 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Transit 190 L, año 1997, dominio BHQ 686, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.720 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1997, dominio BGG 682, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.722 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo S10 Turbo de Luxe c. Dob, año 1998, dominio BYA 383, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.724 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault modelo 19 RN Diesel BIC, año 1997, dominio BPJ 881, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.725 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Traffic Corto Diesel, año 1997, dominio BMO 104, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.726 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel, año 1997, dominio BSA 935, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.727 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel, año 1998, dominio BTY 223, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.728 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Tata, modelo Sumo, año 1997, dominio BRD 393, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.729 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ssangyong, modelo Istana Elite, año 1997, dominio BRO 266, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.730 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel 5P DA, año 1998, dominio BXE 132, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 4/12 Nº 174.731 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel 3 ptas., año 1998, dominio BYY 967, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/12 Nº 174.732 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Seat, modelo Toledo SE 1.9 D, año 1997, dominio BNB 994, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/12 Nº 174.734 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel, año 1997, dominio BKU 515, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/12 Nº 174.735 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel 5P DA, año 1997, dominio BRK 771, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/12 Nº 174.737 v. 9/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL Diesel 3 ptas., año 1998, dominio BXP 273, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 4/12 Nº 174.739 v. 9/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alberto O. Martínez, subastará el día 16/12/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orio GL/95, dominio AFW 675, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.446. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.957 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Auada, subastará el día 16/12/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Citröen, furgoneta, C15 D/97, dominio BPT 398, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 15.067. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.964 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Elbio A. Santillán, subastará el día 16/12/98 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN/97, dominio BTX 681, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.259. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.968 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gepasa SA, subastará el día 16/12/98 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Citröen, sedán 5 puertas, ZXSX 1.9 TD/97, dominio BOZ 540, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 16.111. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.970 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gerardo Mareco, subastará el día 16/12/98 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL 1.9 Diesel/97, dominio BDK 265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 9.152. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.971 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pablo Gómez, subastará el día 16/12/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Inyec. Bic/96, dominio BAA 770, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.910. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.961 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alejandro J. Pasquero, subastará el día 16/12/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, dominio TVL 372, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 6.384. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.954 v. 10/12/98

El martillero público Jorge Luis Matricali (T.E. 760-0132), hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO ENTRE RIOS S.A. (Art. 39 ley 12.962), subastará contra Delli Carpini Ana Antonia el día 23/12/98 a las 13.40 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Dacia, dominio: B 2.688.104, tipo sedán 4 ptas., modelo TXL, año 1994, motor marca Dacia Nº 048264, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R 2498249, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21 y 22/12/98 de 10 a 12 hs. en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, pcia. Bs. As. Sin Base, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge L. Matricali, martillero.

e. 7/12 Nº 175.051 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ricardo Litvak, subastará el día 16/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RN Pack AA/97, dominio BOV 622, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.023. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.969 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nicolasa Fernández, subastará el día 16/12/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, dominio AUW 416, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 10.641. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.942 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Benjamín González, subastará el día 16/12/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/93, dominio SHJ 671, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 6.531. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.962 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniela E. Quiles, subastará el día 16/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Passat TDI/96, dominio BCG 167, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.799. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 174.967 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gisela S. Kamione, subastará el día 16/12/98 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SLI/94, dominio SIT 641, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 10.795. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá consti-

tuir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.952 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge A. Uberti, subastará el día 16/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 3 puertas, 145 TS 16V/96, dominio BCP 826, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.939 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan B. Omarini, subastará el día 16/12/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RN Pack AA/97, dominio BGM 261, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 10.422. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.956 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Liliana E. Rocca, subastará el día 16/12/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, dominio RVI 947, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 7.563. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.965 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María J. Candia Escobar, subastará el día 16/12/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SXD 1.7/97, dominio BLG 672, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 16.545. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.944 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mónica S. León, subastará el día 16/12/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno CSD 1.7/97, dominio BID 122, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.170. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.940 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Raúl A. Bramardi, subastará el día 16/12/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN AA/97, dominio BGP 505, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.521. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.943 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rolando N. R. Ríos, subastará el día 16/12/98 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 3 puertas, Fiesta CL/95, dominio AMG 221, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 8.211. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.955 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Hugo Angarollia, subastará el día 16/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, dominio BQG 808, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.520 Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.933 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Conti, subastará el día 16/12/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL 1.6 MI/98, dominio BZX 779, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 8.311. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.929 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Sandra E. Delafuente, subastará el día 16/12/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/97, dominio BRF 749, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 10.654. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.966 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Fernando E. Fluixa, subastará el día 16/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, furgón, Transporte/97, dominio BUY 228, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 16.159. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.938 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge O. Báez, subastará el día 16/12/98 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN Pack AA/97, dominio BVM 958, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.399. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.948 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis A. Leiva, subastará el día 16/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgoneta, Express/98, dominio CBX 783, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.356. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.958 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María del Carmen Cardozo Rodríguez, subastará el día 16/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Diesel Bic/97, dominio BRF 247, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.673. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.937 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Martín N. Vattimo, subastará el día 16/12/98 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, dominio BUQ 629, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 10.181. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.946 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Roberto A. Sanmartino, subastará el día 16/12/98 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/93, dominio UIV 310, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 2.240. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.953 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Sergio A. Ruiz, subastará el día 16/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 10/96, dominio ATY 802, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 16.789. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.963 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Santiago M. Muzio, subastará el día 16/12/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, dominio B-2.722.046, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 6.870. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.959 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Amalia M. Sosa, subastará el día 16/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 306 XN 1.8/97, dominio BSB 130, en el

estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.826. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.960 v. 10/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Guillermo J. Temperini, subastará el día 16/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RL Diesel/97, dominio BFG 731, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 12.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 Nº 174.931 v. 10/12/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1998 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, modelo BMO 390 versión 1316, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372930-10-153147, chasis marca Mercedes Benz Nº 390004-11-107627 dominio AGX 869, en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Gelileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. Agencia Colcam (Previo 812-6780). Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec prendario c/Empresa de Omnibus Rivadavia S.A.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 7/12 Nº 175.078 v. 10/12/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar en bloque, el día 24 de febrero de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, del año 1983, motor marca Mummins Nº 45252654, chasis marca Ford Nº KA1JCR-12437, dominio SUQ 483; 2) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10244, dominio BHN 165; 3) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10255, dominio BKN 185; 4) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10256, dominio BKN 186; 5) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10253, dominio BKN 191; 6) un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo Saveiro diesel CL D, del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BEO75313, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP231227, dominio TCY 338; 7) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10204, dominio BEF 331; 8) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10203, dominio BEF 334; 9) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10238, dominio BFI 452; 10) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10239, dominio BFI 455; 11) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10240, dominio BHS 049; 12) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10214, dominio BDT 869; 13) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10241, dominio BHY 060; 14) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10201, dominio BEF 338; 15) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10202, dominio BEF 333; 16) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10206, dominio BEF 329; 17) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10224, dominio BEX 735; 18) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10237, dominio BFB 240; 19) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10423 dominio BHN 167; 20) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10246, dominio BKN 184; 21) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10247, dominio BKQ 263; 22) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10209, dominio BEF 335; 23) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10208, dominio BEF 336 24) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10220, dominio BEF 312; 25) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10216, dominio BEF 313; 26) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10218, dominio BDT 858; 27) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10223, dominio BDT 862; 28) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10219, dominio BDT 857; 29) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10215, dominio BEF 332; 30) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10227, dominio BEX 734 31) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10225, dominio BEO 260; 32) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10233, dominio BEO 266; 33) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10235, dominio BFI 453; 34) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10229, dominio BEX 732; 35) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10232, dominio BEO 267; 36) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10248, dominio BKN 183; 37) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10254, dominio BKN 188; 38) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10258, dominio BKN 189; 39) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10249, dominio BKN 181; 40) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10257, dominio BKN 190; 41) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10272, dominio BLF 962; 42) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10276, dominio BLF 963; 43) un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, del año 1979, motor marca Perkins Nº 4199273, chasis Ford Nº KA1JXJ-58992, dominio RVY 083; 44) un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro diesel CLD, del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BEO75654, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP243880, dominio TCY 339; 45) una unidad marca Ford, modelo Tractor 8030DT, tipo Tractor, del año 1993, motor marca Ford Nº 412941; Base en bloque U$S 330.882,05, seña 30%, comisión 10%, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se rematarán de la sig. manera: c/u de los semirremolques con base U$S 6.617,64 y cada pick up y el tractor con base U$S 13.235.29. De persistir la falta de oferentes se rematarán con una retasa del 25%; de continuar la falta de ofertas se rematarán sin base y al mejor postor, con la misma seña y comisión. En el estado en que se encuentran. Para exhibición previo llamar 812-6780/ 813-8353/15-440-0607). El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Puerto Bragado S.A.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 7/12 Nº 175.081 v. 10/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Farías David Eder el 22/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Peugeot modelo 504 SRTCA, 1987, dominio M-259.343, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes de impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Hernán F. Migues, martillero.
e. 7/12 Nº 175.039 v. 10/12/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 29 de diciembre de 1998 a las 12 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, 1) Un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Orion GLX 1994, motor marca Ford Nº USC800385, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ067728, dominio C 1.850.624. acción de secuestro prendario contra Toledo, Horacio A. y otros, 2) un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Mondeo GLX D, motor marca Ford Nº TC63795, chasis marca Ford Nº WF0ADXGBBTGG63795, dominio BFA-354, acción de secuestro prendario contra Bravo, Laureano. 3) un automotor marca Ford, sedán 4 puertas modelo Escort LX 1.8 D motor marca Ford Nº RTMVM05569, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEFAVJO33936, dominio BSV-486, acción de secuestro prendario contra Tantorero, Javier A. 4) un automotor marca Ford, sedán 4 puertas Escort LX, motor marca Ford Nº RKEVT11863, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEHCVJ050184, dominio BPZ-623, acción de secuestro prendario contra Navarro, Angel A. 5) un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Clasic SD, motor marca Volsskwagen Nº 1Y605375, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6KZVA03, dominio BLU-758, acción de secuestro prendario contra Romero, Adria A.; 6) un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas Gacel GLS/92 motor marca Volkswagen Nº UD909733, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ013182, dominio UBA-349, acción de secuestro prendario contra Gongora, Víctor M.; 7) un automotor marca Volkswagen sedán 4 puertas, Polo Clasic 1.6 nafta, motor marca Volskwagen Nº UVB704703, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA026865, dominio BTY-182, acción de secuestro prendario contra Haro, Julián y otra; 8) un automotor marca Ford, sedán 3 puertas KA, motor marca Ford Nº J4HVMO7009, chasis marca Ford Nº 9BFZZZGDAVB007009, dominio BKA-259, acción de secuestro prendario contra Lambert, Mariana y otro; 9) un automotor marca Ford sedán 4 puertas, modelo Orion ghia/96, motor marca Ford Nº ULB016908, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZSB734614, dominio ARO-745, secuestro prendario contra Gonzáles Oscar Rodolfo. 10) un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D/97, motor marca Ford Nº RTLTT718818, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHATB081346, dominio BOM-991, secuestro prendario contra Korich, Mauricio E.; 11) un automotor marca Ford, Furgón, Transit 120 S, motor marca Ford Nº VA71966, chasis marca Ford Nº WFOLXXBDVVBA71966, dominio BSP-294, secuestro prendario contra Dal Maso, Sergio Miguel. 12) un automotor marca Ford Furgon, Transit 120S motor marca Ford Nº VA71850, chasis marca Ford Nº WFOLXXBDVVBA71850, dominio BSK-288, secuestro prendario contra Vila, Daniel O. 13) un automotor marca Ford furgon VAN, 120 S transit motor marca Ford Nº TA75624, chasis marca Ford Nº SFALXXBDVTBA75624, dominio BCC-200, secuestro prendario contra Bardella, Enzo N. 14) un automotor marca Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI 1.8/96, motor marca Volkswagen Nº UDC042511, chasis marca Wolkswagen Nº 9BWZZZ377ST188552, dominio AQS-637, secuestro prendario contra Avalos, José A. 15) un automotor marca Ford sedán 4 puertas, Escort LX Diesel, motor marca Ford Nº RTMVT06894, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEFAVJ060558, dominio BUS/287, secuestro prendario contra Fernández, Alberto. 16) un automotor marca Ford, sedán 3 puertas KA/98, motor marca Ford Nº J4HV538222, chasis marca Ford Nº 9BFZZZGDAVB538222, dominio BQB-305, secuestro prendario contra Vaccarezza, Luz M. 17) un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Escort LX 5p N. motor marca Ford Nº RKEVV14181, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEHCVJ066314, dominio BVZ-709 secuestro prendario contra Iriarte Oscar G., en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 23 y 28 de diciembre de 1998. Condiciones generales para todos los vehículos, sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 24 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 7/12 Nº 175.099 v. 10/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 322 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BETIANA ALEJANDRA AMAYA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarla del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de noviembre de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 3/12 Nº 257.767 v. 10/12/98

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 317 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUILLERMO FERNANDO NAVARRETE, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de noviembre de 1998.
Jorge C. Sica, Procurador Federal.
e. 7/12 Nº 258.114 v. 14/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza a

herederos y/o acreedores de Don ENRIQUE MUSANTE y de Don LUIS MUSANTE por treinta días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/10 al 26/10/98.
e. 4/12 Nº 103.785 v. 9/12/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' AQUINO MARIA CARMEN y DE ANGELIS SALVADOR JOSE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/12 al 3/12/98.
e. 4/12 Nº 173.840 v. 9/12/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, sito en Paraguay 1457, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados: "MARINI ALFREDO R. c/SENATORE MICAELA A. y DE MARTIN, MARTA o MARTA CARMEN s/Beneficio de Litigar sin gastos", notifica a las codemandadas MICAELA ANDREA SENATORE y MARTA o MARTA CARMEN DE MARTIN la resolución obrante a fs. 19: "Buenos Aires, noviembre 18 de 1997. De la información producida traslado por el término de cinco días (art. 81 del C.P.C.N.). Fdo. Gabriela Mariel Scolarici. Secretaría". Todo ello según auto obrante a fs. 23: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1998... a fin de notificar a las demandadas MICAELA A. SENATORE y MARTA o MARTA CARMEN DE MARTIN... publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 del C.P.C.N.). Fdo. María Oderay I. Longhi. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina PAS.
e. 7/12 Nº 258.153 v. 9/12/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de TERESITA MARIA SCIANCA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 10 de la Ley 24.411 modificada por la Ley 24.823.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 7/12 Nº 258.234 v. 9/12/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Maipú 92, Piso 7º, cita a la señora LUCIA ESTER PORTAL, para que dentro del plazo de cinco días cumpla con la intimación de pago ordenada a fs. 29, de los autos caratulados "CORCUERA, ALBA ELENA c/PORTAL, LUCIA ESTER y Otro s/Cobro de Alquileres" bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución si no opone excepciones o acredita el pago por la ampliación de demanda. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 7/12 Nº 3960 v. 10/12/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, cita por diez días a SANDALIO ACHAVAL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "DE LA VEGA, TOMAS E. c/ACHAVAL SANDALIO y Otro s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 7/12 Nº 3970 v. 9/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MOLINA EDGARDO LUIS y Otra s/Ej. cita para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan los demandados EDGARDO LUIS MOLINA y ELSA CLAVEL FISCHNALLER, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/12 Nº 3943 v. 9/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ANSALDO GRACIELA y Otro s/Ejecutivo" cita a los demandados GRACIELA MARCELA DELETRAZ y ROLANDO JAVIER KORHASANOGLU para que en el término de ley se presenten en autos por sí o por apoderados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.008 v. 9/12/98

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) de Capital Federal (Comercial) cita por cinco días a JOSE ALEJANDRO KROPLINICKI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/KROPLINICKI, JOSE ALEJAN s/Sumario bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente publíquese por dos días.
22 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 Nº 3996 v. 9/12/98

Nº 21

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sita en Talcahuano 550, Piso 7º Cap., cita en autos caratulados "BARCALA AVELINO s/Pedido de Quiebra por STEFANI ALDO O. al Sr. AVELINO BARCALA para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Fdo. Germán Páez Castañeda, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/12 Nº 3957 v. 9/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, juez, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a los señores JOSE LUIS VENTURINO (DNI 12.154.402) y ADRIANA DIAZ (DNI 11.704.336) para que se presenten a este juicio dentro del quinto día de la última publicación, a oponer las excepciones legítimas que hagan a su defensa en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/VENTURINO JOSE LUIS y Otra s/Ejecutivo" en trámite por ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 343 y cc. del CPCC). Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/12 Nº 3942 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SILVA CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a CARLOS ANTONIO SILVA y CRISTINA HAYDEE VIÑALES para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/12 Nº 4003 v. 9/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 15 días en los autos "BARG MARCELO DANIEL y Otro s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 141-010221-006, con fecha de vencimiento 25/9/98 a nombre de MARCELO DANIEL BARG y SANDRA PAOLA BERUTO efectuado en el Banco BBV/Francés. Hágase saber que se autoriza el pago del título mencionado transcurridos 60 días a contar de la última publicación de edicto, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel lapso. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/11 Nº 173.216 v. 15/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GARCIA CARLOS ADOLFO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS ADOLFO GARCIA y NORMA BEATRIZ NAIFOINO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el diario El Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/12 Nº 4002 v. 9/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados "YPF S.A. c/APAR S.A. s/Incumplimiento de contrato" Expte. Nº 5539/96, la sentencia recaída con fecha 15 de abril de 1998, cuya parte resolutiva textualmente dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 1998. Y VISTOS... RESULTA: ... CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda instaurada por YPF S.A. continuadora de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. En consecuencia condeno a APAR S.A. a pagarle a la actora dentro del plazo de diez días hábiles la suma de $ 963.277,33 en concepto de capital con más los respectivos intereses, los que se computarán en la forma y con los alcances que surgen del considerando 3) de la presente, y las costas del proceso (art. 68 del CPCC). Teniendo en cuenta la extensión, mérito y eficacia de la tarea desarrollada, las etapas cumplidas y el monto por el cual prospera la demanda, regulo los honorarios de la representación de la actora, en conjunto, Dres. Carlos J. Moro y Alejandro Sánchez Kalbertmatten en la suma de $ 42.400 y los de los letrados patrocinantes de la misma parte, en conjunto, Dres. Dante A. Giadone y Horacio J. Costa, en la suma de $ 106.000 (arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37 y 38 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432). Asimismo ponderando pautas análogas, en lo pertinente, y a la relación que sus emolumentos deben guardar con el de los profesionales que han actuado durante todo el curso del proceso, se regulan los honorarios del contador Guillermo Miguel Diez en la suma de $ 30.000. Se deja constancia que los honorarios regulados se calcularon sobre la base del capital enunciado precedentemente, y por ende, se deberán incrementar en la misma medida en que se acreciente el monto de la condena, en virtud de los intereses devengados en favor de la actora (cfr. CNCC Fed, en pleno, causa 21.961 "La Territorial de Seguros S.A. c/Staf s/Incidente" del 11-9-97). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Carlos Héctor Alvarez. Juez".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.103 v. 9/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Sr. Luis Juan Torres, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO DOMINGO QUINTANA a estar a derecho en la causa Nº 25.650 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas - art. 94 del Código Penal -, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Luis Juan Torres, juez.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 258.150 v. 14/12/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde a primera publicación del presente a Eduardo ADRIAN MACHADO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nro. 30.512, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nro. 5, Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/12 Nº 257.399 v. 9/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Germán Rodríguez Polijo, de nacionalidad boliviana, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, nacido en Jincapullo Saavedra, Potosí, Bolivia el día 02 de agosto de 1978 a estar a derecho en la causa Nro. B-3418/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 29 de septiembre de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 3/12 Nº 257.612 v. 10/12/98

Nº 4

Emplácese a IRMA CELIA GIORELLO que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo

del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría, 26 de noviembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 3/12 Nº 257.577 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a CLAUDIO FABRICIO SOSTO a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9797 (expte. 12.080/97, caratulados: “SOSTO, CLAUDIO FABRICIO s/Inf. Ley 23.737”, dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 26 de noviembre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.

e. 4/12 Nº 257.887 v. 9/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALVARO DE VINCENTI (DNI 10.087.230) a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 3315/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Felipe Del Viso, secretario.

e. 7/12 Nº 258.170 v. 14/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 6429/98, caratulada: “N. N. s/ RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO”, notifica a Gustavo Araujo y a María Isabel Fantelli, que este tribunal ha resuelto con fecha 11 de noviembre de 1998, I) Sobreseer en la presente causa Nro. 6429/98, a María Isabel Fantelli, de quien se desconocen demás datos filiatorios, en razón que el hecho denunciado no fue cometido por la imputada, haciendo expresa mención que la formación de la presente no afecta su buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.) II) Sobreseer en la presente causa nro. 6429/98, a Gustavo Araujo, de quien se desconocen demás datos filiatorios, en razón que el hecho denunciado no fue cometido por el imputado, haciendo expresa mención que la formación de la presente no afecta su buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inc. 4to. del C. P. P.). El presente edicto se expide a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.

e. 2/12 Nº 257.425 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos nº 7398/96, caratulada “GUGLIELMO GASTON DANIEL y Otro s/Infracción Ley 23.737”, notifíquese al Sr. GASTON DANIEL GUGLIELMO, que este Tribunal con fecha 27 de abril de 1997, resolvió: Testimonios… Autor y vistos… y Considerando… Resuelvo: I): Sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 7398/96, del registro de la Secretaría Nº 15, y respecto de GASTON DANIEL GUGLIELMO, de las demás condiciones personales consignadas en autos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/11 al 20/11/98.

e. 2/12 Nº 254.441 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 7651/98, caratulada “TERUZZI PABLO IGNACIO y Otro s/Infracción Ley 23.737”, notifíquese al Sr. PABLO IGNACIO TERUZZI, que este Tribunal con fecha 7 de septiembre de 1998, resolvió: TESTIMONIOS... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Sobreseer en esta causa Nº 7651/98 del registro de la Secretaría 15 del Tribunal, a PABLO IGNACIO TERUZZI, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del debido proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (Art. 336 inc. 3º Del C.P.P.N.)
Federico Novello, secretario.

e. 7/12 Nº 258.127 v. 14/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos 8483/98 al ciudadano JUAN CARLOS ALMENDRAS VARGAS, boliviano, 19 años de edad, nacido el 8 de mayo de 1979 en Cochabamba, Puntana, Bolivia, soltero, albañil y agricultor, hijo de Lucio Almendras y de Geralda Vargas Blaz, con último domicilio en manzana 17, casa 52, de Villa Lugano, Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gustavo A. Literas, juez federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 7/12 Nº 258.137 v. 14/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO BENITO CALDERON, D.N.I. 14.117.386, a estar a derecho en los autos Nº 8993/98, caratulados “CALDERON ALFREDO BENITO y Otra s/ Inf. ley 23.737”, en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 23 de noviembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 2/12 Nº 257.408 v. 9/12/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica a JORGE AMERICO BRITES, que en la causa Nº 10.220/97, caratulada “CUQUI COCA, LOURDES CARMEN ROSA y Otros s/Falsif. Doc. Públicos” que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 25 de noviembre de 1998 ... Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JORGE AMERICO BRITES, paraguayo, de 21 años de edad, soltero, desocupado, nacido el 23 de abril de 1976, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a fin de ser intimado en virtud del embargo oportunamente ordenado por el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Fdo. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.

e. 3/12 Nº 257.755 v. 10/12/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN BLAS TORREZ GONZALEZ, ...”...///nos Aires, 25 de noviembre de 1998 ... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal a JUAN BLAS TORRES GONZALEZ dentro de los tres días desde la última publicación a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P.R.S. Gustavo A. Literas, juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí:Pablo D. Bertuzzi, secretario federal

e. 3/12 Nº 257.761 v. 10/12/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica a JUAN CARLOS ORELLANA, que en la causa Nº 9813/98, caratulada “ORELLANA, JUAN CARLOS s/Falsif. Doc. Públicos” que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 25 de noviembre de 1998 ... Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JUAN CARLOS ORELLANA, boliviano, de 20 años de edad, soltero, de ocupación albañil, nacido el 23 de julio de 1978, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en relación a la falsificación de documentos destinado a acreditar identidad. Fdo. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.

e. 3/12 Nº 257.758 v. 10/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por este medio que en el día de la fecha se resolvió sobreseer a PEDRO NESTOR VILLARREAL CARNERO, en el sumario Nº 77.251/98, dejándose expresa constancia que la formación de dicho sumario no ha afectado el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 7/12 Nº 258.075 v. 14/12/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129,… “Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998… Advirtiendo la suscripta que se ha citado a prestar declaración indagatoria a JORGE NESTOR CABELLO para el día 21 de noviembre del cte. año, y siendo el mismo no hábil, reitérese la misma para el día 17 de diciembre, a tal fin, líbrese nuevo despacho a la Seccional correspondiente, como asimismo cíteselo por edictos por el término de cinco días. Nota: Se trata de JORGE NESTOR CABELLO, con último domicilio conocido en Belgrano 1265, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Dolores Madueño, secretaria.

e. 4/12 Nº 257.234 v. 11/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RODOLFO ARRECHEA, titular del D.N.I. Nº 7.740.852, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
La Secretaria.

e. 4/12 Nº 258.178 v. 11/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia (PRS), cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO GARCIA (DNI 10.901.082), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 22 de diciembre a las 12.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998… encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del C. P. P., cítese a CARLOS ALBERTO GARCIA a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 22 de diciembre a las 12.00 horas… notifíquese por edictos por el término de 5 días (art. 150 del C. P. P.). Fdo. Horacio Artabe (PRS) Juez ante mí Celia Arrastia Heredia (PRS) secretaria”.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.

e. 2/12 Nº 257.442 v. 9/12/98

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: “Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 600 vta., cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a ROBERTO MATIAS BRENA a fin de que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 23 de diciembre a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). en su carácter de presidente de “MULTIMAC C.C.I. y F.S.A.”, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 3/12 Nº 257.604 v. 10/12/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: ENRIQUE HUGO COVOS LE 4.273.420, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del CP, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 04/02/99, a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 7/12 Nº 257.835 v. 14/12/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso, Capital Federal, en los autos Nº 7364, “ZABALA NELSON EMILIANO s/Malversación de Caudales Equiparados a Públicos”, ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 25 de agosto de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 a cargo de los Dres. Gustavo Miguel Anadón, Carlos A. Currais y Carlos José Acerbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Mónica Rodríguez, por el cual se condenó a ZABALA NELSON EMILIANO, en la causa Nº 533, por ser autor del delito de malversación de caudales equiparados a públicos, a la pena de dos años de prisión, de ejecución condicional, e inhabilitación absoluta perpetua.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 7/12 Nº 258.169 v. 14/12/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente al menor PABLO FABIAN VILLALBA, que registra fecha de nacimiento del día 14 de febrero de 1984 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo con Arma, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recuadro se transcribe el auto que así lo ordena. “Buenos Aires 22 de octubre de 1998. Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside PABLO FABIAN VILLALBA… cíteselo por edictos a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 288 del C. P. P. N.). Firmado: Dra. Adriana Leiras. Dra. Mercedes Blanco.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

e. 2/12 Nº 257.372 v. 9/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 que se desempeña el suscripto, cita y emplaza a PEDRO ANTONIO RIVAS SCULL, nacido el 1ro. de mayo de 1972, D.N.I. Nº 93.556.725 a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 1772 caratulada: "RIVAS SCULL, PEDRO ANTONIO s/Inf. Ley 24.241" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 20 de noviembre de 1998. …II. — Atento a ello, y no pudiendo darse con PEDRO ANTONIO RIVAS SCULL, y existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), conforme ya fuera ordenado a fs. 37 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). "Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal. Ante mí: Alberto Adrián María Gentili, secretario federal". Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

e. 4/12 Nº 257.926 v. 11/12/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 25ª NOMINACION CORDOBA

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Cristina González de Zanon, en autos caratulados: "INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA FUERZA AEREA (IVIFA) c/ JUAN OSVALDO ESPECHE OLMOS - Ordinario", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 1997. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Téngase presente la reserva formulada. Fdo. Dra. Susana Pares, Juez, Dra. Ma. Cristina González de Zanón, Secretaria. Se transcribe a continuación la providencia que ordena el presente: "Córdoba, 25 de marzo de 1998. Agréguese. Notifíquese como se pide. Atento lo solicitado publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación y diario de mayor difusión del domicilio del demandado por el término de veinte días. Dra. Susana Pares, Juez. Dra. Ma. Cristina González de Zanón, Secretaria. "Córdoba, seis de mayo de 1998. Atento lo solicitado, en virtud de lo normado por el art. 165 del C.P.C. y ampliando el proveído de fs. 110 (25/3/98), procédase a publicar los edictos cinco veces ...

Córdoba, 12 de mayo de 1998.

Ma. Cristina González de Zanón, secretaria.

e. 3/12 Nº 174.439 v. 10/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/11/98	DIEGO MARTIN GALIAZZI	3	Nº 106.497/98 - ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/11/98	CARLOS LUIS CRIBELLI Y MARTA BEATRIZ VELEZ DE CRIBELLI	3	Nº 65.531/98 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/11/98	CARLOS GUILLERMO PATY	5	Nº 56.464 - HURTO

e. 3/12 Nº 180 v. 10/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/11/98	WALTER FERNANDO INSFRAN	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/98	NORMA MARIA ESTER PARAPUGNA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/11/98	MATIAS GUINSBURG	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/98	JOSE ALBERTO GARRIDO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	19/11/98	GABRIEL DIAZ, DE QUIEN SE DESCONOCE TODO DATO FILIATORIO	3	Nº 57.071/98 - ROBO Y LESIONES LEVES
5	116	GUSTAVO J. ROFRANO	26/11/98	ADRIAN ALBERTO LINARES	3	Nº 87.605/98
5	116	MARISA A. MURADO	25/11/98	PELLEGRINI JORGE ALBERTO	3	Nº 56.764/97
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	26/11/98	JORGE FELIPE PASCUCCI, DNI 4.445.485 Y CRISTINA CANAPETI, DNI 11.911.846	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
15	156	RODOLFO CARLOS CRESSERI	17/11/98	RAUL ALBERTO SEI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	25/11/98	JUANA BEATRIZ SALICHIKER	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	25/11/98	ISAAC IMBE	2	-
21	165	JULIO BAEZ	16/11/98	MONICA NOEMI TROVATO (LE 6.422.610)	5	Nº 11.145/98 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/11/98	LUIS FABIAN ROBLEDO	3	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/11/98	GUSTAVO ARIEL PARDO	5	Nº 82.254/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/11/98	MARCELO ALBERTEGNO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/11/98	LEONARDO BARRALES RIVERO Y JOSE LUIS CARO DIAZ	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/11/98	RICARDO SARGIOTO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/11/98	SERGIO COLON	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	5/11/98	ESTHER BITALINA ARGUELO	3	ABUSO DESHONESTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	17/11/98	REINALDO ALFREDO FRANCISCO MANCO	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/11/98	FRANCISCO PABLO TRIBUZIO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/12/98	ALBERTO CAVAGLIATO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/12/98	LILIAN NORMA CACERES	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/11/98	JUAN FIGUERO SUÑIGA O CRISTIAN ACEVEDO PARRA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN INDEPENDENCIA 331, 1ER. PISO	5	Nº 75.230/98
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/11/98	MARIANO CASTRIOTO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/11/98	JUAN PABLO CASTRIOTO	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/11/98	JUAN GASTON MIGUEL D.N.I. 25.642.905	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/11/98	MARIA CRISTINA CIACCIO, IDENTIFICADA CON DNI 6.418.632, NACIDA EL 10/04/50 EN CAP. FED., DIVORCIADA, COMERCIANTE, HIJA DE ALBERTO (F) Y DE CESARINA BULACIO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SAN NICOLAS 1368, CAP. FED.	3	Nº 21.621/94 - DEPOSITO INFIEL
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	19/11/98	MARIO JULIO VECCHIO	10	ESTAFA

e. 7/12 Nº 181 v. 14/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/11/98	ADRIAN VALENTIN MORRONI (D.N.I. Nº 17.254.619)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	10/11/98	PATRICIA ELENA ORSOLINI	5	-

e. 7/12 Nº 182 v. 14/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	24/11/98	LEONARDO CENTURION	2	Nº 96.055/98 - LESIONES
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	20/11/98	MIGUEL ANGEL RINALDI DNI —18.746.571—	3	ROBO

e. 7/12 Nº 183 v. 10/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de QUINTELA ENRIQUE HORACIO - D. N. I. Nro. 4.214.474, en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.668 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de TRANSPORTES CODIAR S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Bugueiro José J., con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 372-2722, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.670 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de T.A.P.E. S.C.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1º depto. "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.667 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de DUVAL NORBERTO ENRIQUE D.N.I. Nro. 8.557.085, en la que se designó síndico al Dr. Rotenberg Alberto J., con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.672 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de CELULOSA ALMAFUERTE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º "I" - Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.669 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Passina, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en autos caratulados: "PRATS, MARTIN s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1998 se ha dispuesto: 1) Se decretó abierto el concurso preventivo del PRATS, MARTIN, 2) Los pedidos de verificación crédito deberán presentarse hasta el día 5 de febrero de 1999, en el domicilio del síndico designado en autos Sr. Daniel D´Adamo sito en calle Uruguay 660, Piso 3 "B", Capital Federal, 3) Los informes que establecen los Arts. 35 y 39 serán presentados los días 19 de marzo de 1999 y 30 de abril de 1999 respectivamente. 4) Se fijó la audiencia informativa prevista en el Art. 14 inc. 10 LCQ para el día 15 de julio de 1999 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario de La Nación.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Martha B. de Passina, secretaria.
e. 7/12 Nº 174.816 v. 14/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PEREYRA, JUAN CARLOS RAMON s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21.09.98 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RAMON PEREYRA. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 04.12.98; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 20.12.98 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02.02.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 10.02.99 y 10.03.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/12 Nº 257.451 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de EPAC S.R.L., con domicilio en Gascón 1194 Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 17 de febrero de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 3 de marzo de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 31 de marzo de 1999 y 12 de mayo de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/12 Nº 257.659 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 4 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de AUGUSTO GARCETE S.R.L., con domicilio en calle Cucha Cucha Nº 915 piso 2do., Buenos Aires y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 10/2/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 24/2/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 10/3/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Lo informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 7/4/99 y el día 19/5/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/12 Nº 257.837 v. 11/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de FORMAS Y SABORES S.A. Expediente Nº 68.142; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 11 de febrero de 1999, a los efectos de observaciones el plazo será hasta el 25 de febrero de 1999 y para contestar las mismas hasta el 11 de marzo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 8 de abril y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/12 Nº 257.911 v. 11/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de PATRICIA BASILIA DAVENIA DE LEIS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 23 de febrero de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 10 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 1999 y 12 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Queda intimada la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/12 Nº 257.985 v. 11/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor

Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DABEK, STANISLAW, decretada con fecha 29 de octubre de 1998. Síndico designado el cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 18 de febrero de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 4 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de abril de 1999 y 13 de mayo de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/12 Nº 258.171 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GRAFAGRO S.A., decretada con fecha 30 de octubre de 1998. Síndico designado el cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 18 de febrero de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 4 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de abril de 1999 y 13 de mayo de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/12 Nº 258.167 v. 14/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MAD LAND S.A. Se fija el plazo hasta el 18 de febrero de 1999 para que los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, formulen ante el síndico Gustavo Daniel Guastavino con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º, "G" (Tel. 311-7530/315-0154), Capital Federal, el pedido de verificación de sus créditos indicando monto, causa y privilegios. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999, respectivamente, habiéndose designado el día 21 de septiembre de 1999 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/12 Nº 174.184 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 14 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "IRUSTA, JORGE AGUSTIN s/Quiebra" Expte. 70.032 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 4 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de marzo y 30 de abril de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 Nº 257.501 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 , sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "LOPEZ PIÑEIRO, FRANCISCO JOSE MIGUEL - GUGLIALDA, LEONARDO IVO S.H. s/Quiebra" habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 11 de marzo de 1999 y 26 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberán constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/12 Nº 258.221 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo de MILO S.R.L., con domicilio en Avda. Corrientes 2589, piso 3ro. "14" de la Capital federal, habiendo sido designado Síndico al contador público Alberto Daniel Chebi, con domicilio en la calle Viamonte 2381 de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 4 de marzo de 1999, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 19/04/99 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 03/06/99. El día 15 de octubre de 1999, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Boletín de la Bolsa de Comercio. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/12 Nº 3971 v. 14/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PLASTICOS VERACRUZ S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.568, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12, "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 27 de noviembre de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/12 Nº 258.132 v. 14/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto Abieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6-11-98, se decretó la quiebra de CARBONE LUIS FRANCISCO, en la que se designó síndico a la contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 piso 1º E (T.e. - Fax 811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2-2-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, los días 17/3/99 y 29/4/99 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 2/12 Nº 257.429 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º, hace saber en los autos "NEWMAX S.R.L. s/ Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 12 de noviembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185 piso 2º "A" hasta el día 12 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 3/12 Nº 174.529 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en la calle Libertad 533, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NATHAN, JURGEN MANFRED s/Concurso Preventivo" que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha resuelto extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el día 15 de marzo de 1999. Para el caso en que previamente no se acreditaran las mayorías previstas en el art. 45 de la L.C., se señala que la audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de marzo de 1999 a las 10 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 7/12 Nº 174.849 v. 14/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de PASEO VIA SANTA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ferrandina Silvia Amanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1999 y 21 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/12 Nº 257.448 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 09 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ARGENTIERRAS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SRL, en la cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo de 1999 y 10 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/12 Nº 257.447 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes s/Incidente llamado a mejora oferta por DEKENIL S.A.", Expte. nº 66.331, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 500.000 de fs. 76/86 efectuada por Dekenil S.A. por el inmueble de Once de Septiembre de 1888, nº 1375/81/99, esquina Zabala s/nº y esquina Arribeños nº 1360/80/90, U.F. nº 12, piso 12, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 23, Manzana: 31; Parcela: 1e; Matrícula F.R.: 17-15654/12 y de las unidades complementarias VIII, segundo sótano (cochera), unidad complementaria IX, segundo sótano (cochera), y unidad complementaria LII (baulera), de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 10, 11 y 14 de diciembre de 1998 de 15,00 a 18,00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en la sede del Tribunal hasta el 21 de diciembre de 1998 hasta las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al treinta y ocho por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 21 de diciembre de 1998 a las 11.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formu-

lar reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 02 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/12 Nº 175.050 v. 10/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA", cuya quiebra se decretara con fecha 9 de noviembre de 1998 que se designó Síndico al Sr. Dante Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de abril de 1999 y 2 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/12 Nº 257.565 v. 10/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados CLINICA PRIVADA DE SALUD MENTAL ARCO IRIS S.R.L. s/ Quiebra Expte. Nº 74.012, que con fecha 20/10/98 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento del fallido que, en virtud de lo dispuesto por el art. 86 L. C. Q., deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 11 de la Ley 24.522 en 48 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. citado. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga la administradora de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de abril de 1999, las 11.00 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 26 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 8 de abril de 1999 y 20 de Mayo de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.714 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de BELVIS JUAN CARLOS, D. N. I. 10.550.437, con domicilio en Av. Santa Fe 3149, piso 4º "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L. C. los días 22 de marzo de 1999 y 4 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.575 v. 10/12/98

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "ARROYO, NORMA HAYDEE", Síndico Dra. Olga M. Odorisio, domiciliada en la calle B.Mitre 1131, P. 7º Of. "A", Capital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos hasta el 18 de febrero de 1999, debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 1º de abril y 14 de mayo de 1999, respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 6 de abril de 1999, a las 11 horas. Se la intima para que constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal, y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la mentada norma legal. Se intima a terceros para que dentro del quinto día hagan fehaciente entrega de bienes y/o documentos de la fallida, quedando prohibido hacerle la entrega de los mismos a la fallida, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.564 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Cap. Fed., Secretaría Nº 18, sito en R. S. Peña 1211, PB, hace saber por 5 días que el 10 de noviembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo de FERNANDEZ, GRACIELA ADRIANA, DNI Nº 6.715.045, designándose síndico a Ernesto Borzone, domiciliado en Cuenca 1464, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 15 de febrero de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 29/3/99 y 12/5/99, respectivamente. El 11 de agosto de 1999 a las 11,00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 4/12 Nº 3874 v. 11/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en autos "BARONE ANTONIO FRANCISCO s/Quiebra" (Expte. 66263), que, con fecha 3 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de don ANTONIO FRANCISCO BARONE (D.N.I. 7.598.356) con domicilio sito en San Sebastián 445, Planta Baja "3" Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico César Stock, con domicilio sito en Av. Corrientes Nº 4149, Planta Baja "C" Capital Federal, hasta el día 12 de febrero de 1999, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999 respectivamente; citando al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 4 de mayo de 1999 a las 11.00 horas; ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo expreso apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 4/12 Nº 257.905 v. 11/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de EXCELENCIA TURISMO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15/3/96, con domicilio en Esmeralda 339 piso 4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel A. Troisi con domicilio en Cerrito 146 piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de marzo de 1999 y 13 de mayo de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
German S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/12 Nº 258.108 v. 14/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 635 piso 1º, hace saber por 5 días en los autos caratulados "MAIULINI LUIS OMAR s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 18 de noviembre de 1998, designándose síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, domiciliado en Viamonte 1446, piso 6º de Capital Federal, plazo para verificar vence el 10/2/99, informe individual art. 35: 24/3/99; informe del art. 39: 6/5/99, y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4/8/99 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/12 Nº 3600 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CARLOS ALBERTO CRUZ", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/3/99, y el general el día 27/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/12 Nº 257.427 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA AVRO S.A." con fecha 30 de octubre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de febrero de 1998 ante el Síndico Cdor. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle Alen 790, 2º Piso, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de abril 1999 y 18 de mayo de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA AVRO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/12 Nº 257.403 v. 9/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a cargo de la suscripta, sita en Callao 635 piso 5 de Capital comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de OLIVERIO S.R.L., fijándose hasta el día 6 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sra. Síndico Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983, piso 1º D. T.E. 326-3138. Art. 35 el día 19/04/99 y Art. 39 1-6-99. Audiencia Informativa 30/08/99 a las 10 hs. en Callao 635 5to. piso de esta Capital. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/12 Nº 3454 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. (expte. 67.907), habiendo sido designado síndico al contador Rafael Perelmiter con domicilio en Paraguay 1462 10º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/99. Se deja constancia que el 26/03/99 y el 7/05/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 258.218 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WOLF WERNER (expte. 72916), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387 (Portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-02-99. Se deja constancia que el 5-04-99 y el 17-05-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los

recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 258.203 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BERMUDEZ ENRIQUE ANGEL (expte. 72892), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 852, 7mo. Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-02-99. Se deja constancia que el 2-04-99 y el 14-05-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 258.213 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 258.152 v. 9/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "TENAS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" con fecha 26 de octubre de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio en Lavalle 774, piso 3º "2", Capital, designándose síndico al contador Carlos A. Rabaglia con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 19 de febrero de 1999. Hasta el día 5 de marzo de 1999 el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a los efectos de formular las impugnaciones y observaciones respecto de los pedidos de verificación solicitados. El art. 35 de la Ley de Concursos vencerá el 2 de abril de 1999 y la resolución del art. 36 se dictará el 16 de abril de 1999. El informe del art. 39 será presentado el 14 de mayo de 1999 y la audiencia informativa reglamentada por el art. 45 se llevará a cabo el 15 de julio de 1999 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 2/12 Nº 174.185 v. 9/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de CARPINE S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ, y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las presentes actuaciones —Contador Alberto José Pérez— con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 piso 7º, procederá a recalcular los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 5 de abril de 1999 para la presentación de dicho informe.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 3/12 Nº 257.571 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12/11/98, en los autos caratulados SISTEMA MEDICO INTEGRAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SISTEMA MEDICO INTEGRAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º piso Dto. 18, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/12 Nº 257.570 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de EIKILIS ALBERTO FABIO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º Of. 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999.
Buenos Aires, de noviembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/12 Nº 257.936 v. 11/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "KEMFHIS S.A.I.C. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "KEMFHIS S.A." haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/4/99 y el 15/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24/2/99 a las 10:00 Hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La síndica designada es la contadora Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, piso 1º Cuerpo 8º Of. "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 258.181 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "CUEROLEG S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "CUEROLEG S.A." haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/4/99 y el 15/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 16/3/99 a las 10:00 Hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto R. Di Napoli con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Of. "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 258.200 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "CASA ALEGAR S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios. Haciéndose saber que será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/12 Nº 175.095 v. 9/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CALDELAS EDUARDO ALFREDO decretada con fecha 9 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 10 de febrero de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.562 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RUALFE S.A. decretada con fecha 9 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 11 de febrero de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/12 Nº 257.614 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CLINICA DE ESTUDIOS Y ASISTENCIA PSIQUIATRICA S.A. decretada con fecha 13/11/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º "901" hasta el día 5/3/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/12 Nº 257.563 v. 10/12/98

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, por 5 días hace saber la apertura del concurso preventivo de LUIS ALBERTO SOSA CABALLERO habiéndose designado síndico al Dr. Carlos A. Menéndez, con domicilio en calle Ventura Bosch 7098, piso 1º "A" de Capital Federal, donde los acreedores podrán solicitar la verifica-

ción de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1999. Se han fijado las siguientes fechas: el 25 de marzo de 1999 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a fin de revisar legajos y formular por escrito observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas; el 22 de abril de 1999 para que el síndico presente su informe individual; el 4 de junio de 1999 para que el síndico presente el informe general, celebrándose audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1999 a las 10.00 horas. El período de exclusividad vencerá el día 31 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/12 Nº 4033 v. 14/12/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAMELAS ABEL s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 piso 2 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 1999 y 28 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/11 Nº 257.435 v. 9/12/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DANIEL EDUARDO ARTURO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leivobicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º piso Dto. "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/11 Nº 257.434 v. 9/12/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARGARITA EDIT SZLAK, con fecha 24 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es la contadora Graciela Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de febrero de 1999. Fíjanse los días 12 de abril y 26 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/12 Nº 257.660 v. 10/12/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARMEN NOEMI GIMENEZ, con fecha 12 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de febrero de 1999. Fíjanse los días 6 de abril y 19 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/12 Nº 257.661 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos caratulados: "FLEISMAN NORBERTO MAXIMO s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. FLEISMAN NORBERTO MAXIMO, Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.701. Fíjase hasta el día: 3 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el contador Popovsky Federico, con domicilio en calle Avda. de Mayo 1316, 4to. piso, Depto "A", de Capital Federal. Informe art. 35 17.03.99, art. 39 hasta 30.04.99. Fijar la audiencia informativa para el día 07.07.99 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal sito en calle Talcahuano 550, piso 6to, Capital Federal, la concursada deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día: 16-06-99. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/12 Nº 174.914 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1998 se le decretó la quiebra al Sr. "FABBRI RAFAEL OSCAR" (DNI: 13.431.818), habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de marzo y 11 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro. Juez".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/12 Nº 258.144 v. 14/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6/11/98 que se ha decretado la quiebra de KOLKER GASTON EMMANUEL DNI 92.213.644, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de diciembre de 1998 presenten al síndico Carlos Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772 "10" dpto. 109 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KOLKER GASTON EMMANUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/12 Nº 257.398 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed. hace saber por cinco días que con fecha 6/11/98 se ha decretado la quiebra de SCHULER NORBERTO JAVIER DNI 13.736.319 intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de febrero de 1999 presenten al síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCHULER NORBERTO JAVIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/12 Nº 257.603 v. 10/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de DIQUE 3 S.A., con domicilio en Montes de Oca 1150, 7º piso "A", Capital Federal en los autos caratulados DIQUE 3 S.A. s/Quiebra, Expte. Nº: 29.339 la cual se designó síndico al Señor Korsunsky Oscar Natalio con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/04/99 y 20/05/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. María Elsa Uzal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/12 Nº 258.237 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de PLATESTIBA S.A.C. con domicilio en Viamonte 838, 1º piso, Capital Federal en los autos caratulados PLATESTIBA S.A.C. s/Quiebra, Expte. Nº: 31.849 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/99 y 12/05/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/12 Nº 258.235 v. 14/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ILLA, MARIA SUSANA s/Quiebra", Expte. Nº 28.902, que con fecha 02/11/98 se ha decretado la quiebra de "MARIA SUSANA ILLA", titular de la L.C. Nº 2.802.677, cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a calle Manuel Savio 486, ciudad de Bs. As., y Montevideo 933, P.B. "K", ambas de la ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 04 de marzo de 1999 y supletoriamente a la del día 26 de marzo de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la ponga a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 18 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05 de julio de 1999 y 02 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/12 Nº 257.493 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ARGENSADA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.692, que con fecha 28/10/98 se ha decretado la quiebra de "ARGENSADA S.A." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Lavalle 1290, piso 1º, Ofic. 109, ciudad de Bs. As., inscripta

en la I.G.J. el 19/12/91, bajo el Nº 11.098 - Lº 110 - Tº A de S.A. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 07 de abril de 1999 y supletoriamente a la del día 07 de mayo de 1999, ambas a las 09.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la ponga a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 07 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de junio de 1999 y 24 de agosto de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/12 Nº 257.489 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber en los autos "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/ Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos para acreedores del concurso. El presente edicto deberá publicase en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 7/12 Nº 4060 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "CODEX SUDAMERICANA S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39. L.C., los días 1º de julio y 31 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 18 de mayo de 1999 y, supletoriamente la del día 18 de septiembre de 1999, ambas a las 8:00 horas. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/12 Nº 258.141 v. 14/12/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ MARIO OSCAR el día 18 de noviembre de 1998. El Síndico designado en autos es Terroba Tomas Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso Of. "63" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 258.241 v. 14/12/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de YIC DE RODRIGUEZ SHIRLEY el día 18 de noviembre de 1998. El Síndico designado en autos es Osuna, Aníbal Daniel, con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 258.249 v. 14/12/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CINE ESPECTACULO TELEVISION S. A. el día 18 de noviembre de 1998. El Síndico designado en autos es Ditaranto, Eduardo Américo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º piso, Of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 258.245 v. 14/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría "ad hoc", a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos INDUSTRIAS FORESTALES ANDINO PATAGONICAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta, que se ha ordenado el llamado a mejora de ofertas por la venta del inmueble sito en el Lote 49 Sección El Cajón, Ejido Municipal de Cholila, Colonia Mixta Cholila, Departamento Cushamén, Provincia de Chubut, en las condiciones de la oferta de fs. 90/ 91 y 120. Se fija la base de u$s 32.000 al contado a abonarse dentro del segundo día de la adjudicación. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con constancia de depósito en efectivo del 50 % del monto ofertado hasta el 17 de diciembre de 1998 en sede del Tribunal. Fíjase audiencia para apertura de sobres el 22 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas. No se aceptan ofertas en comisión. El Tribunal determinará el adjudicatario, decisión irrecurrible. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de noviembre de 1998.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 3/12 Nº 257.663 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Tallaide, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BRAUN ACOSTA, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo", (Expte. 34.278/98), que con fecha 13 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. OSCAR EDUARDO BRAUN ACOSTA (D.N.I. Nº 4.430.306). Se ha fijado hasta el día 22 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Eugenio Prestigio con domicilio en la calle Helguera 2598 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 174.866 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Tallaide, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BRAUN ACOSTA, HECTOR RICARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. HECTOR RICARDO BRAUN ACOSTA (C.I. Nº 5.636.497). Se ha fijado hasta el día 22 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Eugenio Prestigio con domicilio en la calle Helguera 2598 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 174.862 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Tallaide, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SEGAL DE BRAUN ACOSTA, IRMA CELIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. IRMA CELIA SEGAL DE BRAUN ACOSTA (D.N.I. Nº 5.293.737). Se ha fijado hasta el día 22 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Eugenio Prestigio con domicilio en la calle Helguera 2598 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 174.864 v. 14/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, PB. de Capital, hace saber en autos: "FANTASTICO S. A. s/Quiebra (Extensión) s/Inc. de Venta Inmueble calle Alte. Solier 6702, Wilde, Provincia de Buenos Aires", Expte. 33.486 que ha dispuesto con fecha 10-11-98, la venta pública directa, mediante el procedimiento de "Llamamiento a mejora de oferta", del inmueble de la fallida sito en calle Alte. Solier 6702, esquina Víctor Hugo de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Base: Pesos cien mil ($ 100.000) al contado. Presentación de Ofertas: En el expediente y hasta el 14 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en sobre cerrado el cual en su exterior contendrá solamente la leyenda: "Oferta de mejora de oferta en autos "FANTASTICO S. A. s/Quiebra (Extensión) s/Inc. de Venta Inmueble calle Alte. Solier 6702, Wilde, Provincia de Bs. As.". En su interior la propuesta que deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.); 2) En caso de sociedad u otra entidad de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta, efectuada en una cuenta corriente de autos y a la orden de VS consistente en el 10% (diez por ciento) de la oferta efectuada. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: el 14 de diciembre a las 12,30 hs. en la sede del Juzgado. Sólo podrán mejorar ofertas las personas que las hayan efectuado bajo sobre en tiempo y forma. El Tribunal podrá desechar ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior. Las decisiones son inapelables e irrecurribles. Integración del precio: al contado, en pesos y dentro de los cinco días de anoticiado del auto de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder la garantía en favor de la quiebra. La acreditación deberá efectuarse agregando en autos la boleta de depósito pertinente. No se admite la compra en comisión ni cesión de la documentación inherente a la venta. La transferencia de dominio debe efectuarse dentro de los 30 días a contar de la integración definitiva del precio. Posesión: Inmediata una vez integrado el saldo de precio. Se fijó una comisión para los martilleros del 2% (dos por ciento) del precio de venta a cargo del adquirente. Los gastos de transferencia del bien son a cargo del comprador en la proporción que corresponda. El que resulte adquirente deberá constituirse en depositario gratuito de los bienes muebles que existen en el inmueble por 120 (ciento veinte) días contados a partir de la entrega de la posesión. La sola presentación de las ofertas importa para los oferentes el total conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en autos; es por ello que se remite a los interesados a las constancias obrantes en la causa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 174.919 v. 9/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BOMBEN JUAN OLIVIO s/Quiebra". Exp. Nº 27.788. El Síndico designado en autos es la Contadora: Clara B. Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10, "E" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 03 de febrero 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de marzo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 03 de mayo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/11 Nº 257.484 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 3 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de R.G.C. S.A. ASESORES DE SEGUROS s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Bentolila Marcelo, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1º C de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de febrero de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los

socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/12 Nº 256.737 v. 10/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALCOHOLADO BOYE GERMAN MIGUEL con domicilio en la calle Vidal 1564, 3º piso, "A" y Manuel Ugarte 2158 16º piso "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 08 de febrero de 1999 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de marzo de 1999 y 05 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/12 Nº 257.461 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1 piso, hace saber por el plazo de cinco días, que con fecha 06.11.1998, se decretó la apertura del concurso de ALBOR ACEROS S.A. Ha sido designado síndico el cont. Jorge Horacio Capurro con domicilio en Sarmiento 1562, 2 Cuerpo, 4 piso of. "4", Cap. Federal, donde los Sres. acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 22.12.1998. Fíjase los días 04.03.99 y 19.04.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa fue fijada para el día 09.08.1999 a las 8,00 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/12 Nº 3748 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 5.11.98, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA LUJAN SRL, inscripta en la IGJ con fecha 10.10.83, bajo el Nº 5353, Lº 84 de SRL, la cual pose domicilio en Rivadavia 8901, Síndico: Bianco Emilio Julio con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.2.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19.3.99 y el informe general (art. 39 LC) el día 4.5.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/12 Nº 257.650 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MASSUH S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MASSUH S.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Palacio - Finocchio y Asoc., en los siguientes domicilios: Montevideo 368 3º "K" y Sarmiento 1574, 3º "F", Capital Federal, hasta el día 15 de febrero de 1999. Fíjanse los días 14 de abril y 10 de junio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19 de octubre de 1999 a las 8.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad se extiende hasta el 26 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/12 Nº 174.480 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MOLDUPER S. A., con domicilio en José Bonifacio 1650, 6º piso, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 9/2/99 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cdra. Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º "A", Capital Federal. El plazo fijado por el art. 34 de la L. C. vence el 23/2/99. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 23/3/99 y 6/5/99 respectivamente. Se dictará la resolución prevista por el art. 36 de la L. C. el día 8/4/99 y la revisión prevista por el art. 37 de la L. C. podrá ser solicitada hasta el día 6/5/99. El deudor deberá presentar la propuesta de categorización de acreedores el 22/4/99. Hasta el día 20/5/99 podrá observarse el informe del art. 39 de la L. C. La resolución prevista por el art. 42 de la L. C. se dictará el 4/6/99. El deudor deberá hacer pública las propuestas de acuerdo hasta el 24/6/99. La audiencia informativa se celebrará el 16/7/99 a las 9,00 hs. Hasta el día 6/8/99 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a sus propuestas de acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/12 Nº 4050 v. 14/12/98

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO RAFAELA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Cuarta Nominación con asiento en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CALLEGARI, FRANCISCO A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 213 - Año 1998), S.S. ha ordenado la publicación del presente (sin previo pago de arancel s/art. 273, inc. 8) Ley 24.522), en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe y en el respectivo de Capital Federal, por el término de 5 días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la Ley 24.522, que en fecha 11 de Agosto de 1998, mediante resolución Nº 386, Tomo 64, se estableció 1) Declarar la quiebra directa voluntaria de FRANCISCO ALEJANDRO CALLEGARI, argentino, mayor de edad, con D.N.I. Nº 10.154.829, de apellido materno Morettín, casado en primeras nupcias con Mónica Luisa Gerdel, con domicilio en la zona rural de la localidad de Ataliva, Depto. Castellanos, constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 338, de la ciudad de Rafaela. 2)... 3) Intimar al deudor para que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de sus bienes, libros de comercio si los hubiere y demás documentación relacionada con su actividad, intimándose además a todos aquellos que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de ley. 4) Prohibir hacer pagos al fallido con la salvedad de que los que se efectúen serán reputados ineficaces. Otra Resolución: En fecha 30 de Octubre de 1998, se establece como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico para el día 15/12/98; se fija el día 26/02/99 para la presentación del informe individual, y el día 09/04/98 para la presentación del informe general. Se ha designado Síndico de estos autos al C.P.N. Ciancaglini, Juan José, con domicilio legal en calle Alte. Brown Nº 339 de la ciudad de Rafaela, fijando el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 Hs. y de 17 a 20 Hs.

Rafaela, 23 de noviembre de 1998.
Elido G. Ercole, secretario.

e. 7/12 Nº 258.398 v. 14/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/12/98 - Vence: 9/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	13/11/98	PEREZ ROJAS RICARDO ROBERTO	3627
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/98	JOSE BORRUTO	174481
6	U	SILVIA CANTARINI	16/11/98	BORIS NOWOTNY	3617
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/11/98	PEREZ ESCOBAL LUIS MARIA	3653
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/11/98	PIANAROSA ANGELA	3730
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/11/98	MARGARITA MARANGIO	3629
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/11/98	ARACELI OFELIA FALOTTICO DE BONGIANINO	3681
20		CELIA ANGELES PEREZ	25/11/98	HUGO MASTROCOLA	3662
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/09/98	FANY ARIAN	3628
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/10/98	AMANDA VILLADOR DE GARCIA	3612
27		ROBERTO PARRILLI	27/11/98	ERNESTO RAUL FERNANDEZ	3618
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/11/98	ERNESTINA ALICIA y/o ERNESTINA ALICIA DEGUILLAGE	3750
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/11/98	OSCAR LUCIANO TORIBIO	3723
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/11/98	JULIO CESAR ALBANELL	3740
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/11/98	MARTIN, SARACHAGA	174527
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/09/98	IANNARELLI ARISTIDES CARLOS	174430
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/11/98	SCARCELLA JORGE	3669
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/11/98	FELIX MUIÑOS CABADO	3649
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/11/98	GLORIA BERNAL	3621
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/11/98	ARBASETTI CAMILA AURORA	3697
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/11/98	MARIA DEL CARMEN MALVINA CAMARGO	3641
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/11/98	PEPE, ELENA PAULINA	174507
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/11/98	FERMINA MONTUORI	3673
47	77	SILVIA R. REY DARAY	24/11/98	MARIA LIRIA BRAVO	3648
50	U	JUAN C. INSUA	27/11/98	HERGOTT, JORGE ALBERTO y SALINAS, LIDIA ESTHER LUCIANA	3722
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/11/98	CELIA EDELMIRA BASOA	3659
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/10/98	VICTOR GILBERTO PINEDO	3638

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/11/98	ALBINO HUMBERTO RODRIGUEZ	3660
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/98	DOPICO OSCAR	3702
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/11/98	ANTONIO PITRUZZELLO	3751
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/98	JUAN GONCALVES MACHADO, JUAN GONÇALVES MACHADO o JUAN GONÇALVES y MARIA CARMEN F	3632
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/98	BENITO ALFREDO CHENLO	3747
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/98	OSCAR BASILIO PRIORI	174427
63	U	JORGE E. BEADE	27/11/98	OSCAR JESUS LUIS CALVO	3619
65	95	RUBEN D. ORLANDI	6/11/98	JUAN RUIZ BELLIDO	3610
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/98	CAPRARA EVA VICTORIA	3624
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/11/98	SAREDI NATALIO HECTOR	3650
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/11/98	LUISA KILP	3663
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/98	LEONARDO FUCILE	3727
73	U	LAURA B. FRONTERA	29/10/98	MARTA ESTHER SIVERA	3631
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/11/98	GENARO NOCE y QUERUBINA AURIA RODRIGUEZ	3749
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/11/98	EDITH JUANA MESPLE	3700
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/11/98	PEDRO LUIS SORIANO y/o PEDRO LUIS SORIANO INCHAUSPE	174550
80		CARLOS N. COLACIOPPO	13/11/98	MARTHA DORA HERRERA	3651
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/98	BUSCH ENRIQUE CRISTIAN	174425
91	U	ALBERTO UGARTE	30/09/98	TEODORO MARIO GEBHART	3647
94	U	EDUARDO PARODY	26/11/98	ELENA CONSUELO GARRIDO	3611
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/98	JULIO ALFREDO BUSICO	3623
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/98	STREET RAUL HORACIO	174555
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/11/98	CATALINA CONCEPCION SANNA	3620
96	U	EDUARDFO E. CECININI	24/11/98	FORTUNATO MARINO PONZIO y EMILIA MARIA MOLTRASIO	3633
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/11/98	VLADIMIRO SOBOLEWSKI	3729
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/98	GARCIA, ENRIQUETA JULIA	3668
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/98	CARMEN SABINO	3630
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/11/98	JOSE PRIMITIVO CRESPIN	3728
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/11/98	ANTONIO PENA	3745
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/11/98	ADELA DE LA CUADRA	174461
107		PABLO M. AGUIRRE	30/11/98	BERNARDO RAZE	3705
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/10/98	MARTINIANA JUSTINA LOPEZ y GERMAN BOZZETTI	174433
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/98	VICENTE VARDARO	174499
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/98	MORALES MARCELO ANTONIO	174536

e. 4/12 Nº 223 v. 9/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

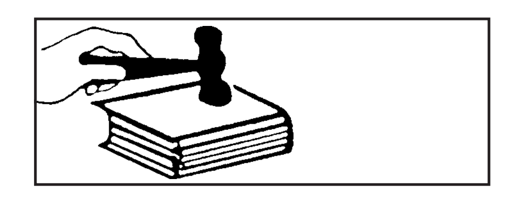
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/12/98 - Vence: 10/12/98

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/11/98	MARIA VIRGINIA ANAIDA AGRESTI	3810
1		FEDERICO CAUSSE	30/11/98	TERESA JACINTA BRASSARA	3828
3		MARCELA L. ALESSANDRO	25/11/98	ELSA SUSANA SCHNEDER	174594
5	9	EDUARDO COLLAZO	30/11/98	JOSEFINA ALVAREZ DE SANTOS	3925
6	U	SILVIA CANTARINI	26/11/98	CAMILO ALDO MALISANI	3849
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/11/98	MARIA HAYDEE CORDON	3831
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/11/98	BENEDICTO SILVIO PERANI	3805
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/11/98	ADOLFO GABINO AGUILAR	3864
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/98	RUBIO DORA	3754
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/11/98	ANGELA SCE	3860
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/98	MARGARITA ZANDRINO, AIDA NORA VENESIO y LILIAN MARGARITA VENESIO	3919
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/11/98	FLORINDO BATTISTA	3818
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/98	BEATRIZ LEVY, o BEHORA LEVY o BEATRIZ LEVY DE SAUL	3814
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/11/98	CLARA FAÑA TESELMAN	3833
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/11/98	DOLORES PILAR PASARIN	3796
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/11/98	DIEGO ATIENZA	3816
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/11/98	ROSALIA GANDOLFO DE ATIENZA	3817
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/11/98	BREGALIO DE SFORZA	174678
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/11/98	SFORZA, JOSE ANGEL BERNARDO	174680
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	27/11/98	SEGURA ALBERTO REINALDO	3798
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	27/11/98	CLAUDIO LUIS SALGUEIRO	3812
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/12/98	BRUNO RICARDO BEYER	3780
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	ISAAC HIRSCHBEIN	3834
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	MARIA DELIA ELUSTONDO DE GRANE	174598
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/11/98	EDUARDO INFANTE MIÑONES	3778
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/11/98	ELSA ENRIQUETA PIOTTI	3781
31		JOSE M. PEREZ	27/10/98	VICTORINO CARRAL	3866
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/11/98	JUANA CUDRANO	3811
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/11/98	ACCAPUTO ERNESTO ROBERTO	3822
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/11/98	BERNAL LAVOCHNIK	3885
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/11/98	JOSE FINOCCHIARO	3797
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/11/98	RAMON FLORENTINO MINOLI	3907
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/10/98	JUAN CASTILLO Y MAGDALENA SOLIMANDO	3777
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	11/08/98	RODOLFO CARLOS PIETRA FIGUEREDO	3887
45	U	MARISA S. SORINI	25/11/98	MARINO PEREZ	3800
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/11/98	ALFREDO OSCAR GALLIANO	3813
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/11/98	VIDUSSI ANA y BUTTA EDUARDO	3843
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/98	SERGIO ROBERTO DEVOTO	174697
49	U	DARIO E. REYNOSO	30/11/98	SCIGLIANO ROSA	174681
50	U	JUAN C. INSUA	30/11/98	CARRAL PILAR	3838

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	JORGE A. CEBEIRO	20/11/98	JORGE FERNANDO DIPASCUALE	3852
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/11/98	NAVAZO de PEDRO de ALEZA TEODORA	3788
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/98	EMILIA JURI	3858
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/98	AZUCENA MARIA VIGLIONE	3903
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/11/98	MONTI CLARA	3769
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/98	DIONISIA CANETTI	3924
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/11/98	MENDEZ, BLANCA ESTHER	3803
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/12/98	MARIA IRENE FIGUEROA GONZALEZ	3873
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	1/12/98	WERNER TERHOCH	3899
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/98	ALBERTO JOSE LOPEZ	3854
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/11/98	CAFFESE JACINTO AGUSTIN	3773
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	MARIO AMBROSIO ALLARA	3790
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/10/98	MARTA DEGLEVE y LUIS NAN	92598
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	LEANDRO AMILCAR TROCCOLI	174655
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/11/98	OSVALDO BLAS GAIBISSO	3900
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/11/98	IRMA REBECA CAZABAN	3772
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/11/98	CARMEN JUANA CAROLINA SPAMPINATO	3889
70		JULIO ALFREDO AULIEL	24/11/98	MARIA ESTER DOTTORI	3835
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/11/98	CAYETANO NILO GIGLIOTTI	3830
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/11/98	REYNA NIÑO	3755
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/11/98	GERMAN JOSE HERMIDA	3808
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/11/98	CELIA COHEN FREUE DE SUEZ	3867
73	U	DOLORES MIGUENS	25/11/98	ALBERTO RAFAEL ALONIO	3775
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/11/98	VALENTINA PILAR GONZALEZ y/o VALENTINA PILAR GONZALEZ DE ALADRO	3809
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/11/98	PACIANO ROBERTO RAMOS	3912
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/11/98	ROSA LANZA	174647
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/11/98	BALBINO ALONSO	3839
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	27/11/98	LUIS EMILIO FORNERON	3901
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	18/11/98	CATALINA MARIA VANRELL	3914
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/10/98	ELBIO MIGUEL MARTINEZ	3784
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/11/98	BALDOMERO LABAJOS	3878
94	U	EDUARDO PARODY	18/11/98	EMILIANA MARGARITA TORINO	3856
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/11/98	DOLORES BAIGORRIA	3837
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/98	MARIA LUISA CALDERON	3795
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/98	ELENA RUIZ	3923
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/11/98	SANTIAGO SOSISKY Y AIDA TULIPAN	174595
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/98	FRASCARELLI ALFREDO ALBERTO	3832
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/98	JORGE NESTOR SCIANNAMEA	3869
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/98	AMELIA GONZALEZ	3910
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/11/98	MARIA ROSA CALVIÑO	3851
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/11/98	LILIA ROSA BLANCA CARDONE	174682
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/11/98	JUAN RAFAEL DANGIOLO y MARIA FEDERICO	3862
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	18/05/98	RICARDO PEPA	3865

e. 7/12 Nº 224 v. 10/12/98





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital, comunica por dos (2) días en autos: "PALLADINO DE BIANCHI, MARISA NORA y Otros c/CLAVARIO, JOSE AGUSTIN y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 5225/97, que el martillero público Sr. José Gómez, rematará el próximo día 16 de diciembre de 1998, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital un automóvil, marca Ford, tipo cuatro puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor marca Ford Nº UVA811300, chásis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ073405, dominio ARU-982. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, sin base - seña: 30%, comisión: 10%, todo en dinero en efectivo a abonar en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Asimismo se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El automotor se exhibe en el domicilio de la calle José María Moreno Nº 1452, Capital, los días 12, 14 y 15 de diciembre de 1998, en el horario de 12,00 horas a 14,00.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/12 Nº 3988 v. 9/12/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, Secretaria Ad-Hoc con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ ALVAREZ, SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 156.197/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de diciembre de 1998, a las 13,40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1998 en el horario de 12,00 a 13,30 horas un inmueble sito en la calle Melián 7522 U.F.2 del Partido de Tres de Febrero Paraje de Martín Coronado con frente a la calle antes Pueyrredón hoy 842 —Melián 7522— entre Sargento Díaz y San Martín —hoy 839 de Kaiser y 837— C. Castro, edificada en terreno designado según título como lote T de la Mza. F según plano 47-147-53, U.F.2 ubicada en P. B., Planta 1º Piso y 2º Piso integrada por los polígonos 00-02, 00-03, 01-01 y 02-01. Superficie: 258,79 m2 con un coeficiente de 0,4233. Nomenclatura catastral: Circ. IV - Sec. R - Mza. 38 - Parcela 8; Matrícula 32.260/2 antecedente dominial: Matrícula 28.721 Tres de Febrero (117) Indicándose que la U.F.1 cede servidumbre de paso a favor de la unidad Nº 2 para la atención y mantenimiento de pozo negro. Base: U$S 42.110.- Seña: 30%; comisión: 3%. Deudas: Fs. 61 Sub-Dirección de Vialidad al 10-11-97 no se encuentra afectado por obras a cargo de esta Sub-Dirección; Fs. 63/64 Municipalidad de Tres de Febrero al 7-11-97 $ 2.214,03. Se subastará como si estuviera libre de deudas respecto al Consorcio de propietarios. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas ordinarias devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedaron a cargo del adquirente. Según consta en la constatación efectuada por el martillero se trata de una finca ubicada en la calle Melián 7522 P.A. de la localidad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., la finca se halla en Planta Alta y consta de las siguientes comodidades, cocina, comedor, living, dos dormitorios en el mismo nivel y un tercero en la terraza, dos baños y fondo, en la parte exterior trasera posee una escalera por la cual se accede al fondo al que le corresponde la mitad del ancho del lote o sea 5 metros. Habitan el inmueble el Sr. Sergio Alvarez Alvarez, su esposa Sara Olariega y sus tres hijos. Asimismo se indicará que conforme a lo pactado en la cláusula 14 del mutuo originario, el acreedor hipotecario se reserva la opción de designar al escribano que intervendrá en la pertinente escritura traslativa de dominio para una vez aprobada la subasta conforme lo normado por los Arts. 563; 564; 566 y concordantes del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 7/12 Nº 175.057 v. 9/12/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: "LONGHITANO MIGUEL c/FUMAS ROBERTO RAMON s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 84273/97 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 17 de Diciembre de 1998 a las 10,30 hs. en el salón de Uruguay 666 de Cap. Fed. un inmueble sito en calle Melincué 5577/79 entre Víctor Hugo y Moliere, planta baja U.F. Nº 1 de Capital Federal, N.C.: Cir. 15, Secc. 93, Manz. 154, Parc. 16, Matrícula FR-15-4139/1 con una Sup. propia de 67,85 m2 correspondiéndole un patio, escalera y terraza de propiedad común de uso exclusivo. Porcentual de 53,96%. Deudas: MCBA: $ 256,08 al 30-4-98 Fs. 50/51, A.A.: $ 62,07 al 23-6-98 Fs. 57/58. Según surge del mandamiento de constatación ocupado por la Sra. Nélida Beatriz Lucero y una hija menor de edad, en carácter de propietaria. La vivienda se compone de living comedor con piso mosaico granito, dos dormitorios con piso de parquet, baño completo, cocina comedor diario, patio contrafrente con toldo de aluminio, lavadero y amplia terraza transitable. El estado físico es bueno. Venta al contado y mejor postor Base: U$S 22.779,20 (dólares estadounidenses) seña: 30%, comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 del Cód. Procesal. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Visitas: 10 y 11/12/98 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 7/12 Nº 175.041 v. 9/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo del Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. Piso de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados

"CHULOIAN ZAREH c/AZAROLA GRACIELA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.084/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 11 de diciembre de 1998 a las 11.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de Diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en Capital Federal, con frente a la calle José Enrique Rodó 6545, entre Av. Lisandro de La Torre y Timoteo Gordillo, (s/fs. 84). Superficie: 300 m2. 40 dm2 (s/fs. 70). Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: 76, Mza.: 134, Parcela: 13 K; Matrícula: 1-41093 (s/fs. 84). El inmueble se encuentra desocupado, en estado de abandono. Se trata de un inmueble de dos plantas, en planta baja tiene tres accesos, uno de ellos de ingreso a una nave apropiada para el ingreso de camiones, con una persiana metálica de enrollar, otro acceso a un local de negocio que en alguna oportunidad funcionaba como local de venta de carne al por mayor y menor y una tercera entrada que se dirigía a la planta superior. Conforme las características del inmueble, la zona en que se encuentra y la información recabada, en el mismo funcionaba un frigorífico y un local de venta al público. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 235.000.- (s/fs. 84); seña 30%; comisión 3% (s/fs. 84) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 579 del C.P. Adeuda: A.B.L.: $ 11.722,69 (s/fs. 77) al 23-2-98. O.S.N. al 24-2-98 (s/fs. 80) $ 1.761,51. A.A.S.A. (s/fs. 81) al 3-3-98 $ 2.511,43. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario La Nación (s/fs. 84).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/12 Nº 4020 v. 9/12/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 Planta Baja, comunica por dos (2) días en autos "DOVIGO VICTOR FABIAN c/DOMINGUEZ JUAN ANTONIO s/Ejecutivo" Expediente Nº 28.675/97, que el Martillero Juan Alberto Solimano; (Esmeralda 779 Piso 2do. '16' Capital Federal, Teléfono 394-2363 - 322-4721); rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 13,00 horas en la Corporación de Martilleros sito en la calle Presidente Perón 1233 de Capital Federal las 2/3 partes de los Lotes de Terreno Números: 3 que mide 10 Mts. de frente por igual contrafrente por 40 Mts. de fondo con una superficie de 400 metros cuadrados, Matrícula Real 20/1850, 4 que mide 12 metros 50 de frente por igual contrafrente por 18 metros de fondo con una superficie de 225 metros cuadrados, Matrícula Real 20/2051; 5 que mide 11 metros de frente por igual contrafrente por 12,50 de fondo con una superficie de 137,50 metros cuadrados, Matrícula Real 20/1851; 6 que mide 11 metros de frente por igual contrafrente por 12,50 de fondo con una superficie de 137,50 metros cuadrados, Matrícula Real 20/2366, todos de la Manzana 61 con frente a la Avenida Juan B. Alberdi y Pasaje Correa o Ruta Nacional Nº 9 que une la Provincia de Tucumán con la de Santiago del Estero Sector "El Alto" sito en las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. En los mismos se encuentra construido una muy buena propiedad que funciona como Apart-Hotel compuesto de: Planta Baja construida sobre nivel vereda y 1º Piso - todo en muy buen estado de conservación con veintiocho (28) habitaciones todas con baño completo, comedor o segunda habitación, pequeño sector que oficia como cocina en la cual se encuentra, además una pequeña heladera y placard, todas las habitaciones son exteriores con camas de dos y una plaza con su ropa de cama, un ventilador de techo, sin teléfono ni televisor en las habitaciones distribuidas entre la planta baja y el primer piso. En la planta baja posee un importante estar donde se encuentra la conserjería, baños públicos y en el salón 20 mesas para desayuno y servicio de bar, cocina grande para cumplir con el cometido, en el primer piso tiene distribuidas habitaciones y una pileta de natación (6x10) y Solarium (8x7), en el nivel vereda tiene una cochera para 6/7 vehículos. La propiedad toda tiene una superficie aproximada de 1,150 metros cuadrados, según manifiestan los ocupantes en su calidad de inquilinos la propiedad no tiene planos aprobados ni pueden responder sobre la habilitación municipal, el contrato de locación del cuales entregan fotocopia figura celebrado por la Sta. Mariela Beatriz Décima quien conjuntamente con sus padres y hermanos explotan el fondo de comercio, demás datos y fotos de la propiedad e instalaciones figuran en el mandamiento de constatación celebrado por el Martillero Adjunto en el expediente. Base de venta las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 44.592,60. Seña 30% comisión 3% en caso de corresponder IVA será solventado por el comprador. Deudas; DGR. Impuesto. Inmobiliario Urbano al 22-7-98 $ 12.172,33; Aguas de Santiago S.A. $ 3,690.48 al 7-10-98; Dirección de Rentas Lote 3 $ 5.416.96; Lote 4 $ 9.725.96; Lote 5 $ 5.847.96; Lote 6 $ 5.847.96. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo establecido en el Art. 104 Inc. 6 del Reglamento para la Justicia del fuero hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta, el sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo, asimismo se ordena que el comprador deberá indicar en autos dentro de 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Además de las instrucciones que figuran en la sentencia de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días aprobado el remate (art. 580) y 584 del CPCC. Publicación ordenada por dos (2) días Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/12 Nº 175.045 v. 9/12/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 comunica por 2 días en los autos caratulados "MEKLER RAFAEL JACOBO y Otros c/CALLEALTA PAOLA ANDREA s/Ejec. Hipotecaria" expte. 1468/96, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 16 de diciembre de 1998, a las 12,15 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado según fs. 127, en la calle Río Negro sin número, entre San Martín y San Luis, de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires (Matrícula 3840 Partido de Tigre) y según informe del Martillero obrante a fs. 133/134 se encuentra ubicado en la calle San Luis Nº 780 esquina Libertad (ex San Martín) de Benavídez, Partido de Tigre, cuyo lote se designa con el Nº 167 de Sección D, y mide 50 m. en cada uno de sus 4 costados. Superficie 2.500 m2. Designación catastral: Circ. IV, Sección D, Quinta 67, Parcela 12. Se trata de chalet de dos plantas a varias aguas, que consta de hall con pisos entarugados, toilette contiguo, sala de estar con piso lajas rústicas, cocina con mueble bajo mesada y alacena de madera, hall íntimo con toilette y baño sin terminar, 1 dormitorio con baño en suite con hidromasaje, otro dormitorio, ambos con piso entarugado, otro dormitorio con piso cemento alisado. Ninguno tiene placard. Desde el último dormitorio nombrado escalera de madera a habitación en altos. Desde la sala de estar escalera de madera a escritorio en planta alta balconeado sobre la sala, y 1 habitación. Gran cantidad de ventanas con vidrio repartido. Contiguo a la cocina, lavadero. Paredes exteriores en ladrillo rústico, sin revoques, y varias iguales en el interior. Piscina azulejada, tipo riñón, y quincho en mampostería de 3x9 m. aproximadamente, con techo de tejas. ocupado por la demandada, su esposo y un hijo, como propietarios, según informe del Martillero obrante en autos. El bien se encuentra fuera de radio de servicios de O.S.N. y de Aguas Argentinas, s/fs. 82 del 2-1-98 y fs. 98/99 del 12-6-98; y adeuda: a Imp. Inmobiliario $ 90,30 y $ 811,70 al 27-2-98 s/fs. 83/85; y a Municipalidad Tigre $ 928,70 al 15-12-97 s/fs. 100/102. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente; y que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Remate al contado y mejor postor. Base $ 40.768,00; seña 30%; comisión 3%, sellado fiscal 1%. Visitar días 14 y 15 de diciembre de 1998 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.023 v. 9/12/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 3495/99 s/TSUDA, MIKIO s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 29.923/96), que la Martillera María Susana Zavalía rematará el 16 de diciembre de 1998 a las 10 horas en Uruguay 666, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 61 del piso 12 letra "B" del inmueble sito en Avda. Corrientes 3495/99 esquina Sánchez de Bustamante 511/13/15/17/19, con entrada por Sánchez de Bustamante 511/13/15/17/19, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 40, Parc. 9b; matrícula 9-1022/61. Superf.: 23.66 m2, Porc. 0.96 (Fs. 119/121/122/4). Deudas: ABL al 2-4-98 $ 321.57 (Fs. 127), Aguas Argentinas al 30-3-98 $ 199,10 (Fs. 128), OSN al 16-3-98 $ 21.40 (Fs. 129), Expensas al 14-4-98 (Fs. 130/1) total capital nominal $ 2.437.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente de la subasta, luego del ejecutante y del resto de los acreedores preferentes. El remate se efectuará al contado y al mejor postor. Base: $ 5.432,53 Seña: 30%, comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo deberá depositar dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Al suscribir el boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado (Capital Federal), ateniéndose al art. 133 del C.P.C.C. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 566, 577/9 y 582 CPCC y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Estado del inmueble: consta de un ambiente (living-comedor) cocina, baño y un balcón, de la constatación surgen signos de ocupación, está en estado de abandono y sucio. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 7/12 Nº 174.941 v. 9/12/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/IGLESIAS, MARIO ABILIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 112.723/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 10,40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1998 en el horario de 14,00 a 15,30 horas el siguiente bien: Una finca ubicada en la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Panamá Nº 3251 entre Borges y Ramón Castro edificado en lotes 31 y 32 de la Mza. 55, Superficie: 749,9560 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Sec. E; Mza. 53; Parc. 21 Pda. 3803. Deudas: Fs. 89 Aguas Argentinas al 13/6/97 $ 1.599,60; Fs. 92 Rentas al 26/06/97 $ 2.396,88; Fs. 108 O.S.N. al 10-7-97 Partida sin deuda. Fs. 111 Municipalidad de Vte. López al 8-8-97 $ 17.765,40. Según surge del acta de constatación se trata de un inmueble sito en la calle Panamá S/Nº entre las propiedades que tienen Nº 3235 y 3261 dejando constancia que el bien está entre las calles Francisco Borges y Ramón Castro, allí lo recibe Fernando Adrián Iglesias quien manifiesta que al bien le corresponde el Nº 3251 y que habita en el mismo y que el propietario es su padre Mario Iglesias. Se trata de una fábrica que se dedicaba al ramo textil y que en este momento está fuera de funcionamiento y tiene en P. B. un hall de entrada junto al cual hay un local que da a la calle y desde el hall se accede a un ambiente de distribución junto al cual hay una oficina que tiene baño con lavatorio e inodoro, dos oficinas que dan a la calle, un amplio galpón que tiene piso de baldosas, techo de chapa con cielorraso de yeso de aproximadamente 25 metros de largo por 17 metros de ancho y sobre el mismo y a los costados hay 2 entrepisos de material de aproximadamente 6 metros de ancho por el largo del galpón, la propiedad tiene también en P.B. un garage, 4 cabinas con 3 inodoros y un lavatorio distribuidos en los mismos, un lavadero con pileta de lavar y en el fondo hay una cocina con piso de cemento y un pequeño patio con jardín, el piso del local descripto en 1º término es de cerámico y el del sector de las oficinas es de laja. En planta alta además de los entrepisos antes mencionados hay una habitación con baño que tiene lavatorio e inodoro, todo con piso de laja y dos vestuarios con piso de cerámica a lo que se accede desde uno de los entrepisos. Se deja constancia que la propiedad se encuentra en buen estado general. El requerido manifiesta que no ha celebrado con su padre ningún contrato en virtud del cual está autorizado a ocupar el bien. Se lo intima a desalojar en 10 días. Base: $ 120.000.- Seña: 30%; comisión: 3%. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód.. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Cód. citado en lo pertinente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 7/12 Nº 175.077 v. 9/12/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CERONI ROSA E. c/DINELLI ALICIA ADRIANA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 36.107/96 (Reservado) que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 14 de diciembre de 1998 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: un departamento desocupado ubicado en la calle: Venezuela 170/74. Unidad Funcional Nº 4, Piso 1º, Capital Federal, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2, Manzana 69, Parcela 6 C. Partida Nº 1.018.032. Superficie Total: 66 m2 9500 cm2 Porcentual: 3,07%. Se trata de un departamento antiguo que consta de: living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo muy sucio y en estado de total abandono (Fs. 154). Deudas: Aguas Argentinas: $ 295,72 al 13-3-98 (Fs. 181). A.B.L.: $ 623,37 al 17-2-98 (Fs. 185). Expensas comunes $ 4.040,00 al 31-3-98 (Fs. 189). Base: U$S 30.000.-; seña 30%; comisión 3%; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No procede la compra en comisión (Art. 598, Inc. 7º del C.P.C.C.). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (Art. 580 del C.P.C.C.). El departamento podrá ser visitado los días 10 y 11 de diciembre de 1998 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/12 Nº 174.801 v. 9/12/98

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 42, a cargo del Doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "IANNELLO OSVALDO JULIO y Otro c/MORENO ALICIA NOEMI s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 95.159/97 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 14 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional 55 sita en el piso 1º azotea del edificio Av. Rivadavia 7002/12/18/20/22/24/28/30/34/36/42/46/50 esq. Pedernera 11/15/19/21/23/25/27/31/33/35/37, Capital Federal. Sup. en 1º piso: cub. 52,75 m^2, semicub. 9,64 m^2. Total 62,39 m^2. P. Azotea: cub. 5,79 m^2, descub. 0,78 m^2. Total 6,57 m^2. Sup. total U.F. 68,96 m^2. Porc. 0,92%. La unidad corresponde a un edificio antiguo de dos plantas. La planta baja corresponde casi totalmente a locales de comercio. El ingreso a la unidad en cuestión se efectúa por la calle Pedernera 35 (Dpto. 24) a través de un pasillo que desemboca en un patio descubierto. A los costados y al fondo de este patio se encuentran diversas unidades destinadas a vivienda. La que es motivo de estos autos se ubica al fondo y sobre la izquierda accediéndose por una escalera. Según constatación notarial de fs. 85 se encuentra ocupada por la demandada a quien se intimó la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Se com-

pone de dos dormitorios, living-comedor, baño completo refaccionado recientemente, cocina, escalera que conduce a una habitación y un patio al cual da todos los ambientes. El estado es bueno. Registra deudas al G.C.B.A. (fs. 71) $ 372,78 al 12/8/98 y a la Administración del Consorcio por expensas comunes (fs. 57) al 11/9/98 $ 655. No registra deudas a Aguas Argentinas (fs. 73) ni a O.S.N. (fs. 72) al 14/8/98. Exhibición: los días 11 y 12 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 23.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.048 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GIMENEZ, RUBEN DARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 40.382/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. Un lote de terreno ubicado en el Partido de Lobos, Cuartel Séptimo, designado como Lote 8 de la manzana 71, Provincia de Bs. As., N.C.: C. VII, S. A, M. 71, P. 8, que mide 20 mts. de fte. al NE por 40,80 mts. de fondo, Sup. 816 m^2, que adeuda: Municipalidad $ 82,20 al 17/6/98 (fs. 34/5) y Rentas $ 332,53 al 26/8/98 (fs. 65), encontrándose fuera de área los servicios de Aguas Arg. (fs. 42). Del informe del martillero surge el inmueble tiene frente a la Calle 34 de tierra, entre la Dos-2 y la Tres-3 de la Laguna de Lobos, Partido de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, a unas 4 cuadras de la Avda. Costanera. El bien se encuentra ocupado el demandado, su esposa, cuatro hijos menores y sus padres. Se trata de una casa muy sencilla base de barro y revocada con polvo de ladrillos, techo de chapas y pisos en algunos lados de cemento alisado y en otros de ladrillo, la que posee tres entradas desde la calle. Una comunica a un ambiente, baño y cocina. La otra, da a una sala y comedor, a tres dormitorios, a un baño y a una cocina, dado esta a una galería al contrafrente sin terminar. La última entrada es para vehículos a un garaje precario o galpón y el resto fondo de tierra. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, careciendo de aberturas interiores, algunos techos forrados con machimbre y otros con cartón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Asimismo, se hace saber que el inmueble posee deudas, según surge de las constancias de autos y que las mismas están a cargo de quien resulte comprador, y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 CP). Exhibición los días hábiles del 10 al 14 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/12 Nº 4021 v. 9/12/98

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Espinosa, con sede en la calle Uruguay 714, EP de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, HUGO ARNOLDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 156.199/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs. "en punto" en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1998 en el horario de 15:00 a 16:30 horas: Un inmueble sito en la calle Coronel Villarroel 5449, U.F. 2 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Según acta de constatación se trata de un inmueble sito en la calle Villarroel 5453 donde fue atendido por el demandado, quien declara que el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512 que son 2 unidades funcionales, que esta unidad se encuentra al fondo y la otra tiene entrada independiente por el Nº 5449 y está al frente, que es de su propiedad y de su esposa Marta Melva Flores Cano y que ambos viven junto con sus hijas de 23 y 9 años, su yerno y su nieta de 1 año. La propiedad tiene en P.B. un patio central, cocina con comedor de diario, 2 habitaciones y baño completo en P.A. a lo que se accede por una escalera desde la cocina hay un pasillo, baño, un hall alfombrado y otra cocina. Tiene teléfono. Conste que algunos sectores de la propiedad se encuentran deteriorados y a otros les faltan detalles de terminación. Deja constancia que en la P.A. hay una terraza descubierta. Se lo intima a desalojar en 10 días. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. J; Mza. 13; Parc. 17; Pda. 74.715. Según Protocolo Notarial se trata de la U.F. 2 ubicada en el edificio ubicado en el paraje denominado Prolongación de Villa Ballester, Cuartel Segundo del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Villa Gregoria Matorras con frente a la calle Cnel. Villarroel Nº 5449 y 5453 entre San Lorenzo y Sin Nombre edificado en el lote de terreno designado en su título con el Nº 17 de la Mza. 60A y según plano P.H. 47-231-79 se designa como lote 17 de la Mza. 1b. Deudas: Fs. 96 O.S.N. no adeuda suma alguna; fs. 98 Aguas Argentinas al 9/4/98 $ 28,80; fs. 102/103 Rentas al 22/4/98 $ 377,10; fs. 106/107 Municipalidad de San Martín al 16/4/98 $ 1.219,24. Fs. 132 libre de expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.061 v. 9/12/98

Nº 44

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 44 a/c del Dr. Fernando O. Galán, Juez, Sec. Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SIREX S.R.L. c/ALBESA RAUL OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 18/12/98 a las 10:30 hs. en la Sala Nº 3 "Sta. María de los Buenos Aires" sita en el 3º piso de Esmeralda 660, Cap. Fed., resto de equipo radiológico de tipo fijo, marca Shimadzu Corporation, Japón; transformador modelo ED 1254 Nº 64242704; columna marca Shimadzu, modelo FH-21, Serie Nº 6271401, 100 V, 3 Kw; pupitre de control marca Shimadzu; partes de la mesa; seriógrafo y accesorios varios; Poter Bucky, totalmente desarmado, con deterioro, averías e incompleto sin tubo ni colimador. Condiciones: Con base: 16.487,25 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión. Exhibición: Días hábiles desde el 11/12/98 hasta 17/12/98 de 8 a 12 hs. en Soldado de la Frontera 5293, Cap. Fed. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6º, Cap. Fed. de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 7/12 Nº 175.060 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ EDUARDO HUGO contra LAPIDUS JUAN sobre Posesión Vicenal", Expte. 203338, que la martillera Magdalena López Malbran rematará el miércoles 17 de diciembre de 1998 a las 9 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores) Capital Federal, la propiedad sita en la calle Asunción 2148/54/58, entre Gavilán y Avda. de los Constituyentes. Matrícula 15-28437. Superficie 1.015,29 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 143, Parcela 8a. Se trata de un galpón el cual a la entrada no tiene techo y sobre el fondo el techo es de losa. Cuenta con una vivienda con dos habitaciones, hall, baño y cocina ocupada por la señora Sara Vega quien vive con su hijo, el señor Carlos Vega, la esposa doña Elsa González de Vega y sus hijos menores de edad y existe otra vivienda por el Nº 2154 donde funciona esporádicamente una Unidad Básica que cuenta con dos ambientes y un baño; estas dos últimas construcciones son más nuevas y están en mejor estado de conservación que el galpón, también en calidad de préstamo. El galpón se encuentra desocupado todo ello de acuerdo a lo informado por el señor Darío Vaccarini. Deudas a fs. 769/771 a MCBA $ 13.043,75 al 4/5/98; a fs. 765 Aguas Argentinas $ 6.103,26 al 7/5/98 y a fs. 773/74 a O.S.N. $ 3.342,78 al 26/5/98. Venta al contado, mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 80.000. Las unidades registran embargos judiciales. Seña 30%. Comisión 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días hábiles después de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el C.P.C. Visitar la propiedad los días viernes 11, lunes 14 y martes 15 de diciembre con horario de 16 a 17 y 30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 7/12 Nº 175.074 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Sec. Unica, Paraguay 1457, piso 2º, Cap., comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/BORRACCINI LUCAS LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 152.412/95, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día diez y seis (16) de diciembre de 1998 a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital: Una casa edificada sobre terreno según título designado como lote 1 que mide 9 mts. de frente SO por 24 mts. fondo o sea una sup. de 216 mts^2. NC Cir. I; Sec. B; Mz. 142; Parcela 17. Según escritura que obra en autos a fs. 187, corresponde a una casa situada en la calle Florestano Andrade Nº 59 de la Ciudad de Zárate, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según informe de fs. 125, la propiedad consta de hall, comedor, cinco habitaciones, patio, dos baños, pieza al fondo, cocina modernizada y terraza. Se encuentra ocupada por inquilinos y deja constancia que la Sra. escribana intimó su desalojo por el término de diez días (3/11/97). Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Si al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Rentas $ 175,91 + $ 938,08 (al 30/8/96), fs. 54/5 Municip. Zárate sin deuda (fs. 102) todo sujeto a reajustes. El inmueble registra embargos judiciales. Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 7/12 Nº 175.059 v. 9/12/98

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa S. Sorini, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREZ, JORGE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 9857/97 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 14:00 horas. El bien que será exhibido los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1998 en el horario de 15:00 a 16:30 horas. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Almagro 2356 entre Austria y Aguaribay edificado según título en lote 5 de la Mza. 182. Superficie 287,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. M - Mza. 182 - Parc. 5 - Pda. 157.956. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: fs. 92 Municipalidad de Ituzaingó al 14/9/98 $ 2.445,89; fs. 70 Rentas al 3/9/98 $ 1.313,13 y fs. 71:862,39 fs. 57/58. Según acta de constatación se halla el Sr. Jorge Oscar Pérez quien declara que el inmueble es de su propiedad y de su cónyuge, agregando que sólo vive su cónyuge en la propiedad por encontrarse separado de hecho y que se encuentra allí al solo efecto de realizar la constatación. La cónyuge Thelma Daniela Costa que se encuentra declara que vive allí junto a sus hijas de 7 y 5 años. Se trata de una casa de material que tiene living, comedor, cocina, pasillo, toilette con lavatorio, inodoro y bañadera, 2 habitaciones que se encuentran alfombradas, lavadero y garage y en el fondo hay un jardín con un galpón en construcción. Tiene línea telefónica. Se deja constancia que los baños se encuentran muy deteriorados y se observan otros deterioros en el estado de la propiedad. Se lo intima a desalojar en diez días. Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.065 v. 9/12/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "POSSENTI JUAN CARLOS c/FILICE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado Nº 63.491/95 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 18 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. San Martín, Ciudad de Villa Ballester, calle Tandil 73/75, entre Pueyrredón y Wilcomb, con entrada por el Nº 73, edificado según título plano PH 47-148-69 en lote 28, Manzana 16, Matrícula 37641/1. Se trata de una vivienda compuesta de living comedor con pisos de mosaicos-granito, dos dormitorios y una habitación con pisos de mosaicos-granito y madera, baño y cocina instalados, termotanque, lavadero, patio, terraza y entrada para coche, en buen estado de conservación y uso, ocupada por Antonio Filice y su esposa Concepción Mirabelle, como propietarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 16, Parcela 13, Subparcela 1, U.F. 1, Políg. 00-01, 151,13 m^2 y Políg. 01-01, 41,58 m^2 lo que hace un total para ambos Políg. y U.F. de 192,71 m^2 (fs. 51). Deudas: Rentas $ 1.325,94 al 12/8/98 (fs. 327), Municipalidad $ 31,61 al 29/7/98 (fs. 222), A.A. sin deuda al 28/7/98 (fs. 213). Base: $ 39.750. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Sin perjuicio de lo establecido en los Arts. 580 y 584 del C.P., el saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará el interés de la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. El comprador deberá establecer domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El inmueble se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.058 v. 9/12/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "WAINER, CECILIA c/ANTON, CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 94.301/93, que la martillera Lidia Beatriz Marino rematará el día 17 de diciembre de 1998 a las 13:45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Japón 373 entre las de Amanbay e Hilario Almeida, designado según plano 70-7-62 como Lote 12 de la Manzana 87, Matrícula 69045 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La finca se encuentra ocupada según constatación, fs. 278, por la Sra. Bidegain en carácter de propietaria y sus tres hijos, yerno y un nieto. En su totalidad el inmueble consta en planta baja de tres (3) dormitorios un (1) baño, cocina comedor, living comedor, en el fondo con patio y con galería con techo de chapa, en la Planta Alta se está edificando un dormitorio y un baño, los pisos son de cerámica, posee bombeador, T.E., gas natural, luz, entrada de garaje con techo, las calles que rodean la finca son de tierra. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 32.898. Pesos treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5 de sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Se hace constar que el comprador por lo previsto en el Art. 580 del CPCC deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo proveído por el Art. 584 del mismo CPCC indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la

subasta. Deudas informadas en autos Rentas fs. 259 al 23/9/98 $ 529,65, A.B.L. pesos $ 329,00 al 7/9/98 fs. 225. Se hace constar que Aguas Argentinas está fuera del radio (fs. 238), O.S.N. (fs. 231) no cuenta con servicios.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 7/12 Nº 174.795 v. 9/12/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AV. CORRIENTES 2445/55 c/MIGLIERINI, MARTA NOEMI c/s/Ejecución de Expensas" Nº 62.016/95), que el martillero Francisco Aulicino subastará el día 14 de diciembre de 1998 a las 11 horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano" de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Corrientes 2445/2449/51/55 entre Larrea y Azcuénaga, Unidad Funcional Nº 10, primer subsuelo de propiedad de la demandada, conforme constatación obrante a fs. 182/3. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Norberto Díaz (DNI 17.201.451) quien manifestó ser inquilino de la demandada y titular del fondo de comercio. Según título de propiedad obrante a fs. 186/93, la unidad consta de una superficie cubierta de 306 m. 08 dm^2, porcentual 4,320. Se trata de un local en subsuelo de una galería con muy poca luz, sin ventilación donde funciona un bar, restaurant, tipo bailanta, de poco nivel y al que se ingresa hacia el fondo de la galería mencionada. Se compone de un salón de baile con mostrador, tipo barra, una cocina, dos baños para damas y caballeros y otro cuarto con baño tipo vestuario. En el salón de baile señalado existe un pequeño palco. El estado de conservación es muy poco regular y rudimentario. Se adeuda Aguas Argentinas al 6/3/98 $ 4.711,26 (fs. 159/60), OSN sin deuda (fs. 175/76) y MCBA al 13/3/98 $ 12.935,02 (fs. 167/168). Condición de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. La venta se realiza ad corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Exhibición día 11 y 12 de diciembre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.056 v. 9/12/98

Nº 55

Juzgado Nacional de 1º. Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Erlich Moreno, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4to., comunica por dos días en autos: "PEREZ VIRASORO INES c/MIRANDA JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria" expte. Nr. 63.512/96; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día dieciséis (16) de diciembre de 1998 a las 12,45 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle Bertrand Russell Nr. 3055 Parque Gral. San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una propiedad sobre la calle de tierra, a dos cuadras de la ruta provincial 21 y consta de casa principal prefabricada de dos habitaciones, otra casita de material de un dormitorio, baño, cocina, galponcito al fondo con techo de chapas, pequeño quincho y una construcción al frente de ladrillos sin terminar. Está ocupada por el demandado y su familia. NC Cir. II Sec. N Mz. 129 parcela 11 mat.: 42589; se encuentra edificada sobre terreno que mide según título, 10 mts. frente por 30 mts. fondo. Sup. 300 mts2; Base: $ 13.000. Seña 30%, Comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, dentro de los diez días de efectuada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C. Deudas: Municip. Merlo $ 1.437,81 al 27/2/97 (fs. 59), Rentas $ 201,97 al 30/4/97 (fs. 82). Se deja constancia que el comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas. Exhibición: días 11 y 12 de Diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.024 v. 9/12/98

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap., comunica por dos días en autos: "ASVANIAN, MOISES c/VAZQUEZ, ELSA ELIDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12.949/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 16 de diciembre de 1998, a las 12 horas, en el salón de Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 2, de planta baja y planta azotea, del inmueble sito en la calle Juan Bautista Jantín Nros. 2060/64, entre las de Rondeu y Metán, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 160,45 m2 y un porcentual del 44,63%. Matrícula: FR 1-50192/2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 38, Manz. 198, Parcela 12. Título, a fs. 49/51. Mútuo: fs. 14/19. Deudas: Municipalidad de Bs. As., fs. 46, informe del 27/8/98, $ 96,80. A fs. 45, empadronamiento período 1/1/92 - 31/12/97, $ 265,72. Obras Sanitarias, fs. 36, al 22/7/98, $ 227,68. Aguas Argentinas, fs. 33, al 6/7/98, $ 429,61. Según constatación de fs. 41 y posterior verificación del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Elsa Elida Vázquez, en carácter de propietaria, conjuntamente con sus hijos Irineo Alejandro y Bárbara Belén Contreras, de 15 y 10 años respectivamente, y consta en planta baja de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio donde hay una escalera que conduce a la terraza; una habitación en el primer descanso y una segunda habitación de servicio en el segundo descanso. En la azotea parrilla. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de diciembre de 1998, de 16 a 18.30 horas. Base: $ 19.319,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 7/12 Nº 175.066 v. 9/12/98

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BARROS ANGEL y Otros c/CEBRAL DE TORRES BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 36.486/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16/12/98, a las 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Bogotá 386, entre Av. Acoyte y Juan B. Ambrosetti. Matrícula Nº 7-6939. El inmueble consta de una casa que en su planta baja posee un hall de entrada, un toilette, un pequeño estar, un living, un comedor, todos estos ambientes con pisos de parquet, una cocina con comedor diario y un pequeño patio. En la Planta Alta, o sea el primer piso, al que se accede por la escalera de madera, hay un baño completo y tres dormitorios, dos de los cuales dan al frente y el tercero al patio interno, este posee un balcón aterrazado cubierto. Por una escalera de madera se accede a una planta ubicada en el segundo piso, en el cual se encuentra construido un hall de distribución, un pequeño baño, y tres dormitorios. Por otra escalera se accede a la planta del tercer piso donde existe una terraza libre y una parrilla. Se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Mercedes Cebral, en carácter de propietaria del inmueble, conjuntamente con su esposo el Sr. Luis Raúl Torres, y sus tres hijos, según constatación efectuada por el Escribano, el cual procedió a intimar a la desocupación del inmueble en un plazo de 10 días según los términos de la Ley 24.441. Se exhibe los días 12, 14 y 15 de diciembre de 1998, de 16:00 a 19:00 horas. Base U$S 152.845. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 63 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.056,53 (al 18/09/98); Fs. 60 Obras Sanitarias $ 80,99 (al 17/09/98); Fs. 61 Aguas Argentinas $ 167,78 (al 18/09/98). El comprador correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual. Hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 7/12 Nº 4034 v. 9/12/98

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/MASSOLO ROULA s/Ejec. Expte. 117.458/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis (16) de diciembre de 1998 a las 8 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: Las unidades funcionales 1 y 2 del inmueble ubicado en la calle Llavallol 4668/4670/4672 de esta Capital Federal; Sup. U.F. Nº 1 P.B. 21,05 mts2. Porcentual 5,86%. Base $ 10.000, y la Unidad Funcional Nº 2 P.B. Sup. 260,09 mts2. Porcentual 39,44%. Base: $ 40.000. Venta al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3% efectivo. Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador, que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Las unidades registran las siguientes Deudas: Fs. 274 Municipal sin deuda, Partida de Baja 1/11/91; Fs. 275 A. Arg. al 23/4/98 $ 61,66; Fs. 276 OSN. al 27/4/98 Sin deuda; Fs. 281 A. Arg. al 5/5/98 Sin deuda; Fs. 282 Municipal $ 2.727,23 al 4/5/98; Fs. 284 OSN al 6/5/98 Sin deuda. No se encuentra afectado al pago de expensas, no existiendo administración. En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Según mandamiento de comprobación obrante a fs. 309 y vta., las unidades se encuentran ocupadas por el demandado no reconociendo otros ocupantes y/o subinquilinos. Se trata de un galpón con entrepiso al fondo, oficina y dos baños, estado de conservación buenos. Asimismo el Martillero ha informado con ilustración fotográfica agregada en autos que ambas unidades se encuentran intercomunicadas, tratándose la Unidad Nº 1 de un pequeño local con baño, en cuyo espacio el demandado tiene su escritorio, y la Unidad Nº 2 tiene el acceso por un portón de madera, donde puede apreciarse un gran salón actualmente destinado como depósito. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndose saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.022 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría del autorizante con asiento en Uruguay 714, Capital, comunica por dos días en autos: "MARINELLI MARIA SUSANA y Otro c/ BIRRITELLA CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 5087/96, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 16 de diciembre de 1998 a las 12,15 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta ciudad, una finca edificada, sobre un lote de terreno designado con el Nº Uno, de la manzana "F"; nomenclatura catastral: circ. III; secc.: A; Quinta 50; parcela uno-a y uno-b; Partidas 44072 y 15509, respectivamente, en la proporción del 100%, en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, "Barrio Parque Trujui", con frente a la calle Azopardo 3096 esquina a la calle Teodoro Feld, que unidos miden aproximadamente dos mil quinientos metros cuadrados en los que predomina el área destinada a jardín y en el que existen dos construcciones de material con un antigüedad de aprox. 40 años y que fueron modificadas en su interior por tabiques en muy mal estado de conservación. La casa principal se compone de 3 cuartos de 3 mts. x 2 mts. aprox. uno utilizado de comedor diario y los restantes de dormitorios, un baño pequeño y un cuarto similar utilizado como cocina, toda la propiedad no supera los cincuenta metros cuadrados. La segunda construcción que originalmente fuera cochera hoy separada por un tabique se compone de un cuarto de 3x7 mts. aprox., un cuarto de 2x6 mts. aprox. y un baño pequeño, todo en muy mal estado de conservación, toda la propiedad no supera los 40 mts. cuadrados. Las construcciones se encuentran en el centro del predio y a unos 5 mts. aprox. del lindero lote 9a., la primera construcción está ocupada por la Sra. Alicia Vega, DNI 13.546.322 su marido Nicolás Pinto y sus hijos Mirta de 20 años, Marcelo de 15 años, Ariel de 10 años y Ricardo de 3 años, el carácter invocado es el de intrusos; la otra vivienda la habitan la Sra. Crescencia Zacarías Paredes, DNI 92.946.154, su esposo Ramón Cano y tres hijos Silvana de 4 años, Daniel de 3 años y Sebastián de 2 años y su cuñado Carlos Ramón Cano de 24 años el carácter que invocan es el de intrusos. Valuación Lote Uno-a Fjs. 83; Lote Uno-b Fjs. 85, Deudas Rentas: Lote Uno-a Fjs. 67/68/69 $ 692,55, $ 1.408,40, 405,42, respectivamente al 5-97; Lote Uno-b Fjs. 70/71 $ 25,32, 247,71 respectivamente al 5-97; Deudas Municipalidad: Lote Uno-a Fjs. 77/78 $ 4.862,40 al 5/97; Lote Uno-b Fjs. 81/82 $ 2.233,36 al 5/97. Se exhibe el 11 y 14 de diciembre de 1998 de 15 hs. a 17 hs. Base: 13.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. Para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más constancias y datos en autos o al martillero (578-7602).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 7/12 Nº 4081 v. 9/12/98

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaria Unica del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ITALCREDIT VIVIENDAS S.A. c/CALCAGNO, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.083/83 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 16 de diciembre de 1998 a las 9,45 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble en la calle Cerrito 899 esq. Bdo. de Irigoyen s/n en la localidad de Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con med. s/tít. de 8,66 m de fte. al Nord oeste, 26,41 m en su otro fte. al Nord este e iguales contrafrentes (fs. 4). Se trata de un inmueble que se encuentra en esquina, sobre la misma ochava se ve una amplia cortina metálica y sobre la misma un cartel que dice Video; sobre el lado de Cerrito unas puertas c/ marcos de metal y vidrios con una leyenda en la pared en la parte sup. que dice Remises-Tel. 235-1497 y sobre la calle Bdo. de Irigoyen una puerta con una ventana al costado en la que funcionó un kiosco, semillería y venta de varios elementos en general. Se advierte estado de abandono, no funcionando aparentemente ninguno de los negocios descriptos. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc. A; Manz. 23; Parc. 1; Pda. 29996. Dom. insc. bajo el Nº 1095/81. Deudas: Ag. Arg.: $ 70,28 al 27/08/98 (fs. 327); Municip.: $ 6.144,91 al 25/08/98 (fs. 329); O.S.N.: no consta deuda en autos: Base: $ 18.083.34. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 11 y 14 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 7/12 Nº 258.192 v. 9/12/98

El Juzgado en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Juan Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASTELLANO, HECTOR AQUILES c/MAGGI, LEON JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 7415/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 14 de diciembre de 1998 a las 13,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Arce 260/62, e/Arévalo y A. Arguibel de la Capital Federal, Superficie 8,66 x 37,01 m^2 ad-corpus. Matrícula 17-4780. N.C.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 80, Parc. 6. Informa el Escribano García Toledo que se trata de tres deptos. El 3º lo ocupa la Sra. Joaquina Peláez de Maggi y consta de 2 dormitorios, cocina-comedor, 2 baños y jardín al fondo. El 2º está ocupado por Graciela Pelazo y sus hijos y está en mal estado de conservación, consta de 2 dormitorios, patio y cocina. El 1º está ocupado por el Sr. Gabriel Hugo Rallandi como gerente de la firma Sabiesa S.R.L. Deudas: Municipales al 28-8-98 $ 2.585,96 (Fs. 80); O.S.N. al 3-9-98 $ 1.001,85 (fs. 82); Ag. Arg.

S.A. al 27-8-98 $ 166,05 (fs. 81). Base U$S 149.600.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitar: 11, 12 y 13-12-98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, tres de diciembre de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/12 Nº 175.227 v. 9/12/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "PENNA, MARIA CECILIA c/DUARTE, CELIA ELSA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 56.955/98, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 14 de diciembre de 1998 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad funcional Nº 4, identificada como Depto. "E", ubicada en el 1º y 2º piso del inmueble ubicado en la calle Anchorena 390/2, entre las de Sarmiento y V. Gómez, Capital Federal. Superficie total 115,57 m2. Porcentual 25,95%. Matrícula FR 9-530/4. Se trata de un edificio de años, con departamentos de tipo "chorizo", accediendo al bien a subastar, en el primer piso, por escalera. Consta de living comedor, un dormitorio (ambos con balcón corrido al frente), baño, pequeño comedor diario, lavadero y cocina; por estrecha escalera caracol se accede a amplia terraza en el 2º piso que comprende toda la superficie de la primer planta. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada. Base U$S 35.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda por expensas al 7/9/98, $ 277,82; por OSN, sin deuda al 27/8/98 (fs. 54); por A.A., $ 152,95 al 27/8/98 (fs. 55); al GCBA, $ 151,99 al 26/8/98 (fs. 56). Se vende "ad corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 1998 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/12 Nº 175.063 v. 9/12/98

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GUZMAN ISABEL ESTHER s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo-Expte. 71289/97", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811-3986), rematará el día martes 15 de diciembre de 1998, a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero 1870/80/90, entre La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, unidad 7, del piso 6º, Matrícula 16-221/7 y Comp. XIII (baulera) y parte indivisa sobre Mat.16-221/1 (Cochera). Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 29, Parc. 20 A, que corresponde a un departamento ubicado en el 6º piso, U.F. Nº 7, a la calle, que consta de palier privado y puerta de servicio; un living comedor en ele; cocina y comedor diario, lavadero y dependencias de servicios con baño, tres dormitorios, dos baños grandes, con baulera y garage, ocupado por la propietaria Sra. Isabel Esther Guzmán que habita el inmueble junto a sus cuatro hijos. Todo en buen estado y línea telefónica; superficie total aprox. 140 m2., deudas: OSN $ 136,88 al 29.10.98 (Fº 186); A. Argentinas $ 326,67 al 20.10.98 (Fº 182); CGBA $ 18.190,85 al 7.1.98 (Fº 68) más $ 13,70 p/azotea; Exp. Comunes $ 30.341,12 al 24.10.98 (Fº 161). Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 82.000. Seña 30% y el 3% de comisión. Por lo demás, en acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Autorízase al rematador a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición los días 9 y 10 del mismo mes, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Fernando Pablo Christello, secretario.

e. 7/12 Nº 174.924 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos: "MARADEI, HUGO OSCAR y Otros c/LOVECE, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 48.082/93, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 14 de diciembre de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, un inmueble ubicado con frente a la Avda. Boedo Nº 865 esquina San Ignacio Nº 3624/26, entre Estados Unidos y Carlos Calvo de esta Ciudad, Matrícula FR 6/5.995, N.C.: C. 6, S. 36, M. 127, P. 1, que mide 10 mts. de fte. al E. por la calle Boedo por 25 mts. de fondo o sea fte. al N por la calle San Ignacio; que adeuda: OSN $ 1.414,93 al 10/11/98 (fs. 258); Aguas Argentinas $ 283,75 al 16/11/98 (fs. 256); GCBA (C. de deuda) $ 353,38 y $ 2.654,48 (fs. 261) ambas al 9/11/98; De la constatación realizada por el Martillero surge que Boedo Nro. 865: Es un local que ocupa la esquina de Boedo con el Pasaje San Ignacio, el que está ocupado por el Sr. Carlos Fontana en carácter de heredero de Antonio Fontana, legatario de Miguel Lovece, que explota una heladería, todo el estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo y falta de mantenimiento. Boedo Nro. 867: Por escalera, en la planta alta, es un departamento compuesto de hall, cinco habitaciones, un baño, cocina y en un entrepiso, una habitación y terraza, cuyos no se identificaron y manifestaron hacerlo a título gratuito del legatario fallecido, Sr. Carlos María Coria, todo en regular estado de uso y conservación. San Ignacio Nro. 3622: Es un local de ropas ocupado por el Sr. Carlos Fontana, que se comunica con el local de la heladería de la esquina, en buen estado de uso y conservación. San Ignacio Nro. 3624: Se trata de un departamento en planta baja compuesto de tres ambientes, baño, cocina y lavadero, todo en regular estado de uso y conservación ocupado por el Sr. Julio Martínez, su esposa, una hija y un nieto. Sin acreditar título. San Ignacio Nro. 3626: Se trata de un departamento en planta alta compuesto de cuatro ambientes, hall, baño, cocina, una habitación en entrepiso y terraza, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por una legataria del Sr. Miguel Lovece, Sra. Nélida Victoria Lentini de Echarte, junto con un hijo, una hija con su esposo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 194.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición: los días hábiles del 7 al 11 de diciembre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/12 Nº 4019 v. 9/12/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/PACHECO, FERMIN CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 11.315/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 15 de diciembre de 1998, a las 11 horas en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 13 de la manzana JJ, Sección sexta, calle 58 Nro. 1.262 entre 20 y 21, Matrícula 153.158, que mide 8 mts. de fte. al NO por 27 mts. de fondo; que adeuda: Municipalidad (fs. 110) $ 2.822,75 al 31/3/98, DGOS. $ 2.476,25 al 2/3/98 (fs. 93/5) y Rentas $ 7.185,65 al 12/2/98. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes. Se trata de una casa de una planta con entrada por un garage, la que se compone de un living, comedor, cocina, tres dormitorios, un baño, y un lavadero cubierto, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 49.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de diciembre de 14 a 16 horas. Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 7/12 Nº 4069 v. 9/12/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis C. M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la secretaría subrogante Dra. Cecilia E. A. Camus, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/GARCIA ENCISO DE ROCA, MARIA DEL ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 108.298/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 15 de diciembre de 1998, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo Nº 2470, de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 20.729. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección G, Manzana 14a, Parcela 8. Partida Nº 95.401. Título agregado a fs. 87/90. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 79, $ 3.509,80 al 30/12/97. Municipalidad de San Isidro, fs. 74, $ 2.822,18 al 12/1/98. Obras Sanitarias, informe del 7/1/98, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 69/70, $ 510,97 al 19/11/97. La propiedad mide 12 mts. de frente por 37,45 mts. de fondo, lindando por su frente al NE con la calle Montevideo, por su contrafrente al SO con la Parcela 18, por su costado NO con la Parcela 7, y por su otro costado al SE con la Parcela 9, o sea una superficie de 449,40 m2. Según identificación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Julio Argentino Roca, en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa Sra. María del Rosario García Enciso y 5 hijos menores de edad. La propiedad tiene una superficie cubierta de aprox. 220 m2. construida con frente de ladrillo a la vista y techo de tejas color vitrificadas, de aparente reciente construcción. El frente se encuentra construido sobre un retiro parquizado que sirve de espacio guardacoches. En planta baja hay un living y comedor con pisos de lapacho tarugado; cocina y comedor con pisos cerámicos; lavadero cubierto; pieza y baño de servicio; toilette; exteriormente galería con alero y parrilla; pileta de material de 8 x 4mts. y parque. La planta alta consta de pasillo de distribución; 4 dormitorios con placard, alfombrados, uno con baño completo en suite y otro baño completo. Amplio altillo donde se encuentran los dispositivos del sistema de calefacción. La propiedad dispone de línea telefónica y se encuentra en excelente estado de conservación, faltando pequeños detalles de carpintería. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 14 de diciembre de 1998, de 10.30 a 12,30 horas. Base: $ 93.750,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Si el producido es insuficiente para cancelar deudas por impuestos o tasas que gravan el inmueble devengados hasta la posesión por el adquirente, éste habrá de afrontarlos. sin perjuicio de su derecho de repetición contra el anterior titular de dominio. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna: deberá depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a éstos autos.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 7/12 Nº 175.067 v. 9/12/98

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: COUTO ENRIQUE HORACIO c/DI LIZIO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo Expte. 100.796/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 17 de diciembre de 1998 a las 9 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: La unidad funcional Nº 1 del inmueble sito en la calle 900 (Gral. Lavalle) Nº 8338/40/42 de la Loc. de Loma Hermosa Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. IV, Manz. 9, Parc. 2, Subparc. 1, Polig. 00-01 Mat. 13.523/1 Sup. Total U.F. 1: 174,50 mts. cdos. Porc. 0,443 de acuerdo plano 117-7-85, antecedente 13.523. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una construcción del tipo galpón, tiene sobre su frente cortina para acceso de vehículos y una puerta de ingreso a una oficina de 6x3 mts. aprox, tiene dos baños, un cuarto atrás y un patio aprox. de 7x3 mts.; posee todos los servicios salvo teléfono y cloacas. El bien se encuentra en perfecto estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado en carácter de propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición. pudiéndose visitar los días 15 y 16 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base de la subasta U$S 20.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Al mejor postor. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente y constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que no procede la compra en comisión y para mayor información podrán dirigirse al Martillero al 372-0428 o al expte. Deudas: Fs. 103 al 12/12/97 por Aguas Arg. no registra deuda, Fs. 104/105 al 28/11/97 por Munic. 3 de Febrero $ 647,13 y 31,83, Fs. 90 al 3/11/97 por Rentas Pcia. de Bs. As. $ 327, 10. Obran en autos a Fs. 166/170 Certificados de Dominio Nº 1.423.923/1 al 26/8/98 y a Fs. 171/172 Certificados de inhibición Nº 1.423.933/2 al 26/8/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interveniente.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.068 v. 9/12/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Caruso, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6 Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DOLCINI, HORACIO ALBERTO y Otros c/SZTEINBERG, CLAUDIA GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.915/95 Reservado) que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día 14 de diciembre de 1998, a las 11 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 Planta Baja, Capital Federal, el 100% indiviso de dos lotes unidos formando una esquina en su manzana ubicados sobre asfalto dentro de "El Bosque Country Club", en la Ruta Nacional Nro. 9 y Río Luján, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Parc.: 108-e; Subparc. 00-185 y 00-186, unidades funcionales lotes 185 y 186, Matrículas 1199/185 y 1199/186. Partidas nº 34.020 y 34.021. Con una superficie de 452,14 m2 y 581,94 m2 respectivamente, Total 1.034,08 m2 y con una casa de dos plantas de aproximadamente unos 200 m. cubiertos construida sobre uno de ellos, que consta; en la planta baja de living-comedor con cocina-bar integrado, baño y dormitorio; y en planta alta, un dormitorio principal con baño en suite y otro ambiente. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Deudas: Municipales: (Fs. 317) Unidad Funcional 185 y 186 al 14/10/98: $ 1.292,40 y $ 646,23 respectivamente; Expensas (Fs. 311): hasta 1/10/98 pesos $ 1.281,17; Rentas: (291) Unidad Funcional 185 al 30/9/98 $ 7.310,42 y Unidad Funcional Nro. 186 (Fs. 292) al 30/9/98 $ 5.042,89. De acuerdo a la cláusula décima del mútuo hipotecario, la parte deudora se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días, a contar desde la fecha del auto que apruebe el remate. Se vende ad corpus y en el estado en que se encuentra con una Base de pesos: $ 87.500; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; IVA del 21% sobre la comisión del martillero a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden el Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La subasta esta sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas por el art. 580 del C.P.C.C. La persona que resulte compradora de la unidad deberá abonar al consorcio la cantidad de pesos $ 3.500 en concepto de membresía (Fs. 311). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Se deberá concertar previamente con el martillero tres días antes de la subasta a los teléfonos 811-4454/039-0475/373-6596.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/12 Nº 174.937 v. 9/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 5 días en autos "GELER ABRAHAM s/Quiebra" Exp. Nº 63.735 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 23 de diciembre de 1998 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 Capital: el 50% indiviso del inmueble de la fallida, sito en Hipólito Yrigoyen 167/69 entre Balcarce y Alvarado U.F. 4 del Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, Matr.

31.401/4 Circ. I, Secc. C, Manzana 231, Parc. 15 “a” Subparc. 4 Políg. 00-01 Part. 53.052 con una sup. total para el políg. y UF. 4 de 154,77 m2. Ocupado por Susana María Geiman en carácter de propietaria y dos hijos, uno de ellos mayor de edad. Se trata de un depto. en P.H. con living comedor al fte. con pisos de mosaicos, 2 dormitorios con placards, cocina, baño completo y jardín al fdo. en buen estado de conservación. Adeuda: rentas Pcia. Bs. As. al 31-3-97 $ 7.652,97; Munic. Morón Tasa ABL $ 463,98 año 1986; $ 470,10 1987; $ 279,61 1988; $ 276,84 1989; OSN $ 220,31 al 6-12-96. Venta ad-corpus, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 0,5%. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta 2 días antes de la subasta y serán entregadas por la Sra. Actuaria al martillero el día anterior, bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. No se acepta la compra en comisión. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes se otorgará la posesión con intervención de la Sindicatura. Visitas 19 y 21 de diciembre de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/12 Nº 257.673 v. 10/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica en los autos: “EL SOL DE BUENOS AIRES, CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de venta inmueble Ciudad de Rojas s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte. Nº 64.842, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 16 de diciembre de 1998, a las 14.20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Seis unidades funcionales desocupadas, compuestas por cuatro locales y dos departamentos, que integran el inmueble sito la calle Muñoz 401/411 y 413, esquina H. Yrigoyen (ex E. Mitre) 302/304/308 y 310 de la Ciudad de Rojas, de la Provincia de Buenos Aries, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 111, Parcela 4, U.F. 1 - local en Muñoz 413. Partida 015601. Superficie 84 m2. Base: $ 15.000.- U.F. 2 departamento Muñoz 411, Partida 002223, Superficie 216 m2. Base: $ 28.500.- U.F. 3 local H. Yrigoyen 302. Partida 015602. Superficie 213 m2 Base: $ 24.000.- U.F. 4 local H. Yrigoyen 304. Partida 015603. Superficie 57 m2. Base: $ 18.750.- U.F. 5 local H. Yrigoyen 308, Partida 015604. Superficie 77 m2. Base: $ 26.250.- U.F. 6 departamento H. Yrigoyen 310. Partida 015605. Superficie 150 m2. Base $ 18.750.- Medidas “ad corpus”. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CProc). Los gastos que demanden la inscripción de los inmuebles, por impuestos, tasas y contribuciones, etc. estarán a cargo de los compradores a partir de la fecha de la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 horas del último día hábil anterior a la subasta, oportunidad en que la actuaria procederá a abrir los sobres recibidos en presencia del martillero y el síndico (cf. art. 104, inc. 6º Reglamento Cámara Comercial). Queda excluida la compra en comisión. Toda disposición relacionada con la venta incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada “Ministerio Legis”. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y declara conocer y aceptar las condiciones físicas y jurídicas del inmueble adquirido. Las fincas se exhibirán los días 14 y 15 de diciembre de 1998 de 15 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial, por el plazo de 3 días en el Diario Clarín y por 2 días en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/12 Nº 258.261 v. 10/12/98

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: “SEVEL ARGENTINA S.A. c/MIROCHNIK BERNARDO s/Ejecución Prendaria”, expte. 70.222, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p./1994, motor 159 A3 0388212280, chasis 8AS146000 R5165546, dominio SDC 536 (anterior C 1.818.545). Base: $ 3.000; de no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 2.250. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.030,28 hasta 4º c/98 (fs. 74) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.083 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “SALICE, ADELA BEATRIZ y Otros c/SIMON, MANFREDO GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo” Expediente Nro. 64.168/94, que el martillero Roberto Eugenio Chreptowicz, rematará el día 15 de diciembre de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, dos lotes de terreno sitos en la calle Monteagudo, esquina de la Corcova, de la ciudad del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 19 y 20 de la manzana 2 “a”. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. H. Quinta 2. Manz. 2 “a”. Parcs. 19 y 20. Matrículas: Lote 19. 26.288 Lote 20. 26.289. Superficie Total. Lote 19. 514,92 mts2. Lote 20. 388,46 mts2. En los mismo se encuentra una vivienda construida íntegramente en troncos de madera y posee una sola planta. La misma consta de jardín al frente, un garage con una habitación sin terminar arriba, hall de entradas con baño de recepción, living en desnivel, comedor jardín de invierno, cocina comedor, baño sin terminar, dos dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor y amplio jardín con arboleda. La finca se encuentra ocupada por el señor Simón Gerardo Manfredo, quien se identificó en el acto de constatación con C.I. 8.824.700, manifestando ocupar la misma conjuntamente con su esposa y en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Gral. de Rentas. Lote 19. $ 1865,94 al 28/5/96. (Fs. 123). Lote 20. $ 289,98 al 23/5/96 (Fs. 124). Municipalidad de la Ciudad de Tigre (Secretaría de Gobierno) al 15/5/96. Lote 19 $ 1966,90. Lote 20 $ 1966,90 (Fs. 93/94/95) Aguas Argentinas. No registra deuda al 2/5/96 (Fs. 90). O.S.N. No registra deuda al 13/5/96 por no poseer servicios suministrados por O.S.N. (Fs. 91). (Parcelas 19 y 20). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Asimismo, se hace saber que los compradores en la subasta a realizarse, deberán: A) Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, B) Denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. C) Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda a abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPr.: 584. Hágase saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble embargado serán abonados con el producido de la subasta. Asimismo se hace saber que en todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Asimismo se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados de Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 14 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.073 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BOSCO OSVALDO JORGE y Otros s/ Ejec. Prendaria”, exp. 59.599, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiar Duna SL 1.4 /1993, motor 159 A3 0388042997, chasis 8AS146000 P5045836, Dominio B 2.516.862. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta. La deuda por patentes impagas estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/12 Nº 175.090 v. 9/12/98

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º Capital, comunica 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/SALDAÑA GRACIELA PATRICIA y Otros s/Ejec. prendaria”, exp. 74.441, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR /1996, motor 159 A2 0388302753, chasis 8AS147000 T8363444, dominio ASA 874. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ .1.291,75 al 26/8/98 hasta la 2º c./98 (fs. 78). En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.017 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6º Capital, comunica 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/INTERNATIONAL BONDED COURIERS S.R.L. y Otros s/ Ejecución Prendaria”, exp. 73.612, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Fiorino N/1990, motor 128A10387521794, chasis 147BBO 07194399, dominio TPD 470 (anterior C 1.483.756). Base $ 1.607,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 861,03 al 9/3/98 hasta 2º c./98 (fs. 131). que están a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ituzaingó 555, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/12 Nº 175.033 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: “INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/RODRIGUEZ DANIEL HORACIO s/Ejec. Prendaria”, exp. 72.252, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 PUN 5V/1987, motor 470767, chasis 8014881, dominio RFG 123. Base $ 1.823,75. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de la Pcia. de La Pampa. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/12 Nº 174.976 v. 9/12/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio “CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de Subasta (MAR DEL PLATA” (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de diciembre de 1998 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u, cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50m. de fondo, sup. 385m2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 16.600, al contado; 2) Juramento 64/6/8 e/ Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones o 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526m. x 24,248m., sup. 230,98m2. Adeuda por O.S.N. $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs. 206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/9/97 (fs. 196/201), y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/5/97 (fs. 184). Base $ 26.000, al contado; y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10m. de fte. al N.O. x 29m. de fondo, sup. 290m2. Base $ 2.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del fuero. Visitar los días 10 y 11 de diciembre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/12 Nº 257.462 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/EMILIO, NELLY ROSA y Otros s/Ejec. prendaria”, exp. 57.161, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388311124, chasis 8AS147000T8367918, dominio AYJ 927. Base: $ 3.332. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 537,38 al 10.7.98 hasta 3º c/98 (fs. 63) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/12 Nº 175.040 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIOS GUILLERMO ADRIAN y Otro s/Ejec. prendaria”, exp. 54.190, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388262895, chasis 147 BBO 07339175, dominio AKD 541. Base: $ 2.600. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 761,36 al 1.10.98 hasta 3º c/98, que

están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/12 Nº 175.002 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/DANIERI, MARIA LUCILA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 80.259/97 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, Dominio: SMC 352, tipo sedán 4 ptas., modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 050900, chasis marca Dacia Nº UU1R-11711R2502209. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. los días 21 y 22/12/98 de 10 a 12 hs. Deudas: por patentes de G.C.B.A. al 19-8-98 $ 2.238,96 (fs. 73). Sin base, al contado y mejor postor, todo dinero efectivo. Comisión 10%. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/12 Nº 175.054 v. 9/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "SPITZ REBECA MARTA s/Quiebra s/Concurso Especial", exp. Nº 39447/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 18 de diciembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 7, Letra "A", sita en el Piso 1ro., del inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez 286/8, esq. Luis M. Drago 302/4, Capital. Sup. cub.: 85,45m2; Sup. semicub.: 4,68m2 y balcón: 10,42m2. Sup. Total: 102,29m2. Porc.: 7,52%. Consta de living - comedor, pasillo con placard, 3 dormitorios, baño principal, comedor de diario, office - cocina, habitación y baño de servicio. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 52.000, al contado. Seña: 10%, Comisión: 3%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 55,70 al 27/2/98 a fs. 41; por Imp. Municipal $ 2.900,35 al 2/3/98 a fs. 49; por O.S.N. $ 51,46 al 30/3/98 a fs. 102 y por Expensas $ 1.696 al 2/3/98 a fs. 44. Se visita los lunes y miércoles de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Está prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 2/12 Nº 174.357 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/VIZIOLI ALFREDO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 38.022, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 405 SRI 2.0 / 1995, motor 10HJB13016395, chasis 8AS4BRFX-2R5135078, dominio AFH 867. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.472,77 al 22.7.98 hasta 2º c./98 que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 7/12 Nº 175.093 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACEVEDO, JULIO GERMAN y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 34.837, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,50 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 952102, chasis 2089244, dominio AAA 040. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.614,97 al 30.6.98 (fs. 89). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 7/12 Nº 175.088 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ELIZALDE RAFAEL CARLOS y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 40.151, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF / 1996, motor P134CK127360, chasis 5372137, dominio ANG 985. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.544,96 al 21.9.98 hasta 3º c./98 (fs. 45) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 7/12 Nº 175.006 v. 9/12/98

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R.S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMARO GERMAN DANIEL y Otros s/Ejec. Prendaria" expte. 31.221, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Fiorino N/1995, motor 159 A2 0388234616, chasis 147 BBO 07323660, dominio AAL 056. Base: $ 3.800. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.374,51 al 10.8.98 hasta 2º c/98. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quién deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría sobre según art. 104/6 del reglamento del fuero hasta el 15.12.98 que serán abiertas el 16.12.98 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/12 Nº 175.080 v. 9/12/98

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Sec. 11 comunica por tres días en autos: "RATCLIFFE SRL. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de Lisandro de la Torre 2391 (U.F.4) Expte. 34.824", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el dieciocho de diciembre de 1998, a las 8 hs. 15', en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4 sita en P. B. y Primer Piso del inmueble con entrada independiente por el Nº 2391 de la calle Lisandro de la Torre de esta Capital Federal; Sup. Total: 143,60 mts. 2. Porcentual 33,27% Nom. Cat. Circ. 1 Sec. 76 Manz. 131 Parc. 23 Dominio Matrícula FR.1-1443/4 (Ad-Corpus) desocupado en estado de abandono, componiéndose de un gran ambiente con balcón a la calle, cocina al fondo una dependencia a modo de escritorio, dividido por mampara, otra escalera que se accede al sector terraza, existiendo dos baños, con receptáculos, una habitación, todo en regular estado. Venta sin base al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento art. 580 C. Procesal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme art. 104 del Reglamento del fuero hasta dos días con anterioridad a la fecha del remate en sede del Tribunal Av. Diag. R. S. Peña 1211 Piso 2º. Exhibición: días 14 y 16-12-98 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. Se hace constar que el inmueble registra las siguientes deudas: Fs. 18 A. Arg. al 4-11-97 $ 126.- Fs. 28 OSN al 21-11-97 $ 1.366,31; Fs. 45 Municipal al 7-1-98 $ 3.277,64; No surgen deudas por expensas y no posee Administración.

Buenos Aries, 30 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/12 Nº 258.432 v. 10/12/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "BARCESSAT, JORGE SIMON s/Quiebra s/Incidente de Subdivisión y Subasta s/Inc. de Subasta (Inc. Subdivisión del Inmueble de Avda. Corrientes 1252/64 y Subasta)"; Expte. Nº 59.134, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 18 de diciembre de 1998 a las 15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Lima Nº 265, Piso 12º, de esta Ciudad de Buenos Aires, "En Block", el inmueble de la Avda. Corrientes Nº 1252/64, de esta Ciudad de Buenos Aires, que consta de cuatro locales comerciales a la calle, 99 unidades funcionales de vivienda y la unidad complementaria Nº I de la Planta Baja con entrada por el Nº 1258 de la Avda. Corrientes, de conformidad al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 85/122. Esta venta se realiza comprensiva de los locales y demás unidades en el estado en que se encuentra, tanto de ocupación, como de mantenimiento y que resultan de autos y tal cual surge de la constatación obrante a fs. 515/19. El terreno sobre el cual ha sido edificada la propiedad, cuenta con un frente de 24,49mts. al Norte, sobre Avda. Corrientes, por 63,70m2. al costado Oeste y 63,50m2 al Este, lo que totaliza una superficie de 1.1515m2, 04dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 46, Parcela 5, Matrícula F.R.E. 14/808. Condiciones de Venta: Base: $ 2.750.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Se visita los días 7, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de diciembre de 1998 de 14 a 17 hs. Más datos en el expediente, o al Martillero. Tel.: 605-6737/0298.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/12 Nº 174.315 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos CASA SABA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes, Expte. Nº 61.981 que los martilleros Isidoro Kupferschmidt, Juan C. Tarrico Villafañe y Gustavo V.L. Lauria, rematarán el día 22 de diciembre de 1998, a las 12,45 horas, e el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, los siguientes bienes: A) el inmueble sito en Av. Jujuy 1044/46, entre Carlos Calvo y Humberto Primero, planta baja, Unidad Nº 1, Matrícula FR 8-392-1 (Catastro: C. VII, S. 22, M. 7, P. 13) Capital Federal. Se trata de un local a la calle, consta de baño. Superficie cubierta 165,16m2. Porc. 11,85%. Desocupado, Base $ 40.000. B) inmueble sito en Treinta y Tres Orientales 1426, entre Pavón y Garay, Matrícula FR 6-3664 (Catastro C. 6, S. 36, M. 47, P. 14) Capital Federal. Posee entrada de camiones, planta baja y dos pisos, consta de amplias naves, áreas sanitarias y administrativas, montacarga. Edificado s/terreno que mide 8,66m de frente, 8,665m contrafrente, 23,295m. costado N y 23,585m costado S. Desocupado. Base $ 65.000. C) inmueble sito en Pavón 4080/82/84, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales, Matrícula FR 6-3659 (Catastro C. 6, S. 36, M. 47, P. 9) Capital Federal. Se trata de un inmueble que consta de planta baja, y piso 1º con las siguientes comodidades: Local a la calle, amplios depósitos, áreas administrativas, cocina y sanitarios. En piso 2º, amplia terraza, cocina y dos habitaciones. También a este nivel se tiene acceso a terraza s/el inmueble de Treinta y Tres Orientales sobre la que se registra la existencia de la sala de máquinas del montacargas y de un quincho con parrilla. Este inmueble se encuentra comunicado con el descripto en el punto B), mediante un paso en planta baja, como así también mediante salida al montacargas a igual nivel y a nivel del piso 1º, recordando que dicho ascensor pertenece al inmueble de Treinta y Tres Orientales. Edificado sobre terreno que mide 8,66m de fte., 8,665m de contrafrente, 36,28m costado O. y 36,57 costa E. Desocupado. Base: $ 90.000, D) Probadores de lámparas, accesorios para picadoras, tostadores, multiprocesadores e exprimidores marcas Bosch y Siemens, Sillón tapizado en pana y dos mesas ratonas y un cuadro al óleo, motivo castillo. Los mismos se encuentran en los inmuebles anteriormente mencionados. Sin Base, Condiciones de Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisiones: Inmuebles 3%, Muebles 10% IVA sobre precio de los muebles y sobre comisiones. Efectivo. El saldo de recio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables, debiendo, asimismo, constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas devengadas con posterioridad a la posesión de los inmuebles, serán a cargo del adquirente. Se hace constar que la eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores de los inmuebles descriptos en punto B) y C) Serán a cargo de sus adquirentes. Se admitirán ofertas bajo sobre, en las condiciones prescriptas por el auto de venta de fs. 64/69, punto 9, hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la subasta y su apertura se realizará en audiencia pública, a las 10 hs., el día anterior a la subasta. Exhibición los días 10, 11 y 14 de diciembre, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/12 Nº 257.452 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SALVATORI MARCELO DANIEL c/AQUISTAPACE FELIPE EDUARDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 58.436) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 18 de diciembre de 1998 a las 9:15 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Rivadavia Nº 943/45/47/49 entre Carlos Pellegrini y Suipacha, Unidad Nº 24, primer piso, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 66; Parcela 19. Matrícula 14-975/24. El bien consta de un ambiente. Superficie cubierta y total: 31,43 m^2. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas informadas en autos: GCBA fs. 106 al 31/10/97 $ 111,39; OSN fs. 107/108 al 4/1/97 $ 68,30; Aguas Argentinas

fs. 109/110 al 30/10/97 no adeuda; Expensas fs. 114 al 25/11/97 no adeuda. Exhibición: Rivadavia 945, piso 1º, Unidad Nº 24, días 15 y 16 de diciembre de 1998 de 10:00 a 12:00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 2.343,08. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado el importe que corresponde abonar, bajo apercibimiento de ley. Según lo prescripto en el Art. 570 del Código Procesal y Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 16 de diciembre de 1998. El día 17 de diciembre de 1998, a las 12:30 hs. se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin. El sobre deberá entregarse cerrado en Secretaría, indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) Se presentará por duplicado. 2) Contendrá el nombre del oferente y el domicilio que constituya. 3) Individualizará el bien a adquirir. 4) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a la comisión, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado, librándolo sobre un banco de esta plaza. El martillero dará lectura de la mejor oferta en el acto de remate la que servirá como base para recibir mejores ofertas. De no mejorarse el martillero adjudicará el bien en ese caso.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/12 Nº 175.075 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en la calle Diag. Roque S. Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRUNO, SERGIO FABIAN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 92.901/96, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 22 de diciembre de 1998, a las 12:00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, los días hábiles de 9 a 12 horas hasta el 15/12/98, un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, nafta, motor marca Volkswagen Nº UNB811630, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ096965, uso privado. Dominio ACW 117. Año 1995. Base $ 4.500, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. Entrega previo pago total del precio. En caso de no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora saldrá a la venta con la base retasada en un 25% o sea $ 3.375 y en caso de persistir luego de otra media hora, saldrá a la venta sin base. Las deudas que pudieren existir por patentes, corren a cargo del comprador, a fs. 83 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 15/9/98 por $ 381,40 sujeta a reajuste. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 570 del Código Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal), hasta el 18/12/98. Apertura de sobres 21/12/98, 3:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Publicar por 3 días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/12 Nº 175.049 v. 10/12/98

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO MARIO ALBERTO s/Ejec. Prendaria" Exp. 60.593, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado que se encuentra y exhibe un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor UN951440, chasis 8AWZZZ30ZPJ015690, dominio C 1.664.481. Base $ 2.877,32. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.976,23 al 26/12/97 (fs. 75). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/12 Nº 175.018 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOYACHE, JORGE MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 60.918 que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 17 de diciembre de 1998 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSTCADA/1995, motor 964157, chasis 5355611, dominio AJL 869. Base $ 9.114. De no haber postores, la media hora saldrá a la venta con base de $ 8.000. comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.246,05 al 20/10/97 hasta 3º c/97 (fs. 95) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/12 Nº 175.091 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, PB, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMOS SILVIA LILIANA s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.873 que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda 1994, motor UD928068, chasis 8AWZZZ30ZPJ073571, dominio K 024.312. Base $ 3.123,50. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 482,26 al 30/3/98 hasta 1º c/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/12 Nº 175.001 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ADORNO SARA ESTER s/Ejec. Prendaria" Expte. 57.293, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4 /1992, motor 159 A2 0387973922, chasis 8AS146000 N5015500, dominio B 2.364.371. Base $ 3.476. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.747,13 al 24/6/98 hasta 2º c/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/12 Nº 175.092 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, PB, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SENA, MARCOS y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 60.212 que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Duna SL 1.4 /1993, motor 159 A2 0388078174, chasis 8AS146000 P5073121, dominio B 2.548.934. Base $ 2.850. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 610,40 al 25/11/93 hasta 3º c/95 (fs. 75). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/12 Nº 175.082 v. 9/12/98

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, PB, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAIN LUIS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 63.441, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 –10,10 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel, motor BE889094, chasis 8AWZZZ30ZSJ049802, dominio AMI 073. Base $ 3.000. Comisión 5%. Adeuda por patentes $ 1.696,05 al 3/6/98 hasta 1º c/98 (fs. 56) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario
e. 7/12 Nº 174.990 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ NOGUERA JORGE DANIEL y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 72.045, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1995, motor BE883729, chasis 8AWZZZ30ZSJ017946, dominio AFP 906. Base $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.098,58 al 3/4/98 (fs. 61). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.019 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos (2) días en autos "PARRELLA LUIS PASCUAL c/DELIC NORBERTO JOSE y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 92.148/96 que el martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 779, piso 2º "16", Capital Federal, Teléf. 394/2363 - 322/4721 subastará el día 22 de diciembre de 1998 a las 10:45 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bogotá 165 se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 1998 de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: C. 7; Secc. 45; P. 22; Matrícula 7/7592 dicho inmueble se trata de una propiedad en construcción el cual consta de Planta Baja y dos plantas de las cuales sólo está precariamente habilitada la planta del 2º piso. Planta Baja: Compuesta de losas y columnas que sustentan los pisos superiores sin pisos y únicamente escalera de hormigón que da acceso a los pisos y en el fondo una pequeña pileta de natación de aproximadamente 2 x 6 que data de la vieja propiedad. 1º Piso: Esta planta está desierta y sólo se utiliza para depósito de las maderas pertenecientes a la obra. 2º Piso: Esta planta fue ocasionalmente adaptada para poder ser habitada por la familia del demandado, consta de un baño completo azulejado pero con detalles de terminación, un dormitorio con medidas aproximadas de 3,50 x 3,00 sin placard, ventana saliente con salida al balcón, otro dormitorio de medidas y ventanamiento similar al anterior y un 3º dormitorio considerado éste como el principal ya que sus medidas son aproximadas de 6 x 3 con baño en suite del cual sólo se encuentra el espacio como el del placard, un hall de vinculación, acceso a azotea está sin terminar, donde únicamente se encuentran colocados los tanques de provisión de agua, en general debe considerarse esta propiedad como una "obra en construcción", la misma se encuentra habitada por el Sr. Mariano Delic y su Sra. madre. El título de propiedad se encuentra depositado en el expediente a fojas 61/5 con respecto a las deudas existentes de Obras Sanitarias adeuda según certificado de fojas 76 (3/7/98) la suma de $ 326,37 y de ABL a fojas 80/1 (6/7/98) la suma de $ 1221.66. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. Base de venta U$S 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial, diario La Prensa.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.076 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAPELLA ANTONIO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 62.815, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 17 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 5 p./1996, motor 159 A3 0388289580, chasis 8AS 146000 S5231413, dominio AVF 193. Base $ 3.666. Comisión 5%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 590,30 (fs. 56). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/12 Nº 175.012 v. 9/12/98

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/POSADA MARTHA E. y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 65.617, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388304548, chasis 8AS147000 T8365824, dominio ARI 342. Base: $ 2.599. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.011,77 al 21-8-98 hasta 2º c./98 (fs. 38). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13-12-89, hasta el día 16-12-98, a las 8 hs. que serán abiertas a las 8,15 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/12 Nº 174.999 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CABRERA JUSTO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 64.159, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL AA/1996, motor 146B290005005135, chasis 8AS146000 S5220444, dominio ASD 320. Base: $ 6.433. De no haber postores, media hora más tarde nueva base de $ 4.824,75 y luego sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 692,94 hasta la 2º c./98 (fs. 75), que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 15-12-98, que serán abiertas el 16-12-98 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 7/12 Nº 175.009 v. 9/12/98

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLEARO HECTOR HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 79.048, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p./1996, motor 159 A3 0388273738, chasis 8AS146000 S5218228, dominio ASB 040. Base $ 4.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.060,17 hasta 4º c/98 al 2-9-98 (fs. 58) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/12 Nº 174.992 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BELLEGIA SILVINA NOEMI y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 70.561, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388232359, chasis 8AS14600 S5181263, dominio AEK 607. Base $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 157,96 al 11-1-99 hasta 4º c/98 (fs. 54/56) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 174.997 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "IMAR INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 78.158 que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Servando Carlos García Casabal y Patricio Luis López Malbrán rematarán el día viernes 18 de diciembre de 1998 a partir de las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1) En block, y con la base de $ 730.000.-, seña 30%, comisión 4% y sellado de ley 1%, los siguientes bienes: 1.a. Los inmuebles sitos en la calle Villa de Luján 1349, entre Heredia y Casacuberta, de la localidad de Sarandí, paraje de Villa Marconi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, individualizados como lotes 7, 8, 9 y 10 de la Manz. "N", fracc. "C", (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Fr. IV, parc. 13a). Sup. total terreno (ad corpus): 4.609,76 m^2. Conforme constatación, se trata de una importante planta industrial equipada para producir un máximo de 1.000 Tn/mes de bulones de hierro acero estampado, con una dotación máxima de 120 personas, actualmente ocupada por una Cooperativa de trabajo, quienes se comprometieron judicialmente a desocuparla el 11 de diciembre de 1998. La planta está asentada sobre los cuatro lotes, y tiene sectores de oficina en tres plantas (aprox. 800 m^2) y la planta industrial propiamente dicha (de aprox. 40 x 115 mts., cubierta por una estructura metálica pesada del tipo "shed", que lo cubre en su totalidad, sin columnas intermedias, con paredes de ladrillo y piso terminado con cemento alisado para permitir el paso de cargas muy pesadas), donde se encuentran las máquinas referidas en "1.d.-". Sobre dicho inmueble pesa una servidumbre de electroducto (fs. 340/344). 1.b.- Los inmuebles sitos en la calle Villa de Luján 1351, de idéntica localidad, partido y provincia, individualizados como lotes 3, 4, 5 y 6 de la Manz. "N" (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Fr. IV, Parc. 17, 19, 20 y 23). Sup. total terreno 4.407,68 m^2 (ad corpus). Conforme constatación, se trata de un terreno semibaldío, contiguo a la planta industrial, con acceso desde la calle y desde la planta misma. Hay un tinglado tipo galpón, sobre la medianera de la industria vecina, con techo a una agua y laterales, cubierto en chapa galvanizada de 10 mts. de ancho por 70 mts. de largo (aprox.), y otro tinglado mucho más precario, sobre la medianera de la planta. 1.c.- Los inmuebles sitos en la calle Villa de Luján 1486, de idéntica localidad, partido y provincia, individualizados como lotes 26 y 27 de la manz. "P", Fracc. "C", (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Fr. VI, Parc. 51a). Sup. total 1.827,79 m^2 (ad corpus). Conforme constatación, se trata de un amplio galpón en dos naves sin paredes intermedias, ubicado sobre la vereda par (enfrente), sin placa numérica en la puerta, que ocupa la totalidad de los lotes, con paredes de ladrillo, con un portón metálico (5 x 4 mts. de alto) y una cortina metálica de enrollar (5 x 7 mts. de alto). Hay dos tanques metálicos de 10.000 lts. Desocupado. 1d.- Las maquinarias y bienes muebles sitos en dichos inmuebles, inventariados a fs. 12/14. Se destacan una estampadora de doble golpe Ceva M 12 con portarrollo y roscadora de bulones Ceva completa (B 08), una estampadora National de 3/4 a 1 pulgada con un doble rollo, otras estampadoras, tornos automáticos y paralelos, fresadoras, bruñidoras, balancines, rectificadoras, puentes grúa, hornos, etc. Hay catálogos. 2) En forma singular, con la base de $ 10.000.-, seña 30% y comisión 3%: el inmueble sito en la calle 25 de Mayo 152/158/162, 2º piso, of. "49", de esta Ciudad de Buenos Aires. (Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Mz. 42, parc. 17). Sup. total 14,91 m^2 (ad corpus). Conforme constatación, se trata de una oficina de un solo ambiente, con piso alfombrado, con un amplio ventanal que da a pozo de aire y luz por donde entra mucho sol. Se encuentra en buen estado, sin teléfono, y está comunicada internamente con las oficinas 46 y 47. Ocupada por la firma propietaria de dichas oficinas, con contrato de locación. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate (el precio puede abonarse con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires); el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto de venta. Se deja expresa constancia de que los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelos, numeraciones, etc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en se tanto se vende al contado. Serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de la posesión (no los anteriores). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros; la apertura de los mismos se hará por ante el Actuario, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y la sindicatura. Para el supuesto de que la venta en block fracasare, media hora después los martilleros rematarán de modo individual la totalidad de los bienes; con las siguientes bases: a) Villa de Luján 1349: $ 400.000.-, b) Villa de Luján 1351: $ 90.000.-; c) Villa de Luján 1486: $ 40.000.-; d) maquinaria toda sin base. Todo en las demás condiciones ya establecidas, con seña del 30%, comisión 3% respecto de los inmuebles y 10% respecto de los muebles, y sellado de ley 1% respecto de los inmuebles sitos en provincia de Bs. As. Para el caso de venta singular de los bienes muebles, el pago de los saldos de precio e I.V.A. a la alícuota que corresponda deberán ser integrados por los respectivos compradores el día lunes 21 de diciembre de 1998 de 11 a 13 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega, estableciéndose que la misma se desarrollará los días 22, 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 1998 y 2, 4, 5, 6 y 7 de enero de 1999 de 9 a 17 hs., bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Los gastos de desmonte y traslado de los bienes muebles son a cargo de los adquirentes, al margen del precio. Exhibición: los días 12, 14 y 15 de diciembre de 1998 de 10.00 a 13.00 Hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/12 Nº 258.250 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VALLEJO GUSTAVO CESAR c/VAZQUEZ SILVIA SUSANA s/Concurso Especial" Expte. Nº 71.795 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 23 de diciembre de 1998 a las 10.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. 1 de planta baja y primer piso del inmueble calle General Roca 1460/62/64 entre 25 de Mayo y Av. Maipú, con entrada por Av. Gral. Roca 1460 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, (Polígono 00-01 Sup. cub. y total 1,06 m^2, Polígono 01-01 cub. 76,16 m^2, semicub. 1,64 m^2, descub. 52,49 m^2, balcón 4,73 m^2, superpuesta escalera al polígono 00-05 3,82 m^2 y a común 3,66 m^2. Total sup. superpuesta a escalera 7,48 m^2. Sup. total polígono 142,50 m^2. Sup. Total U.F. 146,56 m^2. Porc. 0,351% (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. I, Manz. 34, parc. 35, Subparc. Uno, polígono 00-01 y 01-01. Matrícula 6139/1). Desocupada. Consiste en una unidad de vivienda tipo casa ubicada en la planta alta del edificio con entrada independiente, que tiene una antigüedad aproximada de 45 años. Consta de pasillo de entrada, escalera que conduce a la planta alta, living-comedor, pasillo de circulación, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina (sin artefacto para cocinar y sin calefón); lavadero semicubierto, balcón a la calle y amplia terraza donde hay una habitación, un baño de servicio y parrilla. Todo en regular estado de conservación con su pintura en mal estado y desprendimientos de revoque en la terraza. El frente del edificio ha sido refaccionado con colocación de tejuelas imitando ladrillo a la vista. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley 0,5%. Saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/12 Nº 175.055 v. 14/12/98

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 634, p. 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ LILIANA NOEMI y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 61.326, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4 /1992, motor 159 A2 0387999345, chasis 8AS146000 N5027127, dominio T 131.296. Base: $ 1.250. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.156,29 al 16-2-98 hasta 12º c./98 (fs. 111), a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/12 Nº 175.010 v. 9/12/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo (con domicilio en la Av. Callao Nº 635 Piso 2do. de la Capital Federal) comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S.A. c/ARREBILLAGA RAUL s/Ejecutivo" Expediente Nro. 67.780 que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día viernes 18 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nro. 1233 Piso 2do. Capital, el 37,5% indiviso del inmueble ubicado en la calle Perú Nro. 147 de Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, entre Manzone y Albarellos. Matrícula Nro. 16.383, Circ. III Sección C, Manzana 154, Parcela 30, que posee una superficie total de 302,80 m2. Título de Prop. a fs. 177/86. Según Mand. de Constat., el inmueble —que se encuentra en un buen estado—, se trata de una Casa de dos Plantas, con garage y jardín en su parte delantera y al fondo, una mediana pileta de natación, un quincho, baño, y habitación de servicio. En la planta baja posee living-comedor, cocina completa y comedor diario y pequeño baño. En la planta alta, dormitorio principal en suite, 2 dormitorios y un baño. Se encuentra muy próxima a la estación Acassuso y a la Avda. Santa Fe y Thames. Posee una línea telefónica. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos de 27, 25 y 23 años y su suegra. Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 1%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. IVA: No devenga. Deudas: (importes sujetos a verificación): Munic. (ABL): $ 170,64 al 15-1-98 (fs. 113/4). Aguas Arg.: $ 44,03 al 12-12-97 (fs. 107/8). Rentas PBA: 1.041,25 al 30-12-97 (fs. 119). O.S.N.: Sin deuda al 16-4-98 (fs. 148/150). Expensas: No devenga. Las Deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, dos de septiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/12 Nº 4071 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri con sede del Juzgado en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "BLEDEL FEDERICO JOSE s/Quiebra s/Inc. de Enaj. Inmueble" Exp.: Nº 72.119, sito en la calle 157 entre 34 y 35 Barrio Malvinas de La Plata que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822. Rematará el día viernes 11 de diciembre de 1998, a las 13,45 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un terreno baldío sito en la Calle 157 entre 34 y 35 de esta ciudad en el Barrio Malvinas que mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo como lote 2, manzana 4 cuya Nomenclatura Catastral: Circ. III, S. B. Ch. 92, Manz. 92E. Parcela: 2, Partida: 324569-9. Base: al contado y mejor postor: pesos dos mil ($ 2.000.-). Seña: 10%, comisión: 3%. Queda prohibida la Compra en Comisión del bien, como la ulterior cesión del Boleto que se extiende. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la Subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará libremente a partir del primer día de la publicación del respectivo edicto.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/12 Nº 258.264 v. 9/12/98

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ODZOMEK MARTHA ESTHER y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. 67.615, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1995, chasis 8AWZZZ30ZSJ015450, motor BE883121, dominio ALV 724. Base $ 7.375,79. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 4.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un automotor no inscripto en el Registro correspondiente, por lo que adeuda todas las cuotas desde el año 95 a la fecha. Las deudas por multa y patentes que pesen sobre el automotor estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El gasto de transferencia y alta del vehículo a esta jurisdicción será solventada con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero (informes en Secretaría) hasta el 15/12/98, que serán abiertas el 16/12/98 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/12 Nº 174.982 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MARINHO MARIA DE LAS NIEVES y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 68.130 que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino N /1995, motor 159 A2 0388283786, chasis 147 BBO 07350911, dominio AMZ 885. Base $ 2.263. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.238,32 al 4/6/98 hasta 5º c/98 (fs. 43). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 15/12/98, que serán abiertas el 16/12/98 a las 12 hs. (informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/12 Nº 175.007 v. 9/12/98

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHO-

RRO P/F DETERMINADOS c/DIEZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.025, que Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1995, motor BE886883, chasis 8AWZZZ30ZSJ036705, dominio AMI 044. Base $ 6.305,42, de no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta con base de $ 3.152,71 y a la media hora sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.048,04 al 2/8/98 hasta 2º c/98 (fs. 63). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/12 Nº 174.986 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVENDAÑO SUSANA RAQUEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 169.378, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p. /1997, motor 159 A3 0388315554, chasis 8AS146000 T8367081, dominio AYM 369. Base $ 3.277. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 925,32 al 31/8/98 hasta 2º c/98 que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA estará a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. As.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/12 Nº 174.993 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRIONUEVO, CELIA HAYDEE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 71.435, que Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388306173, chasis 8AS147000 T8365206, dominio AWT 420. Base $ 1.610,50. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 238,02 al 14/11/97 (fs. 61). En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/12 Nº 174.998 v. 9/12/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CERAVOLO PASCUAL y Otra s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.645 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion Ghia, tipo sedán 4 puertas, año 1995, motor ULB001173, chassis 8AFZZZ54ZRJ079317, dominio AJX-820, el que se encuentra en regular estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, aire acondicionado, dirección asistida, estereo Philips sin frente y levanta cristales, falta tapa de nafta y antena. Presenta un choque en el lateral derecho afectando puerta delantera, zócalo y piso. Parabrisas partido, guardabarro delantero izquierdo, capot y baúl abollados. Al contado y mejor postor. Base $ 5.730,22, seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastara 1/2 hora después con una base reducida en un 25% y en caso de subsistir la falta de postores el bien se subastará sin base. Deudas por patentes al 28/4/98 $ 2.175,50 (fs. 48/49). El adquirente deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor y se hará cargo de las deudas por patentes y/o infracciones que pudiera registrar el rodado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 4/12 Nº 174.770 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOSA, GABRIEL ALFREDO s/Ejec. Prendaria" Expte. 27.248, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN966393, chasis 8AWZZZ30ZPJ065259, dominio T 139.567. Base $ 4.304,94. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.401,36 al 31/7/97 (fs. 45) que están a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/12 Nº 175.089 v. 10/12/98

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA, RICARDO ENRIQUE y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 29.628, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSTF/1996, motor 969720, chasis 5367981, dominio AZX 216. Base $ 6.430. En caso de no haber postores, media hora más tarde se lo ofrecerá con nueva base de $ 4.822,50 y 1/2 hora más tarde sin base. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 749,57 al 15/10/98 hasta 6º c/98 (fs. 64) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/12 Nº 175.097 v. 10/12/98

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CENTURION, HUGO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 31.093, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CS/1997, motor 159 A3 0388336956, chasis 8AP155000 T5271136, dominio BDK 675. Base $ 2.185,50. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 708,40 hasta 4º c/98 (fs. 54/57) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/12 Nº 175.086 v. 10/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SOLEBE S.A. s/Quiebra", Expte. 29.691, que los martilleros Omar Gandini y Horacio E. Garrido rematarán el día 17 de diciembre de 1998 las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en Capital Federal, calle Wenceslao Villafañe 1025/73 e Irala 597 en Block. Comprenden dos edificios que se comunican por sus fondos (edificio mediante) cada uno con entrada para vehículos. El de la calle Irala es un galpón con techo parabólico de una planta. El de Villafañe, son dos plantas de hormigón y en el segundo piso se desarrolla un depósito con techo de chapa. El inmueble está preparado para ocho pisos. Superficie aproximada del terreno 1.200 m2; cubiertos, 2.350 m2. Según título el inmueble de W. Villafañe 1025/73 mide 7m794mm de frente al S. por 25m98cm al costado E. y además a los 12,99m de la línea de dicho frente hacia el fondo por el costado O. hay un martillo que mide 35m506mm de E. a O. 12m99cm de S. a N. teniendo la línea que cierra la figura en el costado N, 43m30cm y 10m16cm de frente al E por 22m36cm de fondo en el costado S. y 21m11cm en el de N teniendo en su contrafrente al O. 8m97cm. Según título el inmueble de Irala 597/9 mide 8m de frente al E. 24m90cm de fondo al S. 23m90cm en el N. Ambos "ad corpus" Desocupados. Base: $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. IVA sobre 50% comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 hs; y con anterioridad concertar con los martilleros al 812-0912 y 567-1351. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Deudas: a) W. Villafañe 1025/73: OSN (fs. 892) al 15/10/97, $ 13.519,45; AA (fs. 842) al 22/9/97, $ 9.196,55; GCBA (fs. 853) al 22/9/97, $ 6.709,15; b) Irala 597/99: OSN (fs. 890) al 15/10/97, sin deuda; AA (fs. 839) al 22/9/97, $ 3.493,78; GCBA (fs. 851) al 22/9/97, $ 415,55.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/12 Nº 258.183 v. 14/12/98

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BOAGLIO, ALEJANDRA ISABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 26.617, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor 1420509, chasis 9BWZZZ30PT001049, dominio X 631.010. Base $ 2.375,67. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 56). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/12 Nº 175.084 v. 10/12/98

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/C.E.S.A. S.R.L. s/Ejec. Prendaria", exp. 42.347, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro D./1994, motor BE872698, chasis 9BWZZZ30ZRP257840, dominio WEH 447 (anterior Q 073.714). Base $ 5.465,55. De no haber postores a la media hora con base de $ 2.732,77 y media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Se trata de un automotor no dado de alta en Rentas (fs. 50). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.016 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BLANCO FELIX OSCAR s/Ejec. prendaria", exp. 25.501, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN961044, chasis 8AWZZZ30ZPJ04048, dominio VGW 396 (anterior B 2.538.927). Base: $ 1.287,37. De no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.380,82 al 10.8.98 hasta 2º c/98 (fs. 41) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/12 Nº 174.979 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CELORA, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 24.814, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,55 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1993, motor UN959250, chasis 8AWZZZ30ZPJ038193, dominio B 2.520.850. Base: $ 1.800. De no haber oferentes, media hora más tarde. Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.231,38 al 13.12.98 hasta 1º c./98 (fs. 36). No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/12 Nº 174.984 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores", exp. 48547/98 que los martilleros públicos Gastón L. Labourdette (01-372-9616) y Mario Guillermo Rawson (01-812-0912), actuando como martillero colaborador el Sr. César M. Estevarena (Mat. 725 Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos), rematarán el día 17 de diciembre de 1998, a las 10,00 hs. en la planta de la fallida, calle 25 de Mayo Nº 1654, Concordia, Provincia de Entre Ríos, los siguientes bienes: En la planta de la fallida: Automóviles: Peugeot 504SR, año 1990, Dominio UBF 202; Renault 12TL, año 89, Dom. UHA 214; Volkswagen año 83, Dom. UPJ 236; Renault 12TL, año 85, Dom. UJF 070; Renault 18GTS, año 89, Dom. UEE 664; Renault 12 L, año 89, Dom. UPJ 235; Renault 12 TL, año 89, Dom. UHN 207; Peugeot 404 (Pick Up), año 79, Dom. WJX 819; Ford Falcon, año 84, Dom. UBV 509; Renault 12 L, año 89, Dom. TZT 488; Volkswagen Gol GL, año 92, Dom. W082988; Pick Up: cuatro (4) Ford F 100, Dominios RMZ 993, año 84; UBV 510; año 84; UHD 413, año 85 y UKZ 289, año 73; Camiones: tres (3) Ford F 700, Volcadores Diesel, años 89 y 90, Dominios UBF 204; UAI 592; UVS 686 y un (1) Mercedes Benz 1114 (Tractor c/semirremolque Mársico), año 90, Dom. UBF 205; casa rodante Ñandubay, año 79, Dom. UBV 489; Semirremolques: tres (3) con 3 tolvas (5.000 kgs. c/tolva) Killebrew c/equipo hidráulico Bombardini, Dominios UBV 494; UBV 507 y UBV 508; un (1) Mársico (cisterna) 21.000 lts.), año 69, Dom. E005918; diez (10) playos, 12 m. de largo, 2 ejes duales, años 69 al 73, Dominios E005254; E005259; USY 867; USY 868; E005274; E096886; UIK 469; UIK 456; E096891; E163664; un (1) Helvética Dom. E012346; Autoelevadores: dos (2) Toyota mod. 3FG20 a gas; un (1) Toyota mod. FG20 a nafta; seis (6) Yale mod. G83SM040SWS a gas; un (1) Yale mod. GSM18RAS a gas; un (1) Yale mod. LG83P20RAS a gas; un (1) Clark mod. CFY20 a gas; un (1) Clark mod. CFY20 a nafta; un (1) Clark mod. C500 45 a gas: dos (2) Clark mod. CFYRS40 a gas; un (1) Clark sin Nº a batería; un (1) Lindhe H40 diesel; un (1) Fiat D30 diesel; En Finca 9 de Julio: Tractores: cinco (5) Deutz A65; un (1) Deutz A46; un (1) Deutz A80; un (1) Deutz A55; un (1) Massey Ferguson 265; un (1) Fiat 700, con arrancador de plantas; un (1) Hanomag R75 podador con cuchillas: tres (3) tractoelevadores Fiat 400; una casilla rodante AR.F.FCA, año 89, Dom. TZT489; además se rematarán diez (10) pulverizadores FMC con motor GM; once (11) chatas bineras; una podadora de calle FMC 250, desarmada sin motor; cinco (5) tanques abastecedores para pulverizadoras; En Finca María Helena un (1) Tractor Fiat 700 c/faltantes. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y serán exhibidos, por los que no se admitirán reclamos posteriores. Sin base al contado y mejor postor, IVA incluido en precio de venta, comisión 10%. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos adquiridos en la subasta sobre los bienes. A partir de la posesión los compradores se hacen cargo de los impuestos o gravámenes que corresponda tributar sobre los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 1998 de 14 a 18 hs., en 25 de Mayo 1654, Concordia y Fincas 9 de Julio y María Helena.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.062 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ MOLARO, SILVIA NELLY y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 28.291, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11,55 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388135353, chasis 147 BBO

07281003, dominio B 2.651.645. Base: $ 2.270. De no haber oferentes, a la media hora sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.554,29 al 26.8.98 hasta 2º c./98 (fs. 69). que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/12 Nº 175.085 v. 9/12/98

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "TRABALLONI PEDRO s/Quiebra" expte. Nº 31.110 y "TRABALLONI JUAN CARLOS s/Quiebra" Exp. Nº 31.728, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 18 de diciembre de 1998, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de cinco fracciones de campo, en block, de 23.000 Hs. aprox., ubicadas en la Pcia. de Río Negro, designadas como: a) Lote 5-b del Margen Sud de Río Negro, Depto. Conesa, Nom. Cat.: C 10; C 5; P 830.300. b) Lote 5-f Parte del lote 5-c, Sección VI, Margen Sud del Río Negro, Depto. Conesa, Nom. Cat.: C 10; C 5; P 770.260. c) Lote 5-d Pte. de la Parcela 5, Sección VI, Margen Sud del Río Negro, Dpto. Conesa, Nom. Cat.: C 10; C 5: P. 730.250. d) Parcela 600-200 del Margen Sud de Río Negro, Depto. Conesa. Nom. Cat.: DC: 10; C 4; P. 600.200. e) Isla "E" ubicada en Secc. VI. Lote 25. Pte. Lote 24, Fracc. "C" y lotes 4 y 5, Fracc. "G" y Pte. NO lote 24 de Fracc. "C". Pte. Islas Secc. XI, Dpto. Conesa. Nom. Cat.: C 11; C 3; P. 180.240. f) Dos fracciones de campo Lote B y Anexo B-1, Margen Norte del Río Negro, Sección 11, Lote 25, Pte. Lote 24, Fracc. C, Dpto. Conesa, Nom. Cat.: DC 11; C 3; P. 240.200. g) Isla D, ubicada en la Sección XI del lote 25, Pte. del Lote 24 de la Fracc. C y lotes 4 y 5 de la fracción G y Pte. NO del lote 24 de la Fracc. C y Pte. Islas Sección XI, Depto. Conesa, Nom. Cat.: DC 11; C 3; P. 220.190. h) Lote Oficial de la Fracción F de la Sección VI, Depto. Conesa. Se trata de fracciones de campo que, según mandamiento de constatación agregado a autos, cuenta en alguna interesados concertar cita con el señor Gustavo A. Urcera, calle 25 de Mayo 137, Gral. Conesa, Pcia. de Río Negro TE (0931) 98873 o con el martillero: TEL/FAX (01) 816-0554. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 27 noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/12 Nº 174.549 v. 10/12/98

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIZZI, WALTER SADI s/Ejec. Prendaria", exp. 32.398, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005018054, chasis 8AS146000 T5253903, dominio ATF 197. Base: $ 2.446,50. De no haber oferentes, media hora más tarde, base de $ 1.750. Seña 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.982,56 hasta la 2/10/98 (fs. 56). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 16.12.98 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/12 Nº 175.035 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio caratulado: "BANCO PLANTESE c/MOLINARI AGUSTIN RODOLFO y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nº 93.480 que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día viernes 18 de diciembre de 1998 a las 13.30 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle Freyre Nº 2438 entre las de Monroe y Blanco Encalada, Capital Federal. Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 45, Parcela 14 a. Matrícula Nº 16158,1. Mide: 11 ms. 32 cms. de frente al noroeste (calle Freyre), 44 ms 60 cms. de fondo y un contrafrente de 11 ms 52 cms. según títulos. Planta Baja: Salón de estar; cocina y comedor diario, lavadero, garaje para un auto. Living y comedor, toilette; dormitorio principal en suite, con baño, toilette y vestidor. Al fondo de la propiedad, jardín de 11 ms. x 25 ms. aprox.; play room, 100 m2 cubiertos. Sauna y baño completo. Una habitación y sala de máquinas. Pileta de natación cubierta. Quincho con parrilla cubierto y office de cocina; habitación y baño de servicio. Planta alta: escalera de mármol, un dormitorio en entrepiso, con baño completo, segundo dormitorio en piso superior, con baño y balcón a la calle. Planta terraza 11 ms. x 20 ms.; sala de máquinas, aire acondicionado. El bien se halla ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos varones. Adeuda por Aguas Argentinas $ 129,92 al 22/08/97 (fs. 60); por ABL $ 441,27 al 03/09/97 (fs. 59). Venta: ad corpus. Condiciones al contado y al mejor postor. Base $ 223.464,84. Seña 20%. Comisión 3% en efectivo o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Fijándose el día 17/12/98 hasta las 12 horas para la recepción de las ofertas bajo sobre. Haciéndose saber que se dará apertura a los sobres a las 12.30 horas del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. Días de exhibición 14 y 15 de diciembre de 1998 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capita,l Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 Nº 175.072 v. 9/12/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB., comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ CARLOS ANGEL s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.216, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1995, Dominio AKT-949, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base, al contado y mejor postor, comisión 10%. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 24/9/98 $ 2.312,80. (fs. 45). El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglto. del Fuero hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario
e. 4/12 Nº 174.746 v. 9/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARAOZ JORGE ROLANDO s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 24.953, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 11,05 hs en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, Dominio M-304.628, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 15/5/98 $ 4.002,14 (fs. 103). El comprador se hará cargo de las deudas que en concepto de patentes pudieran pesar sobre el automotor. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglto. del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y se procederá a su apertura el día subsiguiente aquél a las 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 Nº 174.749 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ OSCAR y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 27.282, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146 B20001602910, chasis 8AS146000 S5202831, dominio AJQ 763. Base: $ 6.720. De no haber oferentes, media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.037,84 al 14.1.98 hasta 1º c./98 (fs. 42). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104,5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 16.12.98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta 8, Nº 10.035, Loma Hermosa, Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/12 Nº 175.026 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NIEVA RICARDO ARIEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 27.054, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB807201, chasis 8AWZZZ30ZRJ080342, dominio K 025.916. Base $ 5.935,95. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta nuevamente con la base de $ 2.967,98 y media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.490,21 al 15.10.98 y $ 74,80 por infracciones, que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 16.12.98. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/12 Nº 174.991 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAREDES, OSCAR MAURICIO s/Ejecución Prendaria", expte. 28.368, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB833586, chasis 8AWZZZ30ZSJ065896, dominio AQR 840. Base $ 6.742,26. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta nuevamente sin Base. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.105,46 al 25.9.97 hasta la 4º c/97 y $ 390 por multas impagas (fs. 47) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 16.12.98. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/12 Nº 174.996 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por 2 días en "SEVEL ARGENTINA S.A. c/BELLEGIA OSCAR RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 29.684, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Fiorino D/1996 motor 146 B1000 4261693, chasis 147 BBO 07346165, dominio ANN 126. Base $ 3.398. Comisión 10%. al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 86,39 al 21.9.98 (fs. 73) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 16.12.98. Exhibición: lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/12 Nº 174.987 v. 9/12/98

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CALABRESE OSVALDO s/Ejec. Prendaria", exp. 27.163, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 12,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda 1993, motor UN954454, chasis 8AWZZZ30ZPJ023597, dominio B 2.475.671. Base $ 2.602,08. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá a la venta Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 409,78 al 31.1.97 (fs. 67/70) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Güemes 3365, Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/12 Nº 175.025 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARBIZU HECTOR JORGE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 32.544, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XS TF/1996, motor 972461, chasis 8AD504000 T5377388, dominio AXC 598. Base $ 8.060,50. De no haber oferentes, media hora más tarde $ 6.045,37. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.992,13 al 14.9.98 hasta 5º c/98 (fs. 45) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 16.12.98 que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/12 Nº 175.042 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/CERIOTTI, CARLOS ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 19900/91, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 28 de diciembre, a las 09,00 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Gral. Rojo, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción X, Sección A, Manzana 7, Parcela 26. Según acta de constatación se trata de una casa de 2 habitaciones, cocina, baño, comedor, garage y local comercial. La vivienda es relativamente nueva en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la esposa del demandado. La deuda por impuestos y o tasas adeudadas estará a cargo del adquirente. Municipalidad a fs. 128 vuelta $ 224,53 Aguas Argentinas a fs. 129 e inmobiliario a fs. 125/6 $ 512,10. Base: $ 58.000, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30% y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. Fíjase en concepto de comisión el 3% del valor de realización del inmueble, la que deberá ser depositada

en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta (art. 104.4 del Reglamento del Fuero modificado por acuerdo del 30/09/92), y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado Exhibición días 21 y 22 de diciembre de 1998, en el horario de 14 a 17 horas. Para más datos consultar expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B., F, T.E. 672-2665, Capital Federal,

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Luis Alberto Palomino, secretario.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 7/12 Nº 3993 v. 12/12/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BRESANOVICH HORACIO s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 22.869, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen BE857474, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZWJ040652, dominio P-032.682, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, comisión 10% e IVA s/ Comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas pendientes del automotor. Deudas por patentes al 13/3/98 $ 1.268,58 (fs. 64). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día en presencia del martillero e interesados. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 4/12 Nº 174.761 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NOVOA RAUL HORACIO s/Ejec. Prendaria", exp. 31.997, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR /1994, motor 159 A2 0388173968, chasis 147 BBO 07296700, dominio B 2.676.924. Base $ 4.000. De no haber oferentes a la media hora nueva base de $ 2.000 y luego Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 425,50 al 2.7.98 hasta 2º c/98 (fs. 68) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 16.12.98, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/12 Nº 175.037 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHARITOS HECTOR JUAN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 32.284, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 12,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7 /1995, motor 146B20001543074, chasis 8AS146000 S5182726, dominio AES 415. Base $ 2.500. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.722,12 al 1.10.98 hasta 3º c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 16.12.98, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/12 Nº 175.038 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA ENCARNACION y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 29.795, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR /1995, motor 159 A2 0388249439, chasis 147 BBO 07330799, dominio AJV 058. Base $ 3.100. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 214,42 al 14.9.98 (fs. 64) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 16.12.98, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/12 Nº 175.046 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ JULIO CESAR s/Ejec. Prendaria", exp. 62.302, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se en-cuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta /1995, motor UNB817208, chasis 8AWZZZ30ZRJ000962, dominio ALE 685. Base $ 2.500. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.250, y media hora más tarde Sin Base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.476,02 al 9.10.98 hasta 4º c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 16.12.98, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Dario Melnitzky, secretario

e. 7/12 Nº 175.044 v. 9/12/98

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAEZ, MONICA ANGELICA s/Ejec. Prendaria", Expte. 26.727, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10:35 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE885690, chasis 8AWZZZ30ZSJ030099, dominio AJP 852. Base $ 2.500. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.488 (fs. 35). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 175.000 v. 9/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital, comunica por cinco días en autos "CIOCCA, HORACIO ROGELIO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por GARCIA, DANIEL y Otros" Expte. Nº 28.283 (reservado), que el martillero Pedro Gonzáles Chaves rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Del Ombú Nº 1680 entre Mate Amargo y Del Mangrullo, Partido de Morón (hoy Ituzaingó), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. M; Manzana 78; Parcelas 5 "a", 7-8-9 y 10. Se trata de 5 lotes de terreno que dan a tres calles Del Ombú, Mate Amargo y Cachirla y tienen una superficie de 4.800 m^2 aproximadamente. A una cuadra del asfalto y de la colectora de Ruta 7 (Autopista del Oeste) Km. 25. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por el Sr. Horacio Ciocca, Sra. y 3 hijos menores de edad. La casa es de dos plantas y consta de living-comedor c/chimenea, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette de recepción, estar, escritorio, dependencias de servicio y baño, office, cocina y lavadero, garage para dos autos, pileta de natación de 12 x 5, cancha de tennis, parrilla c/quincho y casa de caseros. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 260.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Código Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición: 17 y 19 de diciembre de 11 a 13 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 3935 v. 14/12/98

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FORLINO, CARLOS ALBERTO s/Ejec. Prendaria", Exp. 27.486 que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1993, motor UQ098884, chasis 9BFXZZZ33ZNP050943, dominio B 2.433.895. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 Nº 175.013 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLINENGO NORBERTO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.555, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SDR 1.7 / 1994, motor 146 B2000 1468968, chasis 8AS146000 R5150857, dominio X 700.914. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.722,32 al 30/6/98 hasta 2º c/98. Se aceptan ofertas bajo sobre s/Art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 16/12/98. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 175.020 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIADEA S.A. c/VENTURA RICARDO ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.209, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 19 RN (BIC) / 1994, motor 5926610, chasis 8A1B53SZZRS018318, dominio B 2.636.439. Base $ 4.050, al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 4.296,22 al 24/6/98 hasta 2º c/98. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. en Ruta 36 Nº 7190 (km. 32,300) rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/12 Nº 175.029 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JUNGES RENE EDUARDO y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 30.413, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 p. /1996, motor 159 A3 0388308752, chasis 8AS146000 T5247529, dominio AVX 244. Base $ 4.523. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto (fs. 37). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 Nº 175.015 v. 9/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por 3 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, CRISTINA s/ Ejec. Prendaria - Expte. 28.903", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las 15,20 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda", año 1992, dominio B-2.408.748, motor VW UN 942.758, chasis VW 8AWZZZ30ZNJ035375. Base $ 4.145,92 al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra (en caso de no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base reducida en 50%; y de persistir la falta de postores, a la 1/2 hora Sin Base). Comisión 10%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. El comprador deberá hacerse cargo de la inscripción ante la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Buenos Aires y del pago de patentes adeudadas del automotor, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero, hasta el día 10/12/98, a las 10,00 hs.; Apertura de sobres, en la Secretaría a mi cargo, el día 10/12/98 a las 12,30 hs. El bien se exhibe en la calle México 3233, Capital Federal, en días hábiles de 08,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/12 Nº 3893 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS FRANCISCO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 30.863 que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Regatta SC / 1995, motor 159 A3 038216781, chasis 8AS138 A00 00151654, dominio AIS 507. Base $ 5.353,50. De no haber postores, media hora más tarde, base de $ 2.676,75. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 629,80 hasta 1º c/98 (fs. 49). Se aceptan ofertas bajo sobre s/Art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9:30 hs. del 16/12/98 que se abrirán el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 175.004 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P Baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SUAREZ MABEL CRISTINA y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 28.455, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace / 1995, motor 159 A2 0388272065, chasis 147BBO 07343435, dominio AIQ 225. Base $ 2.432,50, de no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 863,80 al 8/5/98 hasta 3º c/97 (fs. 59). Se aceptan ofertas bajo sobre s/Art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9:30 hs. del 16/12/98 que se abrirán el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual

comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/12 Nº 175.005 v. 9/12/98

El Juz. Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ubicado en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital, por 5 días en autos "CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Siro, Gabriel H." Exp. 32.302, que el mart. Rolando Kyriaco, rematará el día 17 de diciembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Prov. de Bs. As., Pdo. de V. López, localidad de la Florida, frente a la calle Domingo French 944, entre las de N. Haedo y Carlos F. Melo, designado en su título como lotes tres y cuatro de la manzana Once. Según plano de mensura y unificación característica 110-168-80, los mismos fueron unificados y se designan actualmente como Parcela 3a, lo que mide 30 mts. de frente por 37,95 mts. de fondo, lo encierra una superf. total: setecientos cincuenta y nueve mts. cuadrados. Y linda: por su frente al Nordeste con calle Domingo French; al Nordoeste con el lote 2 y parte de los lotes 23 y 22; al Sudeste con las parcelas 5a. y 9a. y parte de la parcela 10a. y al Sudoeste con los lotes 17 y 16. Base: U$S 84.443,02. Seña: 30%. Comisión: 3%. A continuación la máquina Extrusora marca Amut-Halcon 100, covencional, modelo monotornillo, apta para extrusión de P.V.C. y Polietileno, tolva alimentación para 100 Kg. de material, cabezal de extrusado con 3 zonas de calefacción, diámetro máximo extrusión 55mm, tablero de comando, batea de enfriamiento, un cabezal de tiro, un bobinador. Base: U$ 23.000.- Y dos aire acondicionado de pared sin funcionar de 700 frigorías tipo Conqueror. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30%. Comisión: 10%. Los inmuebles y los bienes muebles se visitan el día 16 de diciembre de 10 a 18 hs. Los bienes muebles se entregarán en el estado de conservación en que se encuentran. El comprador del inmueble deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 554 del Cód. Proc.). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglam. de Fuero, hasta el día 16 de diciembre a las 9,00 hs. en el Juzgado, la apertura de los sobres será a las 12,00 Hs. en el Juz. y se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base. Los compradores de bienes muebles deberán abonar 1 precio y comisión al contado el día del remate.
En Buenos Aires a los 1 de diciembre 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/12 Nº 175.170 v. 14/12/98

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALDERETE DE OLIVERA DOMINGA ANTONIA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.192 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX D, año 1996, motor SM36653, chassis VSGASXWPFSWM36653, dominio APY-014, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.213,32, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 3/11/98 $ 2.323,39 (fs. 33). El pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad, serán a cargo del comprador el deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/12 Nº 174.747 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ, LILIA MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 25.723, que el 17 de diciembre de 1998, 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano Espina Rawson rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Duna SL 1.6 / 1994, motor 159 A3 0388115989, chasis 8AS146000 P5100391, dominio B 2.601.682. Base $ 2.866,50. De no haber oferentes, a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 8%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.686,09 al 14/1/98 1º c/98 (fs. 81) que están a cargo del comprador así como los demás gravámenes. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. As.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/12 Nº 175.087 v. 10/12/98

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERRARO JORGE PASCUAL s/Ejec. Prendaria", Exp. 29.239, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Uno SCR 3 p. / 1995, motor 159 A3 0388273120, chasis 8AS146000 S5218191, dominio AND 739. Base $ 4.751. De no haber postores, media hora más tarde $ 3.563. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.576,73 al 21/9/98 hasta 4º c/98 (fs. 73). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre el automotor. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Roberto Aquíles Díaz, secretario.
e. 7/12 Nº 175.096 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO OLAVE ANA MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 31.480, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace 1996, motor 159 A2 0388274284, chasis 147 BBO 07346896, dominio AMN 972. Base: $ 2.232,50. Seña 30%. Comisión: 8%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 314,61 al 3-9-98 hasta 4ºc./98 (fs. 39) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/12 Nº 174.994 v. 9/12/98

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO, GUSTAVO ARIEL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 24.656, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3p. /1993, motor 159 A3 0388017837, chasis 8AS146000 P5037771, dominio B 2.468.464. Sin base. Comisión: 8%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.636,04 al 12-8-98 hasta la 2ºc./98 (fs. 71) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/12 Nº 175.079 v. 9/12/98

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZAVALIA RAUL AUGUSTO MARTIN y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 19.906, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel 1995, motor BE883793, chasis 8AWZZZ30ZSJ018042, dominio AHN 421. Base $ 4.500. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.417,68 al 14-7-98 hasta la 2ºc./98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/12 Nº 174.973 v. 9/12/98

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZO DE PIERUCCI ESTELA MARIS s/Ejec. Prendaria", expte. 22.973, que el martillero Mariano Espina Rawson el 17 de diciembre de 1998, a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Nafta /1994, motor UNB809719, chasis 8AWZZZ30ZRJ085656, dominio X 691.474. Base $ 4.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 537,90 al 29-5-98 (fs. 57). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/12 Nº 174.972 v. 9/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

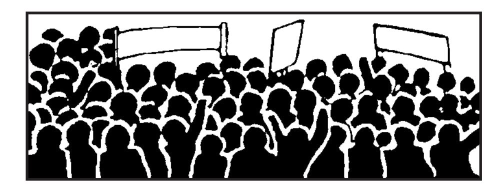
Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAGAÑA, EULOGIO S. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 45.179. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Mar del Plata, rematará el 14 de diciembre de 1998, a las 11 hs. en los salones de la Sociedad Española de Balcarce, Av. del Valle 519 de dicha ciudad, chalet sito en calle 24 Nº 888 de Balcarce (Pcia. Bs. As.), edificado sobre lote designado según título como lote 3 Manz. 186 que mide 13,93 mts. de frente por 25 mts. de fondo o sea 348,25 mts2. Nom. Cat. Circ. I Sec. C Manz. 217 Parc. 10. Matrícula 11.254. Base U$S 65.000.- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que resulta del mandamiento obrante en autos en el que surge que el inmueble es ocupado por el demandado y su esposa y dos hijos en calidad de propietarios. Se autorizan posturas bajo sobre cerrado, las que deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha de remate en la Gerencia del Banco Nación, Sucursal Balcarce o hasta media hora del inicio de la subasta por el martillero actuante. El sobre contendrá en su interior nota donde se exprese el remate y la postura que se efectúa acompañando cheque certificado por el importe de la seña con más la comisión del martillero, especificando nombre y domicilio especial del oferente. En caso de sociedades deberá acompañar copia de contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. Revisación días hábiles de 11 a 12 horas. Adeuda: Inmob. $ 630,53 al 26-9-98; Munic. (alum., Barr. y Limp.) $ 241,41 al 15-9-98 y Servicios Sanitarios $ 455,10 al 4-9-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires. Conste.
Mar del Plata, noviembre 25 de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7/12 Nº 174.900 v. 9/12/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Ruben Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Resistencia, hace saber dos días, autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALEGRE JORGE RAUL y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. 5/96, Secretaría número Dos, que Martillero José De Jesús Fernández, rematará día miércoles 16 de diciembre de 1998, a las 10,30 horas en calle Chile esquina Sarmiento (local ex-concesionaria Garlissi), de la localidad de Gral. San Martín, Chaco, los siguientes bienes con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, los inmuebles que se detallan: 1º) Una fracción de terreno ubicada en calle Intendente Manuel Fernández Nº 211, designado como: Circ. II - Sec. D-Ch. 88 - Mz. 3 - Parcela 9-, superficie 330 m2., baldío. Base: $ 759,60 (2/3 parte Val. fiscal). Deudas: Sameep. $ 413,46 al 6-8-98; Municipalidad: $ 838,51 al 30-7-98, Inscrito Matrícula Nº 6922; 2º) Una fracción de terreno con edificación, ubicada en calle Córdoba Nº 852, designado como: Circ. I - Sec. A - Mz. 99 - Parc. 19, superficie 500 m2. en la misma se halla construida una vivienda familiar con ocupantes. Base $ 2.635,60 (2/3 parte Val. fiscal). Deudas: Sa meep. $ 1.159,57 al 6-8-98; Municipalidad $ 1.458,15 al 30-7-98, Inscripto Matrícula Nº 4069; 3º) Una fracción de campo ubicado como: Circ. XII - Sec. D-Ch. 87 - Parc. 4 - superficie: 38 Has. 55 As. 57 Cas., sin ocupantes (se encuentra ubicada a pocos kms de entrada acceso a Gral. San Martín s/ruta 90 hacia empalme Gdor. Roca). Base: $ 3.307,36 (2/3 parte Val. fiscal). Deudas: Sameep. $ 472,54 al 6-8-98; Impuesto Inmobiliario Rural $ 331,75 al 15-8-98, liquidación sujeta a reajuste. Inscripto Matrícula Nº 6520, todos del Depto. Gral. San Martín. Todas las deudas que gravan los bienes son a cargo del comprador. Condiciones: 10% seña, acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 3% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. IVA, si correspondiere a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Se dispone que a falta de postores por las bases indicadas, transcurrida media hora de la fijada para el remate, se reducirán las mismas en un 25%. Se podrán visitar los bienes el día de la subasta desde las 9 horas. El remate no se suspende por lluvia. Informes Banco Nación Suc. San Martín Tel. 0725-20018 y/o Martillero actuante. T.E. 0722-81986 o Cel. 076849882.
Resistencia, 30 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Beninati, secretario.
e. 7/12 Nº 174.791 v. 9/12/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Juzgado Federal de Ushuaia, con competencia electoral en el distrito Tierra del Fuego, el señor conjuez, Dr. Carlos H. Tocagni hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º de la ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la asamblea de constitución celebrada en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, el día 29 de octubre de 1998. (Expte. Nº 592/98) Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 20 de noviembre de1998.
Carlos H. Tocagni, conjuez
e. 7/12 Nº 257.995 v. 10/12/98